



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	26 DE DICIEMBRE DE 2012	Suplemento 7336
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------

CONTINUACIÓN DE LA PÁG. 506

ANEXO PROGRAMATICO – PRESUPUESTARIO TOMO 6

Noviembre de 2012

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco (CECAMET), tiene como propósito sustantivo contribuir -de manera gratuita- a la resolución de conflictos entre los prestadores de servicios de salud y sus usuarios.

Paralelamente, favorece a ambos actores con información actualizada sobre diversos aspectos médicos y legales, mediante seminarios, talleres, ciclos de conferencias y otras actividades afines en los 17 municipios, como la homologación en el manejo, clasificación y archivo del Expediente Clínico con fundamento en la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, para mejorar la relación médico-paciente.

Todas estas acciones fundamentan la propuesta de recursos por 7 millones 713 mil 030 pesos, a ser destinados principalmente a tareas de promoción y difusión sobre las funciones de la CECAMET, así como del marco jurídico aplicable al ámbito de competencia de ese organismo.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO

Estatal

Comisión de Arbitraje Médico

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales	\$ 6,194,030.61
Materiales Y Suministros	\$ 419,000.00
Servicios Generales	\$ 1,100,000.00

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 7,713,030.61

Total Gasto corriente: \$ 7,713,030.61

Total Comisión de Arbitraje Médico: \$ 7,713,030.61

TOTAL Estatal: \$ 7,713,030.61

TOTAL COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE TABASCO: \$ 7,713,030.61

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Actividad Institucional	Módulo
Estatal	Comisión de Arbitraje Médico	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco

Clave Programática : 21121AMAM121119E025

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Símbolo
Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de salud para garantizar la calidad de los servicios médicos a favor de la población de Tabasco.	Nombre		
	Tipo	Oportunidad de la queja	
	Dimensión	Gestión	
	Ámbito	Eficiencia	
	Método de Cálculo	Impacto	
	Algoritmo	La oportunidad de la queja resulta de dividir las quejas resueltas oportunamente entre el número de quejas que ingresadas.	
		Nombre	SAQMED
		Area Responsable	SUBCOMISION MEDICA
			Los prestadores y usuarios de los servicios médicos confían en la CECAMET como medio alterno para resolver sus controversias.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin		<p>Donde</p> <p>QO=QUEJAS OPORTUNAS QR=QUEJAS RECIBIDAS X=PORCENTAJE DE QUEJAS RESUELTAS OPORTUNAMENTE</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis QUEJA</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación SEPTIEMBRE</p>	

Propósito	Impulsar al fortalecimiento de la calidad y eficiencia en la atención a la salud en el estado de Tabasco.	<p>Nombre Porción de inconformidades resueltas a través de la gestión.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo La porción de inconformidades resueltas a través de la gestión resulta de dividir las gestiones atendidas entre el total de inconformidades recibidas por cien.</p> <p>Algoritmo $(GA/IR) * 100 = x$ por ciento</p> <p>Donde: GA= GESTIONES ATENDIDAS IR= INCONFORMIDADES RECIBIDAS X= PORCENTAJE DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR GESTION.</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre SAQMED</p> <p>Area Responsable UNIDAD DE ORIENTACION, GESTION Y ASESORIA</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis INCONFORMIDADES</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación SEPTIEMBRE</p>	Las Instituciones de Salud atiendan la solicitud de gestoría resolviéndola favorablemente para evitar procedimientos de queja.
	Componente	Fomentar acciones de prevención y resolución de inconformidades y controversias entre los prestadores y usuarios de los servicios médicos mediante la conciliación aceptada de común acuerdo para el beneficio de ambas partes.	<p>Nombre Porcentaje de usuarios satisfechos en la resolución de la Inconformidad.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo El porcentaje de usuarios satisfechos resulta de dividir el número de usuarios satisfechos entre el total de usuarios que asisten a las audiencias de conciliación, por cien.</p> <p>Algoritmo $(US/TU) * 100 = X$ por ciento.</p> <p>Donde: US= USUARIOS SATISFECHOS TU= TOTAL DE USUARIOS X= PORCENTAJE DE USUARIOS SATISFECHOS</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Encuestas de satisfacción.</p> <p>Area Responsable SUBCOMISION MEDICA</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis ENCUESTA</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación SEPTIEMBRE</p>

Componente	Realizar cursos al personal de salud para mejorar la relación con los usuarios de los servicios médicos.	<p>Nombre Porcentaje de personal médico que asiste a pláticas programadas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo El porcentaje de personal médico que asiste a las pláticas programadas resulta de dividir el total de invitados a los cursos programados entre el total de asistentes al curso, por cien.</p>		Las Instituciones de Salud otorguen tiempo, y espacio físico para realizar cursos programados.
------------	--	--	--	--

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad		<p>Algoritmo</p> <p>$(IC/AC) * 100 = x$ porcentaje</p> <p>Donde:</p> <p>IC=INVITADOS AL CURSO</p> <p>AC=ASISTENTES AL CURSO</p> <p>X=PORCENTAJE DE ASISTENTES</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Libro de actas de la CECAMET</p> <p>Area Responsable UNIDAD DE ENSEÑANZA Y CALIDAD</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Personas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación SEPTIEMBRE</p>	

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr;j&Dy@d\$4KVfWL\$(Gvi2UgBp@;m0*obH&=L;G1,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@)4;=nQ\$)QCa8b1
 {XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH9q%-%<J94A{(05u;dp)2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA{d'3jZjbX%QY3'Ljg@}
 Ci@U/H'P*kGQRGbn?3_L_Ms'U1WCp!5

Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco (CIISJUPET).

La reforma constitucional del 18 de junio de 2008, que constituye la base del proceso de transformación del sistema de justicia penal en todo el país; considera el cambio de un sistema procesal mixto a uno acusatorio, el establecimiento de la oralidad en los juicios penales, el mejoramiento de las competencias técnico-operativas de los operadores jurídicos, así como la mediación para resolver conflictos sin llegar a juicios.

El 23 de junio de 2010 se crea la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco (CIISJUPET), integrada por los tres poderes del estado, la ÚJAT, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y una Secretaría Técnica. Esta última como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, con autonomía administrativa y técnica, de gestión y presupuesto asignado para su operatividad, que fungirá como el órgano implementador de la reforma penal en el Estado.

Por tal motivo, se plantea la necesidad de presupuestar recursos estatales para 2013, con el fin de desarrollar acciones en los ejes de planeación y evaluación, reorganización institucional, difusión, y tecnologías de información. Además, con el propósito de remodelar, operar y equipar de forma mínima un edificio que fue otorgado en comodato para las oficinas de la Secretaría Técnica, así como para las plazas que hacen falta para cumplir con las funciones del organismo.

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN

Estatal

Secretaría Técnica

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales

\$ 3,083,253.95

Materiales Y Suministros

\$ 602,270.00

Servicios Generales

\$ 1,042,330.00

Inversiones Financieras Y Otras Provisiones

\$ 885,300.00

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas

\$ 5,593,153.95

Total Gasto corriente:

\$ 5,593,153.95

Total Secretaría Técnica:

\$ 5,593,153.95

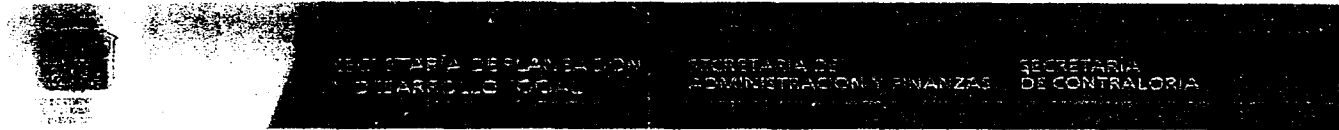
TOTAL Estatal:

\$ 5,593,153.95

TOTAL COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE TABASCO:

\$ 5,593,153.95

Estado	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMU
Estatal	Secretaría Técnica	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069



Dependencia: **Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco** Clave Programática : 21111SQJP121001M069

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Contribuir a implementar gradualmente el Sistema Penal Acusatorio</p> <p>Fin</p>	<p>Nombre Avance en la Implementación</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de medir el avance en la implementación en cada municipio de acuerdo a lo establecido en el código de procedimientos penales del Estado de Tabasco.</p> <p>Algoritmo Número de municipios con el sistema implementado para 2013</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Artículo 2 transitorio del código de procedimientos penales del Estado de Tabasco.</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación A partir de los primeros 15 días hábiles de cada trimestre</p>	<p>La política pública sobre la implementación del nuevo sistema continúa</p>
<p>Integración de un órgano implementador del Sistema Penal Acusatorio.</p> <p>Propósito</p>	<p>Nombre Integración del órgano implementador</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de comparar las acciones realizadas para integrar el órgano implementador con las acciones que se requieren.</p> <p>Algoritmo Integración del órgano implementador = a las acciones realizadas para la integración / acciones que se requieren.</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Decreto de creación de la Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 2013</p>	<p>Se autorizan las plazas necesarias para el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET.	<p>Nombre Avance en el presupuesto autorizado del gasto corriente</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de medir el avance porcentual en el ejercicio del gasto corriente</p> <p>Algoritmo</p> <p style="text-align: center;">Gasto ejercido / gasto programado x 100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Informe del Sistema de autoevaluación de gasto público</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 2013</p>	Existe disponibilidad y suficiencia oportuna del presupuesto estatal del gasto corriente.
	Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET.			
Actividad	Acuerdos para la implementación con las 4 instituciones operadoras	<p>Nombre Avance en los acuerdos para la implementación</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Es el número de acuerdos realizados con las 4 instituciones operadoras.</p> <p>Algoritmo</p> <p style="text-align: center;">Numero de acuerdos realizados</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Plan Integral de Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2013</p>	La política pública sobre la implementación del nuevo sistema continúa
	Acompañamiento en la implementación para las 4 instituciones operadoras	<p>Nombre Avance en el acompañamiento en la implementación</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de comparar el número de acompañamientos realizados contra el número de acompañamientos programados.</p> <p>Algoritmo</p> <p style="text-align: center;">Avance en el acompañamiento en la implementación= acompañamientos realizados / acompañamientos programados</p>	<p>Nombre Plan Integral de Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Area Responsable Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica del CIISJUPET</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 2013	
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad Anual		

Cadena Digital: LJg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H'P*KGQRGbn?3[_Ms'U1tWCpy@d\$4%KVfwL\$(Gv/2UgBp@:m0^obH&=L;G!,D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_!Nr1Y3'LJg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA{d'3j4ZjbX

Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Con el propósito de revitalizar el sector artesanal de Tabasco, es necesario disponer de recursos que permitan continuar la preparación de los creadores tabasqueños en varias técnicas, mejorar sus productos, comercializarlos competitivamente y someterlos a certámenes nacionales del rubro.

Además de la capacitación, adiestramiento y producción, un escaparate para la promoción de las artesanías locales es la participación en ferias y foros, muchos de ellos convenidos con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, y en los que se requiere disponer de presupuesto suficiente para ampliar la hasta ahora limitada participación de la entidad en estos escenarios.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

Estatal

Dirección General de Artesanías:

Gasto corriente

Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.

Servicios Personales	\$ 2,661,091.36
Materiales Y Suministros	\$ 227,700.00
Servicios Generales	\$ 396,000.00

Total Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.: \$ 3,484,791.36

Total Gasto corriente: \$ 3,484,791.36

Total Dirección General de Artesanías: \$ 3,484,791.36

Dirección Administrativa de Artesanías:

Gasto corriente

Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.

Servicios Personales	\$ 3,429,639.91
Materiales Y Suministros	\$ 638,100.00
Servicios Generales	\$ 1,175,996.00

Total Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.: \$ 5,143,735.91

Total Gasto corriente: \$ 5,143,735.91

Total Dirección Administrativa de Artesanías: \$ 5,143,735.91

Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal:

Gasto corriente

Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.

Servicios Personales	\$ 414,904.96
----------------------	---------------

Total Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.: \$ 414,904.96

Total Gasto corriente: \$ 414,904.96

Gasto de capital

Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.

Apoyo A Artesanos Tradicionales	\$ 222,000.00
---------------------------------	---------------

Total Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.:	\$ 222,000.00
Total Gasto de capital:	\$ 222,000.00
Total Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal:	\$ 636,904.96
Dirección de Operación de Artesanías:	
Gasto corriente	
Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	
Servicios Personales	\$ 3,050,064.68
Total Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.:	\$ 3,050,064.68
Total Gasto corriente:	\$ 3,050,064.68
Gasto de capital	
Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	
Apoyo A Artesanos Tradicionales	\$ 1,381,708.44
Total Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.:	\$ 1,381,708.44
Total Gasto de capital:	\$ 1,381,708.44
Total Dirección de Operación de Artesanías:	\$ 4,431,773.12
TOTAL Estatal:	\$ 13,697,205.35
TOTAL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO:	\$ 13,697,205.35

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMT
Estatal	Dirección General de Artesanías	F038 - Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	Servicios De Apoyo Administrativo	F038
Estatal	Dirección Administrativa de Artesanías	F038 - Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	Servicios De Apoyo Administrativo	F038
Estatal	Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal	F038 - Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	Servicios De Apoyo Administrativo	F038
Estatal	Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal	F038 - Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	Apoyo A Artesanos Tradicionales	F038
Estatal	Dirección de Operación de Artesanías	F038 - Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	Servicios De Apoyo Administrativo	F038
Estatal	Dirección de Operación de Artesanías	F038 - Apoyo al Fomento Artesanal: Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización.	Apoyo A Artesanos Tradicionales	F038



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Clave Programática : 211110EDE311020E006

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin Incrementar la producción de artesanías en las comunidades del estado que se dediquen a esta actividad	Nombre	Nombre Estadística de la institución Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Participación de artesanos
	No Proporcionado		
	Tipo		
	Dimensión		
	Ambito		
	Método de Cálculo		
	Algoritmo		
	Línea Base		
	Año Línea Base		
	Periodicidad		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Fomentar el desarrollo las actividades artesanales en aquellas comunidades que las han venido generando como patrimonio cultural de sus habitantes, respetando la expresión socio-política de los pueblos.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Estadística de la institución Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Incentivar la creatividad de los artesanos
Componente	Generación de nuevas piezas, preservación de las tradiciones, y rescate de técnicas en desuso	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	No Proporcionado Nombre Estadística de la institución Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Difusión adecuada para el registro de piezas y artesanos.
Actividad	Concursos de Arte Popular	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	No Proporcionado Nombre No Proporcionado Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Oportunidad de expansión y reconocimiento de las habilidades de los artesanos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
-------	----------	-----------	-----------------------	----------

Matriz de Marco Lógico Presentada:

Dependencia: Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco

Clave Programática : 21111DEDE311020E006

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Incrementar la producción de artesanías en las comunidades del estado que se dediquen a esta actividad	Nombre No Proporcionado Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Periodicidad Fecha de Publicación	Nivel de producción
Propósito	Apoyar la comercialización de las artesanías tabasqueñas en los mercados nacional e internacional.	Nombre Aumento en el porcentaje de la tasa de ventas con respecto del año inmediato anterior Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad $PVA = (PVA1 / PVA0)$	Nombre Estadística de la institución Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Difusión del arte popular
Componente	Formación de mercados	Nombre No proporcionado Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Periodicidad Fecha de Publicación	Selección de productos adecuada.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Expo feria Tabasco Ferias y exposiciones	Nombre No Proporcionados		Oportunidad de expansión a los artesanos
		Tipo		
		Dimensión		
		Ámbito		
		Método de Cálculo		
		Algoritmo		
		Línea Base	Nombre No Proporcionados	
		Año Línea Base	Area Responsable	
		Periodicidad	Disponibilidad	
			Unidad de Análisis	
			Unidad de Análisis	
			Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal	
			Periodicidad	
			Fecha de Publicación	

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJlW3^DGxEJB)BA;j&DI@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U1tWCpy@d\$4%KVfwL\$(Gvl2UgBp@;m0*obH&=L;G1,D^H_=geb<=FU?u)ch4QNP@)4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%L,W#B._Nr1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJlW3^DGxEJB)BA[d'3]4Z]bX

Instituto Estatal de Cultura de Tabasco

Las actividades principales del Instituto Estatal de Cultura en 2013 se orientará a la promoción de la música tabasqueña, muestras regionales de teatro, encuentros de literatura, fomento de la lectura, festivales artísticos, promoción cultural en los municipios, apoyo a las culturas municipales y comunitarias e infraestructura cultural,

Asimismo, el Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA) conocido como Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Tabasco (FECAT), facilitará apoyos económicos a proyectos de creadores y artistas en disciplinas como danza, música, teatro, literatura y artes visuales.

De similar importancia son el Programa Bipartita de Desarrollo Cultural Infantil, el Programa de Desarrollo Cultural de la Juventud, el Programa de Desarrollo Cultural a Públicos Específicos, y el Proyecto Alimentación y Servicios para la Fauna del Parque Museo de La Venta.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA

Estatal

Instituto de Cultura

Gasto corriente

Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,

Servicios Personales	\$ 2,595,283.12
Materiales Y Suministros	\$ 668,130.43
Servicios Generales	\$ 150,000.00

Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza

Total Gasto corriente: \$ 3,413,413.55

Gasto de capital

Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,

Fomento Y Promocion De La Cultura	\$ 11,274,074.00
-----------------------------------	------------------

Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza

Total Gasto de capital: \$ 11,274,074.00

Total Instituto de Cultura: \$ 14,687,487.55

Coordinación de Administración Calidad e Innovación Gubernamental:	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 15,483,272.82
Materiales Y Suministros	\$ 4,135,836.00
Servicios Generales	\$ 17,311,476.25
Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	\$ 217,633.00
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 37,148,218.07
Total Gasto corriente:	\$ 37,148,218.07
Total Coordinación de Administración Calidad e Innovación Gubernamental:	\$ 37,148,218.07
Coordinación de Planeación Evaluación e Informática Sectorial:	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 1,831,286.52
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 1,831,286.52
Total Gasto corriente:	\$ 1,831,286.52
Total Coordinación de Planeación Evaluación e Informática Sectorial:	\$ 1,831,286.52
Coordinación de Difusión Cultural y Deportiva:	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 2,383,032.15
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 2,383,032.15
Total Gasto corriente:	\$ 2,383,032.15
Total Coordinación de Difusión Cultural y Deportiva:	\$ 2,383,032.15
Coordinación de Recreación:	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 1,773,553.54
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 1,773,553.54
Total Gasto corriente:	\$ 1,773,553.54
Total Coordinación de Recreación:	\$ 1,773,553.54
Dirección de Formación Artística y Cultural:	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 13,169,621.24
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 13,169,621.24
Total Gasto corriente:	\$ 13,169,621.24
Gasto de capital	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Fomento Y Promocion De La Cultura	\$ 2,246,148.25
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 2,246,148.25
Total Gasto de capital:	\$ 2,246,148.25
Total Dirección de Formación Artística y Cultural:	\$ 15,415,769.49
Dirección de Promoción Cultural:	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 21,145,394.91
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 21,145,394.91
Total Gasto corriente:	\$ 21,145,394.91
Gasto de capital	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Fomento Y Promocion De La Cultura	\$ 3,914,474.43
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 3,914,474.43
Total Gasto de capital:	\$ 3,914,474.43
Total Dirección de Promoción Cultural:	\$ 25,059,869.34
Dirección del Patrimonio Cultural:	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 20,132,152.86
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 20,132,152.86
Total Gasto corriente:	\$ 20,132,152.86
Gasto de capital	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Fomento Y Promocion De La Cultura	\$ 3,000,000.00

Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 3,000,000.00
Total Gasto de capital:	\$ 3,000,000.00
Total Dirección del Patrimonio Cultural:	\$ 23,132,152.88
Dirección de Cultura	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 693,155.07
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 693,155.07
Total Gasto corriente:	\$ 693,155.07
Total Dirección de Cultura:	\$ 693,155.07
Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 67,700,176.38
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 67,700,176.38
Total Gasto corriente:	\$ 67,700,176.38
Total Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas:	\$ 67,700,176.38
Unidad de Asuntos Jurídicos	
Gasto corriente	
Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal,	
Servicios Personales	\$ 681,273.37
Total Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza	\$ 681,273.37
Total Gasto corriente:	\$ 681,273.37
Total Unidad de Asuntos Jurídicos:	\$ 681,273.37
TOTAL Estatal:	\$ 190,505,974.34
TOTAL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA:	\$ 190,505,974.34

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

Dependencia: Instituto Estatal de Cultura

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMI
Estatal	Instituto de Cultura	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Instituto de Cultura	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Fomento Y Promocion De La Cultura	E006
Estatal	Coordinación de Administración Calidad e Innovación Gubernamental	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Coordinación de Planeación Evaluación e Informática Sectorial	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Coordinación de Difusión Cultural y Deportiva	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Coordinación de Recreación	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección de Formación Artística y Cultural	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección de Formación Artística y Cultural	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Fomento Y Promocion De La Cultura	E006
Estatal	Dirección de Promoción Cultural	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMT
Estatal	Dirección de Promoción Cultural	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Fomento Y Promocion De La Cultura	E006
Estatal	Dirección del Patrimonio Cultural	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección del Patrimonio Cultural	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Fomento Y Promocion De La Cultura	E006
Estatal	Dirección de Cultura	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006
Estatal	Unidad de Asuntos Jurídicos	E006 - Apoyo a la cultura: Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.	Servicios De Apoyo Administrativo	E006



Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto Estatal de Cultura

Clave Programática : 21121CUCU242129E006

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al desarrollo cultural del estado mediante la promoción de las artes y del patrimonio cultural a diversos sectores de la población	<p>Nombre: Tasa de público asistente a las actividades culturales</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: La tasa del público asistente es el resultado de la participación de la población en el período actual con relación al año anterior.</p> <p>Algoritmo: TPA = TPA = Tasa de público asistente PAT+1 = Público asistente año actual PAT = Público asistente año anterior</p> <p>Línea Base: Año Línea Base 2007</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Nombre de la fuente de Información; Registros Administrativos del Público Asistente a Eventos Culturales del IEC</p> <p>Área responsable: Coordinación de Planeación</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	La participación de la población tabasqueña coadyuva en el crecimiento cultural del estado
	Fortalecer la cultura a través de la difusión de diversos programas para el esparcimiento de los habitantes del estado	<p>Nombre: Tasa de de promoción cultural</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: La tasa de crecimiento de promoción cultural. Es el resultado de la relación del número de eventos realizados en el período actual de medición, respecto al año anterior.</p>		Las diversas expresiones artísticas y el patrimonio cultural son promovidos en la entidad

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito		<p>Algoritmo</p> <p>TPC =</p> <p>TPC = Tasa de Promoción Cultural ERT+1 = Eventos realizados en el año de estudio ERT = Eventos realizados en el año anterior</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2007</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre</p> <p>Nombre de la fuente de Información: Registros Administrativos de los Eventos Culturales del IEC</p> <p>Área responsable: Coordinación de Planeación Disponibili</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Fecha de Publicación</p>	
Componente	<p>Eventos culturales promovido</p>	<p>Nombre 1.- Índice de efectividad de las escuelas profesionalizadas</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo El índice de profesionalización artística, es el resultado de la suma de los calificativos de eficiencia terminal, calidad y servicio entre el número de estudiantes.</p> <p>Algoritmo</p> <p>IPA=</p> <p>IPA= Índice de Profesionalización Artística ET = Eficiencia Terminal VC = Valor de Calidad VS = Valor de Servicio NE= Número de Estudiantes</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2007</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre 2.- Índice de los servicios culturales</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo el índice de los servicios culturales es el producto de la suma del valor de calidad, satisfacción y funcionalidad, multiplicado por el factor de ponderación de cada aspecto y dividido entre el número de encuestados.</p> <p>Algoritmo</p> <p>ISP=</p> <p>ISC= Índice de los servicios culturales VC = Valor de Calidad VS= Valor de Satisfacción VF= Valor de Funcionalidad NE= Número de Encuestados</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2008</p> <p>Periodicidad Bianaual</p>	<p>Nombre Registros Administrativos de las Escuelas de Enseñanza Artística del IEC</p> <p>Area Responsable Coordinación de Planeación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Coordinación de Planeación</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>La población asiste a los eventos culturales</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Aportación bipartita para el estímulo de la creación artística	<p>Nombre 1.- Eficiencia del Proyecto</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es la comparación de los proyectos de lo programado con lo avanzado.</p> <p>Algoritmo</p> <p>AFF =</p> <p>AFF= Avance Físico y Financiero MFA= Metas físicas alcanzadas MFP= Metas físicas programadas PET= Presupuesto ejercido trimestral PAT= presupuesto autorizado trimestra</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2007</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Informe de la Autoevaluación Trimestral del IEC</p> <p>Area Responsable Coordinación de Programas Federales Pública</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Coordinación de Administración</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Se incrementa la participación de los artistas y creadores foraneos</p> <p>Se fomenta la creación de nuevos públicos</p> <p>Se incrementa la participación de los artistas y creadores foraneos</p> <p>Facilita la asistencia de la población a las actividades culturales</p>
	Foros para el intercambio cultural	<p>Nombre 2.- Eficiencia del proyecto</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es la comparación de los proyectos de lo programado con lo avanzado.</p> <p>Algoritmo</p> <p>AFF *</p> <p>AFF= Avance Físico y Financiero MFA= Metas físicas alcanzadas MFP= Metas físicas programadas PET= Presupuesto ejercido trimestral PAT= presupuesto autorizado trimestra</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2007</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Información de la Autoevaluación Trimestral del IEC</p> <p>Area Responsable Coordinación de Planeación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Coordinación de Planeación</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	Mejoramiento de la infraestructura cultural	<p>Nombre 3.- Eficiencia del proyecto</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es la comparación de los proyectos de lo programado con lo avanzado.</p> <p>Algoritmo</p> <p>AFF =</p> <p>AFF= Avance Físico y Financiero MFA= Metas físicas alcanzadas MFP= Metas físicas programadas PET= Presupuesto ejercido trimestral PAT= presupuesto autorizado trimestral</p>	<p>Nombre Informe de la Autoevaluación Trimestral del IEC</p> <p>Area Responsable Coordinación para Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Cultural</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Dirección General</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Periodicidad Anual Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base 2007 Periodicidad Trimestral		

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfWLS[Gvi2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_=geb<=>FU?u)Cch4QNP@j4;=nQ\$)QCa8b1{XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH9q%-%<J94A((05u;dpj2mzT+c|XbNoQJlW3^DGxEJB)BA[d'3j4Z]bX%QY3'Ljg@)Ci@U/H'P*kGQRGbn?3_LMs'U1tWCp!5

Instituto Estatal de las Mujeres

El Programa Estatal de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres es el programa rector de las políticas públicas con perspectivas de género. Se integra como un Programa Especial que refleja el firme compromiso del Gobierno del Estado con las mujeres de Tabasco.

En los últimos años, se han intensificado las políticas, programas e intervenciones que desde diferentes instituciones y organizaciones se han diseñado y aplicado para propiciar una participación social igualitaria entre los géneros y con ello garantizar no solo la igualdad social, sino también la igualdad real, sin embargo, ese necesario concentrar mayores esfuerzos para dar un salto cualitativo y lograr que las políticas de igualdad influyan en la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres.

Para efectuar el cumplimiento de los objetivos del Instituto Estatal de las Mujeres, de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, la no discriminación y el ejercicio pleno de todos sus derechos, así como su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social, con la colaboración en cada orden de gobierno, se propone una asignación presupuestaria de 19 millones 655 mil 601 pesos.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

Estatal

Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres

Gasto corriente:

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales	\$ 10,423,341.01
Materiales Y Suministros	\$ 230,591.10
Servicios Generales	\$ 2,830,668.90

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 13,484,601.01

Total Gasto corriente: \$ 13,484,601.01

Total Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres: \$ 13,484,601.01

TOTAL Estatal: \$ 13,484,601.01

Federal

Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres

Gasto de capital

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios De Apoyo Administrativo	\$ 6,171,000.00
Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas	\$ 6,171,000.00

Total Gasto de capital: \$ 6,171,000.00

Total Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres: \$ 6,171,000.00

TOTAL Federal: \$ 6,171,000.00

TOTAL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES: \$ 19,655,601.01

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMT
Estatal	Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Mujeres En El Ejercicio De Sus Derechos Humanos	M069
Federal	Dirección General del Instituto Estatal de las Mujeres	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto Estatal de las Mujeres

Clave Programática : 21121MIM139130M070

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuestos
Fin	Contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades entre los géneros y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, mediante la promoción y defensa de sus derechos.	Nombre	Índice de potenciación de género			Institucionalización de la perspectiva de género en las políticas sociales.
		Tipo	Estratégico			
		Dimensión	Eficacia			
		Ambito	Impacto			
		Método de Cálculo	(Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido de la Representación Parlamentaria + Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido de la Participación Económica + Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido de los Ingresos)/3			
		Algoritmo	$IPGI = \frac{(PEIDRP + PEIDPE + PEIDI)}{3}$ PEID= Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido RP: Representación parlamentaria PE: participación económica I: Ingresos	Nombre	Indicadores de desarrollo humano	
		Línea Base		Area Responsable	PNUD	
		Año Línea Base		Disponibilidad	Pública	
		Periodicidad	Trianual	Unidad de Análisis	Personas (Hombres-Mujeres)	
				Unidad de Análisis	Personas (Hombres-Mujeres)	
				Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
				Periodicidad	Anual	
				Fecha de Publicación	Anual	
Propósito	Ejecutar las acciones legales necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no Discriminación hacia las mujeres.	Nombre	Porcentaje de mujeres en mandos medios y superiores en administración pública estatal			Las instituciones de la APE se interesan en la incorporación del tema a sus agendas de trabajo. Las instituciones dan cumplimiento al marco legal que protege los derechos humanos de las mujeres. Las mujeres participan activamente en la toma de decisiones.
		Tipo	Estratégico			
		Dimensión	Eficacia			
		Ambito	Resultados			
		Método de Cálculo	(Número de mujeres en mandos medios y superiores en Administración Pública Estatal) x 100 / Total de servidores públicos en mandos medios y superiores de la Administración Pública Estatal			
		Algoritmo	$PMMMSAPE = \frac{NMMMS}{100}$ TSPMMS PMMMSAPE: Porcentaje de mujeres en mandos medios y superiores en administración pública estatal. NMMMS: Numero de mujeres en mandos medios y superiores en la administración pública estatal. TSPMMS: Total de servidores públicos en mandos medios y superiores en la administración pública estatal.	Nombre	Plantilla de personal de la Administración Pública (centralizados y descentralizados)	
		Línea Base		Area Responsable	Subsecretaría de Finanzas	
		Año Línea Base		Disponibilidad	Pública	
		Periodicidad	Trianual	Unidad de Análisis	Personas (Hombres-Mujeres)	
				Unidad de Análisis	Personas (Hombres-Mujeres)	
				Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
				Periodicidad	Mensual	
				Fecha de Publicación	N/A	
		Nombre	Porcentaje de reforma de leyes con enfoque de género aprobadas			
		Tipo	Estratégico			
		Dimensión	Eficacia			
		Ambito	resultados			
		Método de Cálculo	(Número de Reformas Aprobadas) x100/Número de iniciativas de Reformas Presentadas			
		Algoritmo	$PRLEGA = \frac{NRA}{100} / NIRP$ PRLEGA: Porcentaje de reforma de leyes con enfoque de género aprobadas NRA: Numero de reformas aprobadas NIRP: Numero de Iniciativas de reformas presentadas	Nombre	Monitoreo de Iniciativas propuestas por el Instituto Estatal de las mujeres	
		Línea Base		Area Responsable	Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal de las Mujeres	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Iniciales</p> <p>Unidad de Análisis Iniciales</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación N/A</p>	
Componente	Servicios de capacitación de prevención a la violencia de género otorgados.	<p>Nombre: Porcentaje de servidoras/es públicos capacitados con perspectiva de género.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: (Total de Servidores Públicos capacitados con Perspectiva de Género) X 100 / Total de servidoras/es públicos de la Administración Pública Estatal</p>		Las mujeres reconocen sus derechos los hacen efectivos.
		<p>Algoritmo: $PSPCPG = \frac{[TSPCPG]}{TSPAPE} \times 100$</p> <p>*TSPCPG= Porcentaje de servidoras/es públicos capacitados con perspectiva de género.</p> <p>*TSPCPG= Total de servidoras/es públicos capacitados con perspectiva de género.</p> <p>*TSPAPE= Total de servidoras/es públicos de la Administración Pública Estatal.</p>	<p>Nombre: Listas de Asistencia de Talleres</p> <p>Area Responsable: Unidad de Capacitación del Instituto Estatal de las Mujeres</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Personas (Mujeres-Hombres)</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Mensual</p> <p>Fecha de Publicación: N.A.</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Nombre: Porcentaje de personas capacitada con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres otorgados por tipo de población.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Número de personas capacitadas por tipo de población) X 100 / Total de personas capacitadas</p>		
		<p>Algoritmo: $PPCX = \frac{NPCx(100)}{TPC}$</p> <p>NXC= número de personas capacitadas donde x equivale al tipo de población.</p> <p>TPC= Total de personas capacitadas.</p>	<p>Nombre: Listas de Asistencia de Talleres</p> <p>Area Responsable: Unidad de Capacitación del Instituto Estatal de las Mujeres</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Personas (Mujeres-Hombres)</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Mensual</p> <p>Fecha de Publicación: n.a.</p>	
	Servicios jurídicos de atención a la violencia de género brindados.			
	Servicios psicológicos de atención a la violencia de género brindados.	<p>Nombre: Proporción de atenciones psicológicas concluidas</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Total de Atenciones Psicológicas concluidas / Total de de atenciones psicológicas solicitadas</p>		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Algoritmo</p> <p>$PAPC=TAPC / TAPS$</p> <p>PAPC: Proporción de atenciones psicológicas concluidas TAPC : Total de Atenciones Psicológicas concluidas TAPS : Total de de atenciones psicológicas solicitadas</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Semestral</p>	<p>Nombre Reporte de atenciones Psicológicas</p> <p>Area Responsable Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal de las Mujeres</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Atenciones</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación N.A.</p>	
	Acciones Institucionales realizadas por el IEM	<p>Nombre Porcentaje de beneficiarias(os) satisfechas(os)</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo (Número de personas capacitadas satisfechas + Número de atenciones jurídicas satisfechas + Número de usuarias de atenciones psicológicas satisfechas) / Total de Beneficiarias(os)</p> <p>Algoritmo</p> <p>$PBS=(NPCS+NIAJS+NIAJS) / TB$</p> <p>PBS: Porcentaje de beneficiarias(os) satisfechas(os) NPCS: Numero de personas capacitadas satisfechas. NIAJ: Numero de usuarias de atenciones jurídicas satisfechas. NIAJS: Numero de usuarias de atenciones psicológicas satisfechas. TB: Total de Beneficiarias(os)</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Nombre Costo promedio de la atención</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Economía</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Presupuesto anual ejercido en acciones de atención / Total de atenciones otorgadas</p> <p>Algoritmo</p> <p>$CPA= PAEAA / TAO$</p> <p>CPA: Costo promedio de la atención. PAEAA: Presupuesto anual ejercido en acciones de atención TCR: Total de atenciones otorgadas</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>	<p>Nombre Encuestas de Satisfacción de Usuaris</p> <p>Nombre Formato de Evaluación de los participantes</p> <p>Area Responsable Dirección de planeación y evaluación del Instituto Estatal de las Mujeres</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Personas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación n.a.</p>	
		<p>Algoritmo</p> <p>$CPA= PAEAA / TAO$</p> <p>CPA: Costo promedio de la atención. PAEAA: Presupuesto anual ejercido en acciones de atención TCR: Total de atenciones otorgadas</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>	<p>Nombre Estado Financiero</p> <p>Area Responsable Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Pesos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación N.A.</p>	
				<p>Los medios de comunicación muestran apertura para difundir el tema.</p> <p>La población esta dispuesta a recibir la información en materia de derechos humanos de las mujeres.</p> <p>La población participa en los procesos de capacitación.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Diseño de cursos y talleres de capacitación con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	<p>Nombre Costo promedio de las capacitaciones</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Economía</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Presupuesto anual ejercido en acciones de capacitación / Total de capacitaciones realizadas</p> <p>Algoritmo CPC= PAEAC / TCR CPC: Costo promedio de las capacitaciones PAEAC: Presupuesto anual ejercido en acciones de capacitación. TCR: Total de capacitaciones realizadas.</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>	<p>Nombre Estado Financiero</p> <p>Area Responsable Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Pesos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación N.A.</p>	Las mujeres solicitan los servicios jurídicos y psicológicos.
	Impartición de cursos y talleres de capacitación con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	<p>Nombre Porcentaje de cursos y talleres impartidos con perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Número de cursos y talleres impartidos) X 100 / Número de cursos y talleres solicitados</p> <p>Algoritmo PCTIPGDH= NCTI x100 / NCTS PCTIPGDH= Porcentaje de cursos y talleres impartidos con perspectiva de género y derechos humanos. NCTS= número de cursos y talleres solicitados. NCTI= número de cursos y talleres impartidos.</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>	<p>Nombre Control de Eventos</p> <p>Area Responsable Dirección de Planeación y evaluación del Instituto Estatal de las Mujeres</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Eventos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación N.A.</p>	
	Atención jurídica a usuarias en materia de violencia de género.	<p>Nombre Número de usuarias atendidas por abogada contratada</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Número de usuarias que solicitaron los servicios jurídicos) / (Número de abogadas contratadas)</p> <p>Algoritmo NUAAC= NUSSJ / NAC NUAAC: Número de usuarias atendidas por abogada contratada NUSSJ: Número de usuarias que solicitaron los servicios jurídicos NAC: Número de abogadas contratadas</p>	<p>Nombre Informe Mensual de asesorías jurídicas y psicológicas</p> <p>Area Responsable Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto Estatal de las Mujeres</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Mujeres</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación N.A.</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>		
	Atención psicológica a usuarias en materia de violencia de género.	<p>Nombre Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p>		
		<p>Método de Cálculo (Número de atenciones psicológicas otorgadas) X 100 / Número total de atenciones</p> <p>Algoritmo</p> <p>PAPO= NAPO x 100 / NTA PAPO= Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas. NAPO= Número de atenciones psicológicas otorgadas. NTA= Número total de atenciones.</p>	<p>Nombre Informe Mensual de asesorías Jurídicas y psicológicas</p> <p>Area Responsable Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto Estatal de las Mujeres</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Mujeres</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación N.A.</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Nombre Numero de usuarias atendidas por psicóloga contratada</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Número de usuarias que solicitaron los servicios psicológicos) / (Número de psicólogas contratadas)</p> <p>Algoritmo</p> <p>NUAPC= NUSSP / NPC NUAC: Numero de usuarias atendidas por psicóloga contratada NUSS: Numero de usuarias que solicitaron los servicios Psicológicos NAC: Numero de Psicólogas contratadas</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>		

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q...'_9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA; &Di@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U1tWCpy@d\$4%KVtL\$[GvI 2UgBp@;m0*obH&=L;G;D^H_=geb<=FU?u)ch4QNP @)4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q...'_9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3]4Z]bX

Instituto Registral del Estado de Tabasco

El Gobierno del Estado como rector y garante de los actos de comercio, inserta en la modernización al Registro Público de la Propiedad y el Comercio, quien tenía como función primordial dar certeza al tráfico jurídico de bienes registrables y las garantías que recaen sobre los mismos, así como a la protección de adquirentes y acreedores, la defensa y la modernización del los derechos inscritos y la publicidad jurídica de los mismos. Es por ello que el Titular del Poder Ejecutivo firma la carta de adhesión al modelo Nacional de Registros Públicos, conforme a los compromisos asumidos entre los gobiernos federal y Estatal dando así cabal inicio al proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, creando la iniciativa de la Ley Registral del Estado de Tabasco, misma que instituye al Instituto Registral del Estado de Tabasco.

El Instituto, absorbe las funciones del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, otorgando seguridad jurídica a la propiedad, validez y cumplimiento a los principios Registrales, proporcionando a los usuarios de manera oportuna, eficiente y eficaz los servicios registrales. Es por ello que la proyección de cifras para el ejercicio fiscal 2013, se 17 millones 663 mil 716 pesos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013

INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

Estatal

Dirección General del Instituto Registral del Estado de Tabasco

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales	\$ 15,250,997.82
Materiales Y Suministros	\$ 514,397.00
Servicios Generales	\$ 1,898,322.00

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 17,663,716.82

Total Gasto corriente: \$ 17,663,716.82

Total Dirección General del Instituto Registral del Estado de Tabasco: \$ 17,663,716.82

TOTAL Estatal: \$ 17,663,716.82

TOTAL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO: \$ 17,663,716.82

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MME
Estatal	Dirección General del Instituto Registral del Estado de Tabasco	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Registral del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121IR181015P082

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Súperpuesto
Fin	Contribuir a lograr una gestión pública, ágil y eficiente, con certeza jurídica que fortalezca las finanzas públicas	Nombre	Actos registrales atendidos	Nombre	Sistema SIRET y SIGER	Se autorice el presupuesto a la Dirección General del Instituto Registral del Estado de Tabasco, además del 3% correspondiente de los ingresos recibidos
		Tipo	Gestión			
		Dimensión	Eficiencia			
		Ambito				
		Método de Cálculo	Porcentual			
		Algoritmo	Total de solicitudes atendidas X 100/Total de solicitudes registrales recibidas			
Area Responsable	IRET					
Disponibilidad	Pública					
Unidad de Análisis						
Unidad de Análisis	80,255x100/75,345					
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal					

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Cumplir con los servicios registrales con certeza jurídica y con el menor tiempo de respuesta	Línea Base Año Línea Base Periodicidad Semestral Nombre Servicios registrales otorgados en las seis oficinas registrales Tipo Dimensión Eficiencia Ambito Resultados Método de Cálculo Porcentual Algoritmo $\frac{\text{Total de Solicitudes otorgadas} \times 100}{\text{Total de solicitudes registrales recibidas}}$	Periodicidad Semestral Fecha de Publicación Nombre Sistema SIRET y SIGER Area Responsable Departamento de informática Registral Disponibilidad Pública Unidad de Análisis 60,255x100/75,345 Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Semestral Fecha de Publicación	Se autorice el 3% de los ingresos recibidos, trabajo coordinado con los ayuntamientos municipales donde se encuentran las oficinas registrales foraneas.
Componente	Oficina registral central y cinco oficinas registrales foraneas	Línea Base Año Línea Base Periodicidad Anual Nombre Evaluación de la operación registral estatal Tipo Estratégico Dimensión Eficiencia Ambito Resultados Método de Cálculo Porcentual Algoritmo $\frac{\text{Total de solicitudes otorgadas} \times 100}{\text{Total de solicitudes registradas recibidas}}$	Nombre Dirección general del Instituto registral del estado de tabasco Area Responsable IRET Disponibilidad Privada Unidad de Análisis 60,255x100/75,345 Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Semestral Fecha de Publicación	Que se realicen juntas con los registradores foraneos para evaluar resultados
Actividad	HEADX.- gastos de operación de la dirección general del Instituto registral del estado de tabasco	Nombre Reunión con los jefes del departamento de Informática registral a fin de medir la eficiencia de los servicios Tipo Dimensión Ambito Procesos Método de Cálculo Porcentual Algoritmo $\frac{\text{Actas registradas otorgadas en las seis oficinas foraneas} \times 100}{\text{actos registrales recibidos en el estado}}$	Nombre Departamento de informática registral Area Responsable IRET Disponibilidad Privada Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual	Que existan recursos presupuestales

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Fecha de Publicación	
		Línea Base		
		Año Línea Base		
		Periodicidad Semestral		

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfWL\$(Gvl2UgBp@m0*obH&=L;G1,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8b1 (XBdH_a<4Ym(^zn\$&q,_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH9q%<-J94At(05u;dpj2mzT+c)XbNoQJIW3^DGxEJB)BA{d'3j4ZjbX%QY3'Ljg@} Ci@U/H'P*kGQRGbn?3_Ms'U1tWCpl5

Instituto de Vivienda de Tabasco

El dinamismo del sector vivienda ha sido notorio en los últimos años. Las acciones emprendidas buscan satisfacer la necesidad de la vivienda, pero también promover la generación de tejido social y la convivencia comunitaria.

La vivienda como impulsor económico contribuye a la reactivación de diferentes ramas de la economía, acorde a los planes y programas de desarrollo urbano.

La propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013 se fundamenta en criterios de disciplina, racionalidad y responsabilidad en la aplicación del gasto.

Se proponen elementos firmes de acuerdo a los análisis estadísticos y la demanda ciudadana captada, con el fin de impulsar políticas públicas que coadyuven a mejorar el nivel de vida de las familias.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO
Estatal

Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales	\$ 3,153,138.64
Materiales Y Suministros	\$ 764,356.58
Servicios Generales	\$ 1,897,558.50

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 5,815,053.72

Total Gasto corriente: \$ 5,815,053.72

Total Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco: \$ 5,815,053.72

Dirección Técnica:

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales	\$ 6,421,757.49
----------------------	-----------------

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 6,421,757.49

Total Gasto corriente: \$ 6,421,757.49

Total Dirección Técnica: \$ 6,421,757.49

Dirección Administrativa:

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales	\$ 8,898,646.50
----------------------	-----------------

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 8,898,646.50

Total Gasto corriente: \$ 8,898,646.50

Total Dirección Administrativa: \$ 8,898,646.50

Dirección de Desarrollo Social:

Gasto de capital

Vivienda: Actividades destinadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para los servicios públicos necesarios

Conduccion De La Política Estatal De Vivienda	\$ 654,071.47
---	---------------

Apoyo A La Vivienda Social	\$ 3,858,141.19
Total Vivienda: Actividades destinadas a la construccion, mantenimiento y rehabilitacion de la infraestructura para los servicios	\$ 4,522,212.66
Total Gasto de capital:	\$ 4,522,212.66
Total Dirección de Desarrollo Social:	\$ 4,522,212.66
TOTAL Estatal:	\$ 25,657,670.37
Federal	
Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco:	
Gasto de capital	
Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios	
Apoyo A La Vivienda Social	\$ 17,000,000.00
Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas	\$ 17,000,000.00
Total Gasto de capital:	\$ 17,000,000.00
Total Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco:	\$ 17,000,000.00
TOTAL Federal:	\$ 17,000,000.00
TOTAL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO:	\$ 42,657,670.37

Fuente	Unidad Responsable	Programa/Prea presupuestal	Actividad/Institucional	MMI
Estatal	Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Apoyo A La Vivienda Social	M069
Estatal	Dirección Técnica	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069
Estatal	Dirección Administrativa	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069
Estatal	Dirección de Desarrollo Social	K066 - Vivienda: Actividades destinadas a la construccion, mantenimiento y rehabilitacion de la infraestructura para los servicios publicos necesarios en el desarrollo de espacios habitacionales destinados a satisfacer la demanda, incluye estudios y proyectos.	Conduccion De La Politca Estatal De Vivienda	K066
Estatal	Dirección de Desarrollo Social	K066 - Vivienda: Actividades destinadas a la construccion, mantenimiento y rehabilitacion de la infraestructura para los servicios publicos necesarios en el desarrollo de espacios habitacionales destinados a satisfacer la demanda, incluye estudios y proyectos.	Apoyo A La Vivienda Social	K066
Federal	Dirección General del Instituto de Vivienda de Tabasco	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Apoyo A La Vivienda Social	M069



Matriz de Marco Logico Presentada

Dependencia: Instituto de Vivienda de Tabasco

Clave Programática : 211211VIV225132K066

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto	
Fin	Contribuir a la disminución del rezago de la demanda de vivienda nueva y acciones de mejoramiento.	Nombre	Viviendas Otorgadas	Nombre Anuario estadístico INEGI Nombre Estadísticas mensuales de la CONAVI Nombre Soportes internos del INVITAB Area Responsable Planeación y Evaluación Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación	Se cuenta con la reserva suficiente para la construcción de viviendas. Existen condiciones de estabilidad económica en el estado.
		Tipo	Gestión		
		Dimensión	Eficacia		
		Ambito	Resultados		
		Método de Cálculo	(Viviendas nuevas/ rezago acumulado a 2012) / 100		
		Algoritmo			
		Línea Base			
		Año Línea Base	2013		
		Periodicidad	Anual		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Gestionar y entregar viviendas que permitan atender la demanda existente (Fracc. Urbanizados)	Nombre: Porcentaje de avance en la Gestión y/o construcción de viviendas. Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ambito: Resultados Método de Cálculo: Viviendas entregadas/meta del año x 100 Algoritmo: Línea Base: Año Línea Base: 2013 Periodicidad: Anual	Nombre: Anuario estadístico INEGI Nombre: Estadísticas mensuales de la CONAVI Nombre: Reportes internos del INVITAB Área Responsable: Planeación y Evaluación Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación:	La población con acceso a créditos para vivienda los cubre en tiempo y forma, no caen en cartera vencida. La población acepta y contribuye en los mejoramientos a sus viviendas
Componente	1.- Urbanización y construcción de viviendas para su entrega a la población demandante, cumpliendo requisitos.	Nombre: Porcentaje de hectáreas urbanizadas Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ambito: Resultados Método de Cálculo: Num. de hectáreas urbanizadas/num. de hectáreas programadas x 100 Algoritmo: Línea Base: Año Línea Base: 2013 Periodicidad: Anual	Nombre: Estadística de Canadevi Nombre: Estadísticas del INVITAB Nombre: Información del RUV Área Responsable: Planeación y Evaluación Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación:	No existe aumento desmedido de la población. Existen suelos aptos para construir vivienda. Existe estabilidad económica en el estado. La población no se asienta en zonas de riesgo.
	2.- Existen suelos en condiciones adecuadas para la construcción de vivienda.	Nombre: Suelo disponible Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Ambito: Resultados Método de Cálculo: Porcentaje de Has. aptas para vivienda / total de Has. disponibles x 100 Algoritmo: Línea Base:	Nombre: Estadística CANADI Nombre: Estadística del INVITAB Área Responsable: Planeación y Evaluación Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación:	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	<p>3.- Se otorgan mejoramientos a la vivienda.</p>	<p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Porcentaje de rezago atendido en mejoramiento a la vivienda</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Num. de mejoramientos gestionados / rezago acumulado a 2012</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre BD del RUV</p> <p>Nombre Estadísticas de CONAVI</p> <p>Nombre Estadísticas de INEGI</p> <p>Nombre Información del INVITAB</p> <p>Area Responsable Planeación y Evaluación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	<p>4.- Atención a familias asentadas en zonas de riesgo.</p>	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Zonas de riesgo liberadas</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Porcentaje de zonas liberadas / zonas de riesgo identificadas x 100</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Estadísticas de INEGI</p> <p>Nombre Información del INVITAB</p> <p>Area Responsable Planeación y Evaluación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
<p>Actividad</p>	<p>Diagnósticos y estudios sobre la situación de la vivienda</p>	<p>Nombre Porcentaje de presupuesto ejecutado</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo PE/PA x 100 Donde PE=Cantidad de presupuesto ejecutado. PA=Presupuesto autorizado para la realización de las actividades.</p> <p>Algoritmo Porcentaje</p>	<p>Nombre Autoevaluación</p> <p>Nombre Expediente unitario de obra</p> <p>Nombre Reportes oficiales enviados a contraloría</p> <p>Area Responsable Planeación y Evaluación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p>	<p>Existen finanzas públicas sólidas en el estado.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	Periodicidad Anual Fecha de Publicación	
	Gestión de recursos			
	Firmas de acuerdos y/o convenios			
	Estudios y proyectos para obras de infraestructura			
	Realización de concurso y/o adjudicaciones			
	Visitas domiciliarias a beneficiados de los programas de vivienda			
	Levantamientos de beneficiados de cada programa			
	Construcción de obras de urbanización			
	Edificación de viviendas			
	Seguimiento y control a los programas			
	Impartición de talleres y charlas a beneficiados de los programas			
	Generación de de reportes de evaluación			
	Reuniones de trabajo con dependencias, organizaciones, etc.			

Cadena Digital: LJg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H'P*KGQRGbn73[_Ms'U1tWCpy@d\$4%KVfL\$[Gv! 2UgBp@m0"obH&=L;G!D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@)4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B._Nr1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4ZjbX

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto de Vivienda de Tabasco

Clave Programática : 21121VIV225132K066

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Contribuye a lograr una gestión pública ágil y eficiente que fortalezca las finanzas públicas.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Periodicidad Anual Fecha de Publicación Catálogos de localidades del Gobierno del Estado de Tabasco. Dirección Administrativa del Invtab Pública Personas Estatal	La población contribuye en mejorar o adquirir su vivienda
		Población beneficiada con una gestión pública eficiente relacionado con los temas de vivienda. Estratégico Eficacia Total de población beneficiada con acciones relativas a la vivienda entre el total de población del estado. $(TPBTV/TPE) \cdot 100 = x\%$		

Fin

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Administrar los recursos financieros, atendiendo los requerimientos en relación de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales....	<p>Nombre: Numero de requerimientos atendidos en el año</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: Total de requerimientos atendidos entre el total de requerimientos recibidos</p> <p>Algoritmo: $(TRA/TRR) * 100 = X\%$</p> <p>Línea Base:</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Solicitudes de abastecimiento o requerimientos</p> <p>Area Responsable: Recursos Humanos y Servicios Generales</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Solicitudes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	Que hay liquidez para cumplir en tiempo y forma con los compromisos asumidos que permiten un correcto funcionamiento de la institución
Componente	Definición y administración de la política para la infraestructura.	<p>Nombre: Población beneficiada con los programas de vivienda en el estado año 2013</p> <p>Tipo: Gestion</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: Total de población beneficiada entre el total de población del estado</p> <p>Algoritmo: $(TPB/TPE) * 100 = x\%$</p> <p>Línea Base:</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Catálogos de localidades del Gobierno del Estado de Tabasco</p> <p>Area Responsable: Direcciones del Instituto</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Personas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	La población se suma a los programas de vivienda.
Actividad	*Gastos de operación de la Dirección General.	<p>Nombre: Erogaciones de los Recursos financieros asignados al INVITAB en el año 2013</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: Total del presupuesto ejercido 2013 entre el total de presupuesto autorizado inicial 2013</p> <p>Algoritmo: $TPE2013/TPAI2013$</p> <p>Línea Base:</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Reporte financiero por proyecto y partida del gasto generado por la SAF</p> <p>Area Responsable: Dirección de Política Presupuestal de la SAF</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Presupuesto</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	Que se cuenten con los recursos necesarios y suficientes para cubrir las necesidades de operación

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	*Gastos de operación de la Dirección Administrativa.			
	*Gastos de operación de la Dirección Técnica			
	*Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos			
	*Gastos de operación de la Dirección de Desarrollo Social			
	*Gastos de operación de la Dirección de Reservas Territoriales			
	*Gastos de operación del área del Comisario.			
	*Gastos de operación de los Diversos Programas de Vivienda.			
	*Gastos de operación del Personal de Apoyo Técnico.			
	*Gastos de operación relativos a servicios generales, artículos y materiales.			

Cadena Digital: LJg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_ '9<@Cv{XbNoGJIW3^DGxEJB}BA;j&Di@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U1IWcPy@d\$4%KVfwL\$(Gv! 2UgBp@;m0"obH&=L;Gf,D^H_=geb<=FU?ujcH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%L,W#B_Nr1Y3'LJg@}XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q,_ '9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB}BA[d'3j4ZjbX

Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa

Satisfacer la creciente demanda educativa reduciendo el rezago en infraestructura física, es una tarea de mediano y largo plazo que entre otras cosas requiere: a) crear nuevos centros de estudios que generen conocimientos que impacten en el desarrollo local y regional; b) mejorar la calidad de los espacios educativos existentes en todos sus niveles y c) fortalecer el acceso a la educación con los equipamientos tecnológicos necesarios en cada nivel educativo.

Es por ello que para contribuir en la disminución del rezago educativo y elevar la calidad de la educación, se requiere de espacios adecuados y modernos que cuenten con el equipamiento que demanda el conocimiento de nuevas tecnologías. Consecuencia de ello el anteproyecto para el ejercicio fiscal 2013, considera un monto de 14 millones 829 mil 1 pesos. De igual forma implica aprovechar el impulso a la inversión para el mejoramiento de infraestructura, que el gobierno federal se ha propuesto a través del Fondo de Infraestructura en Educación Media Superior del Ramo General 33.

Por lo anterior, la infraestructura física educativa es parte de la obra pública con vocación social que permitirá crear las condiciones para la evolución del sistema educativo en el Estado de Tabasco.

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Estatual

Dirección General del ITIFE

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales

\$ 827,232.36

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas

\$ 827,232.36

Total Gasto corriente:

\$ 827,232.36

Total Dirección General del ITIFE:

\$ 827,232.36

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Dirección Técnica:				
Gasto corriente				
Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios				
	Servicios Personales			\$ 2,390,449.65
	Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas			\$ 2,390,449.65
	Total Gasto corriente:			\$ 2,390,449.65
	Total Dirección Técnica:			\$ 2,390,449.65
Dirección Administrativa:				
Gasto corriente				
Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios				
	Servicios Personales			\$ 8,170,356.73
	Materiales Y Suministros			\$ 170,799.49
	Servicios Generales			\$ 1,190,630.55
	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones			\$ 159,900.00
	Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas			\$ 9,691,686.77
	Total Gasto corriente:			\$ 9,691,686.77
	Total Dirección Administrativa:			\$ 9,691,686.77
Dirección de Planeación Programación y Presupuesto:				
Gasto corriente				
Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios				
	Servicios Personales			\$ 1,919,632.85
	Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas			\$ 1,919,632.85
	Total Gasto corriente:			\$ 1,919,632.85
	Total Dirección de Planeación Programación y Presupuesto:			\$ 1,919,632.85
	TOTAL Estatal:			\$ 14,829,001.63
	TOTAL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA:			\$ 14,829,001.63

Ente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMI
Estatal	Dirección General del ITIFE	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069
Estatal	Dirección Técnica	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069
Estatal	Dirección Administrativa	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069
Estatal	Dirección de Planeación Programación y Presupuesto	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico-Validada

Dependencia: Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa

Clave Programática : 21121IT251043M069

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Fortalecer la infraestructura educativa con espacios modernos y de calidad para elevar la competitividad en todos los niveles	Nombre	eficiencia de resultado	en virtud de presentarse ajustes presupuestales en los recursos autorizados, conllevará al incumplimiento de las metas plasmadas para lograr los objetivos programados
		Tipo	Gestión	
		Dimensión	Eficacia	
		Ambito	Resultados	
		Método de Cálculo	numero de gestiones recibidas/el numero de solicitudes atendidas	
		Algoritmo	Resultado de Gestion=numero de gestiones recibidas/el numero de solicitudes atendidas	
		Nombre	estadísticas de atención a las demandas	
		Area Responsable	direccion general	
		Disponibilidad	Pública	
		Unidad de Análisis	personal	
Unidad de Análisis	personal			
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal			

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito		Línea Base 2012 Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	Periodicidad Anual Fecha de Publicación 31 de diciembre	
	Construcción de nuevos espacios educativos en todos los niveles para cubrir la demanda	Nombre Infraestructura educativa atendidas Tipo Estratégico Dimensión Eficiencia Ambito Resultados Método de Cálculo total de nuevos espacios educativos beneficiados en su infraestructura física en el año fiscal Algoritmo Demandas atendidas/Total de espacios educativos con necesidades de infraestructura	Nombre Informes de obra Área Responsable dirección de programación, planeación y presupuesto Disponibilidad Pública Unidad de Análisis espacios educativos Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 31 de Diciembre	Reducción de presupuesto
Componente	Admon. de los recursos humanos, financieros y materiales	Nombre Erogación de los recursos financieros asignados en el año 2013 Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Resultados Método de Cálculo total de presupuesto ejercido 2013 entre el total de presupuesto autorizado inicial 2013 Algoritmo TPE2013/TPAI2013	Nombre Registro contables Área Responsable Departamento de recursos financieros Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Moneda nacional Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Mensual Fecha de Publicación Cada fin de mes	Ilíquidez oportuna para cumplir con los compromisos en tiempo forma
	F8A9M Gastos de operación de la dirección general del ITIFE	Nombre promedio de gastos de operación de la dirección general de Itife Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Servicios Método de Cálculo presupuesto asignado por unidad de dirección general/total de presupuesto autorizado año 2013 Algoritmo PUDG/TPA2013	Nombre autoevaluación trimestral, registro mensuales presupuestales, contables, oficios de autorización de recursos Área Responsable dirección planeación, departamento recursos financieros, planeación de la SAF Disponibilidad Pública Unidad de Análisis pesos mexico	la autorización de los recursos solicitados la autorización de los recursos solicitados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad		Línea Base 2013 Año Línea Base 2013 Periodicidad Trimestral	Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Trimestral Fecha de Publicación 31 de diciembre	
	F8A9N Gastos de operacion y administracion de la direccion administrativa del ITIFE	Nombre promedio de gastos de operacion y administracion de la direccion administrativa del Itife Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Servicios Método de Cálculo presupuesto asignado para la unidad de direccion administrativa /total de presupuesto autorizado año 2013 Algoritmo TUIDA/TPA2013	Nombre autoevaluacion trimestral, registros mensuales, presupuestales, contables Area Responsable direccion de planeacion y departamento de recursos financieros Disponibilidad Pública Unidad de Análisis pesos mexicanos Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Trimestral Fecha de Publicación 31 de diciembre	
		Línea Base 2013 Año Línea Base 2013 Periodicidad Trimestral		
	F8A9P Gasto de operacion de la direccion tecnica	Nombre promedio de gastos de operacion de la direccion tecnica Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Servicios Método de Cálculo presupuesto asignado para unidad de direccion tecnica/total de presupuesto autorizado año 2013 Algoritmo PUDT/TPA2013	Nombre registros mensuales, presupuestales, contables, autoevaluacion trimestrales Area Responsable direccion de planeacion, departamento de recursos financieros Disponibilidad Pública Unidad de Análisis moneda nacional Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Trimestral Fecha de Publicación 31 de diciembre	
		Línea Base 2013 Año Línea Base 2013 Periodicidad Trimestral		
	F8A9R Gasto de operacion de la direccion de planeacion, programacion y presupuesto	Nombre presupuesto de gasto de operacion de la direccion de planeacion, programacion y presupuesto Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Servicios Método de Cálculo presupuesto asignado para la unidad de direccion de planeacion y programacion/total de presupuesto autorizado año 2013. Algoritmo PUNDPP/TPA2013	Nombre registros mensuales, presupuestales, contables, autoevaluacion trimestral Area Responsable direccion de planeacion, departamento de recursos financieros	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Disponibilidad Pública Unidad de Análisis moneda nacional Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Semestral Fecha de Publicación 31 de diciembre de 2013	
		Línea Base 2013		
		Año Línea Base 2013		
		Periodicidad Trimestral		

Cadena Digital: uE3im5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr;J&Dy@d\$4%KV/wL\$(Gvi2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@)4;=nQ\$)QCa8b1 (XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q...9<@Cv)\$w7JKW4e_(IDP8vOH9q%<-<J94Aa(05u;dp]2mzT+c]XbNoQUIW3^DGxEJB)BA{f 3j4Z]bX%QY3'Ljg@) Ci@U/H'P^kGQRGbn73_L_Ms'U1WCPi5

Museo Interactivo Papagayo

El Papagayo es un museo interactivo que promueve la cultura científica y tecnológica entre la población, principalmente en niños y jóvenes.

Tan solo de 2010 a 2012 la población atendida en este espacio fue de aproximadamente 100 mil visitantes que a través de juegos y exhibiciones temporales tuvieron la oportunidad de comprender y asimilar la importancia de la ciencia y sus aplicaciones en la vida cotidiana.

Con miras a fortalecer su papel, es indispensable destinar recursos económicos que garanticen su óptima operación y permitan apoyar con becas a los estudiantes que prestan sus servicios dentro del museo como guías educativos, denominados "primos".

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO

Estatal

Dirección General

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios Personales \$ 10,069,873.99

Servicios Generales \$ 258,500.00

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 10,328,373.99

Total Gasto corriente: \$ 10,328,373.99

Total Dirección General: \$ 10,328,373.99

Dirección de Administración Interna, Calidad e Innovación

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Materiales Y Suministros \$ 150,000.00

Servicios Generales \$ 4,196,850.00

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 4,346,850.00

Total Gasto corriente: \$ 4,346,850.00

Total Dirección de Administración Interna, Calidad e Innovación: \$ 4,346,850.00

Dirección de Servicios Educativos y Museografía

Gasto de capital

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

Servicios De Apoyo Administrativo \$ 1,224,000.00

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas \$ 1,224,000.00

Total Gasto de capital: \$ 1,224,000.00

Total Dirección de Servicios Educativos y Museografía: \$ 1,224,000.00

TOTAL Estatal: \$ 15,899,223.99

TOTAL MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO: \$ 15,899,223.99

Ente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MME
Estatal	Dirección General	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069
Estatal	Dirección de Administración Interna, Calidad e Innovación	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069
Estatal	Dirección de Servicios Educativos y Museografía	M069 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M069



Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Museo Interactivo Papagayo

Clave Programática : 21111EDED242001M069

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación y atracción de capital humano en ciencia y tecnología...	Nombre Porcentaje de Avance en las Líneas de Acción en materia de Ciencia y Tecnología Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Impacto Método de Cálculo Líneas de acción en Ciencia y Tecnología Atendidas, relacionada con las Líneas de Acción Programadas x 100 Algoritmo $PLACTA = \frac{LACTA}{LAP} \times 100$ LAP Donde: $PLACTA = \text{Porcentaje de Líneas de Acción en Ciencia y Tecnología Atendidas}$ $LACTA = \text{Líneas de Acción en Ciencia y Tecnología Atendidas}$ $LAP = \text{Líneas de Acción Programadas}$	Nombre Evaluación y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (Matriz de Evaluación Institucional) Area Responsable Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Planeación (Dirección de Organización y Gestión de la Información Gubernamental, Dirección de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Regional) Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Líneas de Acción Unidad de Análisis Líneas de Acción Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Cada tres años	Las familias y comunidad en general, valoran la ciencia y la tecnología y motivan a las nuevas generaciones, para que interesen activamente en el tema, y se preparen debidamente para la Sociedad del Conocimiento.
	Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Trianual		
Los Niños y jóvenes de Tabasco que visitan el Museo Interactivo Papagayo muestran un mayor interés en la Ciencia y la Tecnología.	Nombre Porcentaje de Visitantes al año que incrementaron su Interés por la Ciencia Tipo Gestión Dimensión Eficiencia Ambito Resultados Método de Cálculo Visitantes que incrementaron su interés científico, respecto al número total de visitantes encuestados. Algoritmo $PVIIC = \frac{VIIC}{TVE} \times 100$ TVE Donde: $PVIIC = \text{Porcentaje de Visitantes que Incrementaron su Interés Científico}$ $VIIC = \text{Visitantes que incrementaron su Interés Científico}$ $TVE = \text{Total de Visitantes Encuestados}$	Nombre Encuesta de Evaluación del MIP Area Responsable Dirección de Mercadeo y Relaciones Públicas Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Visitantes Unidad de Análisis Visitantes Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Mensual Fecha de Publicación Anual	Los niños y jóvenes de Tabasco se interesan más por la Ciencia y se incrementa la participación de niños y jóvenes en eventos científicos
	Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual		

Fin

Propósito

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Nuevas Exhibiciones presentadas, Guías Educativos reclutados y seleccionados, visitantes atraídos por las campañas de promoción	Línea Base		
		Año Línea Base	2013	
Actividad	Programación y ejecución de los Gastos de operación de la Dirección General, llevar a cabo la Operatividad de la Unidad Administrativa y el otorgamiento de Becas de Apoyo a Prestadores de Servicio Social	Periodicidad	Anual	
		Nombre	Avance Financiero Trimestral	
		Tipo	Gestión	Más personas deciden visitar al museo y los niños y jóvenes se sienten atraídos por la temática de las exhibiciones.
		Dimensión	Economía	Autorización oportuna y disponibilidad en tiempo y forma del presupuesto
		Ámbito	Procesos	
		Método de Cálculo	Recursos ejercidos en relación a los programados x 100	
		Algoritmo	AF= RE x 100	
		RP		
		Donde:		
		AFT= Avance Financiero Trimestral		
		RE= Recursos Ejercidos		
		RP= Precursos Programados		
		Línea Base		
		Año Línea Base	2013	
		Periodicidad	Trimestral	
		Nombre	Registros Administrativos del Museo Interactivo Papagayo	
		Área Responsable	Unidad Administrativa del Museo Interactivo Papagayo	
		Disponibilidad	Pública	
		Unidad de Análisis	Recursos Financieros	
		Unidad de Análisis	Estatal	
		Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Periodicidad	Mensual	
		Fecha de Publicación	No se publican	

Cadena Digital: LJg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$&q,'9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H'P*KGQRGbn?3_L_Ms'U11WCpy@d\$4%KVhWLS{Gvi2UgBp@;m0*obH&=L;G!D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@)4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Br^GBA?ne23goV)-%)L,W#B_Nr1Y3'LJg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$&q,'9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4z]bX

Colegio de Bachilleres de Tabasco

El Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) capta a más de 70% de la población estudiantil que egresa de nivel secundaria y actualmente atiende una población educativa de más de 54 mil alumnos en toda la entidad.

Su plantilla laboral la conforman 3 mil 534 personas entre docentes, administrativos de apoyo a la docencia y personal directivo. Los requerimientos presupuestales de la institución para 2013 de la institución ascienden a 1 mil 299 millones 54 mil 30 pesos, con el fin de asegurar una efectiva atención en esta modalidad educativa.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO		
Estatal		
Dirección del Colegio de Bachilleres:		
Gasto de capital		
Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en		
Educación Media Superior De Calidad		\$ 480,000,000.00
Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a		\$ 480,000,000.00
Total Gasto de capital:		\$ 480,000,000.00
Total Dirección del Colegio de Bachilleres:		\$ 480,000,000.00
TOTAL Estatal:		\$ 480,000,000.00
Ramo Federal 11		
Dirección del Colegio de Bachilleres:		
Gasto de capital		
Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en		

Educación Media Superior De Calidad	\$ 839,054,030.82
Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a	\$ 839,054,030.82
Total Gasto de capital:	\$ 839,054,030.82
Total Dirección del Colegio de Bachilleres:	\$ 839,054,030.82
TOTAL Ramo Federal 11:	\$ 839,054,030.82
TOTAL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO:	\$ 1,299,054,030.82

Estado	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMI
Estatad	Dirección del Colegio de Bachilleres	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Media Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Colegio de Bachilleres	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Media Superior De Calidad	E009



Matriz de Indicadores de Seguimiento
 Dependencia: Colegio de Bachilleres de Tabasco
 Clave Programática: 21121BABA252075E009

Objetivo	Indicador	Método de Verificación
<p>Objetivo: Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena</p> <p>Fin:</p>	<p>Nombre: Índice de absorción de alumnos egresados de secundario.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: El porcentaje de alumnos de nuevo ingreso en relación al total de alumnos egresados de secundaria o su equivalente.</p> <p>Algoritmo: (Num. alumnos de nuevo ingreso / total de alumnos egresados de secundaria) * 100</p> <p>Línea Base:</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Base de datos de los alumnos egresados del nivel básico de la Secretaría de Educación y base de datos de alumnos de nuevo ingreso del COBATAB.</p> <p>Area Responsable:</p> <p>Disponibilidad:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p> <p>Los alumnos se interesen por la oferta educativa del COBATAB. Existan los recursos suficientes para atender la demanda educativa Que exista posibilidad económica y social</p>
<p>Objetivo: Demanda social educativa del nivel medio superior atendida</p> <p>Propósito:</p>	<p>Nombre: Número de alumnos</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es la relación porcentual de número de alumnos egresados de la generación N del COBATAB y el número total de alumnos ingresados de la misma generación.</p> <p>Algoritmo: (Num. de alumnos egresados generación N / Numero alumnos ingresados generación N) * 100</p>	<p>Nombre: FORMATO 911</p> <p>Area Responsable: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Planteles</p> <p>Unidad de Análisis: Planteles</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Contingencia (Meteorológica y Sindical) Continuidad en la política educativa Que no existan recortes presupuestales</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Aportación estatal para la operatividad del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Ejecutado.	Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Semestral Nombre Alumnos beneficiados Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Productos Método de Cálculo Relación porcentual entre el total de alumnos beneficiados y el total de alumnos programados. Algoritmo (Total de alumnos Inscrito / Total de alumnos programados)*100	Periodicidad Semestral Fecha de Publicación 15 de Septiembre y 15 Enero de cada año Nombre Formato 911 Colegio de Bachilleres de Tabasco. Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Que no existan recortes presupuestales Que exista estabilidad económica y social Estabilidad en la política presupuestal.
		Actividad	Salarios y prestaciones del personal del Colegio de Bachilleres de Tabasco ejercidos.	
Actividad	Operación de planes y programas de estudios	Nombre Gastos por salarios y prestaciones Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Procesos Método de Cálculo Gasto ejercido por concepto de salarios y prestaciones en relación al presupuesto. Algoritmo total ejercido de salario y prestaciones / total presupuesto estatal Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	Nombre Conciliación Contable - Presupuestal Area Responsable Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Disponibilidad Privada Unidad de Análisis Departamento de Control Presupuestal Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Mensual Fecha de Publicación	
		Actividad	Gastos de operación del Colegio de Bachilleres de Tabasco ejercidos.	

Cadena Digital: Ljg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_'9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB}BA;}&DI@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms^U1fWCpy@d\$4%KVfWLS{Gvl
 2UgBp@:m0"obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B,_Nr1Y3'Ljg@}XBdH_a<4Ym
 (^zn\$/&q,_'9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB}BA;d'3J4Zjbx

Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP)

La educación media superior, que se ofrece en las modalidades propedéutica y bivalente, se orienta a desarrollar en el alumno la capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas, posibilitar su inserción en el mercado laboral y sustentar su Formación profesional.

En esta cobertura, el impulso que se otorgue a la Educación Tecnológica para asegurar que la formación de los estudiantes, responda a los requerimientos del desarrollo económico del estado y la región es de suma importancia. La asignación en este rubro para el Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco (CONALEP) para el ejercicio fiscal 2013, considera 104 millones 577 mil 472 pesos.

En este nivel educativo, los docentes dominan la asignatura, sin embargo es imprescindible capacitarlos en didáctica para la enseñanza, por lo que la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, permitirá efectuar una planeación educativa significativa. El propósito de ello es que el maestro fortalezca sus habilidades profesionales, para facilitar al estudiante el desarrollo de sus competencias, perfeccionar sus hábitos de estudio y ampliar sus conocimientos con el afán de mejorar su desempeño académico y orientarlo hacia la investigación y aplicación de los mismos, para una mejoría de su entorno.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO

Estatel

Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnico

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Fondo De Aportaciones Para La Educacion Tecnologica Y De Adultos (Tecnologica)

\$ 19,571,342.27

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 19,571,342.27

Total Gasto de capital:

\$ 19,571,342.27

Total Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnico:

\$ 19,571,342.27

TOTAL Estatal:

\$ 19,571,342.27

Ramo Federal 33

Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnico

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Fondo De Aportaciones Para La Educacion Tecnologica Y De Adultos (Tecnologica)

\$ 85,006,130.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 85,006,130.00

Total Gasto de capital:

\$ 85,006,130.00

Total Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnico:

\$ 85,006,130.00

TOTAL Ramo Federal 33:

\$ 85,006,130.00

TOTAL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO:

\$ 104,577,472.27

Estado	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	IMP
Estatel	Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnico	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Fondo De Aportaciones Para La Educacion Tecnologica Y De Adultos (Tecnologica)	E009
Ramo Federal 33	Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnico	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Fondo De Aportaciones Para La Educacion Tecnologica Y De Adultos (Tecnologica)	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CPCP252141E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	<p>Contar con una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de las personas y el crecimiento económico de la entidad</p>	<p>Nombre: Porcentaje de absorción del Conalep Tabasco</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Nombre: INEGI Estadísticas Formato 911 Estadística Educativa</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Continuidad en las políticas educativas</p>
Propósito	<p>Propiciar que la educación media superior incida en la calidad de vida de los alumnos y el desarrollo de su comunidad</p>	<p>Nombre: Eficiencia de Titulación</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p>	<p>Nombre: INEGI Estadísticas Formato 911 Estadística Educativa</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Se apoya a los alumnos a fin de que culminen satisfactoriamente sus estudios de Educación Media Superior.</p>
Componente	<p>Atender a la demanda de educación media superior para propiciar un mejor desarrollo de la comunidad</p>	<p>Nombre: Captación</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre: Ser Informe a la H. Junta de Gobierno del Conalep Tabasco</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Los recursos son suficientes para atender la demanda de Educación Media Superior</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad Trimestral		
Actividad	FG005 Impulsar la Educación Profesional Técnica Bachiller, con planes y programas de estudios que se adecúen a las necesidades del sector productivo del Estado y la región.	Nombre Tasa de variación de la matrícula de los arvículos del Conalep Tabasco. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Secretaría de Hacienda y Crédito Público /Seguimiento Trimestral de Indicadores del FAETA Area Responsable Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Se cuenta con los recursos para impulsar la Educación Profesional Técnica Bachiller en el Estado Interés del Gobierno Estatal por impulsar la Educación Profesional Técnica Bachilleres en el Municipio de Comalcalco Creciente demanda de los Servicios del Conalep en cuanto a la formación de Técnicos Bachilleres.
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		
	FG007 Impulsar la Educación Profesional Técnica Bachiller, con planes y programas de estudios que se adecúen a las necesidades del sector productivo del municipio de Comalcalco del estado de Tabasco.	Nombre Tasa de variación de la Matrícula Total del Plantel Comalcalco Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Ser Informe a la H. Junta de Gobierno del Conalep Tabasco Area Responsable Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		
	FG243 Formar Profesionales Técnicos Bachilleres acorde a los requerimientos del sector productivo del Estado de Tabasco.	Nombre Eficiencia Terminal Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Secretaría de Hacienda y Crédito Público /Seguimiento Trimestral de Indicadores del FAETA Area Responsable Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U1iWCpy@d\$4%KVhwLS{GvI
2UgBp@:m0'obH&=L;Gj,D^H_=geb<=FU7u)cH4QNP@]4;=nQ\$)QCa8buE3Im5Vs4Bk^GBA7ne23goV)+%)L,W#B,_Nr1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym
(^zn\$/&q,_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Z]bX



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Programada

Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnico del
Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CPCP252141E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contar con una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de las personas y el crecimiento económico de la entidad	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad Trimestral	Porcentaje de absorción del Conalep Tabasco Nombre INEGI Estadísticas Formato 911 Estadística Educativa Area Responsable Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Continuidad en las políticas educativas

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE Tabasco), proporciona servicios de enseñanza media superior vinculada a los requerimientos del desarrollo regional y nacional, para favorecer el desempeño de los sectores productivos de la entidad.

Con ese fin, esta institución plantea para 2013 respaldar la aprobación de los proyectos agrupados en la propuesta de "Apoyo financiero para impartir Educación Media Superior Tecnológica para formar Profesionales", en sus modalidades Estatal y Federal, con recursos por 284 millones 54 mil 920 pesos.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

Estatal

Dirección del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en Educación Media Superior De Calidad

\$ 120,000,000.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 120,000,000.00

Total Gasto de capital:

\$ 120,000,000.00

Total Dirección del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos:

\$ 120,000,000.00

TOTAL Estatal:

\$ 120,000,000.00

Ramo Federal 11

Dirección del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en Educación Media Superior De Calidad

\$ 164,054,920.10

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 164,054,920.10

Total Gasto de capital:

\$ 164,054,920.10

Total Dirección del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos:

\$ 164,054,920.10

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 164,054,920.10

TOTAL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO:

\$ 284,054,920.10

Entidad	Unidad Ejecutora	Programa de Presupuestos	Actividad Institucional	MMIS
Estatal	Dirección del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Media Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Media Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CECE252080B001

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Contribuir en la formación de profesionistas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral mediante la Vinculación entre el Colegio y su entorno.	<p>Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo</p> <p>Nombre</p>	<p>Reportes de planteles en la formato de concentrado de seguimiento de egresados. (Dirección de Vinculación)</p>	<p>Los egresados cuentan con las competencias requeridas por el sector laboral y/o integrados a Instituciones de Educación Superior.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Fortalecer la vinculación entre el Colegio y los sectores Educativo, Público, Productivo y Social.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre</p> <p>% de Convenios firmados con acciones ejecutadas = (No. de convenios firmados con acciones ejecutadas / Total de convenios firmados del Colegio) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>Nombre</p> <p>Informe de acciones de vinculación derivadas de convenios por plantel. (Dirección de Vinculación)</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	El sector productivo, público y social colabora en la acciones de vinculación que realiza el Colegio.
Propósito	1. Programa de seguimiento a egresados, implementado.	<p>Nombre</p> <p>% de planteles con programa de seguimiento de egresados = (Planteles con seguimiento de egresados / Total de planteles) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre</p> <p>Informe de actividades realizadas. (Dirección de Vinculación)</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Contar con los recursos materiales y financieros.</p> <p>Contar con los recursos materiales y financieros.</p> <p>Contar con los recursos materiales y financieros.</p> <p>Contar con los recursos materiales y financieros.</p>
Componente	2. Programa de servicio social y prácticas profesionales en planteles, implementado.	<p>Nombre</p> <p>% de alumnos con servicio social concluido = (Total de alumnos con servicio social concluido / Total de alumnos que se encuentran en el rango para prestar su servicio social) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p>		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre $\% \text{ de alumnos con prácticas profesionales concluidas} = (\text{Total de estudiantes que concluyeron sus prácticas profesionales} / \text{Total de aspirantes a realizar las prácticas profesionales}) \times 100.$ Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Reportes de planteles. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre $\% \text{ de la capacidad de absorción ejercido} = (\text{Total de alumnos inscritos} / \text{Total de espacios educativos disponibles en el Colegio}) \times 100.$ Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Reportes de planteles. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3. Programas de promoción y difusión del Colegio, implementado.	Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre $\% \text{ de convenios establecidos con el sector productivo} = \% \text{ de convenios establecidos con el sector productivo} / \text{Total de convenios firmados}) \times 100.$ Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Periodicidad Fecha de Publicación	
	4. Programas de vinculación con el sector productivo conforme a los objetivos y atribuciones del Colegio, implementado.	Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre $\% \text{ de convenios establecidos con el sector productivo} = \% \text{ de convenios establecidos con el sector productivo} / \text{Total de convenios firmados}) \times 100.$ Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Cédulas de inscripción, Estadística de Matrícula	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Escolar. (Departamento de control escolar) Nombre Convenios firmados. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		
Actividad	1.1 Aplicar el programa de seguimiento a egresados.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	$\% \text{ de alumnos en el programa de seguimiento de egresados} = (\text{Total de alumnos en seguimiento de egresados} / \text{Total de alumnos egresados en esa generación}) \times 100.$	Los egresados se encuentran en sector laboral o educativo de nivel superior. Los estudiantes contribuyen con sus conocimientos y competencias al desarrollo social y económico de su zona de influencia. Los estudiantes incrementan sus competencias aplicando sus conocimientos en el sector productivo. El sector productivo reconoce al CECYTE como una institución que brinda Educación Media Superior de Calidad. Los estudiantes de nivel medio superior de la zona de influencia eligen al CECYTE para estudiar su bachillerato tecnológico.
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Programa diseñado, encuestas aplicadas, listado de alumnos en seguimiento reportados por los planteles. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Se tienen proyectos desarrollados en los planteles.
	2.1 Ejecutar el programa de servicio social y práctica profesional.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	$\% \text{ de implementación del programa de servicio social} = (\text{Programa de servicio social implementado} / \text{Programado}) \times 100.$	Se han emitido las convocatorias por los organizadores de los eventos y se cuentan con proyectos en los planteles Se ha difundido el programa de reuniones y/o se cuentan con invitaciones para participar en reuniones. Los estudiantes cuentan con un espacio disponible en el sector laboral. El sector productivo participa en la consolidación del CECYTE
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre $\% \text{ de implementación del programa de práctica profesional} = (\text{Programa de prácticas profesional implementado} / \text{Programado}) \times 100.$	Nombre Plan de trabajo del programa de servicio social, reportes inicial y final emitidos por planteles. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Plan de trabajo del programa de servicio social, reportes inicial y final emitidos por plantales. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3.1 Ejecutar el programa de promoción y difusión de la imagen corporativa del CECyTE Tabasco.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	% de avance del programa de difusión institucional = (Actividades ejecutadas / Actividades programadas) Nombre Reportes de ejecución, pólizas de pago, Archivo fotográfico. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3.2 Ejecutar el programa de difusión de la oferta educativa y captación de estudiantes	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	% del programa de difusión de la oferta educativa = (Programa de difusión de la oferta educativa ejecutado / Programado) X 100. Nombre Reportes de ejecución, pólizas de pago, Archivo fotográfico. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	3.2 Participar en el concurso estatal y/o nacional de creatividad tecnológica de los CECYTES.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de participación de alumnos en concurso estatal y/o nacional} = \left(\frac{\text{Total de alumnos participantes en el concurso estatal y/o nacional}}{\text{Total de alumnos del Colegio}} \right) \times 100.$ Nombre Cédulas de inscripción, dictamen de resultados, archivos fotográficos. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3.3 Participar en eventos de creatividad y emprendedores estatales (Semana de Ciencia y Tecnología, Expo Plan de Negocios y Expo Tabasco, entre otros)	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ participación en eventos estatales} = \left(\frac{\text{Número de participación en eventos}}{\text{Número de eventos programados}} \right)$ Nombre Cédulas de inscripción, dictamen de resultados, archivos fotográficos. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	4.1 Participar y/o realizar reuniones con empresas, organismos, asociaciones y/o vinculadores, a nivel estatal y/o nacional.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de participación y/o realización de reuniones con organismos, asociaciones y/o vinculadores a nivel estatal y/o nacional} = \left(\frac{\text{Total de participaciones y/o realización de reuniones}}{\text{Total de eventos programados}} \right) \times 100.$ Nombre Oficios de comisión, reportes generados de las reuniones. (Dirección de Vinculación) Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	4.2 Realizar el seguimiento del programa de formación profesional.	<p>Nombre % de alumnos en el programa de formación profesional = (Total de alumnos participantes en el programa de formación profesional / Total de alumnos de 6to semestre del Colegio) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Estadísticas de alumnos participantes, reportes generados, archivos fotográficos, registro de visitas (Dirección de Vinculación)</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	4.3 Integración del Consejo de Vinculación del CECYTE	<p>Nombre Consejo de Vinculación Instalado</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Acta de creación del Consejo de Vinculación, Minutas (Dirección de Vinculación)</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;&DI@U/H'P*kgQRGbn?3_Ms'U11WCpy@d\$4%KVfwL\$(Gvl
 2UgBp@;m0"obH&=L:GI,D'H_=geb<=FU?u)cH4QNP@]4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym
 (^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4ZjbX

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CECE252080B001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a ofrecer una educación integral a los alumnos mediante la promoción de acciones que fomenten la práctica de actividades extraescolares.	<p>Nombre % de planteles integrados a alguna actividad cívica, artística y/o deportiva = (Planteles integrados a alguna actividad cívica, artística y/o deportiva / Total de planteles) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Archivo fotográfico en los que participó el CECyTE. Indicadores de planteles, indicador de desempeño (Dirección de Vinculación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Mantener una política de fomento de actividades deportivas y culturales en los planteles.
Propósito	Formación integral de los estudiantes fortalecida mediante el desarrollo de actividades cívicas, artísticas y deportivas.	<p>Nombre % de alumnos integrados a alguna actividad cívica, artística y/o deportiva = (Alumnos integrados a alguna actividad cívica, artística y/o deportiva / Matricula total de alumnos) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Reportes de planteles, Estadísticas de eventos realizados y asistidos, Invitaciones de participación. (Dirección de Vinculación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Estudiantes participando y desarrollando las actividades extraescolares en su vida diaria.
	1. Programa de actividades artísticas, implementado.	<p>Nombre % de estudiantes en actividades artísticas = (Total de estudiantes que participan en actividades artísticas / Total de estudiantes) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Cédulas de inscripción de alumnos participantes, listas de asistencia. (Dirección de Vinculación).</p> <p>Area Responsable</p>	<p>Recursos materiales y financieros disponibles, participación de los alumnos.</p> <p>Recursos materiales y financieros disponibles, participación de los alumnos.</p> <p>Recursos materiales y financieros disponibles, participación de los alumnos.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente		Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Disponibilidad Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Infraestructura adecuada.
	2. Programa de actividades cívicas, implementado.	Nombre % de celebración y/o participación en actos de divulgación cívica = (Total de celebración y/o participación en actos cívicos / Total de actos cívicos programados) X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Programa de actividades estatales cívicas elaborado, archivos fotograficos de los eventos, etc. (Dirección de Vinculación). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3. Programa de actividades deportivas, implementado.	Nombre % de estudiantes en actividades deportivas = (Estudiantes que participan en actividades deportivas / Total de estudiantes) X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Cédulas de inscripción de alumnos participantes; listas de asistencia, etc. (Dirección de Vinculación). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	4. Programa de actividades de fomento a la lectura, implementado.	Nombre Num. de planteles con programa de fomento a la lectura/ Total de planteles. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Informe de actividades realizadas. Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Convocatorias, actas de resultados, fotografías, etc. (Dirección de Vinculación). Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	4.1 Realizar actividades de fomento a la lectura.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Programas de Actividades, informe de las actividades de trabajo (Dirección de Vinculación). Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		$\% \text{ de Actividades de Fomento a la Lectura} = \left(\frac{\text{No. actividades de fomento a la lectura}}{\text{Total actividades programadas de fomento a la lectura}} \right) \times 100.$		

Cadena Digital: LJg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q._'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U1IWCPy@d\$4%KVfwL\$(Gvt 2UgBp @;m0*obH&=L;G|,D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@j4;=nQ\$)CCa8buE3Im5V s4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr1Y3'LJg@}XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q._'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Zjbx



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CECE252080B001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, mediante la consolidación de la infraestructura física.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica	Firma del Convenio de colaboración Federación-Estado para la disponibilidad de recursos presupuestales.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Infraestructura física y equipamiento reducen el rezago de espacios educativos.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre</p> <p>Tasa de desarrollo de la Infraestructura = (Total de espacios existentes / Total de espacios requeridos).</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>Nombre</p> <p>Actas de entrega de obra. (Dirección de Planeación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Cumplimiento, por parte de la institución ejecutora, de espacios educativos en el Estado con la entrega de las obras.
Componente	<p>1. Programa de Infraestructura, operado.</p> <p>2. Programa de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, operado.</p>	<p>Nombre</p> <p>Índice de inversión en Infraestructura por alumno = (Monto total de la inversión en infraestructura ejercido / Matrícula total).</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre</p> <p>% de mantenimiento de activo fijo del CECyTE Tabasco = (Total de mantenimiento de activo fijo realizado / Total de mantenimiento de activo fijo programado) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre</p> <p>Oficio de autorización de recursos financieros. (Dirección de Planeación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación.</p> <p>Nombre</p> <p>Requisiciones, cotizaciones, facturas, recibos de pago. (Depto. De Recursos Mat.)</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p>	<p>Firma del Convenio de colaboración Federación-Estado para la disponibilidad de recursos presupuestales.</p> <p>Disponibilidad de presupuesto.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
Actividad	1.1. Supervisar los planteles para elaborar diagnóstico de necesidades de infraestructura y equipamiento.	<p>Nombre % de supervisiones realizadas = $(\text{Supervisiones realizadas} / \text{Total de supervisiones programadas en el año}) \times 100$.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Reporte de supervisión.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Buenas condiciones climatológicas y laborales en el lugar de supervisión.</p> <p>Emisión de la convocatoria del Programa por la SEMS</p> <p>Disponibilidad de recursos y buenas condiciones climatológicas y laborales en planteles.</p> <p>Disponibilidad de recursos y buenas condiciones climatológicas y laborales en planteles.</p>
	1.2 Gestionar y dar seguimiento a las obras en ejecución del Programa de Infraestructura de Educación Media Superior.	<p>Nombre % de planteles beneficiados en el Programa de Infraestructura de Educación Media Superior (PIEMS) = $(\text{Planteles beneficiados con obras autorizadas} / \text{Total de planteles gestionados}) \times 100$.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Oficio de solicitud y autorización de recursos financieros; Reporte de avances externo (TIFE) en su caso. (Dirección de Planeación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	2.1 Dar el seguimiento a las necesidades de mantenimiento de bienes informáticos.	<p>Nombre % de mantenimiento preventivo de bienes informáticos = $(\text{Total de mantenimiento preventivo de bienes informáticos realizados} / \text{Total de mantenimiento programado}) \times 100$.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p>		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Reportes de actividades firmados por los directores de plantales. (Departamento de TI, Recursos Materiales y Servicios). Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	2.2 Dar el seguimiento a las necesidades de mantenimiento de mobiliario y equipo e infraestructura física.	Nombre % de mantenimiento de mobiliario, equipo e Infraestructura= (Total de mantenimiento de mobiliario, equipo e Infraestructura realizado / Total de mantenimiento programado) X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Reportes de actividades firmados por los directores de plantales. (Departamento de TI, Recursos Materiales y Servicios). Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Cadena Digital: LJg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_'9<@Cv[XbNoQJIW3^DGxEJB]BA;j&DI@U/H'P*kQQRGbn?3[_Ms'U1tWCpy@d\$4%KVfwL\$(Gvl
 2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)ch4QNP@j4;=nQ\$)QCa8buE3fmsVs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr1Y3'LJg@}XBdH_a<4Ym
 (^zn\$/&q,_'9<@Cv[XbNoQJIW3^DGxEJB]BA[d'3j4ZjbX



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CECE252080B001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a contar con una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de las personas y el crecimiento económico de la entidad mediante el aseguramiento de la pertinencia de la oferta educativa del Subsistema en el Estado.	<p>Nombre % de planteles que cumplen con los requisitos del Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato = (No. de Planteles que cumplen con el MCC / Total de planteles).</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Programa de estudios de carreras alineados al Marco Curricular Común (Coordinación de ODEs CECyTEs).</p> <p>Área Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Los alumnos eligen otras opciones educativas.
	Los alumnos estudian planes de carreras alineados al Marco Curricular Común	<p>Nombre % de carreras que oferta el Colegio con Planeación alineada = (No. de carreras que oferta el Colegio con planes de estudio alineados / Total de carreras que oferta el Colegio) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Planes y Programas de estudios actualizados.</p> <p>Área Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Los alumnos asisten a sus clases.
Propósito				Todos los docentes elaboran sus planes de clase programados.
	1. Planes y Programas de estudios, actualizados.	<p>Nombre % de planes de clase alineados al Modelo Educativo = (Docentes con planeación de clase alineada / Total de docentes) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Planes de Clase (ECAS y GUIDICAM) elaboradas (Depo de Planes y Programas).</p>	Los alumnos participan en las evaluaciones propuestas.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente		Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	2. Programa de Pertinencia y Viabilidad de Carreras, elaborado.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de Bueno y Excelente alcanzado por los alumnos en Prueba Enlace} = \left(\frac{\text{Número de alumnos en Bueno y Excelente}}{\text{Total de alumnos participantes}} \right) \times 100.$ Nombre Resultados de Prueba ENLACE (SEMS). Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación Línea Base Año Línea Base Periodicidad	
Actividad	1.1. Organización de reuniones de academias locales para revisión de planeación de clase.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ Reuniones realizadas} = \left(\frac{\text{Reuniones de academias realizadas en los planteles}}{\text{Total de Reuniones programadas}} \right) \times 100.$ Nombre Minutas de Reuniones de Academias Locales. (Depto de Planes y Programas). Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Los docentes participan en las academias. Recursos financieros disponibles. Que los planteles envíen sus informes en tiempo y forma. Que los académicos participen en las reuniones. Que los docentes participen en las reuniones. Que los planteles sean seleccionados para participar en la prueba. Recursos financieros disponibles.

<p>1.2 Supervisión continua para verificar cumplimiento de la planeación de clase.</p>	<p>Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo</p> <p>Línea Base Año Línea Base Periodicidad</p>	<p>% de supervisiones realizadas = (Supervisiones realizadas / Total de Supervisiones programadas) X 100.</p> <p>Nombre Informe de supervisiones. (Dirección Académica). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación</p>	
<p>1.3 Medir el avance de plan de clase en el aula.</p>	<p>Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo</p> <p>Línea Base Año Línea Base Periodicidad</p>	<p>% de informes recibidos = (Informes recibidos de avance de clases por plantel / Total de Informes programados por plantel) X 100.</p> <p>Nombre Informe parcial de cumplimiento del Programa de Estudio (Depto. de Planes y Programas). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación</p>	
<p>1.4 Evaluación del desempeño de la gestión académica.</p>	<p>Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo</p> <p>Línea Base Año Línea Base Periodicidad</p> <p>Nombre % de reuniones con los equipos técnicos y enlaces de planteles = (Reuniones realizadas / Total de reuniones programadas) X 100.</p>	<p>% de reuniones realizadas con responsables académicos = (Reuniones con los responsables del área académica realizadas / Total de reuniones programadas) X 100.</p> <p>Nombre Convocatoria a reuniones, listas de asistencia, archivo fotográfico. (Depto de Planes y Programas). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Convocatoria a reuniones, listas de asistencia, archivo fotográfico. (Depto de Planes y Programas). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	2.1 Analizar a los Planteles aplicados en Prueba Enlace.	Nombre % de planteles participantes = (Planteles participantes / Total de planteles del subsistema) X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Actas de supervisiones, archivo fotográfico. (Dirección Académica). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	2.2. Programa Institucional de Evaluación diagnóstica	Nombre % de alumnos evaluados = (No. de alumnos evaluados / Total de alumnos del subsistema) X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Informe de resultados (Dirección Académica). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA; &DI@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U11WCpy@d\$4%KVfwL\$(Gvl 2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@}4;=nO\$)OCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B._Nr1Y3'LJg@)XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA(d'3j4ZjbX



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CECE2520808001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a garantizar el desarrollo de un sistema educativo eficiente en la atención de las demandas de la sociedad, mediante procesos administrativos adecuados que otorguen los resultados que coadyuven a la buena toma de decisiones del Colegio.	<p>Nombre % de procesos administrativos adecuados = (No. de procesos administrativos eficaces en el CECyTE / Total de procesos administrativos eficaces en el CECyTE) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Procesos administrativos adecuados que respondan a la demanda de la sociedad.
	Contar con procesos administrativos adecuados que otorguen resultados que coadyuven a la buena toma de decisiones del Colegio.	<p>Nombre % de actividades administrativas del Colegio eficientes = (Actividades administrativas del Colegio eficientes / Total de Actividades administrativas del Colegio) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Personal comprometido en la realización de sus procesos.
Propósito	1. Administración Central, operada. 1. Administración Central, operada.	<p>Nombre % de recursos financieros ejercidos = (Recurso ejercido / Recurso ministrado) X 100. (INCLUYE RECURSOS PROPIOS)</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Disponibilidad de presupuesto a ejercer en tiempo y forma.</p> <p>Emisión de observaciones.</p> <p>Disponibilidad de presupuesto a ejercer en tiempo y forma.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	2. Sistema de rendición de cuentas, operado.2. Sistema de rendición de cuentas, operado.	Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre % de solventación de observaciones en auditorías externas = (Total de observaciones solventadas de auditorías externas en el año 2012 / Total de observaciones emitidas de auditorías externas en el año 2012 X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Reporte de observaciones de auditorías solventadas. (Dirección Financiera). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3. Sistema de planeación integral, operado.3. Sistema de planeación integral, operado.	Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre % del ejercicio del gasto Federal-Estatal 2013 = (Total del presupuesto ejercicio Federal-Estatal / Total del presupuesto autorizado-modificado Federal-Estatal) X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Oficio de autorización del presupuesto federal-estatal, Estado de ejercicio presupuestal, Oficios de ampliación y/o reducción presupuestal. (Dirección de Planeación, Dirección Financiera). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	1.1 Realizar el pago de los servicios (agua, luz, teléfono, rentas, entre otros) para la Dirección General.1.1 Realizar el pago de los servicios (agua, luz, teléfono, rentas, entre otros) para la Dirección General.	Nombre % de pago de servicios de la Dirección General = (Total de pagos de servicios realizados en el periodo / Total de pagos de servicios programados en el periodo al año) X 100. Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Nombre Facturas y recibos de pago. (Recursos Materiales y Servicios, Recursos Financieros). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal	Adecuado sistema de cobro externo, disponibilidad de recursos Disponibilidad del recurso, entrada del material al almacén. Disponibilidad de presupuesto. Disponibilidad de presupuesto. Disponibilidad de otros recursos financieros en tiempo y forma. Aprobación de la Consejería Jurídica.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Periodicidad Fecha de Publicación	Recibir solicitudes a través del portal de transparencia. Conocimiento del techo presupuestal asignado al Colegio. Compromiso del personal para llevar a cabo lo planeado. Ejecutar las sesiones de acuerdo a lo calendarizado. Disponibilidad de recursos financieros.
Actividad	1.2 Ejecutar el proceso de adquisición de materiales (Materiales de oficina, impresión, limpieza, entre otros).	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de recursos erogados en adquisición de materiales} = \left(\frac{\text{Total de recursos erogados en materiales}}{\text{Total de recursos programados al año}} \right) \times 100.$ Nombre Solicitud de abastecimiento, actas de licitación, contratos y salidas de almacén, documentación; control de bienes muebles actualizado, etc. (Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	1.3 Realizar la adquisición del activo fijo del CECyTE Tabasco.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de adquisición de activo fijo del CECyTE Tabasco} = \left(\frac{\text{Total de activo fijo adquirido en el año}}{\text{Total de activo fijo adquirido programado en el año}} \right) \times 100.$ Nombre Estados financieros de activos fijos y pólizas de pago. (Recursos Financieros y Recursos Materiales y Servicios). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	1.4 Realizar el pago de la nómina del CECyTE	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	$\% \text{ de pago de nómina de la Dirección General} = \left(\frac{\text{Total de pagos de nómina realizados}}{\text{Total de pagos de nómina programados}} \right) \times 100.$	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Concentrado de nómina. (Nómina).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	1.5 Dar seguimiento al marco normativo, y a los procesos jurídicos del CECyTE Tabasco.	<p>Nombre % del presupuesto anual erogado en el pago de procesos jurídicos = (Recursos erogados en el periodo por pago de procesos jurídicos / Presupuesto total anual programado) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre Lineamientos de Organización actualizado = Lineamientos de Organización actualizados.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Expedientes jurídicos y pólizas de pago. (Recursos Financieros, Área Jurídica).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Manual de Organización, Manual de Procedimiento. (Área Jurídica).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	2.1 Dar seguimiento al portal de transparencia del CECyTE Tabasco.	<p>Nombre % de atención de solicitud de información a través del portal de transparencia = (Solicitudes atendidas en el portal de transparencia / Total de solicitudes recibidas al portal de transparencia) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p>		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre</p> <p>Solicitud de informes atendidas, solicitudes enviadas al portal. (Transparencia y acceso a la información).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	3.1 Programar, calendarizar y dar seguimiento a las actividades anuales.	<p>Nombre</p> <p>% de metas cumplidas programadas en el PA = (Metas programadas en el PA cumplidas entre el 75% y 100% / Total de metas programadas en el PA) X 100.</p> <p>Tipo</p>		
		<p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre</p> <p>Actas de cada sesión realizada. (Dirección de Planeación).</p> <p>Nombre</p> <p>Oficio de entrega de modificación y/o actualización de los proyectos. (Dirección de Planeación).</p> <p>Nombre</p> <p>Oficio recibido de ampliación y/o reducción presupuestal. (Dirección de Planeación y Dirección Financiera).</p> <p>Nombre</p> <p>Reporte trimestral de actividades. (Dirección de Planeación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Cadena Digital: Ljg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H^P*kGQRGbn?3[_Ms^U1tWCpy@d\$4%KVfWl\$(Gv! 2UgBp@;m0^obH&=L:GI,D^H_=-geb<=FU?u)CH4QNP@]4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_ N1Y3^Ljg@}XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA{d^3j4Zjbx



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Municipio de Tabasco, Tabasco, México

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CECE252000B001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a contar con una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de las personas y el crecimiento económico de la entidad mediante el fortalecimiento de la calidad del docente de Educación Media Superior en el Estado.	<p>Nombre % de alumnos insertados en la Educación Superior = (No. de alumnos inscritos en Escuelas de Educación Superior / Total de alumnos egresados) X 100</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Informe de escuelas de Educación Superior en el Estado. (Dirección de Vinculación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Profesionistas de diversas áreas de conocimientos con las habilidades necesarias para la enseñanza.
Propósito	Docentes cuentan con la Certificación en Educación Media Superior.	<p>Nombre % docentes certificados en el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior = (No. de docentes certificados / Total de docentes en el subsistema) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre % de planteles con cargas horarias autorizadas = (No. De Planteles con cargas horarias autorizadas / Total de Planteles).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Docentes demuestran sus habilidades y conocimientos en la creación de ambientes de aprendizaje.
	1. Programa de asignación de cargas horarias por semestre acordes al perfil profesional, ejecutado.	<p>Nombre % de planteles con cargas horarias autorizadas = (No. De Planteles con cargas horarias autorizadas / Total de Planteles).</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Minutas de autorización de carga horaria semestral.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p>	<p>El Sindicato titular se manifiesta a favor del respeto a los perfiles profesionales.</p> <p>Disponibilidad de recursos materiales, humanos calificados y financieros en tiempo y forma.</p> <p>Disponibilidad de recursos materiales, humanos calificados y financieros en tiempo y forma.</p> <p>Disponibilidad de recursos materiales, humanos</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	2. Programa de evaluación al desempeño del personal docente, implementado.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>Nombre</p> <p>Encuestas realizadas, concentrado de resultados de las encuestas aplicadas, etc.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	calificados y financieros en tiempo y forma.
	3. Programa de Superación Docente, operado.	<p>Nombre</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre</p> <p>Encuestas realizadas, concentrado de resultados de las encuestas aplicadas, etc.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>Nombre</p> <p>Resultados emitidos de docentes beneficiados.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	4. Programa de formación y actualización pedagógica y profesional, operado.	<p>Nombre</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre</p> <p>Reporte generados de docentes en cursos de formación y actualización.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		
Actividad	1.1. Establecer las horas-semana-mes a docentes	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de hora-semana-mes asignadas} = (\text{Hora-semana-mes asignadas} / \text{Hora-semana-mes presupuestadas}) \times 100.$ Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Se abren todos los grupos programados en los planteles. Los docentes desarrollan los proyectos en beneficio de los alumnos. Recursos financieros disponibles. El Sindicato titular se manifiesta a favor del concurso. Autorización de plazas por la SEMS. Autorización de plazas por la SEMS. Recursos financieros disponibles. Recursos financieros disponibles. Recursos financieros disponibles. Los docentes asisten a los cursos y talleres. Los docentes concluyen el programa.
	1.2 Asignación y seguimiento a los proyectos académicos de horas de apoyo a la docencia.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de docentes con proyectos de horas de apoyo a la docencia concluidos} = (\text{Docentes con proyectos de horas de apoyo a la docencia concluidos} / \text{Docentes con proyectos de horas de apoyo a la docencia asignados}) \times 100.$ Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	2.1 Implementación del programa de evaluación al desempeño del personal docente.	<p>Nombre % de logro del programa = (No. De docentes evaluados / Total de docentes) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Resultados del programa de evaluación (Dirección Académica).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	2.2 Implementación del Concurso de Oposición para Horas vacantes en el subsistema.	<p>Nombre % de Implementación del concurso = (concurso realizado / concurso programado) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Informe de los resultados obtenidos.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	3.1. Ejecución y administración de la promoción docente.	<p>Nombre % de docentes promovidos = (Docentes promovidos a la categoría superior inmediata / Total de docentes) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Dictamen de promovidos. (Dirección Académica).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	3.2. Ejecución y administración de la compactación de horas docentes.	<p>Nombre % de docentes compactados = (Docentes compactados a una plaza de jornada / Total de docentes sin homologar) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Dictamen de compactación (Dirección de Planeación).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	3.3. Ejecución y administración del Programa de Estímulo al Desempeño del Personal Docente	<p>Nombre % de docentes beneficiados = (Docentes beneficiados / Total de docentes) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Listado Estatal de Resultados de Programa. (Dirección Académica).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	3.4. Administración de Apoyos para Estudios de Posgrados	<p>Nombre % de docentes beneficiados = (Docentes beneficiados / Total de docentes que solicitaron apoyos) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Informe de docentes con apoyo para estudios de posgrado. (Dirección Administración).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	<p>3.4. Administración de Apoyos para gastos de Titulación</p>	<p>Nombre % de docentes beneficiados = (Docentes beneficiados / Total de docentes que solicitaron apoyos) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre</p> <p>Informe de docentes con apoyo para procesos de titulación. (Dirección Administración).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	<p>4.1 Implementar el programa intersemestral de formación docente.</p>	<p>Nombre % de docentes atendidos en el programa de formación intersemestral = (Docentes atendidos en el programa de formación intersemestral / Total de docentes) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre</p> <p>Programa de formación docente realizado, listas de asistencia. (Dirección Académica).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	<p>4.2. Seguimiento al Programa de Formación Docente de EMS (PROFORDEMS).</p>	<p>Nombre % de docentes con el PROFORDEMS concluido = (Docentes con PROFORDEMS concluido / Total de docentes) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre</p> <p>Informe de avances del PROFORDEMS (Departamento de Planes y Programas).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		

Cadena Digital: LJg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;]&DI@U/H'P*kgQRGbn?3[_Ms'U1fWCpy@d\$4%KVfWLS(GvI
2UgBp@:m0'obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)ch4QNP@]4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA7ne23goV)+%)L,W#B._Nr1Y3'LJg@)XBdH_a<4Ym
(^zn\$/&q,_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Zjbx



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CECE2520808001

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena mediante las estrategias implementadas para contar con cobertura en el Estado.	<p>Nombre % de municipios que cuentan con Educación Media Superior en el Estado = (No. de municipios que cuentan con Educación Media Superior en el Estado / Total de municipios en el Estado) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Disponibilidad de información, recursos materiales, humanos calificados y financieros en tiempo y forma.
Propósito	Elevar la calidad de los servicios escolares del Colegio, atendiendo la demanda de Educación Media Superior Tecnológica del Estado, implementando estrategias adecuadas para contar con cobertura en el Estado.	<p>Nombre % de municipios donde el Colegio tiene Cobertura = (No. De municipios en donde el CECyTE tiene cobertura / Total de municipios del Estado) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Autorización para la apertura de nuevos espacios educativos.
				<p>Recursos financieros disponibles.</p> <p>Los alumnos eligen otras opciones educativas.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componentes	1. Proceso de administración de recursos en Plantel, operando.	<p>Nombre % de presupuesto erogado en servicio administrativo de plantales = (Total de recursos erogados en servicios administrativos de plantales / Total del presupuesto autorizado 2012.) X 100</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Recibos de nómina, Solicitud de abastecimiento, salidas de almacén.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Alumnos con participación activa en las actividades escolares.</p> <p>Recepción de solicitudes.</p>
	2. Programa de cobertura educativa, implementado.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre % de atención de la demanda de la educación media superior = (Alumnos inscritos en primer semestre en el Colegio / Alumnos que solicitan su ingreso al primer semestre en el Colegio) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Recibos de inscripción.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	3. Atención integral del alumno, operando.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre % de alumnos con reporte disciplinario en el semestre = (Alumnos con reporte disciplinario / Matrícula total de alumnos) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Reportes disciplinarios.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	4. Programa de servicios escolares, operando.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de atención a solicitudes directas} = \frac{\text{Solicitudes directas atendidas}}{\text{Solicitudes directas recibidas}} \times 100.$ Nombre Recibos de pago. Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
Actividad	1.1 Desarrollar los procesos de la administración de los recursos del plantel.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre $\% \text{ de pago de servicios administrativos} = \frac{\text{Total de pagos de servicios administrativos realizados}}{\text{Total de pagos de servicios administrativos programados}} \times 100.$ Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad Nombre $\% \text{ de recursos erogados en consumibles de planteles} = \frac{\text{Total de recursos erogados en consumibles de los planteles}}{\text{Total de recursos erogados programados en consumibles de los planteles}}.$ Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	Nombre Recibos de pago de nómina. Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación Nombre Solicitud de abastecimiento, salidas de almacén. Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	Recursos financieros disponibles. Recursos financieros disponibles. Ingreso de los alumnos a los planteles. Los planteles implementan el programa sin inconvenientes. Los docentes participan activamente en el programa. Los docentes participan en las capacitaciones ofertadas. Los alumnos participan activamente en el programa. Recursos financieros disponibles. Solicitud de los alumnos. Solicitud de los alumnos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	2.1 Medir la captación de alumnos por plantel.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de captación de alumnos} = (\text{Alumnos aceptados} / \text{Alumnos aspirantes}) \times 100.$ Nombre Fichas de inscripción, recibo de pago. Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3.1 Administración y seguimiento del Sistema Integral de Alerta Temprana	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de implementación del programa} = (\text{Plantel con programa implementado} / \text{Total de plantel}) \times 100.$ Nombre Informes bimestrales (Plantel). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	3.2 Operación y seguimiento al Programa Institucional de tutorías en planteles.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base Periodicidad	$\% \text{ de alumnos atendidos mediante programa de tutorías} = (\text{Alumnos atendidos en programa de tutorías} / \text{Total de alumnos}) \times 100.$ Nombre Informes bimestrales (Plantel). Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	3.3. Capacitación a tutores, orientadores educativos y trabajadores sociales.	<p>Nombre % de tutores, orientadores y trabajadores sociales capacitados = (Total de tutores, orientadores y trabajadores sociales capacitados / Total de tutores, orientadores y trabajadores sociales) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Lista de asistencia a cursos y talleres (Depto. Orientación Educativa).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	3.4 Operación y seguimiento al programa de Orientación Educativa.	<p>Nombre % del programa implementado = (Informes entregados / Informes programados) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimension</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Informes bimestrales (Plantales).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	3.5. Adquisición acervo bibliografico de acuerdo a las carreras que se ofertan	<p>Nombre Promedio libros por alumno = (No. de libros acordes a las carreras en los planteles / Total de alumnos)</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Inventario bibliotecario por plantel, estadística bibliografica (Dirección Académica).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	4.1 Realizar el proceso de certificación y titulación de alumnos.	<p>Nombre % de atención a solicitudes de constancias y/o certificaciones = (Solicitudes de constancias y/o certificación atendidas / Total de solicitudes de constancias y/o certificación recibidas) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <hr/> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre % de tramitación y registro de títulos = (Trámites y registros de títulos realizados / Trámites y registros de títulos programados) X 100.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <hr/> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Oficio de entrega de certificaciones solicitados por los planteles. (Control Escolar).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p> <hr/> <p>Nombre Oficio de entrega de títulos y relación de alumnos. (Control Escolar).</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Cadena Digital: LJg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H'P'kGQRGbn?3[_Ms'U1WCpy@d\$4%KVfwL\$(Gv|2UgBp@;m0^obH&=L;G|D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23gov)+%)L,W#B_ Nn1Y3'LJg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Z]bX

**ANEXO PROGRAMATICO – PRESUPUESTARIO
TOMO 7**

Noviembre de 2012

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, presenta un proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, que se orienta a apuntalar seis pilares fundamentales:

- Recursos humanos para la ciencia y la tecnología.
- Reconocimiento a la labor científica y tecnológica.
- Sensibilización y apropiación social de la ciencia.
- Generación y aprovechamiento del conocimiento.
- Consolidación de la política pública estatal en ciencia y tecnología.
- Sistemas y servicios de información.
- Recursos humanos para la ciencia y la tecnología.

La propuesta respectiva incluye 19 proyectos por un total de 52 millones 193 mil pesos, de los que 15 millones de pesos corresponden a la aportación estatal al Fideicomiso Fondo Mixto CONACYT-Tabasco, con el fin de atraer una aportación federal para investigación por un monto similar:

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO

Estatad

Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología

Gasto de capital

Apoyo a la Ciencia y la Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la

Servicios De Apoyo Administrativo

\$ 588,014.00

Generación De Conocimiento Científico Para El Bienestar De La Población Y Difusión De Sus Resultados

\$ 12,528,986.00

Generación De Desarrollo E Innovación Tecnológica Para Elevar La Competitividad Del País Y Difusión De Sus Resultados

\$ 283,000.00

Apoyo A La Formación De Capital Humano

\$ 1,630,000.00

Total Apoyo a la Ciencia y la Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica,

\$ 15,000,000.00

Total Gasto de capital:

\$ 15,000,000.00

Total Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología:

\$ 15,000,000.00

TOTAL Estatal:

\$ 15,000,000.00

Ramo Federal 38

Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología

Gasto de capital

Apoyo a la Ciencia y la Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la

Generación De Conocimiento Científico Para El Bienestar De La Población Y Difusión De Sus Resultados

\$ 1,150,000.00

Apoyo A La Formación De Capital Humano

\$ 1,250,000.00

Total Apoyo a la Ciencia y la Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica,

\$ 2,400,000.00

Total Gasto de capital:

\$ 2,400,000.00

Total Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología:

\$ 2,400,000.00

TOTAL Ramo Federal 38:

\$ 2,400,000.00

TOTAL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO:

\$ 17,400,000.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad de Funcionamiento	MIME
Estatad	Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	F040 - Apoyo a la Ciencia y la Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	F040
Estatad	Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	F040 - Apoyo a la Ciencia y la Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.	Generación De Conocimiento Científico Para El Bienestar De La Población Y Difusión De Sus Resultados	F040
Estatad	Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	F040 - Apoyo a la Ciencia y la Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.	Generación De Desarrollo E Innovación Tecnológica Para Elevar La Competitividad Del País Y Difusión De Sus Resultados	F040

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Presupuestal	Meta
Estatal	Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	F040 - Apoyo a la Ciencia y la Tecnología. Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.	Apoyo A La Formacion De Capital Humano	F040
Ramo Federal 38	Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	F040 - Apoyo a la Ciencia y la Tecnología. Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.	Generacion De Conocimiento Cientifico Para El Bienestar De La Poblacion Y Difusion De Sus Resultados	F040
Ramo Federal 38	Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	F040 - Apoyo a la Ciencia y la Tecnología. Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnología en el Estado.	Apoyo A La Formacion De Capital Humano	F040



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CCCC383134F040

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Contribuir a que el conocimiento científico y tecnológico se utilice de manera eficaz en la solución de problemas mediante estrategias de fomento en los sectores productivo, gubernamental y social del estado. (Lograr que el conocimiento...	<p>Nombre Índice de crecimiento en el número de instancias que se dedican al fomento y/o desarrollo científico y tecnológico</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo ICICYT= Porcentaje de crecimiento en el número de instancias que se dedican al desarrollo o fomento de la ciencia y la tecnología A=instancias que se dedican al fomento y/o desarrollo científico y tecnológico y año B= Instancias que se dedican al fomento y/o desarrollo científico y tecnológico y año anterior</p> <p>Algoritmo $ICICYT = (A/B) * 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Estadísticas de Educación.</p> <p>Area Responsable Secretaría de Educación;</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Instituciones educativas y centros de investigación con posgrados orientados a la investigación.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Crecimiento constante de instituciones de educación superior y centros de investigación con acciones de investigación y desarrollo tecnológico
	La población tabasqueña aprovecha el conocimiento que generan investigadores y tecnólogos en el estado. (Generación y aprovechamiento del conocimiento)	<p>Nombre Porcentaje de atención de demandas de la sociedad mediante proyectos financiados por FOMIXTAB.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo DSA= Porcentaje de atención de demandas de la sociedad mediante proyectos financiados por FOMIXTAB Da= Demandas atendidas Db=Demandas publicadas en convocatorias FOMIXTAB</p> <p>Algoritmo $DSA = (Da/Db) * 100$</p>	<p>Nombre Informes de operación del Fondo Mixto</p>	propuestas que responden a las demandas publicadas en convocatorias de FOMIXTAB.

Fin

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Fortalecimiento de las capacidades para la investigación científica, desarrollo tecnológico y la innovación en el estado.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Índice de captación de propuestas para proyectos científicos, tecnológicos o de innovación en Tabasco</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Economía</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo CRPIDI= Captación de propuestas aprobadas para proyectos científicos y tecnológicos de investigación, desarrollo o innovación en Tabasco. A=Propuestas aprobadas a proyectos de Tabasco en mecanismos de financiamiento B= Total de propuestas aprobadas en el país.</p> <p>Algoritmo $CRPIDI=(A/B)*100$</p>	<p>Area Responsable CCYTET</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Demandas publicadas y atendidas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
Componente	Fomento a la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico (Se fomenta la divulgación social de la ciencia y la tecnología)	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Tasa Anual de Crecimiento en eventos de cultura científica Organizados por el CCYTET</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo TaCECC= Tasa Anual de Crecimiento en eventos de cultura científica ECCa =Eventos realizados y año ECCaa= Eventos realizados y año anterior</p> <p>Algoritmo $TaCECC=(ECCa/ ECCaa)*100$</p>	<p>Nombre FOMIXTAB</p> <p>Nombre SIICYT</p> <p>Area Responsable CONACYT</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Propuestas aprobadas con Fondos CONACYT a instancias de Tabasco y del país.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Nacional</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Un mayor número de empresarios, instituciones y centros de investigación participan en convocatorias de Fondos CONACYT</p> <p>Se realizan más eventos de cultura científica</p>
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DASCyT</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Eventos de cultura científica</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
				<p>Investigadores y/o empresas presentan propuestas de calidad (técnica y financieramente factibles y pertinentes)</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Operación del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT- Gobierno del Estado de Tabasco	<p>Nombre Porcentaje de aprobación de proyectos de Investigación en FOMIXTAB.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo APIF= Porcentaje de aprobación de proyectos de investigación en FOMIXTAB. Pa=Proyectos de investigación financiados anualmente por FOMIX Pb=Propuestas en extenso recibidas anualmente en convocatorias FOMIXTAB</p> <p>Algoritmo 1. $APIF = (Pa/Pb) * 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Informes de operación del Fondo Mixto</p> <p>Area Responsable CCYTET</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Propuestas presentadas, Proyectos aprobados.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación No se publica</p>	<p>Empresas tabasqueñas se interesan por desarrollar proyectos de innovación o desarrollo tecnológico</p> <p>Mayor interés de la sociedad por participar en eventos de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en Tabasco</p> <p>Mayor interés de la sociedad por asistir a eventos de divulgación y cultura científica.</p> <p>Se incrementa el número de espacios gratuitos disponibles para la divulgación en medios</p> <p>Mayor interés de la sociedad por leer publicaciones de divulgación científica</p>
	Fomento al desarrollo tecnológico y la innovación en Tabasco	<p>Nombre Tasa de colaboración academia-empresa en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo CAEM= Tasa de colaboración academia-empresa en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación A=Propuestas aprobadas que incluyen la colaboración academia empresa en mecanismos de financiamiento. B=Total de propuestas aprobadas en mecanismos de financiamiento.</p> <p>Algoritmo 2. $CAEM = (A/B) * 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Nombre FOMIXTAB y Programa de Estímulos a la Innovación.</p> <p>Area Responsable CCYTET</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis Proyectos aprobados de empresas vinculadas con I+D+i y total de proyectos aprobados.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	Realización de la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología en Tabasco	<p>Nombre Índice de Asistencia</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Índice de asistencia al evento IAT= índice de asistencia total Ata=Asistencia Total y año AHP= promedio histórico de asistencia</p> <p>Algoritmo IAT= Ata/AHP</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DASCYT</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Público asistente al evento</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	Diseño y promoción de exposiciones y actividades "Ciencia en Movimiento"	<p>Nombre Índice de participación de la población en exposiciones y talleres de divulgación científica</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo IPPEyT= Índice de participación de la población en exposiciones y talleres de divulgación científica Ata=Asistencia total y año PTE=población total del estado</p> <p>Algoritmo $IPPEyT = (Ata / PTE) * 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DASCYT</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Asistentes a las exposiciones, y talleres de divulgación científica</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	Divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.	<p>Nombre Índice de Participaciones en Medios</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Índice de Participaciones en Medios PPd=Promedio de Participaciones Diarias NPM=Número de Participaciones en Medios DC=Días Calendario</p> <p>Algoritmo $PPd = NPM / DC$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Tasa de suscripción en la Revista Diálogos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Tasa de suscripción en la Revista Diálogos TSRD= Tasa de suscripción en la Revista Diálogos SRDa=Suscriptores en la Revista Diálogos y año SRDa=Suscriptores en la Revista Diálogos y año anterior</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DASCYT</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Presencia en medios gratuita</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>TSRD=(SRDa/ SRDaa)*100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DASCYT</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Presencia en medios gratuita</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_ _Nr,]&Dy@d\$4%KVfwL\$(Gv12UgBp@:m0*obH&=L;G1,D^H_ _gab<=FU7u)Cch4QNP@]4;=nQ\$)QCa8b1 [XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH9q%-%</J94A(05u;dpj2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4ZjbX%QY3'Ljg@) Ci@U/H'P'kGQRGbn73[_Ms'U1tWCp15



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CCCC26134F040

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a que Tabasco cuente con el capital intelectual necesario para su transformación como un estado próspero, a partir de la formación de ciudadanos competitivos	<p>Nombre Densidad de investigadores en Tabasco</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Aritmético</p> <p>Algoritmo</p> <p>DIT= ((Miembros SNI/ Miembros PEA) x 1,000)</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre CONACYT</p> <p>Nombre INEGI</p> <p>Area Responsable INEGI</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis Capital intelectual para la CYT en relación a la PEA Estatal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Crece el impulso al desarrollo científico y tecnológico como prioridad estatal
Propósito	Fortalecer los procesos de formación y atracción de capital humano en ciencia y tecnología,	<p>Nombre Densidad de investigadores locales</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Aritmético</p> <p>Algoritmo</p> <p>DIL= ((Miembros SEI/ Miembros PEA) x 1,000)</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Nombre INEGI</p> <p>Area Responsable INEGI</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis Investigadores tabasqueños en relación a la PEA Estatal</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p>	Se incrementa el interés del Gobierno del Estado de Tabasco por fomentar la formación del capital intelectual en la entidad

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Formación de capital intelectual en ciencia y tecnología en Tabasco (nombre propuesto)	<p>Nombre Capital disponible para fomento de RH en CyT</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Aritmético</p> <p>Algoritmo $RFRHCyT = \text{InversFRHCyT}2013 / \text{InversFRHCyT}2012$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p> <hr/> <p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DFRyAI</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Febrero de cada año</p>	Existe la capacidad estatal para atender la creciente demanda de la comunidad científica y tecnológica, para la formación y consolidación de sus recurso humanos en CyT
	Actividad	Impulso a los Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos	<p>Nombre Porcentaje de estudiantes realizando posgrado</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Aritmético</p> <p>Algoritmo $PINEP = \frac{[(\text{Est. pos. 2013} / \text{Est. pos. 2012}) - 1] * 100}{100}$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DFRyAI</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis Miembros del PENT apoyados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Diciembre de cada año</p>
Fomento a la participación en Verano de la Investigación Científica		<p>Nombre Porcentaje de estudiantes realizando posgrado</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Aritmético</p> <p>Algoritmo $PERP = \frac{[(\text{Est. en posg 2013} / \text{Est. en pos. 2012}) - 1] * 100}{100}$</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable DFRyAI</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Unidad de Análisis Egresados tabasqueños de IES iniciando posgrados de calidad Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Diciembre de cada año	
	Apoyo a la Actividad Académica de los Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología	Nombre Porcentaje de atención a las solicitudes de apoyo Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo Aritmético Algoritmo $PASA = \frac{(\text{Apoyos en 2013} / \text{Apoyos 2012}) - 1}{100}$ Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Nombre CCYTET Area Responsable DFRyAI Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Profesionistas tabasqueños apoyados para participar en eventos científicos Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Diciembre de cada año	
	Fortalecimiento del Sistema Estatal de Investigadores	Nombre Porcentaje de incremento en el número de miembros Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo Aritmético Algoritmo $PINM = \frac{(\text{Miembros SEI 2013} / \text{Miembros SEI 2012}) - 1}{100}$ Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Nombre CCYTET Area Responsable DFRyAI Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Número de investigadores miembros del SEI Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Diciembre de cada año	

Cadena Digital:

uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L.W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVhwL\$(Gvi2UgBp@;m0*obH=&L;GI,D^H_=geb<=>FU?u)Cch4QNP@)4;=nQ\$)QCa8b1
 [XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_ '9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH9q%<J94A!(05u;dpj2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA(d'3j4ZpbX%QY3'Ljg@)
 Ci@U/H'P*kGQRGbn?3_Ms'U11WCpl5



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21121CCCC383139F040

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
<p>Contribuir a consolidar la política estatal de ciencia y tecnología mediante el fortalecimiento al financiamiento estatal destinado a ciencia y tecnología.</p>	<p>Nombre Porcentaje de inversión para actividades de ciencia y tecnología</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo El porcentaje del Producto Interno Bruto de Tabasco destinado a Recursos aplicados anualmente en ciencia y tecnología</p> <p>Algoritmo</p> $IACT = \frac{L}{M} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>L= Recursos aplicados anualmente en ciencia y tecnología.</p> <p>M= Producto Interno Bruto de Tabasco</p>	<p>Nombre SEFIN</p> <p>Area Responsable SEFIN</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Recurso estatal asignado al desarrollo científico y tecnológico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Creciente incremento de recursos destinados a la consolidación del sistema estatal de ciencia y tecnología.</p>
	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>		
<p>Financiamiento estatal destinado a ciencia y tecnología fortalecido.</p>	<p>Nombre Tasa de crecimiento de los recursos estatales aplicados en ciencia, tecnología e innovación</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Porcentaje de presupuesto destinado anualmente</p> <p>Algoritmo</p> $PIA = \frac{A - Ap}{A} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A= Recursos destinados a IDTI, el año</p> <p>Ap= Recursos destinados a IDTI, en el año precedente.</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable Administrativa</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Recurso estatal asignado al desarrollo científico y tecnológico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>El Gobierno del estado mantiene un incremento sostenido a la política presupuestal de apoyo a investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>
	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>		
<p>4G Ciencia y Tecnología: Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica.</p>	<p>Nombre Índice de crecimiento al Presupuesto Estatal asignado al CCYTET</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> $PIA = \frac{B - P}{P} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>B= Recursos destinados a IDTI, el año</p> <p>P= Recursos destinados a IDTI, en el año precedente.</p>	<p>Nombre CCYTET</p> <p>Area Responsable Administrativa del CCYTET</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Recurso estatal asignado al CCYTET</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Incremento sostenido al presupuesto de apoyo a la operación del CCYTET</p>
	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>		

Fin

Propósito

Componente

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad Anual		
Actividad	Administración del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	Nombre: Eficiencia en la ejecución del proyecto FB005 Tipo: Gestión Dimensión: Eficiencia Ambito: Procesos Método de Cálculo: Es el resultado de comparar el avance físico financiero logrado respecto del programado trimestral Algoritmo: $Eep = ((AFR/AFpt \times 0.05) + (RE/ RPt \times 0.5)) \times 100$ Dónde: AFR= Avance físico trimestral alcanzado AFpt= Avance físico trimestral programado RE= Recursos ejercidos en el trimestre RPt= Recursos programados a ejercer en el trimestre Línea Base Año Línea Base Periodicidad Trimestral	Nombre: CCYTET Área Responsable: Administrativa Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Recursos ejercidos en programas sustantivos del CCYTET Unidad de Análisis: Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal Periodicidad: Trimestral Fecha de Publicación	Disponibilidad oportuna de los recursos asignados al CCYTET La capacidad informática del CCYTET, se mantiene actualizada y moderna
	Tecnologías de la Información para la política científica y tecnológica	Nombre: Eficiencia en la ejecución del proyecto FB005 Tipo: Gestión Dimensión: Eficiencia Ambito: Procesos Método de Cálculo: Es el resultado de comparar el avance físico financiero logrado respecto del programado trimestral Algoritmo: $Eep = ((AFR/AFpt \times 0.05) + (RE/ RPt \times 0.5)) \times 100$ Dónde: AFR= Avance físico trimestral alcanzado AFpt= Avance físico trimestral programado RE= Recursos ejercidos en el trimestre RPt= Recursos programados a ejercer en el trimestre Línea Base Año Línea Base Periodicidad Trimestral	Nombre: CCYTET Área Responsable: Administrativa Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Recursos ejercidos para adquisición de software y hardware del CCYTET Unidad de Análisis: Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal Periodicidad: Trimestral Fecha de Publicación	

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfwL\$[Gvl2UgBp@:m0*obH&=L;Gl.D^H_=geb<-FU?u)CcH4QNP@14;=nQ\$)QCa8b1 {XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH/9q%</J94At(05u;dpj2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Z]bX%QY3'LJg@) Ci@U/H'P*kGQRGbn?3]_Ms'U1WCpl5

Instituto de Educación para Adultos

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) tiene como objetivo abatir el rezago en educación básica, en la población de 15 años de edad y más en el Estado de Tabasco, brindando servicios educativos para la vida y el trabajo, con el fin de que mejoren su calidad de vida.

Para el próximo ejercicio, el instituto contempla trabajar para la obtención de las siguientes metas: Alfabetizar a 7 mil personas, lo que equivale a un 6% de los 108 mil 954 analfabetas en Tabasco reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010; asimismo, certificar en primaria a 11 mil, lo que representa el 5% ciento de los 218 mil 538 jóvenes adultos sin primaria y certificar a 14 mil de los 278 mil 719 adultos sin secundaria, lo que significará un impacto del 5% en este sector de la población. A nivel general se pretende impactar en un 2.3 por ciento al rezago educativo en educación básica de nuestro Estado.

En suma, el IEAT tiene el propósito de atender a 63 mil 652 adultos y de que concluyan su nivel educativo 32 mil personas en alfabetización, primaria y secundaria, lo que representaría un impacto al rezago del 5.3 por ciento en relación al rezago total del Estado.

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Estatal

Dirección del Instituto de Educación para Adultos

Gasto de capital

Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en

Fondo De Aportaciones Para La Educacion Tecnologica Y De Adultos (Adultos)

\$ 29,703,672.00

Total Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo,

\$ 29,703,672.00

Total Gasto de capital:

\$ 29,703,672.00

Total Dirección del Instituto de Educación para Adultos:

\$ 29,703,672.00

TOTAL Estatal:

\$ 29,703,672.00

Ramo Federal 11

Dirección del Instituto de Educación para Adultos

Gasto de capital

Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en

Educacion Para Adultos De Calidad

\$ 40,000,000.00

Total Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo,

\$ 40,000,000.00

Total Gasto de capital:

\$ 40,000,000.00

Total Dirección del Instituto de Educación para Adultos:

\$ 40,000,000.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 40,000,000.00

Ramo Federal 33

Dirección del Instituto de Educación para Adultos

Gasto de capital

Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en

Fondo De Aportaciones Para La Educacion Tecnologica Y De Adultos (Adultos)

\$ 82,979,744.00

Total Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo,

\$ 82,979,744.00

Total Gasto de capital:

\$ 82,979,744.00

Total Dirección del Instituto de Educación para Adultos:

\$ 82,979,744.00

TOTAL Ramo Federal 33:

\$ 82,979,744.00

TOTAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO:

\$ 132,683,416.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad o Subactividad	Clave
Estatal	Dirección del Instituto de Educación para Adultos	E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.	Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica Y De Adultos (Adultos)	E010
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto de Educación para Adultos	E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.	Educación Para Adultos De Calidad	E010
Ramo Federal 33	Dirección del Instituto de Educación para Adultos	E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación: Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.	Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica Y De Adultos (Adultos)	E010



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Clave Programática : 21111EDED265133E010

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la igualdad de oportunidades y al equidad de los servicios que garanticen a la población una inserción social plena.....	<p>Nombre Analfabetismo</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión:</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Porcentaje de la población de 15 años y más que no sabe leer, escribir ni domina el cálculo básico ente la población total de esa misma edad</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre INEGI, Proyecciones de CONAPO y estimaciones IEAT</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Existe condiciones económicas y sociales adecuadas para que los beneficiarios apliquen lo aprendido
Propósito	Colaborar a que los jóvenes y adultos en condición de rezago educativo, encuentren, a través de la educación, las oportunidades que les permitan acceder a mejores condiciones de vida	<p>Nombre Cobertura</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión:</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Porcentaje de la población de 15 años y mas atendida en el nivel educativo en específico respecto a la población de esa misma edad</p> <p>Algoritmo</p>	<p>Nombre Proyecciones de CONAPO Sistema Automatizado de Seguimiento Acreditación del IEAT (SASA)</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Aspiración de los jóvenes y adultos para concluir su educación básica

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Servicios de educación básica brindados	<p>Nombre: Eficiencia terminal por nivel</p> <p>Tipo:</p> <p>Dimensión:</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: Porcentaje de la población de 15 años y mas que concluye un nivel en específico entre la población atendida en un nivel en específico</p> <p>Algoritmo:</p> <p>Línea Base:</p> <p>Año Línea Base:</p> <p>Periodicidad:</p>	<p>Nombre: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IEAT (SASA)</p> <p>Area Responsable:</p> <p>Disponibilidad:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	Los Jóvenes y adultos inscritos muestran interés en recibir los servicios educativos
Actividad	FF020.- Educación para adultos, apoyo financiero para el desarrollo del programa de educación y superación de los	<p>Nombre: Personas que ingresan al programa</p> <p>Tipo:</p> <p>Dimensión:</p> <p>Ambito:</p>		Interés de la población objetivo para incorporarse al Programa Interés de los educandos por acreditar los exámenes
Actividad	adultos FF026.- por un México sin Rezago Educativo Proceso de inscripción	<p>Método de Cálculo: Porcentaje de la población de 15 años y más que se inscribe entre la población de esa misma edad en rezago educativo</p> <p>Algoritmo:</p> <p>Línea Base:</p> <p>Año Línea Base:</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Nombre: Personas que acreditan sus exámenes</p> <p>Tipo:</p> <p>Dimensión:</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: Porcentaje de la población que acredita exámenes entre la población que solicita el servicio de aplicación de exámenes</p> <p>Algoritmo:</p>	<p>Nombre: Base de datos SASA del IEAT</p> <p>Nombre: Proyecciones de CONAPO Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IEAT (SASA)</p> <p>Area Responsable:</p> <p>Disponibilidad:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p> <p>Nombre: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del IEAT (SASA)</p> <p>Area Responsable:</p> <p>Disponibilidad:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre Analfabetismo</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p>		
		<p>Algoritmo</p> <p>ANLF 15 y más = A 15 y más X 100</p> <p>P 15 y más</p>	<p>Nombre INEGI, CONAPO, IEAT</p> <p>Area Responsable Dirección de Planeación</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis Analfabetas de 15 años y más</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 6 meses después del Censo y/o del conteo del INEGI</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Cobertura</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p>		
		<p>Algoritmo</p> <p>15 y más</p> <p>C = EDAT niv X 100</p> <p>P 15 y más</p> <p>Donde:</p> <p>C = Cobertura</p> <p>EDATniv 15 y más = Educandos atendidos de 15 años y más en un nivel educativo niv. P 15 y más = Población de 15 años y más</p> <p>niv = Nivel educativo: Alfabetización, Primaria, Secundaria</p>	<p>Nombre Proyecciones CONAPO, base de datos SASA del IEAT</p> <p>Area Responsable Dirección de Planeación</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis Personas de 15 años y más en rezago educativo</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 1 mes después del cierre del ejercicio</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Nivel</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p>		
		<p>Algoritmo</p> <p>ETn = EDEGniv n X 100</p> <p>EDATniv n</p> <p>Donde:</p> <p>ETn = Eficiencia que egresan en un nivel en específico niv ene l año n.</p> <p>EDATniv n = Educandos atendidos en el programa en un nivel en específico niv en el año n</p> <p>niv = Nivel educativo: Alfabetización, Primaria, Secundaria n=año</p>	<p>Nombre Base de datos SASA del IEAT</p> <p>Area Responsable DIRECCIÓN DE Planeación</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis Personas de 15 años y más que terminan algún nivel de su educación básica</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 1 mes después del cierre del ejercicio</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre Personas que ingresan al programa</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>IN = EDIN 15 y más X 100</p> <p>P 15 y más</p> <p>Donde:</p> <p>IN = Ingresos</p> <p>EDIN 15 y más = Educandos que se inscriben en el programa</p> <p>P 15 y más = Población de 15 años y más</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Nombre Personas que acreditan sus exámenes</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo</p> <p>AC = EDAP X 100</p> <p>EDPE</p> <p>Donde:</p> <p>AC = Acreditación</p> <p>EDAP = Educandos que aprueban sus exámenes</p> <p>EDPE = Educandos que presentan sus exámenes</p>	<p>Nombre Base de datos SASA del IEAT</p> <p>Area Responsable Dirección de planeación</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis personas de 15 años y más atendidas en el Programa que acreditan exámenes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 10 días después del cierre del trimestre</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>		
	Proceso de Acreditación y Certificación			

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB}BA;j&Di@U/H'P*kGQRGbn73[_Ms'U1WcPy@d\$4%KVfwLS[Gv! 2UgBp@;m0^obH&=L;G!D^H_=geb<=FU?u)cH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fmSVs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_#Nr1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_-'9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB}BA[d'3j4Zjbx

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco tiene un papel sustancial en las tareas encaminadas a abatir el desempleo en el estado, gracias a sus estrategias de formación y capacitación de recursos humanos, de acuerdo con las necesidades del sector productivo.

Cumple su función gracias a la operación de 5 planteles y 22 acciones móviles de capacitación que tienen cobertura en 11 municipios. El 60 por ciento de su financiamiento es aportado por la Federación y el restante 40 por ciento por el Estado.

Para el 2013 se requiere en términos generales un presupuesto estatal de 39 millones 133 mil 502 pesos, que permitirá la operación de sus servicios básicos; la ampliación de la cobertura de atención en al menos cuatro municipios más; el pago de la nómina; la capacitación, superación y acreditación de su personal docente, así como la adquisición de materiales, suministros, herramientas, consumibles y material didáctico.

Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Estatad

Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 12,000,000.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 12,000,000.00

Total Gasto de capital:

\$ 12,000,000.00

Total Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo:

\$ 12,000,000.00

TOTAL Estatal:

\$ 12,000,000.00

Ramo Federal 11

Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 27,133,502.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 27,133,502.00

Total Gasto de capital:

\$ 27,133,502.00

Total Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo:

\$ 27,133,502.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 27,133,502.00

TOTAL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO:

\$ 39,133,502.00

Mapa de Marco Lógico - Ejercicio 2013

Estatad	Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Dependencia: Instituto de Formación para el Trabajo

Clave Programática : 21121FTFT252080E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Contribuir para asegurar la igualdad de oportunidades y equidad de los servicios educativos que garanticen a la	Nombre Porcentaje de eficiencia de la inserción laboral en los alumnos de formación para el trabajo Tipo Estratégico Dimensión Ambito		Los sectores productivos cuentan con mano de obra calificada y especializada para impulsar su productividad

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	población una inserción social plena	<p>Método de Cálculo</p> <p>El indicador se obtiene al comparar la proporción de los alumnos de formación para el trabajo que se incorporaron en alguna actividad productiva respecto al total de alumnos que concluyeron su capacitación formal</p> <p>Algoritmo</p> $EILAF T = (Aiap) \times 100$ <p>TAccf</p> <p>Dónde:</p> <p>EILAF T= Eficiencia de la inserción laboral en los alumnos de form. p/trab.</p> <p>Aiap= Alumnos de form. p/trab. que se incorporan en alguna actividad productiva</p> <p>TAccf= Total de alumnos que concluyeron su capacitación</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Organismo Descentralizado</p> <p>Area Responsable Registro a través de cuestionario/Dirección de Vinculación del IFORTAB</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	Desarrollar nuevos perfiles de amo de obra clasificada orientada a satisfacer las necesidades de recursos humanos de los sectores productivos	<p>Nombre Porcentaje de alumnos desertores del form. p/el trabajo</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>El indicador de alumnos desertores de los servicios de capacitación mide el número de personas que abandonan los módulos de formación para el trabajo entre el total de las personas que se inscribieron a dichas capacitaciones</p> <p>Algoritmo</p> $PAD = (Mad) \times 100$ <p>MT</p> <p>Dónde:</p> <p>PAD= Porcentaje de Alumnos Desertores de los servicios de capacitación</p> <p>Mad_ Matrícula de alumnos desertores de capacitación del IFORTAB</p> <p>MT= Matrícula Total de alumnos atendidos por el IFORTAB</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Organismo Descentralizado</p> <p>Area Responsable Registro administrativo a través de cuestionario/Dirección de Académica del IFORTAB</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Los alumnos concluyen satisfactoriamente su capacitación en nuevas especialidades para obtener nuevas competencias que son requeridas por el sector productivo
	Impulsar la oferta educativa de los servicios de capacitación para el trabajo incluyendo aquellas localidades con algún grado de marginación en el estado	<p>Nombre Porcentaje de alumnos acreditados de form. p/ el trabajo</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>El indicador de alumnos acreditados de los servicios de capacitación mide el número de personas que acreditan los módulos de formación</p>		Los Jóvenes y adultos que logran acreditar sus cursos de capacitación obtienen nuevos conocimientos y habilidades que les permite obtener un empleo o ser emprendedor para mejorar su calidad de vida

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente		<p>para el trabajo obteniendo su certificación de habilidades y conocimientos proporcionados por el IFORTAB entre el total de las personas que se inscribieron a dichas capacitaciones</p> <p>Algoritmo</p> $PAA = (Maa / MT) \times 100$ <p>Dónde: PAA= Porcentaje de alumnos acreditados de los servicios de capacitación Maa= Matrícula de alumnos certificados en cursos de capacitación del IFORTAB MT= matrícula Total de alumnos atendidos por el IFORTAB</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Organismo Descentralizado Registro administrativo a través de cuestionario/Dirección de Académica del IFORTAB</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
Actividad	<p>Capacitar a jóvenes y adultos en especialidades acordes a las necesidades de los sectores empleadores</p>	<p>Nombre Índice de variación de cursos de form. p/trabajo impartidos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>El indicador de variación de cursos de formación para el trabajo impartidos se calculará restando al total de cursos impartidos actuales el total de cursos impartidos del año anterior, dividido entre los cursos impartidos del año anterior, y mide el crecimiento o decremento de cursos impartidos en un periodo respecto a otro.</p> <p>Algoritmo</p> $IVCC = (CCa - CCab) \times 100$ <p>CCab</p> <p>Dónde:</p> <p>IVCC_ índice de variación de cursos impartidos de formación para el trabajo</p> <p>CCa= Matrícula de alumnos atendidos actual</p> <p>CCab= Matrícula de alumnos atendidos año anterior</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2009</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Estadísticas del Organismo Descentralizado</p> <p>Area Responsable Registro administrativo a través de cuestionario/Dirección de Académica del IFORTAB</p> <p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Las personas que desean capacitarse para obtener un empleo o mejorar su posición laboral se inscriben a los cursos ofertados por el IFORTAB por considerarlo útiles para su desarrollo ocupacional</p>

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfW.\$(GvI2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_=-geb<=FU7u)CcH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8b1 (XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH9q%%<J94At(05u;dp)2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Z]bX%QY3'LJg@) Cl@U/H P*kGQRGbn?3L_Ms'U11WCp!5

Instituto Tecnológico Superior de Centla

El Instituto Tecnológico Superior de Centla oferta 8 carreras y cuenta actualmente con una matrícula de 1 mil 178 estudiantes. A la fecha han egresado de la institución 957 profesionistas y laboran 73 docentes y 73 administrativos.

A través del proyecto *Apoyo financiero para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Centla*, correspondiente al Programa Operativo Anual 2013, se establece la programación y ejecución de los recursos financieros requeridos para garantizar la eficiente y oportuna atención de los servicios educativos que el instituto brinda.

Por ello, para respaldar las funciones sustantivas de docencia, vinculación e investigación, así como las complementarias de planeación y administración; se plantea la aprobación de recursos por 50 millones 909 mil 688 pesos.

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA

Estatul

Dirección del Instituto Tecnológico de Centla

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 22,779,782.84

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 22,779,782.84

Total Gasto de capital:

\$ 22,779,782.84

Total Dirección del Instituto Tecnológico de Centla:

\$ 22,779,782.84

TOTAL Estatal:

\$ 22,779,782.84

Ramo Federal 11

Dirección del Instituto Tecnológico de Centla

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 28,129,905.80

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 28,129,905.80

Total Gasto de capital:

\$ 28,129,905.80

Total Dirección del Instituto Tecnológico de Centla:

\$ 28,129,905.80

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 28,129,905.80

TOTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA:

\$ 50,909,688.24

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MML
Estatul	Dirección del Instituto Tecnológico de Centla	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto Tecnológico de Centla	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

Matriz de Indicadores de Planeación

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Centla

Clave Programática : 21121TCTC283078E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Unidad
Fin	Captar egresados de nivel medio superior para su formación como profesionistas generadores de pequeñas y medianas empresas	<p>Nombre Cobertura de entorno</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo El total de nuevo ingreso entre el total de egresados del nivel medio superior en la zona de influencia del plantel, que demanda educación superior y multiplicarlo por cien</p> <p>Algoritmo (Alumnos inscritos en el primer semestre/Total de egresados de nivel medio superior en la zona de influencia del ITD, que demanda educación superior)*100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Consulta en la base de datos del SIE</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Aceptación de la oferta educativa por la sociedad

Propósito	Contribuir al mejoramiento de la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena mediante la formación de los profesionistas generadores de pequeñas y medianas empresas	<p>Nombre Atención a la demanda</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo El total de alumnos inscritos al primer semestre y dividirlo entre el total de alumnos que solicitaron fichas para el examen de admisión y multiplicarlo por 100</p> <p>Algoritmo (No. de alumnos inscritos en el 1er semestre /alumnos solicitantes apar el examen de admisión)*100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Consulta a las Base de Datos del CIE</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Que Exista una estabilidad económica en el estado y el país
-----------	--	--	--	---

Componente	Profesionistas egresados de programas de estudios ofertados bajo la modelo de competencias con enfoque emprendedor	<p>Nombre Eficiencia Terminal</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Se debera considerar el total de alumnos egresados de la generacion y dividirlo entre el numero total de alumnos que se inscribieron en la generacion y multiplicarlo por cien</p> <p>Algoritmo (Alumnos egresados de la generacion /alumnos que ingresaron en la misma)*100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Consulta en la base de datos de CIE</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p>	Aceptación de los egresados en el sector social y productivo
------------	--	---	---	--

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Administrar y operar el proyecto de presupuesto FM005.- Aportación estatal	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Que se respeten los convenios de subsidios estatales y federales
	Administrar y operar el proyecto de presupuesto FM006.- Aportación Federal	<p>Nombre Costo por estudiante</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Considerar el total de presupuesto de operación asigna al cierre del año 2009 y dividirlo entre el total alumnos que cuenta con ITD</p> <p>Algoritmo Presupuesto de operación/total de alumnos matriculados</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Informe Presupuestal</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H*P*kGQRGbn?3[_Ms^U11WCpy@d\$4%KVfwLS[Gv! 2UgBp@;m0^obH&=L;G|D^H_=-geb<=FU?u)ch4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fm5v4Bk^GBA?ne23goV)+%)L.W#B_!r1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4ZjbX



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Centla

Clave Programática : 21121TCTC253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al aseguramiento de la igualdad de oportunidades y a la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante la formación de profesionistas generadores de pequeñas y medianas empresas	<p>Nombre Atención a la demanda</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Considerar el total de alumnos inscritos al primer semestre y dividirlo entre el total de alumnos que solicitaron fichas para el examen de admisión y multiplicarlos por cien</p> <p>Algoritmo (no. de alumnos inscritos el 1er semestre/alumnos solicitantes para el examen de admisión)* 100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Consulta en la base de datos del sistema Integración escolar</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Que exista una estabilidad económica en el estado y el país

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Captar egresados de nivel medio superior para su formación como profesionistas generadores de pequeñas y medianas empresas	<p>Nombre Cobertura en el Entorno</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo El total de alumnos de nuevo ingreso entre el total de egresados de nivel superior en la zona de influencia del plantel, que demanda educación superior y multiplicado por cien</p> <p>Algoritmo (Alumnos inscritos en el primer semestre/total de egresados de nivel medio superior en la zona de influencia de ITD, que demanda educación superior)*100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Consulta en la base de datos del sistema de integración escolar</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Aceptación de la oferta educativa por la sociedad
Componente	Profesionistas Egresados de programas de estudios ofertados bajo el modelo de competencias con enfoque emprendedores	<p>Nombre Eficiencia Terminal</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Se deberá considerar el total de alumnos egresados de la generación y dividirlo entre el total de los alumnos que se inscribieron en la generación y multiplicarlo por cien</p> <p>Algoritmo (Alumnos egresados de la Generación/Alumnos que ingresaron en la misma)*100</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Consulta en la base de datos del Sistema de Integración Escolar</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Aceptación de los egresados en el sector social productivo
Actividad	Administrar y Operar el proyecto de Presupuesto FM005.- Aportación Estatal	<p>Nombre Costo por estudiante</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Algoritmo Presupuesto de operación/total de alumnos matriculado</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Informe presupuestal</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Que se respeten los convenios de subsidios estatales y federales

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Administrar y operar el proyecto de presupuesto FM006.- Aportacion Federal			

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BAj&DI@U/H'P*KGQRGbn?3[_Ms'U11WCpy@d\$4%KVfwL\$(GvI 2UgBp@;m0"obH&=L;GI,D^H_=geb<=>FU?u)cH4QNP@)4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Va4Br^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr1Y3'Ljg@)XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3]4Zjbx

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco contribuye a responder a las necesidades del sector productivo de la región, lo que se refleja en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Hoy beneficia a 3 mil 619 estudiantes en ocho licenciaturas de corte tecnológico; se estima que la cifra se eleve a poco más de 3 mil 900 alumnos para el último semestre del próximo año.

Para consolidar la acreditación de sus programas académicos, el Tecnológico de Comalcalco requiere, entre otras cosas, implementará un programa de certificación y actualización permanente del personal docente, establecer un programa de apoyo y fomento de obtención de grado de maestría y doctorado a favor del personal académico, incrementar y actualizar el acervo bibliográfico, ampliar las ofertas de planes y programas de postgrados, fortalecer y ampliar el programa de educación continua y acondicionar diferentes espacios escolares.

Con el fin de responder oportunamente a las demandas de una sociedad que exige calidad y eficiencia en los servicios educativos, se requieren recursos por la cantidad de 67 millones 625 mil 417 pesos.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO			
Estatel			
Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco			
Gasto de capital			
Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en			
Educación Superior De Calidad			
			\$ 32,984,048.00
Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a			
			\$ 32,984,048.00
Total Gasto de capital:			
			\$ 32,984,048.00
Total Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco:			
			\$ 32,984,048.00
TOTAL Estatal:			
			\$ 32,984,048.00
Ramo Federal 11			
Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco			
Gasto de capital			
Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en			
Educación Superior De Calidad			
			\$ 34,661,371.00
Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a			
			\$ 34,661,371.00
Total Gasto de capital:			
			\$ 34,661,371.00
Total Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco:			
			\$ 34,661,371.00
TOTAL Ramo Federal 11:			
			\$ 34,661,371.00
TOTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO:			
			\$ 67,625,417.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MME
Estatel	Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA
Matriz de Medios Públicos Validad

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Gemalcalco

Clave Programática : 311210IC033072000

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	
Fin	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena mediante la formación profesional del capital humano	<p>Nombre Egresados laborando en el Sector Productivo</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo El indicador mide la proporción de egresados del instituto laborando en el sector productivo</p> <p>Algoritmo $ELSP = (TELP/TE) * 100$ donde $ELSP =$ Porcentaje de egresados laborando en el sector productivo $TE =$ Total de Egresados de la Institución</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Base de Datos de Egresados</p> <p>Área Responsable Subdirección de Vinculación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Egresados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Nacional</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Fecha del calendario de la 1ra sesión ordinaria de junta directiva</p>	<p>contar con un programa de apoyo de política pública para los estudiantes de educación superior vulnerables</p>
Propósito	Contribuir que los egresados de educación media superior accedan a los programas de educación superior de calidad	<p>Nombre Porcentaje de estudiantes en carreras acreditadas</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo El indicador mide la cobertura de las carreras acreditadas respecto del total de alumnos matriculados</p> <p>Algoritmo $CCA = (TAMGA/TAM) * 100$ Dónde: $CCA =$ Cobertura de las carreras acreditadas $TAMGA =$ total de Alumnos matriculados en el ITSC</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Informe trimestral de junta directiva</p> <p>Área Responsable Subdirección académica</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Matrículas de carreras acreditadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Calendario de sesiones Ordinarias de Junta directiva</p>	<p>Que exista demanda de egresados del instituto en el sector productivo</p>
Componente	Formar profesionales con ética, responsabilidad y socialmente comprometidos	<p>Nombre Porcentaje de alumnos titulados</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo El indicador mide el porcentaje de titulados en relación a alumnos egresados del instituto</p> <p>Algoritmo $AT = (TAT/TAE) * 100$ Dónde: $AT =$ Porcentaje de Alumnos titulados $TAT =$ Total de alumnos Titulados en el Instituto $TAE =$ Total de Alumnos Egresados en el Instituto</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre Informe trimestral de Junta Directiva</p> <p>Área Responsable Subdirección de Servicios Escolares</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Alumnos Titulados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Calendario de Junta Directiva</p>	<p>Que los egresados el instituto ejerzan su profesión con ética, responsabilidad y sean socialmente comprometidos</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad Semestral		
Actividad	Administrar la aportación estatal FD005 para la operación del Instituto Tecnológica superior	Nombre Atención a la demanda Tipo Gestión Dimensión Eficiencia Ambito Procesos Método de Cálculo este indicador mide la capacidad de atención en relación a los aspirantes inscritos en el primer semestre contra los alumnos que demanda el servicio educativo Algoritmo $ADPS = (AIPS/ASFEA) * 100$ Dónde: ADPS=Atención a ala demanda en primer semestres AIPS=Alumnos inscritos en primer semestre en instituto tecnologico superior de comalcalco ASFEA= Alumnos que solicitan ficha para examen de admision	Nombre Informe Junta Trimestral Directiva Area Responsable Subdireccion de Servicios Escolares Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Alumnos titulados Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Fecha del calendario de la IV Sesión Ordinaria de Junta de Consejo	Que los programas ofertados por el Instituto sean demandados
	Administrar la aportación Federal FD006 para la operación del instituto tecnologico superior de comalcalco	Nombre Atención a la Demanda Tipo Gestión Dimensión Eficiencia Ambito Procesos Método de Cálculo El indicador mide la capacidad de atención en relación a los aspirantes inscritos en primer semestre contra los Alumnos que demandan el servicio educativo. Algoritmo $ADPS = (AIPS/ASFEA) * 100$ Dónde: ADPS= Atención a la Demanda en Primer Semestre AIPS= Alumnos Inscritos en Primer Semestre en Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco ASFEA= Alumnos que solicitan ficha para examen de admision	Nombre Informe Junta Trimestral Directiva Area Responsable Subdireccion de Servicios Escolares Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Alumnos Titulados Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Fecha del Calendario del IV Sesión Ordinaria de Junta Directiva	
		Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual		

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L_W#B_Nr;j&Dy@d\$4%KVfWLS[Gvi2UgBp@;m0*obH&=L;G1,D^H_=geb<=<FU?u)CcH4QNP@j4;=nQ\$)QCa8b1 [XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH19q%%<J94AI(05u;dpj2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA(d'3jZjbx%QY3'LLjg@) Ci@U/H P^kGORGbn?3_L_Ms'U1tWCpl5

Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Asentado en el municipio de Teapa, el Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra tiene por objeto impulsar la educación tecnológica, así como realizar investigación científica que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

Para cumplir sus fines, ha tenido avances importantes con la acreditación de dos programas de estudio, gracias a lo cual más del 30 por ciento de su matrícula cursa carreras reconocidas por su calidad, cifra que en breve se incrementará sustancialmente porque tres licenciaturas más ya fueron evaluadas.

La Agenda Verde es una de las más altas prioridades de esta institución educativa, por lo que se trabaja en un Corredor Biológico para el rescate de especies de la fauna local en peligro de extinción. Adicionalmente, a partir de 2012 se oferta la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA

Estatál

Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 23,034,465.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 23,034,465.00

Total Gasto de capital:

\$ 23,034,465.00

Total Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa:

\$ 23,034,465.00

TOTAL Estatal:

\$ 23,034,465.00

Ramo Federal 11

Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 24,534,465.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 24,534,465.00

Total Gasto de capital:

\$ 24,534,465.00

Total Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa:

\$ 24,534,465.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 24,534,465.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA:

\$ 47,568,930.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MMI
Estatál	Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra

Clave Programática : 21111EDED253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación	Supuesto
	Contribuir al desarrollo integral de las personas mediante una educación de calidad para el crecimiento económico de la entidad	Nombre	Titulación		Los alumnos, docentes y egresados mejoran su nivel de vida
		Tipo			
		Dimensión	Eficacia		
		Ambito	Impacto		
		Método de Cálculo	La titulación es igual al porcentaje del número de titulados con relación al número de egresados de la institución		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin		<p>Algoritmo</p> <p>$\text{Titulación} = \left(\frac{\text{Número de titulados}}{\text{Número de egresados}} \right) \times 100\%$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre</p> <p>Informe anual de actividades, estadísticas institucionales</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
Propósito	<p>La educación tecnológica así como la investigación científica y tecnológica son impulsadas para beneficio de la región, el estado y el país</p>	<p>Nombre Eficiencia terminal</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo La eficiencia terminal es igual al porcentaje de alumnos egresados con relación al número de alumnos inscritos a primer semestre de la generación correspondiente</p> <p>Algoritmo</p> <p>$\text{Eficiencia terminal} = \left(\frac{\text{Número de alumnos egresados de la generación "n"}}{\text{Número de alumnos inscritos en la generación "n"}} \right) \times 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Alumnos participantes en proyectos de investigación</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Los alumnos participantes en proyectos de investigación es igual al porcentaje de alumnos que participan en proyectos de investigación con relación al número de alumnos matriculados y que cumplen con el 70% de créditos</p> <p>Algoritmo</p> <p>$\text{Alumnos participantes en proyectos de investigación} = \left(\frac{\text{Número de alumnos participantes en proyectos de investigación}}{\text{Alumnos matriculados y que cumplen el 70\% de créditos}} \right) \times 100\%$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Semestral</p>	<p>Nombre</p> <p>Informe anual de actividades, estadísticas institucionales</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Los alumnos, docentes y egresados participan en la realización de investigación científica y tecnológica</p>
	<p>La demanda social educativa es atendida</p>	<p>Nombre Atención a la demanda en primer semestre</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p>		<p>Los alumnos egresan en tiempo y forma</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente		<p>Método de Cálculo La atención a la demanda en primer semestre es igual al porcentaje de alumnos inscritos a primer semestre con relación al número de aspirantes que solicitaron ficha</p> <p>Algoritmo Atención a la demanda en primer semestre=((Número de alumnos inscritos a primer semestre / (Número de aspirantes que solicitaron fichas))X 100%</p> <p>Línea Base 88</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Informe anual de actividades, estadísticas institucionales</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
Actividad	<p>Apoyo Estatal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</p> <p>Apoyo Federal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</p>	<p>Nombre Costo por alumno</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo El costo por alumno es igual a la suma de los costos por alumno en los periodos enero-julio y agosto-diciembre</p> <p>Algoritmo Costo por alumno=((Recurso ejercido en el periodo enero-julio)/(# de alumnos matriculados en el semestre enero-junio))+((Recurso ejercido en el periodo agosto-diciembre)/(# de alumnos matriculados en el semestre agosto-enero))</p> <p>Línea Base 38747</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Nombre Costo por alumno</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo El costo por alumno es igual a la suma de los costos por alumno en los periodos enero-julio y agosto-diciembre</p> <p>Algoritmo Costo por alumno=((Recurso ejercido en el periodo enero-julio)/(# de alumnos matriculados en el semestre enero-junio))+((Recurso ejercido en el periodo agosto-diciembre)/(# de alumnos matriculados en el semestre agosto-enero))</p> <p>Línea Base 36747</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Semestral</p>	<p>Nombre Informe anual de actividades, estadísticas institucionales</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>La población con grado de bachillerato en sus diferentes modalidades de la zona de influencia solicitan ingreso a la institución</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto																																		
	Impartir educación superior tecnológica, en niveles de licenciatura técnica, técnico superior, profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, cursos de actualización, de superación académica, así como realizar investigaciones	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Alumnos atendidos en programas educativos acreditados</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Eficacia</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td>Procesos</td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Alumnos atendidos en programas educativos acreditados es igual al porcentaje de alumnos matriculados en programas educativos acreditados con relación al total de alumnos matriculados en el periodo</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td>Alumnos atendidos en programas educativos acreditados=(# de alumnos matriculados en programas educativos acreditados)/(# total de alumnos matriculados en el periodo)X 100%</td> </tr> <tr> <td>Línea Base</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Año Línea Base</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Semestral</td> </tr> </table>	Nombre	Alumnos atendidos en programas educativos acreditados	Tipo		Dimensión	Eficacia	Ambito	Procesos	Método de Cálculo	Alumnos atendidos en programas educativos acreditados es igual al porcentaje de alumnos matriculados en programas educativos acreditados con relación al total de alumnos matriculados en el periodo	Algoritmo	Alumnos atendidos en programas educativos acreditados=(# de alumnos matriculados en programas educativos acreditados)/(# total de alumnos matriculados en el periodo)X 100%	Línea Base	33	Año Línea Base		Periodicidad	Semestral	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Informe anual de actividades, estadísticas institucionales</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td> <td>Estatal</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Informe anual de actividades, estadísticas institucionales	Area Responsable		Disponibilidad		Unidad de Análisis		Unidad de Análisis		Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	Periodicidad		Fecha de Publicación		
Nombre	Alumnos atendidos en programas educativos acreditados																																					
Tipo																																						
Dimensión	Eficacia																																					
Ambito	Procesos																																					
Método de Cálculo	Alumnos atendidos en programas educativos acreditados es igual al porcentaje de alumnos matriculados en programas educativos acreditados con relación al total de alumnos matriculados en el periodo																																					
Algoritmo	Alumnos atendidos en programas educativos acreditados=(# de alumnos matriculados en programas educativos acreditados)/(# total de alumnos matriculados en el periodo)X 100%																																					
Línea Base	33																																					
Año Línea Base																																						
Periodicidad	Semestral																																					
Nombre	Informe anual de actividades, estadísticas institucionales																																					
Area Responsable																																						
Disponibilidad																																						
Unidad de Análisis																																						
Unidad de Análisis																																						
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal																																					
Periodicidad																																						
Fecha de Publicación																																						
	Formular y proponer a la Junta Directiva para su aprobación la implementación de nuevas carreras tecnológicas y de ingeniería, según las necesidades de desarrollo de la región y del Estado	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Propuestas de actualización</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Eficacia</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td>Procesos</td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Propuestas de actualización es igual a una propuesta de actualización por programa educativo ofertado, gestionada ante la Secretaría de Educación Pública</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td>Propuestas de actualización=# de propuestas de actualización gestionada ante la SEP</td> </tr> <tr> <td>Línea Base</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Año Línea Base</td> <td>2012</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Anual</td> </tr> </table>	Nombre	Propuestas de actualización	Tipo		Dimensión	Eficacia	Ambito	Procesos	Método de Cálculo	Propuestas de actualización es igual a una propuesta de actualización por programa educativo ofertado, gestionada ante la Secretaría de Educación Pública	Algoritmo	Propuestas de actualización=# de propuestas de actualización gestionada ante la SEP	Línea Base	0	Año Línea Base	2012	Periodicidad	Anual	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Informe anual de actividades, estadísticas institucionales</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td> <td>Estatal</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Informe anual de actividades, estadísticas institucionales	Area Responsable		Disponibilidad		Unidad de Análisis		Unidad de Análisis		Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	Periodicidad		Fecha de Publicación		
Nombre	Propuestas de actualización																																					
Tipo																																						
Dimensión	Eficacia																																					
Ambito	Procesos																																					
Método de Cálculo	Propuestas de actualización es igual a una propuesta de actualización por programa educativo ofertado, gestionada ante la Secretaría de Educación Pública																																					
Algoritmo	Propuestas de actualización=# de propuestas de actualización gestionada ante la SEP																																					
Línea Base	0																																					
Año Línea Base	2012																																					
Periodicidad	Anual																																					
Nombre	Informe anual de actividades, estadísticas institucionales																																					
Area Responsable																																						
Disponibilidad																																						
Unidad de Análisis																																						
Unidad de Análisis																																						
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal																																					
Periodicidad																																						
Fecha de Publicación																																						
	Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacional y extranjera	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Programa desarrollado</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Eficacia</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td>Procesos</td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>El programa desarrollado es igual al número de programas de intercambio y colaboración operando</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td>Programa Desarrollado=# de Programas de Intercambio y Colaboración Operando</td> </tr> <tr> <td>Línea Base</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Año Línea Base</td> <td>2012</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Anual</td> </tr> </table>	Nombre	Programa desarrollado	Tipo		Dimensión	Eficacia	Ambito	Procesos	Método de Cálculo	El programa desarrollado es igual al número de programas de intercambio y colaboración operando	Algoritmo	Programa Desarrollado=# de Programas de Intercambio y Colaboración Operando	Línea Base	0	Año Línea Base	2012	Periodicidad	Anual	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Informe anual de actividades, estadísticas institucionales</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td> <td>Estatal</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Informe anual de actividades, estadísticas institucionales	Area Responsable		Disponibilidad		Unidad de Análisis		Unidad de Análisis		Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	Periodicidad		Fecha de Publicación		
Nombre	Programa desarrollado																																					
Tipo																																						
Dimensión	Eficacia																																					
Ambito	Procesos																																					
Método de Cálculo	El programa desarrollado es igual al número de programas de intercambio y colaboración operando																																					
Algoritmo	Programa Desarrollado=# de Programas de Intercambio y Colaboración Operando																																					
Línea Base	0																																					
Año Línea Base	2012																																					
Periodicidad	Anual																																					
Nombre	Informe anual de actividades, estadísticas institucionales																																					
Area Responsable																																						
Disponibilidad																																						
Unidad de Análisis																																						
Unidad de Análisis																																						
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal																																					
Periodicidad																																						
Fecha de Publicación																																						

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Expedir constancias, certificados de estudios, títulos profesionales, grados académicos y otorgar distinciones profesionales	<p>Nombre Índice de atención de servicios escolares</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo El índice de atención es igual al porcentaje de solicitudes de trámites atendidos con relación al número total de solicitudes de trámites recibidos</p> <p>Algoritmo $\text{Índice de atención de control escolar} = \left(\frac{\# \text{ de solicitudes de trámites atendidos}}{\# \text{ total de solicitudes de trámites recibidos}} \right) \times 100\%$</p> <p>Línea Base 100</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Informe anual de actividades, estadísticas Institucionales</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfWL\$(Gvl2UgBp@:m0*obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@]4;=nQ\$)QCa8b1 (XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH19q%%<J94At(05u;dp)2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Z]bX%QY3'Ljg@) Ci@U/H P*kGQRGbn?3L_Ms'U1tWCp!5

Instituto Tecnológico Superior de Los Ríos

El Instituto Tecnológico Superior de Los Ríos tiene una matrícula de 1,367 alumnos y una oferta de siete carreras: seis ingenierías (sistemas computacionales, industrial, civil, bioquímica, electromecánica y ambiental), así como una licenciatura en administración.

Para el próximo ciclo escolar el instituto tiene previsto elevar su matrícula a 1,500 estudiantes, y con la finalidad de cubrir sus requerimientos de operación, servicios académicos y administrativos, principalmente, se plantea la aprobación de 51 millones 003 mil 075 pesos, correspondientes al proyecto TR002, Aportación Federal Ramo 11.

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS

Estatal

Dirección del Instituto Tecnológico de los Ríos

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 23,675,425.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 23,675,425.00

Total Gasto de capital:

\$ 23,675,425.00

Total Dirección del Instituto Tecnológico de los Ríos:

\$ 23,675,425.00

TOTAL Estatal:

\$ 23,675,425.00

Ramo Federal 11

Dirección del Instituto Tecnológico de los Ríos

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 27,327,650.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 27,327,650.00

Total Gasto de capital:

\$ 27,327,650.00

Total Dirección del Instituto Tecnológico de los Ríos:

\$ 27,327,650.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 27,327,650.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS:

\$ 51,003,075.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MML
Estatal	Dirección del Instituto Tecnológico de los Ríos	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto Tecnológico de los Ríos	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de los Ríos

Clave Programática : 21121TRTR253075E009

Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Súperato
Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante la oferta de programas educativos de calidad.	Nombre	Porcentaje de Egresados laborando de las últimas 4 generaciones.	Nombre	Reporte trimestral de actividades.	Disponibilidad Presupuestal por parte del gobierno estatal.
	Tipo	Estratégico	Area Responsable	Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación Pública	
	Dimensión	Eficacia	Disponibilidad	Unidad de Análisis	
	Ambito	Impacto	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
	Método de Cálculo	Numero de egresados laborando entre total de egresados	Periodicidad	Trimestral	
	Algoritmo	$x=(y/z)100$ x =Porcentaje de Egresados Colocados. y =Numero de Egresados Laborando. z = Total de Egresados.	Fecha de Publicación	7 días hábiles después de la Reunión trimestral de la H. Junta Directiva	
	Línea Base				
	Año Línea Base				
	Periodicidad	Anual			
	Propósito				
Formar profesionales capaces de aplicar y generar conocimientos, con un sentido de innovación.	Nombre	Porcentaje de estudiantes en programas acreditados	Nombre	Reporte trimestral de actividades.	Distribución racional del presupuesto para el aseguramiento de la acreditación de programas académicos.
	Tipo	Estratégico	Area Responsable	Dirección Académica	
	Dimensión	Eficacia	Disponibilidad	Unidad de Análisis	
	Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
	Método de Cálculo	Alumnos en programas acreditados entre el total de alumnos matriculados	Periodicidad	Anual	
	Algoritmo	$x=(y/z)100$ x = Porcentaje de Estudiantes en programas acreditados y = Alumnos en programas acreditados z = Total de Alumnos	Fecha de Publicación	7 días hábiles después de la 1ra. Sesión de la H. Junta Directiva	
	Línea Base				
	Año Línea Base				
	Periodicidad	Anual			
	Fin				

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Contar con Programas educativos de calidad.	<p>Nombre Porcentaje de programas acreditados</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Número de programas educativos acreditados entre el total de programas educativos.</p> <p>Algoritmo</p> <p>$x = (y/z) \times 100$</p> <p>x= Porcentaje de programas acreditados</p> <p>y= Número de programas educativos acreditados</p> <p>z= Total de programas educativos.</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Reporte trimestral de actividades.</p> <p>Area Responsable Dirección Académica</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 7 días hábiles después de la 1ra. Sesión de la H. Junta Directiva</p>	Contar con programas educativos acreditados.
	Proyecto: FC005 Aportación estatal para operar el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	<p>Nombre Porcentaje del presupuesto ejercido.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de comparar el avance físico financiero logrado respecto del programado trimestral</p> <p>Algoritmo</p> <p>$x = (y/z) \times 100$</p> <p>x= Porcentaje del presupuesto ejercido</p> <p>y= avance físico financiero</p> <p>z= programado trimestral</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Reporte trimestral de actividades.</p> <p>Area Responsable Planeación, Programación y Presupuestación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 7 días hábiles después de la Reunión trimestral de la H. Junta Directiva</p>	Autorización del presupuesto requerido para atender cada proyecto.
	Proyecto: FC006 Aportación Federal para operar el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	<p>Nombre Porcentaje del presupuesto ejercido.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de comparar el avance físico financiero logrado respecto del programado trimestral</p> <p>Algoritmo</p> <p>$x = (y/z) \times 100$</p> <p>x= Porcentaje del presupuesto ejercido</p> <p>y= avance físico financiero</p> <p>z= programado trimestral.</p>	<p>Nombre Reporte trimestral de actividades.</p> <p>Area Responsable Planeación, Programación y Presupuestación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 7 días hábiles después de la Reunión trimestral de la H. Junta Directiva</p>	
Actividad				

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		

Cadena Digital: Ljg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&DI@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U1fWCpy@d\$4%KVfwL\$(Gv!
2UgBp@;m0'obH&=L;GI.D^H_=gab<=FU?u)cH4QNP@]4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr1Y3'Ljg@}XBdH_a<4Ym
(^zn\$/&q_9<@Cv{XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Z]bX

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

Uno de los retos primordiales del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana (ITSM) es la pertinencia, con el fin de afianzar la articulación entre este centro de estudios, la sociedad, el sector privado y el social, a fin de formar profesionales que aporten sus capacidades, habilidades y destrezas al desarrollo de Tabasco.

El instituto pone especial atención en mejorar los principales indicadores relacionados con la eficiencia terminal, titulación, becas, acreditación de programas educativos, formación y actualización docente e investigación, así como disminuir la reprobación y deserción, entre otros.

Para lograrlo es necesario contar con un presupuesto acorde a las necesidades, motivo por el cual se solicita la cantidad de 49 millones 952 mil 783 pesos cada uno, en el que se consideran, además de los gastos de operación, recursos para atender los objetivos estratégicos referentes a la calidad, cobertura y pertinencia educativa, así como la gestión institucional.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	
Estatal	
Dirección del Instituto Tecnológico de Macuspana	
Gasto de capital	
Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en Educación Superior De Calidad	\$ 23,647,437.00
Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a	\$ 23,647,437.00
Total Gasto de capital:	\$ 23,647,437.00
Total Dirección del Instituto Tecnológico de Macuspana:	\$ 23,647,437.00
TOTAL Estatal:	\$ 23,647,437.00
Ramo Federal 11	
Dirección del Instituto Tecnológico de Macuspana	
Gasto de capital	
Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en Educación Superior De Calidad	\$ 26,305,346.00
Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a	\$ 26,305,346.00
Total Gasto de capital:	\$ 26,305,346.00
Total Dirección del Instituto Tecnológico de Macuspana:	\$ 26,305,346.00
TOTAL Ramo Federal 11:	\$ 26,305,346.00
TOTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA:	\$ 49,952,783.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MME
Estatal	Dirección del Instituto Tecnológico de Macuspana	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto Tecnológico de Macuspana	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Clave Programática : 21121TMTM423075E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Súperior
Fin	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población un inserción social plena	<p>Nombre: Porcentaje de alumno por genero</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Mide el grado de equidad en la demanda de la oferta educativa del instituto, tomando como referencia a los alumnos matriculados del sexo femenino respecto del total de alumnos</p> <p>Algoritmo: $EGOE = (TMMce / TAMce) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>EGOE=Equidad de genero en la oferta educativa de Instituto</p> <p>TMMce=Total de Mujeres matriculadas en el ciclo escolar en estudio</p> <p>TAMce= Total de Alumnos Matriculados en el ciclo escolar en estudio</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Registros administrativos</p> <p>Area Responsable: Departamento de Control Escolar</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis: Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Continuidad de las políticas educativas en los diferentes niveles de gobernatura
Propósito	Fortalecer la calidad de la educación superior a través de estrategias que favorezcan la formación profesional de capital humano	<p>Nombre: porcentaje de estudiantes en carreras acreditadas</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: mide la cobertura de las carreras acreditadas respecto al total de alumnos matriculados</p> <p>Algoritmo: $CCA = (SUM(AMca) / TAM) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>CCA= Cobertura de la carreras acreditadas por el CACEI</p> <p>AMca=</p> <p>Línea Base: 49.7</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos</p> <p>Area Responsable: Direccion Academica</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis: Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Recurso Suficientes o aportaciones en apego al convenio Estado con la Federación
Componente	Ampliar y mejorar el servicio educativo de nivel superior ofertado	<p>Nombre: Certificación de programas acreditados</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: Mide el porcentaje de avance en la certificación de las carreras acreditadas</p> <p>Algoritmo: $CPEA = (PEC / TPEA) * 100$</p> <p>dónde:</p> <p>CPEA=Avance de la certificación de los programas educativos acreditados</p> <p>PEC=numero de programas educativos a certificar</p> <p>TPEA= total de programas educativas acreditados</p>	<p>Nombre: Registro de la Direccion Academica</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis: Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Modificación y crecimiento de los catalogo de programas educativos autorizados con base en los nuevos modelos educativos y la demanda de nuevos profesionista por los diversos sectores

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto																																		
		Línea Base Año Línea Base : 2012 Periodicidad Anual																																				
	Proyecto FL006: Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con un sentido de innovación			Corresponsabilidad administrativa y presupuestal por parte del gobierno estatal																																		
Actividad	Proyecto FL005: Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con un sentido de innovación	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Eficiencia en la ejecución de un proyecto</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>Gestión</td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Eficiencia</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td>Procesos</td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Compare el avance financiero logrado con respecto al programado trimestral</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td> $Eep = ((AFt/AFpt) + (REVRPt * 0.5)) * 100$ Dónde: Eep=Porcentaje de eficiencia en la ejecución del proyecto financiero AFt=Avance físico Trimestral AFpt=Avance físico Programado ReT=Recursos ejercidos en el Trimestre Rpt=Recursos programados e ejercer en el trimestre </td> </tr> <tr> <td>Línea Base</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año Línea Base</td> <td>2012</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Trimestral</td> </tr> </table>	Nombre	Eficiencia en la ejecución de un proyecto	Tipo	Gestión	Dimensión	Eficiencia	Ambito	Procesos	Método de Cálculo	Compare el avance financiero logrado con respecto al programado trimestral	Algoritmo	$Eep = ((AFt/AFpt) + (REVRPt * 0.5)) * 100$ Dónde: Eep=Porcentaje de eficiencia en la ejecución del proyecto financiero AFt=Avance físico Trimestral AFpt=Avance físico Programado ReT=Recursos ejercidos en el Trimestre Rpt=Recursos programados e ejercer en el trimestre	Línea Base		Año Línea Base	2012	Periodicidad	Trimestral	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Informe de avance Trimestral</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td>Subdirección de administración</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td> <td>Estatal</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Informe de avance Trimestral	Area Responsable	Subdirección de administración	Disponibilidad		Unidad de Análisis		Unidad de Análisis		Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	Periodicidad		Fecha de Publicación		
Nombre	Eficiencia en la ejecución de un proyecto																																					
Tipo	Gestión																																					
Dimensión	Eficiencia																																					
Ambito	Procesos																																					
Método de Cálculo	Compare el avance financiero logrado con respecto al programado trimestral																																					
Algoritmo	$Eep = ((AFt/AFpt) + (REVRPt * 0.5)) * 100$ Dónde: Eep=Porcentaje de eficiencia en la ejecución del proyecto financiero AFt=Avance físico Trimestral AFpt=Avance físico Programado ReT=Recursos ejercidos en el Trimestre Rpt=Recursos programados e ejercer en el trimestre																																					
Línea Base																																						
Año Línea Base	2012																																					
Periodicidad	Trimestral																																					
Nombre	Informe de avance Trimestral																																					
Area Responsable	Subdirección de administración																																					
Disponibilidad																																						
Unidad de Análisis																																						
Unidad de Análisis																																						
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal																																					
Periodicidad																																						
Fecha de Publicación																																						

Cadena Digital: Ljg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BAj&DI@U/H'P*kgQRGbn?3[_Ms'U11WCpy@d\$4%KVfWLS[Gvl2UgBp@;m0^obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)h4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nr1Y3'Ljg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4ZjX

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta

El Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta ofrece programas de estudio acreditados y pertinentes en la formación de recursos humanos integrales y competentes, a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional, generando en sus egresados una visión de liderazgo, creativa e innovadora, para que se desempeñen como promotores del cambio, y que compitan con calidad humana y sentido social, en el fortalecimiento del estado y de la región.

El presupuesto solicitado como parte de la apertura estatal para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta, Huimanguillo, es de 41 millones 804 mil 678 pesos.

Estos recursos permitirán fortalecer la oferta educativa de 7 carreras -todas bajo el modelo de competencias profesionales- además de continuar impulsando áreas como la de ingeniería petrolera, como estrategia para impulsar programas innovadores que ayuden a abatir el rezago educativo y la emigración de estudiantes a otras ciudades.

El impacto de este proyecto se asocia al fortalecimiento de los programas educativos, dado que a partir del 2010 se han ampliado las oportunidades educativas en la región, registrando en el ciclo escolar 2012-2013 un incremento de la matrícula del 21.84%, pasando de 1,407 a 1,800 alumnos, ampliando la cobertura en la zona y consolidando los servicios de educación superior. Asimismo para 2013 se prevé atender una matrícula de 2,200 alumnos.

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO

Estatad

Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 18,304,678.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 18,304,678.00

Total Gasto de capital:

\$ 18,304,678.00

Total Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta:

\$ 18,304,678.00

TOTAL Estatal:

\$ 18,304,678.00

Ramo Federal 11

Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 23,500,000.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 23,500,000.00

Total Gasto de capital:

\$ 23,500,000.00

Total Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta:

\$ 23,500,000.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 23,500,000.00

TOTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO:

\$ 41,804,678.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MML
Estatad	Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo

Clave Programática : 21121THTH253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Contribuir a asignar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena mediante la formación de profesionistas integrales	<p>Nombre Eficiencia Terminal</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Mide la Eficiencia terminal de los alumnos que concluyen en tiempo y forma su carrera</p> <p>Algoritmo $ET = (TAEG/TAIG) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>$ET =$ Porcentaje de alumnos que concluyeron su carrera en el periodo Estipulado</p> <p>$TAEG =$ Total de alumnos Egresados de la generación</p> <p>$TE =$ Total de Alumnos Que Ingresaron a la Generación</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Sistema SIE (Sistema Integral Escolar)</p> <p>Area Responsable Subdirección de Servicios Profesionales</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Egresados Colocados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Semestral</p>	Que no existan problemas socioeconómicos (carencias económicas, embarazo, etc.)
Propósito	Profesionales integrales formados que corresponda a las necesidades de la sociedad y del medio ambiental	<p>Nombre Egresados Laborando en el sector Productivo</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Se Mide la Proporción de egresados de instituto Laborando en el sector productivo</p> <p>Algoritmo $ELSP = (TELSP/TE) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>$ELSP =$ Porcentaje de Egresados Laborando en el Sector Productivo</p> <p>$TELSP =$ Total de Egresados Laborando en el Sector Productivo</p> <p>$TE =$ Total de Egresados de la Institucion</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Programa Institucional de Seguimiento de Egresados</p> <p>Area Responsable Subdirección de Vinculación</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Egresados Colocados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Semestral</p>	Que los Empresarios se interesen en contratar a los egresados del instituto
Componente	Atencion a la Demanda Social Educativa de egresados de media superior con programas educativos reconocidos o acreditados por su buena calidad	<p>Nombre Matriculas de carreras acreditadas</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Mide la matricula en programas educativos acreditados por los CIES o COPAES</p> <p>Algoritmo $MPA = (TMPA/TMI) * 100$</p> <p>Donde:</p> <p>$MPA =$ Porcentaje de alumnos en carreras acreditadas</p> <p>$TMPA =$ Total de Matriculas en Programas Acreditados</p>	<p>Nombre Sistema SIE Visual</p> <p>Area Responsable Subdirección de Servicios Profesionales</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Alumnos en Programas Acreditados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p>	Que cumplan con los requerimientos establecidos por los CIES o COPAES

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		TE=Total de las Matriculas Institucional	Periodicidad Anual Fecha de Publicación Anual	
	Línea Base			
	Año Línea Base			
	Periodicidad Anual			

Actividad	Administrar la Aportación de los Recursos Estatales (FP005) y los (FP006) para la operación del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta	Nombre	Avence Fisico y Financiero del Presupuesto	Asignación de Presupuesto Suficientes para el Logro de metas y objetivos
		Tipo	Estratégico	
		Dimensión	Eficiencia	
		Ambito	Impacto	
		Método de Cálculo	Mide la Adecuada aplicación de los recursos financieros	
		Algoritmo	AFP=(PA/PE)*100 AFF=Porcentaje de avance Fisico y Financiero PA=Presupuesto Autorizado PE=Presupuesto Ejercicio	
		Línea Base		
		Año Línea Base		
		Periodicidad	Trimestral	
		Nombre	Base de Datos Contables	
		Area Responsable	Subdireccion de Administracion y Finanzas	
		Disponibilidad	Pública	
		Unidad de Análisis	Aplicacion del Presupuesto Ejercicio	
		Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Periodicidad	Trimestral	
		Fecha de Publicación	Trimestral	

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B._Nr;j&Dy@d\$4%KVfWl\$(Gv!2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@J4;=nQ\$)QCaBb1 {XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH\9q%<=J94At(05u;dpj2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BAjd'3j4ZjbX%QY3'LJg@) Ci@U/H'P*kGQRGbn73[_Ms'U1IWCP15

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

La educación con enfoque intercultural es un proyecto estratégico para atender a los grupos de población indígena en un marco de respeto a la diversidad. La universidad Intercultural ha buscado generar en sus estudiantes, así como en las comunidades, actitudes de cambio para el desarrollo social y económico.

Para el 2013 se tiene como meta la apertura de nuevas licenciaturas, acordes al contexto intercultural y a las demandas laborales de la región. Actualmente se cuenta con una matrícula de 505 estudiantes y en los próximos años se pretende contar con 653 estudiantes, lo que equivale a un incremento de 26%.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Estatal

Dirección de la Universidad Intercultural

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

Total Gasto de capital:

Total Dirección de la Universidad Intercultural:

TOTAL Estatal:

\$ 14,664,354.00

\$ 14,664,354.00

\$ 14,664,354.00

\$ 14,664,354.00

\$ 14,664,354.00

Ramo Federal 11

Dirección de la Universidad Intercultural

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 28,971,861.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 28,971,861.00

Total Gasto de capital:

\$ 28,971,861.00

Total Dirección de la Universidad Intercultural:

\$ 28,971,861.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 28,971,861.00

TOTAL UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO:

\$ 43,636,215.00

Fuente	Unidad Ejecutora	Programa Presupuestario	Actividad/Institución	MIM
Estatal	Dirección de la Universidad Intercultural	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la Universidad Intercultural	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Valuada

Dependencia: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Clave Programática: 21121UIUI259076E009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Budgeto
Fin	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena.	Nombre	Porcentaje de estudiantes titulados	Nombre	Informe de egresados y titulados	Los egresados de la UIET se integran a la vida productiva de la región, ejerciendo su profesión.
		Tipo	Gestión	Area Responsable	Servicios escolares	
		Dimensión	Eficacia	Disponibilidad	Unidad de Análisis	
		Ambito		Unidad de Análisis	Personas	
		Método de Cálculo	Razón entre el número de estudiantes titulados y el número de estudiantes egresados en el mismo periodo	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Algoritmo		Periodicidad	Semestral	
		Linea Base	80	Fecha de Publicación	5 al 15 de Julio y 5 al 15 de Diciembre	
		Año Linea Base	2011			
		Periodicidad	Semestral			
		Nombre	Porcentaje de estudiantes egresados trabajando			
		Tipo	Gestión			
		Dimensión	Eficiencia			
		Ambito				
		Método de Cálculo	Es la razón de los estudiantes egresados que se encuentran insertos en alguna actividad productiva y el número de egresados de la misma generación			
		Algoritmo		Nombre	Informe de seguimiento de egresados	
				Area Responsable	Servicios escolares, Departamento de vinculación social y extensión universitaria	
				Disponibilidad		
				Unidad de Análisis	Personas	
				Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base 2011 Periodicidad Anual	Periodicidad Anual Fecha de Publicación 5 al 15 de Agosto 30	
Propósito	Los estudiantes cuentan con oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior para mejorar su nivel de vida	Nombre Atención a la demanda del primer semestre Tipo Estratégico Dimensión Eficiencia Ambito Método de Cálculo Razón entre el número de estudiantes inscritos y el número de fichas entregadas para ingresar Algoritmo	Nombre Informe de fichas entregadas, informe de estudiantes inscritos Área Responsable Servicios escolares Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Personas Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 5 al 15 de Agosto	Los aspirantes a cursar una carrera encuentran las mismas oportunidades de ingreso, invariablemente de su sexo.
		Línea Base Año Línea Base 2011 Periodicidad Anual Nombre Atención a la diversidad cultural Tipo Gestión Dimensión Eficiencia Ambito Método de Cálculo Es la razón entre el número de estudiantes matriculados pertenecientes a una etnia y el número de estudiantes matriculados en el periodo. Algoritmo	Nombre Informe de estudiantes matriculados por lenguas Área Responsable Servicios escolares Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Personas Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 5 al 15 de Agosto	
Componente	Ampliar y mejorar la oferta de los servicios educativos	Nombre Tasa de variación de la oferta educativa Tipo Estratégico Dimensión Economía Ambito Método de Cálculo Razón entre el total de carreras ofertadas en 11 y las carreras ofertadas en 1 Algoritmo	Nombre Estudio de factibilidad para apertura de nuevos programas de estudios. Área Responsable División de Planeación, Desarrollo y Evaluación. Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Personas, hogares Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 1 al 30 de Marzo	La población objetivo demanda nuevas carreras acorde al bilingüismo intercultural y a las demandas laborales de la región. Los estudios de factibilidad demuestran la viabilidad de la apertura de la nueva oferta educativa.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto																										
		Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual																												
Actividad	Programa de tutorías	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Tasa de variación de la Deserción</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>Estratégico</td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Eficiencia</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Es la razón entre el número de estudiantes que desertan en el periodo y el número de estudiantes que desertaron en el periodo anterior.</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Informe de estadística de control escolar</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td>Control escolar, Gestión Académica y Coordinación de programas de estudios</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td>Personas</td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td> <td>Estatal</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Semestral</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td>5 al 10 de Julio y 5 al 10 de Diciembre</td> </tr> </table> Línea Base 30 Año Línea Base 2011 Periodicidad Semestral	Nombre	Tasa de variación de la Deserción	Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficiencia	Ambito		Método de Cálculo	Es la razón entre el número de estudiantes que desertan en el periodo y el número de estudiantes que desertaron en el periodo anterior.	Algoritmo		Nombre	Informe de estadística de control escolar	Area Responsable	Control escolar, Gestión Académica y Coordinación de programas de estudios	Disponibilidad		Unidad de Análisis	Personas	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	Periodicidad	Semestral	Fecha de Publicación	5 al 10 de Julio y 5 al 10 de Diciembre	Los estudiantes reciben los programas de tutorías para evitar las deserciones. La población es impactada por las campañas de difusión y aceptan las ofertas educativas. La población egresada de educación media superior se inscribe en las carreras ofertadas por la UIET Los recursos necesarios para la contratación de nuevo personal docente y administrativo son suministrados en tiempo y forma	
Nombre	Tasa de variación de la Deserción																													
Tipo	Estratégico																													
Dimensión	Eficiencia																													
Ambito																														
Método de Cálculo	Es la razón entre el número de estudiantes que desertan en el periodo y el número de estudiantes que desertaron en el periodo anterior.																													
Algoritmo																														
Nombre	Informe de estadística de control escolar																													
Area Responsable	Control escolar, Gestión Académica y Coordinación de programas de estudios																													
Disponibilidad																														
Unidad de Análisis	Personas																													
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal																													
Periodicidad	Semestral																													
Fecha de Publicación	5 al 10 de Julio y 5 al 10 de Diciembre																													
	Campañas de difusión de la oferta educativa	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Porcentaje de cumplimiento de la Campaña de difusión</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>Estratégico</td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>El Porcentaje de cumplimiento de la campaña de difusión, es la razón entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y la meta establecida en el programa de difusión para el ciclo escolar</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Gantt del de actividades de la campaña de difusión de la oferta educativa</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td>Departamento de difusión y divulgación</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td>Personas</td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica</td> <td>Estatal</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Anual</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td>5 al 15 de Agosto</td> </tr> </table> Línea Base 69 Año Línea Base 2011 Periodicidad Anual	Nombre	Porcentaje de cumplimiento de la Campaña de difusión	Tipo	Estratégico	Dimensión	Economía	Ambito		Método de Cálculo	El Porcentaje de cumplimiento de la campaña de difusión, es la razón entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y la meta establecida en el programa de difusión para el ciclo escolar	Algoritmo		Nombre	Gantt del de actividades de la campaña de difusión de la oferta educativa	Area Responsable	Departamento de difusión y divulgación	Disponibilidad		Unidad de Análisis	Personas	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	Periodicidad	Anual	Fecha de Publicación	5 al 15 de Agosto		
Nombre	Porcentaje de cumplimiento de la Campaña de difusión																													
Tipo	Estratégico																													
Dimensión	Economía																													
Ambito																														
Método de Cálculo	El Porcentaje de cumplimiento de la campaña de difusión, es la razón entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y la meta establecida en el programa de difusión para el ciclo escolar																													
Algoritmo																														
Nombre	Gantt del de actividades de la campaña de difusión de la oferta educativa																													
Area Responsable	Departamento de difusión y divulgación																													
Disponibilidad																														
Unidad de Análisis	Personas																													
Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal																													
Periodicidad	Anual																													
Fecha de Publicación	5 al 15 de Agosto																													
	Ampliación de la matrícula	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Tasa de variación de la matrícula</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>Estratégico</td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td>Eficiencia</td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Razón entre el total de la matrícula de nuevo ingreso y el total de la matrícula ingresada el año anterior</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Informe estadístico de control escolar</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td>Servicios escolares, Difusión y divulgación</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td>Personas</td> </tr> </table>	Nombre	Tasa de variación de la matrícula	Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficiencia	Ambito		Método de Cálculo	Razón entre el total de la matrícula de nuevo ingreso y el total de la matrícula ingresada el año anterior	Algoritmo		Nombre	Informe estadístico de control escolar	Area Responsable	Servicios escolares, Difusión y divulgación	Disponibilidad		Unidad de Análisis	Personas								
Nombre	Tasa de variación de la matrícula																													
Tipo	Estratégico																													
Dimensión	Eficiencia																													
Ambito																														
Método de Cálculo	Razón entre el total de la matrícula de nuevo ingreso y el total de la matrícula ingresada el año anterior																													
Algoritmo																														
Nombre	Informe estadístico de control escolar																													
Area Responsable	Servicios escolares, Difusión y divulgación																													
Disponibilidad																														
Unidad de Análisis	Personas																													

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación 5 al 15 de Agosto	
		Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual		
	Ampliación de la plantilla docente y administrativa	Nombre Estudiantes por docente Tipo Gestión Dimensión Eficiencia Ambito Método de Cálculo Es la razón entre el número de estudiantes matriculados y el número de docentes Algoritmo	Nombre Informe estadístico de control escolar, informe estadístico del personal docente. Área Responsable Gestión Académica, Servicios escolares y Capital humano Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Personas Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Semestral Fecha de Publicación 5 al 10 de Agosto	
		Línea Base Año Línea Base 2011 Periodicidad Semestral		

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L.W#B_.Nrj&Dy@d\$4%KVfWLS{Gvl2UgBp@;m0°obH&=L;G|,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@}4;=nQ\$)QCa8b1 {XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOHv9q%<<J94At(05u;dpj2mzT+c|XbNoQJlW3^DGxEJB)BA{d'3|4Z|bX%QY3'LJg@} Ci@U/H'P*kGQRGbn?3l_Ms'U1tWCpl5

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Actualmente, la UJAT presta servicios de educación superior a 47 mil 169 alumnos en 93 programas, de los cuales 53 son licenciaturas, 38 posgrados y dos de nivel técnico superior universitario. Cuenta, asimismo, con diversos centros de extensión universitaria.

Su plantilla de personal la conforman 3 mil 683 trabajadores, de los que 66% son académicos y el restante 44% administrativos.

Mención especial merece el hecho de que esta institución es la única que tiene presencia en tres de las cuatro regiones de Tabasco. Al respecto, sus 11 divisiones académicas están ubicadas en las regiones de la Chontalpa, Centro y Los Ríos.

Los avances en materia de calidad han sido notorios en los últimos años. Hoy oferta 36 programas de licenciatura en el nivel 1 de los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), lo que significa que se atiende a toda la matrícula en programas presenciales reconocidos por su calidad.

En los años por venir será fundamental ampliar la cobertura y modernizar la infraestructura, afianzar la calidad, impulsar modelos innovadores de formación, proyectarse internacionalmente, incrementar el número de profesores de tiempo completo, reforzar la vinculación con el sector productivo, asegurar las condiciones laborales del personal docente y administrativo, entre otros desafíos.

Con el fin de continuar siendo la más importante fuente generadora de conocimiento en el estado, se plantea un presupuesto global de 1 mil 615 millones 981 mil 153 pesos.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Estatal

Dirección de la UJAT

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 963,653,426.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 963,653,426.00

Total Gasto de capital:

\$ 963,653,426.00

Total Dirección de la UJAT:

\$ 963,653,426.00

TOTAL Estatal:

\$ 963,653,426.00

Ramo Federal 11

Dirección de la UJAT

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 652,327,727.70

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 652,327,727.70

Total Gasto de capital:

\$ 652,327,727.70

Total Dirección de la UJAT:

\$ 652,327,727.70

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 652,327,727.70

TOTAL UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO:

\$ 1,615,981,153.70

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MNE
Estatal	Dirección de la UJAT	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la UJAT	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Clave Programática : 31181UJUU253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a mejorar los niveles de competitividad de la economía estatal mediante el fortalecimiento de las empresas y la creación de nuevos negocios.	<p>Nombre: Creación de nuevos empleos</p> <p>Tipo:</p> <p>Dimensión:</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: Número de nuevos empleos creados en el periodo.</p> <p>Algoritmo:</p> <p>Línea Base:</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: UJAT, Informe de Actividades 2013</p> <p>Área Responsable:</p> <p>Disponibilidad:</p> <p>Unidad de Análisis: Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	Existen condiciones macroeconómicas estables.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto																																		
Propósito	Los sectores productivo, social y gubernamental del estado son beneficiados por los programas de vinculación implementados en la UJAT.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Número de empresas atendidas.</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Sumatoria del Número de empresas atendidas en el estado mensualmente.</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Línea Base</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año Línea Base</td> <td>2013</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Anual</td> </tr> </table>	Nombre	Número de empresas atendidas.	Tipo		Dimensión		Ambito		Método de Cálculo	Sumatoria del Número de empresas atendidas en el estado mensualmente.	Algoritmo		Línea Base		Año Línea Base	2013	Periodicidad	Anual	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>UJAT. Informe de Actividades 2013</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	UJAT. Informe de Actividades 2013	Area Responsable		Disponibilidad		Unidad de Análisis		Unidad de Análisis		Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal		Periodicidad		Fecha de Publicación		Los intereses de los sectores productivos son afines a los programas de vinculación de la UJAT.
	Nombre	Número de empresas atendidas.																																				
	Tipo																																					
Dimensión																																						
Ambito																																						
Método de Cálculo	Sumatoria del Número de empresas atendidas en el estado mensualmente.																																					
Algoritmo																																						
Línea Base																																						
Año Línea Base	2013																																					
Periodicidad	Anual																																					
Nombre	UJAT. Informe de Actividades 2013																																					
Area Responsable																																						
Disponibilidad																																						
Unidad de Análisis																																						
Unidad de Análisis																																						
Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal																																						
Periodicidad																																						
Fecha de Publicación																																						
Componente	Programas de capacitación realizados.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Número de Empleados capacitados</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Sumatoria del Número de empleados capacitados mensualmente.</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Línea Base</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año Línea Base</td> <td>2013</td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td>Anual</td> </tr> </table>	Nombre	Número de Empleados capacitados	Tipo		Dimensión		Ambito		Método de Cálculo	Sumatoria del Número de empleados capacitados mensualmente.	Algoritmo		Línea Base		Año Línea Base	2013	Periodicidad	Anual	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>UJAT. Informe de Actividades 2013</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	UJAT. Informe de Actividades 2013	Area Responsable		Disponibilidad		Unidad de Análisis		Unidad de Análisis		Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal		Periodicidad		Fecha de Publicación		Existe demanda de educación continua por parte de las empresas. Las empresas cuentan con finanzas sanas para invertir en asesorías o consultorías. Las empresas están dispuestas a invertir en áreas específicas de desarrollo. Existen condiciones óptimas para el establecimiento de nuevas empresas en el estado (regulación y financiamiento).
	Nombre	Número de Empleados capacitados																																				
	Tipo																																					
Dimensión																																						
Ambito																																						
Método de Cálculo	Sumatoria del Número de empleados capacitados mensualmente.																																					
Algoritmo																																						
Línea Base																																						
Año Línea Base	2013																																					
Periodicidad	Anual																																					
Nombre	UJAT. Informe de Actividades 2013																																					
Area Responsable																																						
Disponibilidad																																						
Unidad de Análisis																																						
Unidad de Análisis																																						
Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal																																						
Periodicidad																																						
Fecha de Publicación																																						
Asesorías o consultorías realizadas.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>Número de horas totales de asesoría o consultoría.</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dimensión</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ambito</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Método de Cálculo</td> <td>Sumatoria del Número de horas de asesoría o consultoría por empresa</td> </tr> <tr> <td>Algoritmo</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	Número de horas totales de asesoría o consultoría.	Tipo		Dimensión		Ambito		Método de Cálculo	Sumatoria del Número de horas de asesoría o consultoría por empresa	Algoritmo		<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>UJAT. Informe de Actividades 2013</td> </tr> <tr> <td>Area Responsable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Unidad de Análisis</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Periodicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de Publicación</td> <td></td> </tr> </table>	Nombre	UJAT. Informe de Actividades 2013	Area Responsable		Disponibilidad		Unidad de Análisis		Unidad de Análisis		Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal		Periodicidad		Fecha de Publicación									
Nombre	Número de horas totales de asesoría o consultoría.																																					
Tipo																																						
Dimensión																																						
Ambito																																						
Método de Cálculo	Sumatoria del Número de horas de asesoría o consultoría por empresa																																					
Algoritmo																																						
Nombre	UJAT. Informe de Actividades 2013																																					
Area Responsable																																						
Disponibilidad																																						
Unidad de Análisis																																						
Unidad de Análisis																																						
Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal																																						
Periodicidad																																						
Fecha de Publicación																																						

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	<p>Proyectos específicos realizados.</p>	<p>Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Número de Proyectos realizados Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Sumatoria del Número de Proyectos realizados Algoritmo</p> <p>Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Nuevas empresas establecidas Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Número de Nuevas empresas establecidas Algoritmo</p> <p>Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación</p> <p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación</p>	
	<p>Empresas incubadas</p>	<p>Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual</p>		<p>Las empresas proporcionan información confiable y oportuna. Las empresas proporcionan información confiable y oportuna. Las empresas proporcionan información confiable y oportuna.</p>
	<p>Diseño de programas de educación continua enfocados al desarrollo de las empresas.</p>	<p>Nombre Número de programas formulados Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Sumatoria del Número de programas formulados Algoritmo</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p>	<p>Existen personas con ideas de negocios y están interesadas en crear sus propios negocios.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	Periodicidad Fecha de Publicación	
	Implementación de un programa de asistencia técnica para las empresas.	Nombre Programa implementado Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Porcentaje de avance del Programa en función del cumplimiento de cada una de las etapas. Algoritmo Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	Realización de estudios técnicos para determinar áreas de oportunidad para la ejecución de proyectos específicos.	Nombre Número de estudios realizados Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Sumatoria del Número de estudios realizados Algoritmo Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	Promoción y difusión de eventos de iniciativas de negocios.	Nombre Número de proyectos participantes Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Número de proyectos participantes Algoritmo	Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Area Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual		

Cadena Digital: Ljg@)xBdH_a<4Ym(AzNS&q...9<@Cv(XbNcQJIW3^DGxEJB)BAj&DI@U/H^P^kG@RGbn?3_LMs'U11WCpy@d\$4%KVwL\$(Gvl
2UgBp@:m@'6BH&=L:G,DAH_=qB<-FU?U)GH4QNP@]4;=hQ\$)QCa8buE3Im5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_ N1Y3'Ljg@)xBdH_a<4Ym
(zhs&q...9<@Cv(XbNcQJIW3^DGxEJB)BAj'd'3j4zjBx



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRATO

Matriz de Marcos Lógicos Presentada

Dependencia: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Clave Programática : 21121UJUJ253078E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al fortalecimiento del capital intelectual del estado mediante la generación, aplicación y difusión del conocimiento.	<p>Nombre Número de Investigaciones Aplicadas en diversos campos del conocimiento.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Sumatoria de las investigaciones aplicadas en un año.</p> <p>Algoritmo \sum de Investigaciones aplicadas en el año "i"</p> <p>Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Existen condiciones óptimas (normatividad aplicable y recursos) para la realización de investigaciones aplicadas.
Propósito	Los Investigadores de la UJAT Generan y Difunden conocimiento científico.	<p>Nombre Número de Artículos Científicos aceptados para su publicación.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Sumatoria de los artículos científicos aceptados para publicación en un año.</p> <p>Algoritmo \sum de Artículos Científicos aceptados en el año "i"</p> <p>Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Las editoriales tienen capacidad técnica de publicación suficiente para todos los artículos aceptados.
				El Sistema Nacional de Investigadores permanece vigente y cuenta con suficientes recursos para apoyar a todos los profesores solicitantes.

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de Verificación	Subjetos
Componente	Profesores de Tiempo Completo registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).	<p>Nombre Variación porcentual de Profesores de Tiempo Completo registrados en el SNI.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Porcentaje de Nuevos PTC registrados en el SNI con relación al Número de PTC registrados en el año inmediato anterior</p> <p>Algoritmo $(\text{Nuevos PTC registrados en el SNI en el año } n / \text{PTC registrados en el año } n-1) \times 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) tiene y cuenta con unidades técnicas para apoyar a los profesores solicitantes.
	Profesores de Tiempo Completo reconocidos por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).	<p>Nombre Variación porcentual de Profesores de Tiempo Completo con perfil PROMEP.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Porcentaje de Nuevos PTC registrados en el PROMEP, con relación al Número de PTC registrados en el año inmediato anterior.</p> <p>Algoritmo $(\text{Nuevos PTC registrados en el PROMEP en el año } n / \text{PTC registrados en el año } n-1) \times 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
	Establecimiento de redes de intercambio académico con otras IES o centros de investigación para facilitar la movilidad académica.	<p>Nombre Incremento del Número de profesores que participan en las Redes Académicas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo $(\text{Nuevos profesores en redes académicas} / \text{Total de profesores que participan en las Redes}) \times 100$</p> <p>Algoritmo $(\text{Nuevos profesores en redes académicas} / \text{Total de profesores que participan en las Redes}) \times 100$</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Existen instituciones interesadas y dispuestas a colaborar con la UJAT.</p> <p>Se reciben oportunamente los recursos financieros por parte de las instancias federales y estatales.</p> <p>Existen organismos capacitados y dispuestos para la realización de las evaluaciones.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual		
	Ampliación del programa institucional de apoyo a profesores para realizar estudios de posgrado.	Nombre Profesores beneficiados para realizar estudios de posgrado. Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Servicios Método de Cálculo Sumatoria del número de profesores que han sido apoyados para la realización de estudios de posgrado. Algoritmo \sum de Profesores apoyados en el año "i" Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
	Evaluación integral de todos los Cuerpos Académicos.	Nombre Número de evaluaciones realizadas Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Productos Método de Cálculo Sumatoria del número de evaluaciones realizadas Algoritmo \sum de Evaluaciones Realizadas en el año "i" Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013 Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Cadena Digital: Ljg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;j&Di@U/H'P*kGQRGbn?3[_Ms'U1tWCpy@d\$4%KVfwL\$(Gv/2UgBp@;m0'obH&=L;G!D^H_=geb<=FU?u)ch4QNP@}4;=nQ\$)QCa8buE3fm5v4Bk^GBA?ne23goV)+%)L.W#B_Nr1Y3'Ljg@}XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q,_'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4ZjbX



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Clave Programática : 21121UJUJ253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir a incrementar la atención de la demanda de educación superior en el Estado mediante la ampliación y diversificación de la oferta de programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciatura (Lic.).	Nombre Tasa de Atención a la Demanda Social de Educación Superior en el Estado de Tabasco [TADES]	Estratégico	Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013		Las políticas educativas relativas a la regulación del ingreso al nivel superior se mantienen constantes.
		Tipo	Eficacia	Area Responsable		
		Dimensión	Resultados	Disponibilidad		
		Ambito	Porcentaje de Alumnos inscritos en la UJAT en PE de TSU y Lic. en el año "t", con relación a la Población de Tabasco entre 18 y 23 años en el año "t".	Unidad de Análisis		
		Método de Cálculo		Unidad de Análisis		
		Algoritmo	TADES=(Matrícula TSU y Lic. / Población 18-23)x100	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Línea Base		Periodicidad		
		Año Línea Base	2012	Fecha de Publicación		
		Periodicidad	Anual			
Propósito	La UJAT incrementa la matrícula de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.	Nombre Índice de Absorción en Educación Superior [IAES]	Estratégico	Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013		Existe demanda de educación superior en el estado.
		Tipo	Eficacia	Area Responsable		
		Dimensión	Resultados	Disponibilidad		
		Ambito	Relación porcentual de alumnos de nuevo ingreso aceptados en la UJAT en PE de TSU y Lic. en el año "t", con respecto del total de solicitantes en el año "t".	Unidad de Análisis		
		Método de Cálculo		Unidad de Análisis		
		Algoritmo	IAES= (Alumnos de nuevo ingreso / Total de solicitantes) X 100	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Línea Base		Periodicidad		
		Año Línea Base	2012	Fecha de Publicación		
		Periodicidad	Anual			
	Programas Educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura Ofertados en la modalidad Escolarizada.	Nombre Índice de Cobertura de Educación Superior Escolarizada [ICESE]	Estratégico			Los egresados de educación media superior solicitan ingreso a la UJAT.
		Tipo	Eficiencia			Los jóvenes interesados cuentan con equipo de cómputo adecuado y conexión a Internet.
		Dimensión	Resultados			
		Ambito				

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Programas Educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura Ofertados en la modalidad a Distancia.	<p>Método de Cálculo</p> <p>Relación porcentual entre alumnos inscritos en PE de TSU y Lic. de la UJAT en la modalidad escolarizada, con respecto del Total de Alumnos de TSU y Lic. registrados en el sistema educativo estatal, para un año determinado.</p> <p>Algoritmo</p> <p>$ICSE = (Matrícula\ de\ TSU\ y\ Lic.\ /\ Matrícula\ Total\ de\ TSU\ y\ Lic.\ en\ el\ Estado) \times 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación,</p>	
		<p>Nombre Variación en la Matrícula de los Programas Educativos de TSU y Lic. a Distancia</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p>		
		<p>Método de Cálculo</p> <p>Relación porcentual entre alumnos inscritos en PE de TSU y Lic. de la UJAT en la modalidad escolarizada, con respecto del Total de Alumnos de TSU y Lic. registrados en el sistema educativo estatal, para un año determinado.</p> <p>Algoritmo</p> <p>$Matrícula\ de\ TSU\ y\ Lic.\ a\ distancia\ en\ el\ año\ "n" - Matrícula\ de\ TSU\ y\ Lic.\ a\ distancia\ del\ año\ inmediato\ anterior.$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Variación en la Matrícula de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura a Distancia.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo Alumnos inscritos en PE de TSU y Lic. en la modalidad a distancia en el año "n" - Alumnos existentes en un año base</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
		<p>Algoritmo</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre UJAT. Informe de Actividades 2013</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
				<p>Se tiene información confiable y disponible del mercado laboral.</p> <p>Es posible localizar a los egresados y, los empleadores están dispuestos a colaborar con información pertinente.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto	
Actividad	Elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de nuevos Programas Educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Número de Estudios Elaborados Sumatoria de estudios de factibilidad elaborados Σ de Estudios Realizados	Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Número de Estudios Realizados Sumatoria de estudios de seguimiento de egresados y de empleadores realizados Σ de Estudios Realizados	Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Cadena Digital: Ljg@]XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA;J&DI@U/H'P'kgQRGbn?3{ _Ms'U1WCpy@d\$4%KVfwL\$(Gvl 2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_geb<=FU?u)cH4QNP@J4;=nC\$)QCa8buE3fm5v4Bk^GBA?ne23goV)+%L,W#B_ _Nr1Y3'Ljg@]XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4ZjbX

Universidad Politécnica de Centro

Para los próximos años, de 2013 al 2015, la Universidad Politécnica de Centro ha definido políticas, objetivos, estrategias y acciones para mejorar la pertinencia de los programas educativos, en congruencia con las necesidades de los sectores productivos, sociales e industriales del estado y la región.

Para el desarrollo de estas acciones es necesario contar en 2013 con mayores recursos y por ese motivo se elaboró una propuesta por 41 millones 679 mil 475 pesos.

Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO

Estatad

Dirección de la Universidad Politécnica del Centro

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 14,021,966.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 14,021,966.00

Total Gasto de capital:

\$ 14,021,966.00

Total Dirección de la Universidad Politécnica del Centro:

\$ 14,021,966.00

TOTAL Estatal:

\$ 14,021,966.00

Ramo Federal 11

Dirección de la Universidad Politécnica del Centro

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 27,657,509.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 27,657,509.00

Total Gasto de capital:

\$ 27,657,509.00

Total Dirección de la Universidad Politécnica del Centro:

\$ 27,657,509.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 27,657,509.00

TOTAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO:

\$ 41,679,475.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MME
Estatad	Dirección de la Universidad Politécnica del Centro	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la Universidad Politécnica del Centro	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Politécnica del Centro

Clave Programática: 21121PCPC253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena (PLED, pág. 32)	Nombre	Variación de la matrícula	Nombre	No proporcionado
		Tipo	Gestión	Registros de la Secretaría Académica, Administrativa y Subdirección de Planeación de la Universidad Politécnica del Centro	
		Dimensión	Eficacia	Area Responsable	
		Ambito	Servicios	Disponibilidad	
		Método de Cálculo	Es el resultado de la matrícula del año actual entre la matrícula del año inicial X 100	Unidad de Análisis	
		Algoritmo	$VM = (MA / MI) \times 100$ Donde: VM= Variación de la matrícula MA= Matrícula Actual MI= Matrícula Inicial	Unidad de Análisis	
				Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal	
				Periodicidad	
				Fecha de Publicación	
		Línea Base			
		Año Línea Base	2009		
		Periodicidad	Anual		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Atender la demanda educativa de estudios de nivel superior y contribuir al desarrollo económico y tecnológico del estado, la región y del país (PID-UPC, pág. 22).	<p>Nombre Variación de la Matrícula por Genero</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de la matrícula actual por genero entre la matrícula total anual x 100</p> <p>Algoritmo $VMG = (MAG/MTA) \times 100$ Donde: VMG= Variación de la Matrícula por Genero MaG= Matrícula actual por Genero MTA= Matrícula Total Anual</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Registros de la Secretaría Académica, Administrativa y Subdirección de Planeación de la Universidad Politécnica del Centro</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Que los estudiantes del NMS se inscriban en otras universidades públicas
Componente	Ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	<p>Nombre Alumnos atendidos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de los alumnos atendidos entre espacios demandados x 100</p> <p>Algoritmo $Aa(AaBt+AaMe+AaET/TEO) \times 100$ Donde: Aa= Alumnos atendidos</p> <p>AaBt= Alumnos atendidos en Biotecnología AaMe= Alumnos atendidos en Mecatronica AaET= Alumnos atendidos en Electrónica y Telecomunicaciones TEO= Total de Espacios Ofertados</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2009</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Registros de la Secretaría Académica, Administrativa y Subdirección de Planeación de la Universidad Politécnica del Centro</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Matrícula con equidad de genero
	Cubrir y atender la demanda de alumnos en los programas educativos, a través de	<p>Nombre Profesores habilitados con posgrados</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p>		
	la operación, desarrollo y consolidación de la UPC	<p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de los profesores habilitados con posgrados entre planta docente total anual</p> <p>Algoritmo $PHP = (PMD/PD) \times 100$ Donde: PHP= Profesores Habilitados con posgrados PMD= Profesores con Maestría y Doctorado PD= Planta Docente</p>	<p>Nombre Registros de la Secretaría Académica, Administrativa y Subdirección de Planeación de la Universidad Politécnica del Centro</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p>	<p>Que la población con edad de cursar ese nivel considere nuestra oferta educativa como una primera opción.</p> <p>Que todos los docentes realicen actividades de investigación básica y aplicada, en beneficio de los estudiantes y del sector productivo</p> <p>Que todos los docentes tengan la categoría de tiempo completo (y realicen actividades de</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Laboratorios y talleres equipados</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de los laboratorios y talleres equipados entre los equipos y materiales recibido y lo requerido</p>	<p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>docencia, proyectos de investigación, gestión, tutoría, asesoría, educación continua, publicación, Promep, etc)</p> <p>Que se cumpla con las normas establecidas para la certificación de los procesos</p>
		<p>Algoritmo</p> <p>$LTE = (EMRec/EMReq) \times 100$</p> <p>Donde: LTE= Laboratorios y talleres equipados EMRec= Equipos y materiales reciclados EMReq= Equipos y materiales requeridos</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Docentes en Cuerpos Académicos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el resultados de los docentes en Cuerpos Académicos entre Profesores de Tiempos Completo y docentes total anual</p>	<p>Nombre Registros de la Secretaría Académica, Administrativa y Subdirección de Planeación de la Universidad Politécnica del Centro</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
		<p>Algoritmo</p> <p>$DCA = (PTC/DA) \times 100$</p> <p>Donde: DCA= Docentes en Cuerpos Académicos PTC= Profesores de Tiempo Completo DT= Docentes Total</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Procesos de gestión certificados</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de los procesos de gestión certificados entre los procesos de gestión universitario contados</p>	<p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Algoritmo</p> $PGC = (PGT / PGUC) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PGC= Procesos de Gestión Certificados PGT= procesos de Gestión Tramitados PGUC= Procesos de Gestión Universitario Contados</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2011</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Eficiencia en la ejecución de los proyectos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado de comparar el avance físico financiero logrado respecto del programado trimestral</p>	<p>Nombre Registros de la Secretaría Académica, Administrativa y Subdirección de Planeación de la Universidad Politécnica del Centro</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	
		<p>Algoritmo</p> $EeP = (Afta / Aftp \times 0.5) + (RE / RPt \times 0.5) \times 100$ <p>Dónde:</p> <p>Afta= Avance Físico trimestral alcanzado Aftp= Avance Físico trimestral programado</p> <p>RE= Recursos Ejercidos en el trimestre RPt= Recursos Programados a ejercer en el trimestre</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Informe de avance físico financiero trimestral. Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica del Centro</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	

Cadena Digital: uE3fm5Vz4Bk*GBA?ne23goV)+%)L_W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfWLS(Gvi2UgBp@;m0*obH&-L;GI,D^H_-geb<-FU?u)Cch4QNP@14;-nCS)OCa8b1 (XBdH_g<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv)\$w?JKW4e_{IDP8vOH19q%-%</J94A(05u;dpj2mzT+cjXbNoQJW3^DGxEJB)BA[d'3j4Zjx%QY3'Ljg@) CI@U/H'P*KGQRGbn?3_LMsU1tWCpl5

Universidad Politécnica del Golfo de México

La Universidad Politécnica del Golfo de México ha mostrado una evolución dinámica en sus cinco años de operaciones. En este periodo de consolidación su matrícula ha crecido de 276 a 900 alumnos y se espera que al 2013 matrícula se eleve a 1300 alumnos. Respecto a la plantilla docente, la universidad contaba con 16 profesores a finales de 2012 y para 2013 se proyecta contar con cerca de 110 profesores.

Para atender su demanda e incremento en la matrícula y dar cumplimiento al modelo educativo basado en competencias que requiere de más profesores, edificios bien equipados y acondicionados, personal académico y administrativo con altos niveles de formación y capacitación, es necesario que el proyecto de presupuesto de 2013 permita dar continuidad a los avances de la institución.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

Estatad

Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 11,230,836.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 11,230,836.00

Total Gasto de capital:

\$ 11,230,836.00

Total Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México:

\$ 11,230,836.00

TOTAL Estatal:

\$ 11,230,836.00

Ramo Federal 11

Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 17,896,028.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 17,896,028.00

Total Gasto de capital:

\$ 17,896,028.00

Total Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México:

\$ 17,896,028.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 17,896,028.00

TOTAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO:

\$ 29,126,864.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MML
Estatad	Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Politécnica del Golfo de México

Clave Programática: 21121UGUG253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena.	<p>Nombre Porcentaje de absorción.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Dividir el número de alumnos de nuevo ingreso que seleccionan los programas educativos de la UPGM con el número de egresados de nivel medio superior en la zona.</p> <p>Algoritmo $(\text{alumnos de nuevo ingreso del año } x / \text{egresados del nivel medio superior en la zona}) \times 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2013</p>	<p>Nombre Matrículas de la Institución y matrícula del registro de la Secretaría de Educación.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Los gobiernos estatal y federal continuen apoyando la operatividad de las Universidades Politécnicas en el estado.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Formar profesionistas proporcionándoles todos los medios y recursos que exige el modelo educativo basado en competencias garantizando su inserción en el sector productivo.	<p>Nombre: Porcentaje de Empleabilidad de Egresados</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Número de egresados empleados en el sector productivo entre el número de egresados.</p> <p>Algoritmo: $(\text{número de egresados empleados en el sector productivo} / \text{número total de egresados}) * 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Encuestas de Egresados</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	El desempeño de los egresados cubran las expectativas del sector productivo.
Componente	Contratar recursos humanos competentes y suficientes para la atención de la demanda social educativa a través de los en la UPGM.	<p>Nombre: Promedio de alumnos por profesor</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Total de alumnos entre el número total de profesores.</p> <p>Algoritmo: $(\text{Total de alumnos} / \text{total de profesores})$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p>	<p>Nombre: Matrícula de la institución y registro de docentes de la institución.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	Las aportaciones del presupuesto para el gasto operativo corresponden equitativamente como los establece el convenio de apoyo financiero. Contar con el presupuesto necesario para la infraestructura de la Universidad.
Actividad	FT001.- Aportación Estatal para la Operación de la UPGM.....	<p>Nombre: Avance Financiero</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Presupuesto ejercido entre presupuesto autorizado en el año.</p> <p>Algoritmo: $(\text{presupuesto ejercido al mes } x \text{ del año} / \text{presupuesto total autorizado en el año}) * 100$</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Nombre: Costo por alumno</p> <p>Tipo: Gestión</p>	<p>Nombre: Presupuesto autorizado de la institución y registros de egresos.</p> <p>Area Responsable</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Fecha de Publicación</p>	<p>Que el recurso aportado por la instancia estatal sea radicado en tiempo y forma para cumplir con los compromisos establecidos.</p> <p>Que el recurso aportado por la instancia federal sea radicado en tiempo y forma para cumplir con los compromisos establecidos.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación	Supuesto
		Ambito	Productos		
		Método de Cálculo	Presupuesto ejercido entre total de alumnos		
		Algoritmo		Nombre Registro del presupuesto ejercido y matrícula de alumnos de la institución. Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base			
		Año Línea Base	2013		
		Periodicidad	Trimestral		
	FT002.- Aportación Federal Ordinaria para la Operación de la UPGM.....	Nombre	Índice de Mejora en la satisfacción del cliente		
		Tipo			
		Dimensión	Eficiencia		
		Ambito	Productos		
		Método de Cálculo	Los resultados de la aplicación de encuestas de satisfacción del cliente de un año entre los resultados de la aplicación de encuestas del año anterior.		
		Algoritmo	(Resultados de la medición de un período x2 / resultados de la medición de un período x1)	Nombre Encuestas de satisfacción del cliente. Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base			
		Año Línea Base	2013		
		Periodicidad	Anual		

Cadena Digital: uE3fm5V34Bk*GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVwL\$(Gv12UgBp@;m0*obH&=L;G1.D^H_=geb<=FU?u)Cch4QNP@]4;=nQ\$)QCa8b1 [XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_9<@Cv)\$w7JKW4e_(IDP8vOH9q%%</J94AI(05u;dp]2mzT+c[XbNoQJIW3^DGxEJB]BA[d'3j4Z]bX%QY3'Ljg@) CI@U/H'P*kGORGbn73_L_Ms'U1fWCp!5

Universidad Politécnica Mesoamericana

La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) se encuentra en el sexto año de sus operaciones e imparte cuatro programas de licenciatura: Comercio Internacional y Aduanas; Administración de Empresas Turísticas; Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales; e Ingeniería en Tecnologías de la Información.

La institución se ubica en una zona estratégica para el país y la entidad, la Frontera Sur, por lo que está llamada a desempeñar una función clave en la integración con Centro y Sudamérica, razón por la que el apoyo financiero a favor de la institución contribuirá a impulsar el desarrollo regional de la entidad.

Para el ejercicio fiscal 2013, se estima un presupuesto de egreso por la cantidad de 29 millones 188 mil 171 pesos.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA

Estatat

Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educacion Superior De Calidad

\$ 12,778,313.20

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 12,778,313.20

Total Gasto de capital:

\$ 12,778,313.20

Total Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana:

\$ 12,778,313.20

TOTAL Estatal:

\$ 12,778,313.20

Ramo Federal 11

Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educacion Superior De Calidad

\$ 16,409,858.26

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 16,409,858.26

Total Gasto de capital:

\$ 16,409,858.26

Total Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana:

\$ 16,409,858.26

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 16,409,858.26

TOTAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA:

\$ 29,188,171.46

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MML
Estatat	Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educacion Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educacion Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Universidad Politécnica Mesoamericana

Clave Programática : 21121PMPM233075E009

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir con el sistema educativo estatal mediante una educación de calidad que garantice a la población la igualdad de oportunidades, conocimientos pertinentes y competencias emprendedoras, para que se desempeñe con éxito en la economía global.	Nombre	Porcentaje de la población de la región beneficiada.	Nombre	Estadística de la SEP e INEGI	Los diversos actores colaboran a elevar la calidad de la educación superior.
		Tipo	Estratégico	Area Responsable	Planeación	
		Dimensión	Eficacia	Disponibilidad	Pública	
		Ambito	Impacto	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Método de Cálculo	Población total de la region / poblacion total beneficiada por 100	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Algoritmo	$(PTR/PTB)*100$	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatat	
		Línea Base		Periodicidad	Anual	
		Año Línea Base	2013	Fecha de Publicación		
		Periodicidad	Anual			

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	<p>Los diversos sectores de la región mesoamericana requieren de profesionales competentes comprometidos con la investigación científico-tecnológica y vocación de liderazgo que favorezca el desarrollo sustentable.</p>	<p>Nombre Porcentaje de las Actores beneficiadas de la región. Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Resultados Método de Cálculo Total de los Actores de la Región/ Total de los Actores de la Región Beneficiados por 100 Algoritmo $(TAR/TARB) * 100$</p> <p>Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Encuestas del grado de satisfacción de los diversos actores Area Responsable Departamento de Vinculación de la UPM Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación</p>	<p>La calidad académica y administrativa satisface en lo general a la comunidad Universitaria de la UPM.</p>
Componente	<p>Programa operativo anual para el funcionamiento adecuado de las actividades académicas y administrativas que permitan elevar la calidad de la educación superior de la UPM.</p>	<p>Nombre Cantidad del presupuesto ejercido / el presupuesto asignado por cada uno de los subsidios. Tipo Estratégico Dimensión Calidad Ambito Productos Método de Cálculo Cantidad del presupuesto ejercido / el presupuesto asignado por cada uno de los subsidios. Algoritmo CPE/PA</p> <p>Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Estadísticas institucionales, autoevaluación en SAF, estados financieros en SAF. Area Responsable Control presupuestal y planeación de la UPM Disponibilidad Pública Unidad de Análisis índice Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación</p>	<p>Los recursos para el funcionamiento de la UPM se ejecutan de acuerdo al plan operativo anual</p>
	<p>Pago de Servicios Personales.</p>	<p>Nombre Presupuesto ejercido para el pago de servicios personales / Presupuesto programado para el pago de servicios personales por cada uno de los subsidios. Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Procesos Método de Cálculo Presupuesto ejercido para el pago de servicios personales / Presupuesto programado para el pago de servicios personales por cada uno de los subsidios. Algoritmo PESP/PPSP</p>	<p>Nombre Registros de proyectos en SAF, registros contables, informes de auditorías externas e internas y estadísticas institucionales. Area Responsable Planeación UPM, SECOTAB, OSFE Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Índice Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación</p>	<p>El personal docente y administrativo de la UPM cumple con las funciones establecidas. Los proveedores de materiales y suministros ofrecen insumos y las condiciones de acuerdo a los requerimientos de la UPM Los servicios públicos abastecen las necesidades operativas de la UPM.</p>

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Adquisición de materiales y suministros.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Presupuesto ejercido en la adquisición de materiales y suministros / Presupuesto programado para la adquisición de materiales y suministros por cada uno de los subsidios.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Presupuesto ejercido en la adquisición de materiales y suministros / Presupuesto programado para la adquisición de materiales y suministros por cada uno de los subsidios.</p> <p>Algoritmo PEAMS/PPAMS</p>	<p>Nombre Registros de proyectos en SAF, registros contables, informes de auditorías externas e internas y estadísticas institucionales.</p> <p>Area Responsable Recursos Materiales UPM, SECOTAB, OSFE</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Índice</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	
Pago de Servicios Generales.		<p>Nombre Presupuesto ejercido en el pago de los servicios generales / Presupuesto programado para el pago de los servicios generales por cada uno de los subsidios.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Presupuesto ejercido en el pago de los servicios generales / Presupuesto programado para el pago de los servicios generales por cada uno de los subsidios.</p> <p>Algoritmo PESG/PPSG</p>	<p>Nombre Registros de proyectos en SAF, registros contables, informes de auditorías externas e internas y estadísticas institucionales.</p> <p>Area Responsable Recursos materiales, Control presupuestal, SECOTAB y OSFE</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Índice</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p>		

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfW\$[GvI2UgBp@;m0*obH&=L;GI,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@]4;=nQ\$)QCa8b1 [XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q...9<@Cv)\$w?JKW4e_{IDP8vOH!9q%%~J94AI(05u;dp)2mzT+c]XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3j4Zjbx%QY3'LJg@) Ci@U/H*P*KGORGBn?S[_Ms'U1WCp15

Universidad Popular de la Chontalpa

La Universidad Popular de la Chontalpa requiere para el ejercicio 2013 recursos financieros por 116 millones 258 mil 815 pesos, tanto para su operación, como para trabajos de vinculación y extensión universitaria.

La UPCH tiene previsto que en 2013 beneficie a una población estudiantil de más de 5 mil 700 alumnos, con el apoyo de 636 empleados, entre personal docente y administrativo.

Gobierno del Estado de Tabasco Presupuesto General de Egresos Ejercicio 2013

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

Estatel

Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa.

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 54,404,510.97

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 54,404,510.97

Total Gasto de capital:

\$ 54,404,510.97

TOTAL Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa:

\$ 54,404,510.97

TOTAL Estatal:

\$ 54,404,510.97

Ramo Federal 11

Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa.

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 61,854,305.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 61,854,305.00

Total Gasto de capital:

\$ 61,854,305.00

TOTAL Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa:

\$ 61,854,305.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 61,854,305.00

TOTAL UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA:

\$ 116,258,815.97

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MML
Estatel	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA
DE CONTRALORÍA

Matriz de Marco Lógico Presentada

Dependencia: Universidad Popular de la Chontalpa

Clave Programática : 21121CHCH253075E009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades en la educación superior que garantice a sus egresados una inserción social plena mediante la oferta de programas de estudios que brinden las competencias requeridas por el sector productivo de la región.	<p>Nombre</p> <p>Porcentaje de alumnos que se titularon en su primer año de egreso.</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión</p> <p>Eficacia</p> <p>Ambito</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>Dividir el número de alumnos que se titularon en su primer año de egreso entre el número de alumnos que egresaron.</p> <p>Algoritmo</p> <p>$\%ATPA = ATPAE / AE * 100$</p> <p>$\%ATPA = \text{Porcentaje de alumnos que se titularon en su primer año.}$</p>	<p>Nombre</p> <p>SIA</p> <p>Area Responsable</p> <p>Dirección de Servicios Escolares.</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Privada</p>	Con la atención de la demanda de profesionales se cubren las necesidades del sector productivo y se desarrolla la región económicamente, elevando la calidad de vida de la población.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin		ATPAE=Alumnos que se titularon en su primer año de egreso. AE= Alumnos que egresaron Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Unidad de Análisis Unidad de Análisis Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Semestral	
Propósito	Los egresados de la Universidad adquieren los conocimientos en competencias que se requieren en los sectores productivos de la región.	Nombre Porcentaje de alumnos que se ocuparon en un trabajo a fin a su formación en su primer año de egreso Tipo Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo Dividir el número de alumnos que se ocuparon en su formación durante su primer año de egreso entre el número de alumnos que egresaron. Algoritmo $\%AOPA=AOPA/AE*100$ $\%AOPA$ =Porcentaje de alumnos que se ocuparon en su formación en su primer año. AOPA=Alumnos que se ocuparon en su formación durante su primer año de egreso. AE= Alumnos que egresaron. Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Nombre SIIA Área Responsable Dirección de Vinculación Disponibilidad Privada Unidad de Análisis Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Semestral	Los egresados de la Universidad son contratados por el sector productivo de la región.
Componente	Atención a la demanda social educativa: 1.- Programas de estudios vinculados al sector productivo. 2.- Personal docente actualizado. 3.- Laboratorios adecuadamente equipados.	Nombre Porcentaje de programas educativos en el nivel 1 de los CIEES. Tipo Dimensión Calidad Ambito Método de Cálculo Dividir el número de programas en nivel 1 de los CIEES entre el total de programas educativos ofertados en la institución. Algoritmo $\%PA1C=PE1C/TPE*100$ $\%PA1C$ =Porcentaje de programas educativos en el nivel 1 de los CIEES. PE1C=Programas educativos en el nivel 1 de los CIEES. TPE= Total de programas educativos. Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Anual	Nombre SIIA Área Responsable Secretaría académica Disponibilidad Privada Unidad de Análisis Porcentaje Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Anual	Los egresados adquieren y aplican de manera apropiada los conocimientos y competencias de los programas de estudios.
Actividad	1.- Adquisición de equipamientos para los laboratorios. 2.- Promoción de cursos de actualización a los docentes. 3.- Realización de mesas de trabajo con los sectores productivos de la región para la vinculación de los programas de estudio.	Nombre Porcentaje de docentes que participan en cursos de actualización Tipo Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo Dividir el número de docentes que reciben cursos de actualización entre el total de docentes de la institución. Algoritmo $\%DRCA=DRCA/TDI*100$ $\%DRCA$ =Porcentaje de docentes que reciben cursos de actualización. DRCA=Docente que reciben curso de actualización. TDI= Total de docentes de la institución.	Nombre Base de datos de los coordinadores de carrera Área Responsable Directores de división Disponibilidad Privada Unidad de Análisis Porcentaje	El gobierno cumple en medida proporcional con los recursos enviados por la federación.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
			Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Semestral Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base 2012 Periodicidad Semestral		

Cadena Digital: Ljg@)XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA:]&Di@U/H'P*kQQRGbn?3[_Ms'U1IWcPy@d\$4%KVwL\$(GvI 2UgBp@;m0"obH&=L;GI,D^H_=geb<=<FU?u)ch4QNP@]4;=nQ\$)QCa8buE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_<NriY3'Ljg@)XBdH_a<4Ym (^zn\$/&q_-'9<@Cv(XbNoQJIW3^DGxEJB)BA[d'3]4ZjbX

Universidad Tecnológica de Tabasco

Para el ejercicio fiscal 2013 la Universidad Tecnológica de Tabasco solicita la autorización de recursos por 103 millones 575 mil 238 pesos, que en su mayor parte (70%), corresponden al pago de sueldos y salarios, así como a la operación de las áreas académicas y administrativas.

Con estos recursos se podrán atender los requerimientos de los niveles de técnico superior universitario (TSU) y de licenciatura, mejorar la calidad de los programas educativos, promover el desarrollo del personal académico y de investigación, implementar el uso de nuevas tecnologías para impartir programas educativos a distancia o semipresenciales, ampliar los servicios a los estudiantes y reducir así los índices de deserción y de reprobación.

La institución oferta 12 carreras de nivel TSU (2,268 alumnos) y 7 de licenciatura (648 alumnos), con una matrícula de total de 2,916 estudiantes.

Los programas académicos de la institución forman recursos humanos especializados, que al incorporarse al mercado laboral contribuyen a la generación de valores agregados tanto en actividades ligadas a las vocaciones productivas de la entidad, como a sectores emergentes de la economía.

Gobierno del Estado de Tabasco
 Presupuesto General de Egresos
 Ejercicio 2013

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO

Estatel

Dirección de la Universidad Tecnológica:

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 64,119,026.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 64,119,026.00

Total Gasto de capital:

\$ 64,119,026.00

Total Dirección de la Universidad Tecnológica:

\$ 64,119,026.00

TOTAL Estatal:

\$ 64,119,026.00

Ramo Federal 11

Dirección de la Universidad Tecnológica:

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 49,456,212.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 49,456,212.00

Total Gasto de capital:

\$ 49,456,212.00

Total Dirección de la Universidad Tecnológica:

\$ 49,456,212.00

TOTAL Ramo Federal 11:

\$ 49,456,212.00

TOTAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO:

\$ 103,575,238.00

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	Supuesto
Estatel	Dirección de la Universidad Tecnológica	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la Universidad Tecnológica	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009

Dependencia: Universidad Tecnológica de Tabasco

Clave Programática: 2112UT26075000

<p>Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que parancen a la población una inserción social digna mediante la administración eficiente de los diferentes recursos destinados a la UTTAB.</p>	<p>Nombre: Cobertura Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ámbito: Impacto Método de Cálculo: Los alumnos de nuevo ingreso a la UTTAB se dividen entre el total de egresados de bachillerato en el estado. Dicha división se multiplica por 100 para obtener el porcentaje. Algoritmo: $Cob = (ANI/EB) \times 100$ Donde: Cob= Cobertura ANI= Alumnos de nuevo ingreso en la UTTAB EB = Egresados de bachillerato en el estado</p>	<p>Nombre: Base de datos de la secretaria de educación. Nombre: Base de datos de nuevo ingreso. Area Responsable: Dirección de Servicios Escolares de la UTTAB. Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Alumnos. Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: Anual</p>	<p>Que los jóvenes puedan estudiar en la Universidad Tecnológica de Tabasco.</p>
<p>Egresados de la UTTAB que contribuyen a la transformación del sector productivo y al desarrollo de la entidad.</p>	<p>Nombre: Egresados en el mercado laboral Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Ámbito: Resultados Método de Cálculo: Número de egresados del ciclo escolar anterior que se encuentran trabajando se divide entre el total de egresados del ciclo escolar anterior. El resultado se multiplica por cien para determinar el porcentaje. Algoritmo: $EML = (EgT/Eg) \times 100$ Donde: EML= Egresados en el mercado laboral EgT= No de Egresados del ciclo escolar anterior trabajando Eg = Total de Egresados del ciclo escolar anterior de la UTTAB</p>	<p>Nombre: Sistema de información sobre vinculación de las UT's. Area Responsable: Dirección de Servicios Escolares de la UTTAB. Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Egresados de la UTTAB. Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal Periodicidad: Anual Fecha de Publicación: Anual</p>	<p>Se generen fuentes de empleo en el estado.</p>
<p>Servicios educativos otorgados.</p>	<p>Nombre: Costo por alumno Tipo: Gestión Dimensión: Economía Ámbito: Servicios Método de Cálculo: El indicador mide el costo promedio por cada uno de los alumnos que atendió la UTTAB, en el periodo a evaluar. Algoritmo: $CPA = PA/Mi$ Donde: CPA= Costo promedio por alumno PA= Total de presupuesto estatal autorizado Mi= Total de Matricula Inicial del ciclo escolar evaluado</p>	<p>Nombre: Base de datos de matrícula Nombre: Presupuesto estatal y federal autorizado Area Responsable: Dirección de Servicios Escolares de la UTTAB. Disponibilidad: Pública Unidad de Análisis: Alumnos Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p>	<p>El estado y la federación cumplan con la aportación del presupuesto asignado.</p>

Fin

Propósito

Componente

Nivel	Objetivo	Indicador	Método de Verificación	Supuesto
			Periodicidad Anual Fecha de Publicación Anual	
		Línea Base Año Línea Base Periodicidad		
Actividad	Recursos federales y estatales recibidos	<p>Nombre: Eficiencia en la ejecución del proyecto</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el resultado de comparar el avance físico financiero logrado respecto del programado anualmente. Se consideran aquí los recursos recibidos a través de las participaciones estatales (proyecto UT001) y el apoyo financiero del ramo 11 (proyecto UT002).</p> <p>Algoritmo: $EEP = \frac{((AFA/AFP) \times 0.5) + ((RE/RP) \times 0.5)}{2} \times 100$</p> <p>Donde=</p> <p>EEP = Eficiencia en la ejecución del proyecto</p> <p>AFA = Avance físico trimestral alcanzado</p> <p>AFP = Avance físico trimestral programado</p> <p>RE = Recursos ejercidos en el trimestre</p> <p>RP = Recursos programados a ejercer en el trimestre</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p>	<p>Nombre: base de datos</p> <p>Area Responsable: Dirección de Administración y Finanzas de la UTTab.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Recursos otorgados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Trimestral</p>	Los costos operativos se mantienen estables.

Cadena Digital: uE3fm5Vs4Bk^GBA?ne23goV)+%)L.W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVvL\$(Gv!2UgBp@:m0*obH&=L;Gf,D^H_=geb<=FU?u)CcH4QNP@j4;=nQ\$)QCa8b1 (XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_ '9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH@q%-%/J94AI(05u;dpj2mzT+c|XbNoQJIW3^DGxEJB)BA(d'3j4ZpX%QY3^Ljg@) Ci@U/H'P*KGQRGbn?3[_Ms'U11WCp15

Universidad Tecnológica del Usumacinta

El programa anual de la Universidad Tecnológica del Usumacinta establece objetivos y metas congruentes con los logros obtenidos a 2012, en beneficio de alumnos, docentes, personal administrativo y comunidad, a partir de una planeación estratégica participativa.

Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA

Estatal

Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta:

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 14,043,509.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 14,043,509.00

Total Gasto de capital:

\$ 14,043,509.00

Total Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta:

\$ 14,043,509.00

TOTAL Estatal:

\$ 14,043,509.00

Ramo Federal 11

Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta:

Gasto de capital

Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en

Educación Superior De Calidad

\$ 13,257,396.00

Total Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a

\$ 13,257,396.00

Total Gasto de capital:

\$ 13,257,396.00

Total Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta: \$ 13,257,396.00
 TOTAL Ramo Federal 11: \$ 13,257,396.00
 TOTAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA: \$ 27,300,905.00

Gobierno del Estado de Tabasco
 Presupuesto General de Egresos
 Ejercicio 2013

Pag 1 de 1

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	Clave
Estatal	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009
Ramo Federal 11	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	E009 - Atención a la Demanda Social Educativa: Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar	Educación Superior De Calidad	E009

Dependencia: Universidad Tecnológica del Usumacinta

Clave Programática : 21121USUS253075E009

Nivel	Objetivo	Medio de Verificación	Medio de Verificación	Medio de Verificación
Fin	Contribuir a una inserción social plena de la población de egresados mediante el aseguramiento de la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos.	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Semestral	% de egresados insertados en el sector productivo Estratégico Eficacia division egresados insertados en el sector productivo/total de egresados de la UTU X 100	Base de datos de seguimiento de egresados Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación Permanencia de las políticas educativas
Propósito	Alumnos de la UTU que cursan Programas educativos reconocidos por su buena calidad y acreditados ante COPAES	Nombre Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual	% de alumnos de la UTU estudiando en PE reconocidos por su buena calidad Estratégico Eficiencia division alumnos de la UTU estudiando en PE reconocidos por su buena calidad/total de alumnos de la UTU	Registro de alumnos matriculados por PE Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación Permanencia de las necesidades de los sectores productivos

Nivel	Objetivo	INDICADOR	FORMA DE VERIFICACIÓN	FUENTE
	Formación específica de calidad ofertada.	<p>Nombre % de alumnos de la UTU con capacitación específica</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Nacional</p> <p>Método de Cálculo división</p> <p>Algoritmo $\frac{\text{Alumnos de la UTU con capacitación específica}}{\text{Total de alumnos de la UTU}}$</p>	<p>Nombre Base de datos de alumnos que reciben capacitación</p> <p>Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Fecha de Publicación</p>	Continuidad de los registros de inscripción CIEES y COPAES Continuidad de los registros de inscripción CIEES y COPAES
Componente	Formación Integral ofertada	<p>Línea Base Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre % de alumnos de la UTU que reciben formación integral</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Nacional</p> <p>Método de Cálculo División</p> <p>Algoritmo $\frac{\text{alumnos de la UTU que reciben Formación integral}}{\text{total de alumnos de la UTU}}$</p>	<p>Nombre Base de datos de alumnos inscritos en actividades Culturales, deportivas y programas de valores y actitudes</p> <p>Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Fecha de Publicación</p>	
	Educación Continua proporcionada	<p>Línea Base Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre % de egresados que reciben educación continua</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Nacional</p> <p>Método de Cálculo División</p> <p>Algoritmo $\frac{\text{Egresados que reciben educación continua}}{\text{Total de egresados de la UTU}}$</p>	<p>Nombre Base de datos de los egresados que participan en cursos de educación continua</p> <p>Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Fecha de Publicación</p>	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base 2010 Periodicidad Anual		
				permanencia de los PE - Mantener el monto autorizado del presupuesto anual
	Fortalecimiento de las tutorías	Nombre % de alumnos de la UTU que reciben Tutorías Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo División Algoritmo Alumnos de la UTU que reciben Tutorías/Total de Alumnos de la UTU	Nombre Base de datos del seguimiento de los alumnos que participan en el programa de Tutorías Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	- Mantener el monto autorizado del presupuesto anual permanencia de los PE - Mantener el monto autorizado del presupuesto anual permanencia de los PE - Mantener el monto autorizado del presupuesto anual permanencia de los PE - Mantener el monto autorizado del presupuesto anual permanencia de los PE
Actividad		Línea Base Año Línea Base 2010 Periodicidad Anual		
	Diversificación de los servicios otorgados al estudiante	Nombre % de Incremento de los Servicios otorgados a los estudiantes Tipo Gestión Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo Incremento Algoritmo Núm. de servicios otorgados a los alumnos - Núm. de servicios programados para otorgar a los alumnos / Núm. de los servicios otorgados a los alumnos x 100	Nombre Registro de Alumnos con algún apoyo. Análisis de Incremento Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base 2010 Periodicidad Anual		
	Estancia de docentes en el sector productivo	Nombre % de Docentes de TC que realizan estancias en el sector productivo Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo División Algoritmo Docentes de TC que realizan estancias en el sector productivo/Total de Docentes de TC	Nombre Seguimiento al programa de estancias en el sector productivo Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual		
	Desarrollo y consolidación de las líneas de investigación aplicada	Nombre % de líneas de investigación aplicada en desarrollo y/o consolidación Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo División Algoritmo Líneas de investigación en desarrollo y/o consolidación / Líneas de investigación aplicada, programas para su desarrollo y/o consolidación	Nombre Seguimiento al programa de líneas de investigación Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual		
	Fortalecimiento de la innovación y desarrollo académico	Nombre % de alumnos de la UTU que participan en el programa de innovación y desarrollo académico Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo División Algoritmo Alumnos de la UTU que participan en el programa de innovación y desarrollo académico / Total de alumnos de la UTU	Nombre Seguimiento al programa de innovación y desarrollo académico Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	
		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual		
	Fortalecimiento de la innovación y desarrollo académico	Nombre % de Profesores de la UTU que participan en el programa de innovación y desarrollo académico Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Método de Cálculo División Algoritmo Profesores de la UTU que participan en el programa de innovación y desarrollo académico / Total de profesores de la UTU	Nombre Seguimiento al programa de innovación y desarrollo académico Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Fecha de Publicación	

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		Línea Base Año Línea Base 2013 Periodicidad Anual		

Cadena Digital: uE3im5Vs4Bk*GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVWLS(Gvl2UgSp@;m0*obH&=L;G|,D*H_-geb<FU?u)CoH4QNP@)4;-nQ8)QCasb1
 (XBdH_s<4Ym(^zn\$&q_'9<@Cv)\$w?JKW4e_(IDP8vOH&g%%-<J94A(05u;dpj2mzT+c|XbNoCJIWS*OGxEJB)BA(d'34ZpbX%OY3'Ljg@)
 CI@U/H'P*kGORGbn?3_LMs*U1fWCpl5

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)

El Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET) es un organismo público desconcentrado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya función es proporcionar seguridad social a los servidores públicos de los poderes del Estado, Municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y en general cualquier clase de organismo público que lo convenga con el Instituto.

Uno de sus principales retos es la atención oportuna a los 309 mil 408 derechohabientes y a los afiliados que en lo sucesivo se sumen, así como atender el cada vez más creciente número de jubilados y pensionados.

Con el fin de brindar servicios de salud de calidad, fortalecer la infraestructura hospitalaria y las unidades de medicina familiar, mantener su cobertura de atención y ofrecer prestaciones sociales y económicas, se contempla un presupuesto general de 247 millones 389 mil 687 pesos.

**Gobierno del Estado de Tabasco
 Presupuesto General de Egresos
 Ejercicio 2013**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Estatal

Dirección de Administración

Gasto de capital

Seguridad Social: Toda actividad encaminada a la aplicación de la política de seguridad social, incluyendo capacitación.

Servicios De Apoyo Administrativo

\$ 247,389,687.00

Total Seguridad Social: Toda actividad encaminada a la aplicación de la política de seguridad social, incluyendo capacitación.

\$ 247,389,687.00

Total Gasto de capital:

\$ 247,389,687.00

Total Dirección de Administración:

\$ 247,389,687.00

TOTAL Estatal:

\$ 247,389,687.00

TOTAL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO:

\$ 247,389,687.00

Estatal Dirección de Administración J043 - Seguridad Social: Toda actividad encaminada a la aplicación de la política de seguridad social, incluyendo capacitación. Servicios De Apoyo Administrativo J043

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Clave Programática : 21151183200148J043

Contribuir al logro de una atención de calidad a los derechohabientes del ISSET, mediante el pago oportuno de las jubilaciones y pensiones.

Nombre: Índice de Satisfacción del derechohabiente
 Tipo: Estratégico
 Dimensión: Eficacia
 Ambito: Impacto
 Método de Cálculo: Índice de satisfacción del derechohabiente=número de derechohabientes satisfechos/número de encuestados
 Algoritmo: ISD= DS /NE x 100

Nombre: Encuestas
 Área Responsable: Depto. Jubilados y Pensionados ISSET
 Disponibilidad: Pública
 Unidad de Análisis:

El incremento de jubilados y pensionados no excede lo estimado

Fin

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los jubilados y pensionados cubren sus necesidades básicas gracias al pago del ISSET.	<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Nombre Cobertura de las necesidades básicas de los jubilados y pensionados</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Cobertura de las necesidades básicas de los jubilados y pensionados=premio de las pensiones pagadas/Ganancia Básica</p> <p>Algoritmo $CNSJP = PPP/CB \times 100$</p>	<p>Unidad de Análisis Prestaciones Socioeconómicas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 días después de la encuesta</p> <hr/> <p>Nombre Informe de Jubilados y Pensionados</p> <p>Área Responsable Depto. Jubilados y Pensionados ISSET</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Prestaciones Socioeconómicas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación Quinto día de cada mes</p>	No hay crisis económica, hay estabilidad de precios
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>		
Componente	Pago oportuno de la nómina de jubilados y pensionados garantizado.	<p>Nombre Pago oportuno de la nómina de jubilados y pensionados</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Productos</p> <p>Método de Cálculo Pago oportuno de la nómina de Jubilados y Pensionados=número de reclamos sobre la nómina de jubilados y pensionados/total de jubilados y pensionados</p> <p>Algoritmo $PONJP = NRNP/TJP \times 100$</p>	<p>Nombre Buzón de Quejas y Sugerecias</p> <p>Área Responsable Depto. Jubilados y Pensionados ISSET</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Prestaciones Socioeconómicas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación Quinto día de cada mes</p>	No hay incremento de esperanza de vida del jubilado y pensionado
		<p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Mensual</p>		
	Subsidio para Gastos de Operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	<p>Nombre Eficiencia en el pago de la nómina de jubilados y pensionados</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Eficiencia en el pago de la nómina de jubilados y pensionados=número de jubilaciones y pensiones emitidas/Total de Jubilados y Pensionados</p> <p>Algoritmo $EPNJP = NJPE / TJP \times 100$</p>	<p>Nombre Informe de Jubilados y Pensionados</p>	No hay crisis económica, hay estabilidad de precios



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL

Dependencia: Administración Portuaria Integral

Clave Programática : 31211APAP001001M070

Ítem	Objetivo	Indicador	Nombre de Proyecto	Supuesto
Fin	Consolidar un sistema portuario, que aproveche su ubicación estratégica para la industria petrolera y de transformación, e incentive el intercambio comercial y los servicios turísticos	<p>Nombre Incrementar la Autoeficiencia financiera de la Administración portuaria integral de Tabasco.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado porcentual de comparar los Ingresos Portuarios Registrados actualmente respecto a los Ingresos Portuarios Programados.</p> <p>Algoritmo $IPR = IPRa / IPRb * 100$ IPR= Ingresos Portuarios Registrados IPRa= Ingresos Portuarios Registrados actuales IPRb= Ingresos Portuarios Registrados Programados</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Estados Financieros de la Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.</p> <p>Área Responsable Dirección General y Subgerencia de Administración.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Ingresos Portuarios.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Mensual</p> <p>Fecha de Publicación primeros días de cada año.</p>	Con el logro de la rentabilidad y autoeficiencia financiera, la APITAB da mejores servicios portuarios en los puertos de Frontera, Chilapeo y Sánchez Magallanes.
Propósito	Impulsar el desarrollo de la Infraestructura marítima en el Estado de Tabasco.	<p>Nombre Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura marítima</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado porcentual de comparar los Ingresos Portuarios Registrados actualmente respecto a las Obras de Mantenimiento Portuaria Programadas.</p> <p>Algoritmo $OMP = OMPa / OMPp * 100$ OMP= Eficiencia de mantenimiento portuaria OMPa= Obras de mantenimiento portuaria actuales OMPp= Obras de mantenimiento portuaria programadas</p> <p>Línea Base</p> <p>Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p>	<p>Nombre Programa Mínimo de Mantenimiento del Programa Operativo Anual.</p> <p>Área Responsable Asambleas de Accionistas de la APITAB y la Dirección General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Obras Portuarias.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación primeros días de cada año.</p>	Los recursos de iniciativa privada permite una mejor programación de la inversión necesaria que asegure la operación de los puertos.
	Fomento al desarrollo de proyectos de ampliación y modernización de la infraestructura portuaria, así como a la eficiencia en su operación.	<p>Nombre Incrementar los servicios que benefician a los usuarios, tales como recolección de basura, venta de agua y amarras para el 2013.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Es el resultado porcentual de comparar los Servicios promovidos en los puertos actualmente respecto a los Servicios para ser promovidos en los puertos.</p> <p>Algoritmo $SPP = SPPa / SPPb * 100$ SPP= Servicios promovidos en los puertos SPPa= Servicios promovidos en los puertos actualmente</p>	<p>Nombre Tarifas portuarias autorizadas por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.</p>	Con recursos de la iniciativa privada se fomenta la capacitación e implementación de procesos para el mejoramiento de servicios competitivos.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente		SPPb= Servicios para ser promovidos en los puertos Línea Base Año Línea Base Periodicidad Anual Nombre Garantizar la aportación para la Administración Portuaria Integral de Tabasco para 2013. Tipo Estratégico Dimensión Eficacia Ambito Resultados Método de Cálculo Es la tasa de variación de la aportación del Gobierno del Estado para la administración de la APITAB de un año anterior(t), respecto la aportación del Gobierno del Estado para la administración de la APITAB de un año Programado (t). Algoritmo $AGE = ((AGE1/AGE1-x)-1)*100$ AGE= Aportación del Gobierno del Estado AGE1= Total de aportación del Gobierno del Estado en año 1 AGE1-x= Total de aportación del Gobierno del Estado	Área Responsable Dirección General General de Puertos de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Servicios Portuarios Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación Según oficio de autorización emitido por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.	La iniciativa privada se interesa en participar en el ámbito portuario con recursos financieros.
Actividad	Programar la inversión necesaria que asegure la operación de los puertos las 24 horas diarias, todos los días del año.	Línea Base Año Línea Base Periodicidad Trimestral	Nombre Oficio Autorización Presupuestal y Calendarización de Recursos 2013. Área Responsable Secretaría de Administración y Finanzas. Disponibilidad Pública Unidad de Análisis Aportación del Gobierno del Estado para la Administración de la APITAB Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal Periodicidad Anual Fecha de Publicación primeros días de cada año.	

Cadena Digital: uE3Im5Vs4BK^GBA?ne23goV)+%)L,W#B_Nrj&Dy@d\$4%KVfwL.\$[Gv!2UgBp@;m0*obH&=L;G1,D^H_=geb<=FU7u)CcH4QNP@)4;=nQ\$)QCa8b1{XBdH_a<4Ym(^zn\$/&q_'9<@Cv)\$w7JKW4e_(jDP8vOHf9q%<J94At(05u;dpj2mzT+c]XbNoQJfW3^DGxEJB)BA[d'3]4Zjbx%QY3^LJg@)Ci@U/H^P^kGQRGbn?3]_Ms^U1WCPi5

Central de Abasto

La Central de Abasto de Villahermosa realiza trabajos de regulación y abasto, con énfasis en el apoyo a productores y consumidores, principalmente de familias de bajos ingresos.

Para tal fin promueve la modernización de la infraestructura comercial de productos alimenticios, así como la asignación de bodegas, locales y servicios complementarios.

La propuesta de recursos financieros para 2013 considera la autorización de 6 millones 957 mil 583 mil pesos, para fortalecer la dinámica comercial de la central a la que acuden productores locales como foráneos, así como consumidores.

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA

Estatal

Administración General

Gasto corriente

Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios

 Servicios Personales \$ 5,611,583.00

 Materiales Y Suministros \$ 90,000.00

 Servicios Generales \$ 1,000,000.00

 Inversiones Financieras Y Otras Provisiones \$ 800,000.00

Total Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas **\$ 8,507,583.00**

Total Gasto corriente: **\$ 8,507,583.00**

Total Administración General: **\$ 8,507,583.00**

TOTAL Estatal: **\$ 8,507,583.00**

TOTAL CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA: **\$ 8,507,583.00**

Fuente	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Actividad Institucional	MRE
Estatal	Administración General	M009 - Actividades de apoyo administrativo: Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	M009



Matriz de Marco Lógico Validada

Dependencia: Central de Abasto de Villahermosa

Clave Programática: 81181ADAB011001M009

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Modernizar el Sistema de Abasto para facilitar la Distribución y Comercialización de los productos locales y de la región.	<p>Nombre: Porcentaje de Productos Comercializados</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: PPG= Porcentaje de Productos Comercializados VPG1= Volumen de Productos Comercializados Período Actual. VPGAN= Volumen de Productos Comercializados</p> <p>Algoritmo: $PPG = \frac{VPG1 - VPGAN}{VPGAN} \times 100$</p>	<p>Nombre: Gráfica comparativa de entrada de toneladas de productos en general.</p> <p>Área Responsable:</p> <p>Disponibilidad:</p> <p>Unidad de Análisis:</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad:</p> <p>Fecha de Publicación:</p>	Existe un crecimiento en productos comercializados ya que las condiciones económicas del estado son estables.
	Promover la Modernización estatal para incrementar la competitividad mediante la comercialización de productos de manera eficiente.	<p>Nombre: Anual Porcentaje del Incremento de Comercialización</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito:</p> <p>Método de Cálculo: PIC= Porcentaje del Incremento de Comercialización CP1= Comercialización de Productos Año Actual. CPAN= Comercialización de Productos Año Anterior</p> <p>Algoritmo: $PIC = \frac{CP1 - CPAN}{CPAN} \times 100$</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Incremento de Comercialización</p> <p>Área Responsable:</p>	Comerciantes están conscientes de la modernización de la infraestructura ya que existe una comercialización eficiente.

Nombre	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Ejemplar
Propósito	Gastos de Operación de la Central de Abasto.	<p>Línea Base Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Nombre Porcentaje de productores, comerciantes y consumidores satisfechos por la calidad y precio de productos y servicios</p> <p>Tipo</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ámbito</p> <p>Método de Cálculo PA= Porcentaje de Asistencia NA= Numero de Asistencia NTC= Numero Total de Comerciantes</p> <p>Algoritmo PA= NA-NTC X 100 NTC</p>	<p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Fecha de Publicación</p>	<p>Los productores, comerciantes y consumidores mejoran sus prácticas y mejoran su producción y ventas y la satisfacción de los consumidores se incrementa.</p>
Componente	Administrar los Gastos de Operación de la Central de Abasto.	<p>Línea Base Año Línea Base</p> <p>Periodicidad</p> <p>Nombre Porcentaje del Presupuesto Inicial con el Ejercicio Trimestral</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito</p> <p>Método de Cálculo PAP= Porcentaje de avance de Presupuesto PI= Presupuesto Inicial PE=Presupuesto ejercido.</p> <p>Algoritmo PAP= PE X 100 PI</p>	<p>Nombre Encuestas de atención y servicios</p> <p>Área Responsable</p> <p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Fecha de Publicación</p>	<p>Las familias tabasqueñas, Comerciantes y productores locales como foráneos acuden a comercializar sus productos básicos y perecederos.</p>
Actividad		<p>Línea Base Año Línea Base</p> <p>Periodicidad Trimestral</p>	<p>Nombre Auditorías internas y externas, auto evaluaciones trimestrales y conciliaciones financieras mensuales.</p> <p>Área Responsable</p> <p>Disponibilidad Unidad de Análisis Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Fecha de Publicación</p>	

**Gobierno del Estado de Tabasco
Presupuesto General de Egresos
Ejercicio 2013**

EROGACIONES IMPREVISTAS

Estatal

Erogaciones imprevistas**Gasto de capital**

Administración financiera: Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.

Servicios De Apoyo Administrativo

\$ 230,400,000.00

Total Administración financiera: Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.:

\$ 230,400,000.00

Total Gasto de capital:

\$ 230,400,000.00

Total Erogaciones imprevistas:

\$ 230,400,000.00

TOTAL Estatal:

\$ 230,400,000.00

TOTAL EROGACIONES IMPREVISTAS:

\$ 230,400,000.00

Oríente	Unidad Responsable	Programa Presupuestal	Actividad Institucional	MML
Estatal	Erogaciones imprevistas	P086 - Administración financiera: Aplicar y vigilar la política financiera del Estado.	Servicios De Apoyo Administrativo	P086

**TABULADORES DE REMUNERACIONES DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE TABASCO**

Noviembre de 2012

Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal
Tabulador de Sueldos 2013

Tabulador de Sueldos de Personal de Base aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
0	2,447.76	7,388.32	-	-	-	2,000.00	1,583.04	3,139.84	4,030.80	12,528.16
1	5,602.84	5,769.65	-	-	-	2,000.00	2,572.10	2,954.17	8,174.94	10,723.82
2	5,918.16	5,918.31	-	-	-	2,500.00	2,671.20	3,087.91	8,589.36	11,506.22
3	6,101.33	6,101.42	-	-	-	2,500.00	2,735.86	3,152.53	8,837.19	11,753.95
4	6,508.82	9,322.20	-	-	-	2,500.00	2,873.75	4,053.94	9,382.57	15,876.14
5	7,867.77	11,310.70	-	-	-	2,800.00	3,466.69	5,042.88	11,334.46	19,153.58
8	-	10,676.18	-	-	-	-	-	4,841.84	-	15,518.02
9	6,793.65	10,338.07	-	-	-	800.00	3,219.85	4,704.66	10,013.50	15,842.73

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo; Adicional de Ajustes Complementarios, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5, 6 y del concepto 13 al concepto 31 mostrados en la tabla de prestaciones de ley y adicionales (Tabla 1).

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación, Homologados y Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL DOCENTE

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
20	696.74*	926.97*	-	-	-	-	1,082.53*	1,170.36*	1,779.27*	2,097.33*
20	4,192.57	16,665.60	-	-	-	-	2,287.74	7,266.48	6,480.31	23,932.08
21	20,009.17	23,384.38	-	-	-	-	8,507.59	10,114.14	28,516.76	33,498.52
22	10,983.48	11,071.98	-	-	-	-	4,991.74	5,033.16	15,975.22	16,105.14
23	-	939.74*	-	-	-	-	-	1,173.38*	-	2,113.12*
23	8,395.76	26,958.38	-	-	-	-	4,050.39	11,892.88	12,446.15	38,851.26

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, bono del día del maestro, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 7, 9, 10, 11, 12, 22, 23 y 24 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales (Tabla 2).

Adicionalmente los docentes que acceden al programa de Carrera Magisterial reciben un estímulo económico adicional a sus percepciones tabulares, de conformidad al monto señalado en el nivel que corresponda e impacta también en sus prestaciones adicionales como son prima vacacional y aguinaldo, entre otras. (Ver tabulador)

Tabulador de Sueldos del Sector Educativo aplicable a puestos de Apoyo y Asistencia a la Educación, Homologados y Docentes del Poder Ejecutivo del Estado

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
2	4,658.24	7,619.77					3,220.69	4,254.44	7,878.93	11,874.21

PERSONAL HOMOLOGADO**

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
7	722.14*	815.01*					777.77*	823.96*	1,499.91*	1,638.97*
7	6,267.70	23,387.21					4,038.88	13,428.60	10,306.58	36,815.81

*SUELDO POR HORA/SÉMANA/MES

**PERSONAL HOMOLOGADO: Se le llama así al personal de Escuelas Normales porque homologan sus sueldos con el Personal del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Pedagógica Nacional.

Tabulador de Sueldos de Personal de Confianza aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	4,102.44	4,325.75			0.00	2,800.00	1,941.14	2,407.80	6,043.58	9,533.55
2	-	4,540.07			0.00	2,800.00	-	2,479.26	-	9,819.33
3	-	5,066.82			0.00	3,500.00	-	2,786.71	-	11,353.53
4	-	5,220.19			0.00	3,500.00	-	2,836.64	-	11,556.83
5	-	6,801.94	0.00	4,073.00	0.00	4,073.00	-	3,429.03	-	14,303.97
6	-	8,595.28	0.00	8,205.00			-	4,574.73	-	21,375.01
7	-	12,199.37	0.00	16,811.00			-	7,399.19	-	36,409.56
8	-	13,299.76	0.00	35,454.00			-	10,941.94	-	59,695.70
9	-	20,847.56	0.00	49,600.00			-	16,234.13	-	86,681.69
11	-	97,906.00					-	43,286.99	-	141,192.99

*Solo aplica si no percibe Compensación de Desempeño.

Esté tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, Adicional de Ajustes Complementarios, Adicional de Compensación de Desempeño, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5 y 6 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales (Tabla 3).

Tabulador de Sueldos de Personal Corporativo aplicable a puestos de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<u>12</u>	3,943.08	5,608.26			0.00	3,000.00	1,868.57	2,793.37	5,811.65	11,401.63
<u>13</u>	1,143.62	9,081.52	0.00	8,205.00	0.00	*3,000.00	133.33	4,779.75	1,143.62	22,066.27

*Solo aplica si no percibe Compensación de Desempeño.

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, Adicional de Ajustes Complementarios, Adicional de Compensación de Desempeño, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5, 6, 14 y 16 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales (Tabla 4).

Tabulador de Sueldos del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos.

NIVEL	SUELDO TABULAR MENSUAL		COMPENSACION DE DESEMPEÑO		AJUSTES COMPLEMENTARIOS		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
<u>30 (BASE)</u>	4,154.82	7,854.73			0.00	3,000.00	2,139.45	4,065.78	6,294.27	14,920.51
<u>30 (Conf)</u>	3,276.13	9,734.19	0.00	16,811.00	0.00	*3,000.00	1,606.91	6,429.39	4,883.04	32,974.58
<u>84</u>	13,747.90	19,801.99			0.00	2,000.00	6,094.70	8,904.15	19,842.60	30,706.14
<u>85</u>	5,769.65	21,814.91	0.00	16,811.00	0.00	*3,000.00	2,620.83	11,717.68	8,390.48	50,343.59

*Solo aplica si no percibe Compensación de Desempeño.

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, Adicional de Compensación de Desempeño, Adicional de Ajustes Complementarios, prima vacacional, días adicionales, estímulo del servidor público, entre otros. Estos pagos no incluyen montos que son otorgados bajo ciertos criterios, como son los conceptos 5, 6, del concepto 13 al concepto 22 y del concepto 26 al concepto 34 mostrados en la tabla de prestaciones adicionales (Tabla 5).

NOTA: LOS IMPORTES MOSTRADOS EN LOS TABULADORES ESTAN SUJETOS A MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS NEGOCIACIONES SALARIALES CON LOS SINDICATOS A EFECTUARSE EN EL TRANCURSO DEL AÑO.

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

CONCEPTO	CUANTIFICACION	SUSTENTO
1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007.

CONCEPTO	CANTIDAD	SUSTENTO
2.- Prima Vacacional (Tabla 2.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiestro) de sueldo líquido tabular (variable según Sueldo)	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
4.- Bono del Servidor Público	\$ 2,350.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
5.- Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 5.1)	Monto según años laborados.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
6.- Quinquenios (Tabla 6.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
7.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	\$ 1,200.00 (Día de la Madre) y \$ 850.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo.	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
8.- Bono Navideño	\$ 1,500.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
9.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona, se paga en vales de despensa	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
10.- Útiles Escolares	\$ 1,400.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
11.- Día de Reyes	\$ 550.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
12.- Días Económicos no disfrutados (13 días)	Sueldo tabular mensual /30* Número de días no Disfrutados	Art. 95 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
13.- Prima Dominical	Sueldo base mensual/30.40 * 0.25 * N° de días	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
14.- Tiempo Extraordinario	Importe según horas laboradas	Art. 45 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.
15.- Riesgo de Trabajo	15% ó 20% del Sueldo base	Art. 130 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
16.- Uniformes	2 dotaciones al año, de 2 uniformes. Estos pueden ser en especie o en efectivo para la confección de la tela entregada.	Art. 77, párrafo VII, de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
17.- Post Mortem	Se paga el importe correspondiente a dos meses y medio del sueldo tabular, a la persona designada como beneficiaria por el trabajador.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
18.- Vacaciones extraordinarias	8 días hábiles de estímulo al trabajador de base, que durante el termino de un año calendario no haya incurrido en fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo inasistencia.	Art. 139 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
19.- Seguro de Vida Burócratas	\$110,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.	Art. 78 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
20.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO
21.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre.	Por Acuerdo.
22.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
	8 días naturales o más. (Por cuidados maternales)	Según constancia expedida por el ISSET. Art. 53 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	3 años. (Para ocupar puesto en el Comité Ejecutivo del Sindicato y Comisiones Permanentes)	Art. 77. párrafo VIII, inciso A.
	1 año. (Para ocupar puesto en las Comisiones Accidentales del Sindicato.)	Art. 77. párrafo VIII, inciso A.
23.- Licencias con goce de sueldo	El tiempo necesario. (Para programas de capacitación, realización de estudios, investigación y participación en actividades de beneficio para el Ejecutivo y Entidades).	Art. 77, párrafo VIII, inciso B.
	El tiempo necesario (Para eventos nacionales y estatales que el sindicato requiera.)	Art. 77, párrafo VIII, inciso C.
	10 Días Hábiles con goce de sueldo. (Para que el trabajador presente su examen profesional.)	Art. 77, párrafo XXVI, de las Condiciones Generales del SUTSET.
	12 días naturales. (Por fallecimiento de un familiar directo o matrimonio por única vez.)	Art. 96 de las Condiciones Generales de Trabajo
	75 días naturales. (Para el trámite prejubilatario o prepensionario.)	Art. 100 de las Condiciones Generales de Trabajo

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.
Prestaciones otorgadas al SUTSET para ser trasladadas al trabajador

CONCEPTO	CUANTIFICACIÓN	SUSTENTO
24.- Becas Escolares	\$ 2'050,000.00 (Un hijo por trabajador)	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
25.- Apoyo para lentes	\$ 880,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
26.- Apoyo de Prótesis	\$ 2,281,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
27.- Canastilla de Maternidad	\$895,000.00	Minuta de Acuerdo del 10 de Julio de 2008. \$2,500.00 por persona
28.- Fomento al deporte	\$ 970,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
29.- Boletos de Beisbol	400 boletos (por partido)	Minuta de Acuerdo del 30 de Abril de 2004. (Punto 16).
30.- Licencias de Manejo	\$ 148,900.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
31.- Apoyo por gastos de titulación	\$ 150,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

**Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado**

CONCEPTO	APOYO Y ASISTENCIA NIVEL	BONO ESCOLAR NIVEL	DOCENTE NIVEL	SUSTENTO
1.- COMPENSACION DIR. DOBLE TURNO			\$ 3,858.15 Mensual. Por persona	Respuesta del Pliego General de Demandas 2012. de fecha 14 de Mayo de 2012.
2.- APOYO A LA INTEGRACION EDUCATIVA			\$2,002.00 Coord. Centro Psicolog. Por persona \$1,523.00 Dir. Educ. Especial por persona \$ 1,000.00 Mtra. Educ. Espec. Por persona	Respuesta del Pliego General de Demandas 2012. de fecha 14 de Mayo de 2012.
3.- BONO DEL EMPLEADO ADMINISTRATIVO	\$ 1,736.70, por persona para Educ. Básica y Conf. Una vez al año.	\$ 2,778.70, por persona para Apoyo y Asist. a la Educ. Esc. Normales. Una vez al año. \$ 4,513.15 por persona.		Minuta del 12 de Abril de 2010.
4.- BONO DEL DIA DEL MAESTRO		Personal Docente. Una vez al año.	\$ 4,513.15 por persona. Personal Docente. Una vez al año.	Minuta del 22 de Junio de 2004
5.- BONO DE INICIO ESCOLAR	\$1,165.00 pers. apoyo básica. Por persona	\$1,975.00 docente y apoyo esc. Normal. Por persona	\$1,975.00 docente básica. Por persona	Minuta del 22 de junio de 2004
6.- AJUSTE DE CALENDARIO	5 días de salario base y 6 días en año bisiesto (variable según salario). Confianza hasta nivel 4.	5 días de salario base y 6 días en año bisiesto (variable según salario).	5 días de salario base y 6 días en año bisiesto (variable según salario).	Lineamientos normativos de Mayo de 1999. pag. 8
7.- QUINQUENIO MAGISTERIO (Tabla 7.1 y Tabla 7.2)	Aplica según tabla		Aplica según tabla	
8.- COMPENSACION POR SUPERVISION			\$ 3,950.90 al personal con funciones de supervisión de nivel de Secundaria	Respuesta del Pliego General de Demandas 2012. de fecha 14 de Mayo de 2012.
9.- RENOVACION DE LICENCIA	Según comprobante de pago.	Según comprobante de pago.		Lineamientos normativos de Mayo de 1999. pag. 46
10.- APARATOS ORTOPEDICOS	\$ 3,357.30, Imp. máximo por persona, una vez al año	Según Factura. (Sin limite y las veces necesarias para el personal docente y una vez al año para el personal de apoyo)		Minuta Nacional del 15 de Mayo de 2012. (Acuerdo II, punto 10)
11.- PAGO DE LENTES	\$ 2,185.05 por persona para el Pers. Ap. Básica. una vez al año	\$ 2,500.00 por persona, las veces necesarias.		Minuta Nacional del 15 de Mayo de 2012. (Acuerdo II, punto 9)
12.- ESTIMULO POR AÑOS DE ANTIGÜEDAD (Tabla 12.1)		Para el Pers. Doc. (Sueldo Base + Mat. Didáctico + Prima Ant.) y para el de Apoyo (Sueldo Base + Prima de Ant.).		Normatividad de Escuelas Normales de Mayo de 1999. pag. 32.
13.- VACACIONES	Según Calendario Escolar	Según Calendario Escolar	Según Calendario Escolar	
14.- IMPRESIÓN DE TESIS	\$2,930.00 básica (imp. máx.). por persona. Única vez por Titulación de Licenciatura.	\$2,500.00 Esc. Normal (imp. máx.), por persona. Única vez por Titulación de Licenciatura.		Minuta de Acuerdo de fecha 3 de Mayo de 2011. (Acuerdo II, punto 8)
15.- AYUDA ADQUISICION DE LIBROS		\$750.00 por persona, una vez al año.		Minuta de Acuerdo de fecha 3 de Mayo de 2011. (Acuerdo II, punto 7)
16.- APOYO PARA LA SUPERACION ACADEMICA (DIVIDIDO EN 2 PERIODOS)		\$ 4,974.25 por 40 Horas o más. Por persona, dividido en dos periodos al año. \$ 2,901.05 por 20 a 39.5 Horas. Por persona, dividido en dos periodos al año. \$ 2,118.60 por 19.5 o menos Horas. Por persona dividido en dos periodos al año.		Minuta Nacional de Acuerdo de fecha 14 de Mayo de 2012. (Acuerdo II, punto 18)

**Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado**

CONCEPTO	APOYO Y ASISTENCIA NIVEL	HOMOLOGADO NIVEL	DOCENTE NIVEL	SUSTENTO
17.- ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA		15 días de Sueldo base, se paga al Personal de Apoyo y Docente. Una vez al año.		Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 35
18.- DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO		3 días de Sueldo base, para el Pers. Doc. (Sueldo Base + Mat. Didáctico.) y para el de Apoyo (Sueldo base). Una vez al año.		Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 60
19.- DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS		9 días para el pers. Docente (Sueldo Base + Mat. Didác.) y 12 días de Sueldo base para el de Apoyo. Una vez al año.		Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 63
20.- ESTIMULO DE FIN DE AÑO		\$ 638.00 por persona. Se paga al Personal de Apoyo y Docente. Una vez al año.		
21.- BONO NAVIDEÑO		\$ 2,500.00 por persona. Personal de Apoyo (Esc. Normal). Una vez al año.		
22.- CANASTILLA MATERNAL		\$ 1,600.00 por persona, Personal de Apoyo y Docente (Esc. Normal). Una vez al año.		Minuta de Acuerdo del 3 de Mayo de 2011. (Acuerdo II, punto 4)
23.- PRIMA DE ANTIGÜEDAD (Tabla 24.1)		Para el Pers. Doc. (Sueldo Base + Mat. Didáctico.) y para el de Apoyo (Sueldo Base).		Normatividad de Escuelas Normales de fecha 17 de Mayo de 1999, pag. 84
24.- COMPENSACION MAESTRO TITULADO			\$ 14.95 quincenal	
25.- PRIMA VACACIONAL (Tabla 25.1 y Tabla 26.2)	Se aplica según tabla	Se aplica según tabla	Se aplica según tabla	Según lineamientos normativos de Mayo de 1999 pag. 91.
26.- BONO AYUDA ESCOLAR	\$2,714.45 apoyo y confianza hasta nivel 4 básica. Por persona, una vez al año	\$3,433.30 apoyo y \$3,874.70 docente. Por persona, una vez al año	\$3,874.70 docente básica. Por persona, una vez al año.	Minuta del 22 de junio de 2004

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.

CONCEPTO	APOYO Y ASISTENCIA NIVEL	HOMOLOGADO NIVEL	DOCENTE NIVEL	SUSTENTO
27.- 15 DIAS ASIG-DOCENTE/COMPENS-APOYO CONFIANZA	Según categoría, personal de Apoyo y Confianza hasta nivel 4 se pagan (15 días de Sueldo base + 15 días de Compensación).	Según categoría, personal Docente (15 días de Sueldo Base + 15 de Asignación Docente).		Minuta de trabajo de fecha 7 de Junio de 1994.
28.- AGUINALDO	Sueldo Base + Compensación + Canasta Alim. / 30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado. Una vez al año	Apoyo (Sueldo Base + Prima de Antigüedad + Productividad / 30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado) y Docente (Sueldo Base + Prima de Antigüedad + Productividad + Mat. Didác. / 30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado). Una vez al año.	Total de percepciones del tabulador-comp. / 30*85 o días que le correspondan según tiempo laborado. Una vez al año.	Lineamientos normativos de Mayo de 1999

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.

CONCEPTO	APoyo y ASISTENCIA	HOMOGENEIDAD	ROTEO	SUSTENTO
	Nivel(2)	Nivel(2)	Nivel(2)	
29.- REGALO PERSONAL	\$300.00, se paga por persona al Personal de Apoyo y Confianza hasta el nivel 4. Una vez al año			Minuta final de negociación de fecha 24 de Junio de 2009
30.- CANASTA NAVIDEÑA	\$13,235.75 , se paga por persona al Personal de Apoyo y Confianza hasta el nivel 4. Una vez al año			Minuta final de negociación de fecha 4 de Octubre de 2010.
31.- COMPENSACION GARANTIZADA	\$ 52.10 NIVEL 1 AL 27 \$ 578.90 NIVEL 27Z \$1,303.15 NIVEL 27ZA			Minuta Nacional del 3 de Mayo de 2011
32.- BONO POR FIN DE PERIODO CONSTITUCIONAL	\$ 1,600.00 POR PERSONA	\$ 1,600.00 POR PERSONA	\$ 1,600.00 POR PERSONA	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

Prestaciones Adicionales de Personal de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL			SUSTENTO
		1	2	3	
1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	SI	SI	SI	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, dada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
2.- Prima Vacacional (Tabla 2.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla.	SI	SI	SI	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiesto) de sueldo liquido tabular (variable según Sueldo	SI	SI	SI	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
4.- Estimulo del Servidor Público (excepto el sector educativo)	\$ 2,350.00 por persona	SI			Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
5.- Estimulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (excepto el sector educativo) (Tabla 5.1)	Según años laborados.	SI	SI	SI	Art. 133 y 134 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
6.- Quinquenios (Tabla 6.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días	SI	SI	SI	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
7.- Vacaciones	Dos períodos al año de 10 días hábiles cada uno.	SI	SI	SI	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
8.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante, excepto el sector educativo).	\$1, 200.00 (Día de la Madre) y \$ 850.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo.	SI	SI	SI	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto)
9.- Bono Navideño (excepto el sector educativo)	\$ 1,500.00 por persona	SI	SI		Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)

CONCEPTO	CUANTIFICACION	NIVEL			SUSTENTO
		12	13	14	
10.- Despensa Navideña (excepto el sector educativo)	\$ 950.00 por persona, se paga en vales de despensa	SI	SI		Por Acuerdo.
11.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre.	SI	SI		Por Acuerdo.
12.- Adicional de Compensación de Desempeño	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.		SI	SI	Por Acuerdo.
13.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	SI	SI	SI	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)

Prestaciones Adicionales de Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

NIVEL	CONCEPTO	CUANTIFICACION	SUSTENTO
Nivel 12 y 13	1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, dada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
	2.- Prima Vacacional (Tabla 2.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiesto) de sueldo liquido tabular (variable según Sueldo \$ 2, 350.00 por persona, únicamente se paga a las categorías en las cuales el sueldo liquido tabular sea menor al del nivel 5 de Confianza.	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	4.- Estímulo del Servidor Público		Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
	5.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 5.1)	Monto según años laborados.	Art. 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.
	6.- Quinquenios (Tabla 6.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	7.- Bono del día de la Madre y del Padre	\$1,200.00 (Día de la Madre) y \$850.00 (Día del Padre). Por persona que acredite serlo.	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
	8.- Bono Navideño	\$1,500.00 por persona. Únicamente se paga a las categorías en las cuales el sueldo liquido tabular sea menor al del nivel 5 de Confianza.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
	9.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona, se paga en vales de despensa. Únicamente se paga a las categorías en las cuales el sueldo sea menor o igual al del nivel 5 de Confianza.	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
	Nivel 12 y 13	10.- Día del Policia y del Custodio	5 Días de sueldo liquido tabular, según categoría y personal operativo.

NIVEL	CONCEPTO	CUANTIFICACION	SUSTENTO
	11.- Día del Agente de Tránsito	5 Días de sueldo líquido tabular, según categoría y personal operativo.	
	12.- Ayuda Alimentación	\$400.00 por persona, se otorga en especie o en efectivo según convenga al trabajador.	Lineamiento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública. (No se genera vía nómina).
	13.- Percepción Extraordinaria	\$900.00 por persona. Se otorga al personal que apruebe evaluaciones (toxicológicas y de control de confianza).	Lineamiento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.
	14.- Uniformes	2 dotaciones al año de 2 uniformes.	1206
	15.- Vales de Despensa, solo personal corporativo operativo	\$1,260.00 por persona	Lineamiento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.
	16.- Seguro de Vida	\$200,000.00 por muerte natural, \$400,000.00 por muerte accidental y \$600,000.00 por muerte colectiva	
Nivel 12 y 13	17.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo
	18.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre .	Por Acuerdo.
	19.- Adicional de Compensación de Desempeño	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.	Por Acuerdo.
	20.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA Nivel 30	CUANTIFICACION BASE Nivel 30: 34/385	SUSTENTO
1.- 85 días de Aguinaldo	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Sueldo tabular mensual/30*85 días o parte proporcional según tiempo laborado	Art. 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007.
2.- Prima Vacacional(Tabla 2.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Sueldo base mensual/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo a la tabla	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
3.- Pago por Ajuste de Calendario	5 ó 6 días (si es bisiesto) de sueldo liquido tabular (variable según Sueldo	5 o 6 días si es bisiesto de sueldo integrado (variable según Sueldo)	Art. 34 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
4.- Bono del Servidor Público	\$ 2,350.00 por persona	\$ 2,350.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA NIVEL 30	CUANTIFICACION BASE NIVEL 30: 347/85	SUSTENTO
5.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (Tabla 5.1)	Monto según años laborados.	Monto según años laborados.	Art. 133 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.
6.- Quinquenios (Tabla 6.1)	Sueldo base mensual/30 * N° de días	Sueldo base mensual/30 * N° de días	Art. 40 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
7.- Bono del Día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	\$1,200.00 (Día de la Madre) y \$850.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo	\$1,200.00 (Día de la Madre) y \$850.00 (Día del Padre) por persona que acredite serlo	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
8.- Bono Navideño	\$1,500.00 por persona	\$1,500.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
9.- Despensa Navideña	\$950.00 por persona, se paga en vales	\$950.00 por persona, se paga en vales	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
10.- Útiles Escolares		\$1,400.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
11.- Día de Reyes		\$ 550.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 06 de Junio de 2011. (Acuerdo Cuarto).
12.- Días Económicos no disfrutados (13 días)		Sueldo tabular mensual /30* Número de días no Disfrutados	Art. 95 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET, otorgada mediante minuta del 30 de Noviembre de 2007
13.- Prima Dominical		Sueldo base mensual/30.40 * 0.25 * N° de días	Art. 38 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
14.- Tiempo Extraordinario	Importe según horas laboradas	Importe según horas laboradas	Art. 45 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET.
15.- Alto y Mediano Riesgo		15% o 20% del Sueldo base	Art. 130 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
16.- Descanso Anual Extraordinario Adicional a las Vacaciones por Riesgo de Trabajo		8 días hábiles para mediano riesgo y 12 días hábiles para alto riesgo	Art. 86 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
17.- Bajo Desarrollo		Pago al personal que labora en comunidades marginadas	
18.- Uniformes	2 dotaciones al año, de 2 uniformes. Estos pueden ser en especie o en efectivo para la confección de la tela entregada.	2 dotaciones al año, de 2 uniformes. Estos pueden ser en especie o en efectivo para la confección de la tela entregada.	Art. 77, párrafo VII, de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
19.- Post Mortem		Se paga el importe correspondiente a dos meses y medio del sueldo tabular, a la persona designada como beneficiaria por el trabajador.	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
20.- Vacaciones extraordinarias		8 días hábiles de estímulo al trabajador de base, que durante el término de un año calendario no haya incurrido en inasistencia.	Art. 139 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA NIVEL 30	CUANTIFICACION BASE NIVEL 30, 84 y 85	SUSTENTO
21.- Vacaciones	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Dos periodos al año de 10 días hábiles cada uno.	Art. 88 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
22.- Seguro de Vida Burócratas		\$110,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.	Art. 78 fracción IV de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET. Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
23.- Adicional de Ajustes Complementarios	60 días adicionales en Diciembre.	60 días adicionales en Diciembre.	Por Acuerdo.
24.- Adicional de Compensación de Desempeño	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.	60 días adicionales en Diciembre o parte proporcional de acuerdo a la fecha de ingreso.	Por Acuerdo.
25.- Bono por fin de periodo constitucional	\$ 1,600.00 por persona	\$ 1,600.00 por persona	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).
26.- Licencias con goce de sueldo	8 días naturales o más. (Por cuidados maternales)		Según constancia expedida por el ISSET. Art. 53 de las Condiciones Generales de Trabajo del SUTSET
	3 años. (Para ocupar puesto en el Comité Ejecutivo del Sindicato y Comisiones Permanentes)		Art. 77. párrafo VIII, inciso A.
	1 año. (Para ocupar puesto en las Comisiones Accidentales del Sindicato.)		Art. 77. párrafo VIII, inciso A.
	El tiempo necesario. (Para programas de capacitación, realización de estudios, investigación y participación en actividades de beneficio para el Ejecutivo y Entidades).		Art. 77, párrafo VIII, inciso B.
	El tiempo necesario. (Para eventos nacionales y estatales que el sindicato requiera.)		Art. 77, párrafo VIII, inciso C.
	10 Días Hábiles con goce de sueldo. (Para que el trabajador presente su examen profesional.)		Art. 77, párrafo XXVI, de las Condiciones Generales del SUTSET.
	12 días naturales. (Por fallecimiento de un familiar directo o matrimonio por única vez.)		Art. 96 de las Condiciones Generales de Trabajo
	75 días naturales. (Para el trámite prejubilatorio o prepensionario.)		Art. 100 de las Condiciones Generales de Trabajo

**Prestaciones Adicionales al Sector Salud aplicables a puestos Administrativos y Operativos
Prestaciones otorgadas al SUTSET para ser trasladadas al trabajador**

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA NIVEL 30	CUANTIFICACION BASE NIVEL 30, 84 y 85	SUSTENTO
27.- Becas Escolares		\$ 2'050,000.00 (Un hijo por trabajador)	Minuta de Acuerdo del 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
28.- Apoyo para lentes		\$ 880,000.00	Minuta de Acuerdo del 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
29.- Apoyo de Prótesis		\$ 2,281,000.00	Minuta de Acuerdo del 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)

CONCEPTO	CUANTIFICACION CONFIANZA NIVEL 30	CUANTIFICACION BASE NIVEL 30, 84 Y 85	SUSTENTO
30.- Canastilla de Maternidad		895,000.00	Minuta de Acuerdo del 10 de Julio de 2008. \$ 2,500.00 por persona
31.- Fomento al deporte		\$ 970,000.00	Minuta de Acuerdo del 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
32.- Boletos de Beisbol	400 boletos (por partido)		Minuta de Acuerdo del 30 de Abril de 2004. (Punto 16).
33.- Licencias de Manejo		\$ 148,900.00	Minuta de Acuerdo del 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto)
34.- Apoyo por gastos de titulación		\$ 150,000.00	Minuta de acuerdo de fecha 15 de Junio de 2012. (Acuerdo Cuarto).

Tabulador de Sueldos de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TE	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bono de Prestaciones	Depensa	Subsidiario	Ases	Inde	Total Líquido	Ajuste Complementar Máximo	Prestaciones Especiales
		1182	1540	1072		1622	1674	1170		1342	
NIVEL 0											
DIFUSION TECNICA	B	1,840.67			448.71	401.40	147.25	95.77	2,447.76		1,583.04
DIFUSION TECNICA	B	1,882.70			452.70	401.40	150.62	98.46	2,487.73		1,597.61
DIFUSION TECNICA	B	2,091.91			472.55	401.40	167.35	111.85	2,686.66		1,670.12
DIFUSION TECNICA	B	2,677.38			528.68	401.40	214.19	149.32	3,243.95	2,000.00	2,206.54
INSTRUCTOR	B	2,510.22	197.56	219.66	520.37	401.40	200.82	152.68	3,495.72		1,936.80
SUPERVISOR	B	3,616.62	1,282.70	274.56	518.93	377.40	289.33	227.00	5,553.88		2,616.00
JORNALERO	B	2,783.01	725.08	274.56	2,441.05	401.40	222.64	173.65	6,228.81		2,740.10
OFICIAL ALBA-IL	B	2,783.01	725.08	274.56	2,441.05	401.40	222.64	173.65	6,228.81		2,740.10
BARRENDERO	B	2,783.01	725.16	274.56	2,441.05	401.40	222.64	173.65	6,228.89		2,740.13
MECANICO "A"	B	2,783.01	928.72	274.56	2,441.05	401.40	222.64	173.65	6,432.45	2,000.00	3,131.70
ELECTROMECANICO	B	2,783.01	928.72	274.56	2,441.05	401.40	222.64	173.65	6,432.45		2,798.37
RECOLECTOR	B	2,783.01	1,038.73	274.56	2,441.05	401.40	222.64	173.65	6,542.46		2,829.84
CHOFER RECOLECTOR	B	3,602.99	1,128.31	274.56	2,519.43	377.40	288.24	226.13	7,388.32		3,139.84
NIVEL 1											
CODIFICADOR	B	2,942.67	263.98	230.64	2,180.62	401.40	235.41	181.06	5,602.84		2,572.10
ACTUARIO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,620.83
BIBLIOTECARIO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,620.83
CONT. DE TARJETA	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	2,000.00	2,954.17
DIBUJANTE	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	1,450.00	2,862.50
INST. GRAL.	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	2,000.00	2,954.17
AUX. UNIV. DE OFICIN	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	2,000.00	2,954.17
PERITO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,620.83
MENSAJERO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,620.83
RECAMARERA	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	750.00	2,745.83
INTENDENTE	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	2,000.00	2,954.17
MESERO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	2,000.00	2,954.17
JARDINERO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	1,310.00	2,839.17
AUX. GENERAL	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65	400.00	2,687.50

Descripción	TP	Sueldo	Caristas	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Alquiler	Seguros
OPERADOR GRAL.	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,000.00	2,954.17
PEON	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,000.00	2,954.17
NIVEL 1												
ESTALADERO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65			2,620.83
CADENERO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,000.00	2,954.17
AYTE.GENERAL	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,000.00	2,954.17
LECTURISTA	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65			2,620.83
NOTIFICADOR	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		2,000.00	2,954.17
COPISTA	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65			2,620.83
ALBAÑIL	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65			2,620.83
REFORESTADOR	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65			2,620.83
ALMACENISTA	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65			2,620.83
COCINERO	B	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19	401.40	235.41	184.57	5,769.65		1,680.00	2,900.83
NIVEL 2												
ENCUADERNADOR	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
RECEPCIONISTA	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		1,750.00	2,962.87
ARCHIVISTA	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
BIBLIOTECARIO "C"	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
SECRETARIA EJECUTIVA	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
TECNICO GENERAL	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
FOTOGRAFO	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
AYUD.DE INGENIERO	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
ELECTRICISTA	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
GLOSADOR DE MAT.	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
PRENSISTA	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
CAJISTA	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
LAV.ENGRASADOR	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
SOLDADOR	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16			2,671.20
OPERADOR "B"	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
ENC.DE BRIGADA	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
CHOFER	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.70	401.40	243.87	191.33	5,918.16		2,500.00	3,087.87
JEFE DE SECCION	B	3,048.32	332.39	285.55	2,285.85	401.40	243.87	191.33	5,918.31		2,500.00	3,087.91
NIVEL 3												
INVENTARISTA	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
PROMOTOR	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
AUX.GENERAL "A"	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
BIBLIOTECARIO "B"	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
PROFESIONISTA	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
TOPOGRAFO	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33			2,735.86
CARPINTERO	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		300.00	2,785.86
TECNICO GRAL."A"	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
ESTADIGRAFO	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33			2,735.86
PINTOR	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		800.00	2,869.20
VIDEOTECARIO	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33			2,735.86
OPERADOR "A"	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
LINOTIPISTA	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33			2,735.86
MUSICO	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		2,500.00	3,152.53
MECANICO GRAL.	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		1,000.00	2,902.53
ENC.MNTTO.DE VIVERO	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		640.00	2,842.53
ALBAÑIL OFICIAL	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.39	387.60	252.78	198.47	6,101.33		1,000.00	2,902.53
OFICIAL PLOMERO	B	3,159.81	338.23	285.55	2,381.48	387.60	252.78	198.47	6,101.42		1,000.00	2,902.56
NIVEL 4												
BIBLIOTECARIO "A"	B	3,406.40	351.24	285.55	2,574.99	377.40	272.51	214.25	6,508.82			2,873.75
TRAB.SOCIAL	B	3,406.40	351.24	285.55	2,574.99	377.40	272.51	214.25	6,508.82		1,500.00	3,123.75
COORD.DE COCINA	B	3,406.40	351.24	285.55	2,574.99	377.40	272.51	214.25	6,508.82		1,000.00	3,040.41
TEC. OPERATIVO	B	3,406.40	351.24	285.55	2,574.99	377.40	272.51	214.25	6,508.82		2,500.00	3,290.41
ASISTENTE SOCIAL	B	2,942.85	467.77	285.55	5,644.64	401.40	235.43	184.58	9,322.20		2,500.00	4,053.94

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Despensa	Materiales Didácticos	Procedimientos	Subsidiarios	Resto	Total Sueldo	Prestaciones			
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION													
AUXILIAR UNIV.													
OFNA	D	5,428.86	65.50	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	434.31	389.62	6,295.83	3,594.18	
VELADOR	D	5,428.86	65.50	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	434.31	389.62	6,295.83	3,594.18	
VIGILANTE	D	5,428.86	65.50	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	434.31	389.62	6,295.83	3,594.18	
JEFE DE SECCION	D	5,428.86	71.00	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	434.31	390.22	6,300.73	3,595.71	
PROFESIONISTA	D	5,428.86	71.00	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	434.31	390.22	6,300.73	3,595.71	
AUX. ADMVO.	D	5,428.86	71.00	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	434.31	390.22	6,300.73	3,595.71	
OFICIAL PLOMERO	D	5,428.86	89.30	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	434.31	392.21	6,317.04	3,600.79	
CONTRALOR	D	5,842.88	112.20		90.75	184.45	729.40	290.70	467.43	439.75	6,343.20	3,663.77	
SECRETARIA													
EJECUTIVA	D	5,631.96	23.80	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	450.56	407.18	6,423.42	3,648.61	
TAQUIMECANO- GRAFA	D	5,631.96	23.80	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	450.56	407.18	6,423.42	3,648.61	
OPERADOR													
GENERAL	D	5,631.96	124.90	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	450.56	418.18	6,513.52	3,676.69	
CHOFER	D	5,842.88	23.80	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	467.43	430.13	6,594.52	3,717.15	
BIBLIOTECARIO	D	5,842.88	64.66	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	467.43	434.57	6,630.94	3,728.50	
INSTRUCTOR													
COMUNITARIO	D	7,195.64						214.80	575.65	574.72	6,260.07	4,067.91	
PEDAGOGO	D	6,036.51		330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	448.61	6,730.38	3,773.47	
NIVEL 2 PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION													
NIÑERA	D	6,036.51	18.62	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	450.63	6,746.98	3,778.64	
TRAB. SOCIAL	D	6,036.51	40.80	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	453.05	6,766.74	3,784.81	
ASESOR GPO. PER.	D	6,036.51	49.40	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	453.98	6,774.41	3,787.19	
ASESOR DE TESIS	D	6,036.51	49.40	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	453.98	6,774.41	3,787.19	
TRAB. SOCIAL	D	6,036.51	70.92	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	456.32	6,793.59	3,793.17	
ASESOR GPO. PER.	D	6,036.51	71.88	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	456.43	6,794.44	3,793.44	
ASESOR DE TESIS	D	6,036.51	71.88	330.10	90.75	184.45	729.40	290.70	482.92	456.43	6,794.44	3,793.44	
TRAB. SOCIAL	D	6,036.51	113.51	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	482.92	460.96	6,791.04	3,805.00	
ASESOR TECNICO	D	6,150.29	49.40	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	492.02	466.36	6,826.21	3,824.17	
AUX. ADMVO.	D	5,428.86	815.26	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	434.31	471.19	6,923.52	3,802.45	
CONTROL ESCOLAR	D	6,354.40	49.40	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	508.35	488.57	6,991.78	3,934.41	
CONTROL ESCOLAR	D	6,354.40	71.88	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	508.35	491.01	7,011.81	3,940.65	
PSICOLOGO	D	6,397.98	49.40	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	511.84	493.31	7,027.13	4,008.93	
MEDICO ESCOLAR	D	6,397.98	49.40	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	511.84	493.31	7,027.13	4,008.93	
JEFE DE OFICINA	D	6,397.98	71.00	330.10	90.75	184.45	729.40	250.20	511.84	495.66	7,046.38	4,014.93	
INSTRUCTOR													
COMUNITARIO "B"	D	7,195.64		330.10	25.00	90.75	184.45	729.40	214.80	575.65	574.72	7,619.77	4,254.44
NIVEL 7 PERSONAL HOMOLOGADO (HORAS)													
P.I.E.S. ASIG. "A"	D	345.68						401.70	27.65	6.64	713.09	777.77	
P.I.E.S. ASIG. "A"	D	345.68			7.75	1.30		401.70	27.65	6.64	722.14	779.33	
P.I.E.S. ASIG. "B"	D	391.80			8.24	1.42		401.70	31.34	7.52	764.29	799.81	
P.I.E.S. ASIG. "C"	D	445.56						401.70	35.64	8.55	803.06	821.88	
P.I.E.S. ASIG. "C"	D	445.56			10.08	1.87		401.70	35.64	8.55	815.01	823.96	
NIVEL 7 PERSONAL HOMOLOGADO (PLAZA)													
ANALISTA ESP. "A"	D	7,205.05						214.80	576.40	575.74	6,267.70	4,698.33	
AUX. DE ANALISTA TEC.	D	6,187.65		2,175.70				250.20	495.01	465.05	7,653.49	4,248.97	
ANALISTA ESP. "A"	D	7,205.05		2,175.70				214.80	576.40	575.74	8,443.40	4,038.88	
PROYECTISTA	D	7,571.49		2,175.70					605.72	629.62	8,511.85	4,860.17	
PROYECTISTA "B"	D	7,960.87		2,175.70					636.87	691.92	8,807.78	5,032.15	
ANALISTA ESPEC. "C"	D	10,168.16							813.45	1,077.54	8,277.17	6,007.03	
PROYECTISTA "C"	D	8,372.16		2,175.70					669.77	757.72	9,120.36	5,213.80	
ANALISTA ESP. "B"	D	8,828.25		2,175.70					706.26	837.04	9,460.65	5,415.24	
P.E.S. ASOC. "C" 1/2 T	D	8,869.22	2,175.70		183.21	31.97			709.54	1,264.82	9,285.75	4,662.60	
P.I.E.S. ASOC "C" 1/2 T	D	8,869.22	2,175.70		183.21	33.28			709.54	1,264.82	9,287.06	4,662.69	
AUX. ANALISTA ADMVO.	D	9,475.02		2,175.70					758.00	952.93	9,939.78	5,700.90	
ANALISTA ESPEC. "C"	D	10,168.16		2,175.70					813.45	1,077.54	10,452.87	5,842.45	
P.I.E.S. TIT "A" 1/2 T	D	10,232.88	2,175.70		201.04	38.53			818.63	1,556.09	10,273.43	5,268.00	
P.E.S. TIT. A 1/2 T.	D	10,232.88	2,175.70		201.04	38.55			818.63	1,556.09	10,273.45	5,268.00	
P.I.E.S. ASOC. "B" 3/4	D	11,822.93	2,175.70		175.51	44.66			945.83	1,895.73	11,377.23	5,966.85	
P.E.S. TIT. "B" 1/2 T	D	12,095.31	2,175.70		222.00	38.53			967.62	1,953.91	11,610.00	6,093.71	
P.I.E.S. TIT. "B" 1/2 T	D	12,095.31	2,175.70		222.00	45.54			967.62	1,953.91	11,610.01	6,094.18	
P.E.S. ASOC. C 3/4	D	13,303.84	2,175.70		189.50	49.95			1,064.31	2,212.05	12,442.63	6,623.37	
P.I.E.S. ASOC "C" 3/4 T	D	13,303.84	2,175.70		274.78	49.92			1,064.31	2,212.05	12,527.88	6,636.16	
P.I.E.S. ASOC "A" T.C.	D	14,011.02	2,175.70		293.57	52.54			1,120.88	2,363.11	13,048.84	6,951.49	
P.E.S. TIT. "C" 1/2 T.	D	14,299.78	2,175.70		224.75	52.55			1,143.98	2,424.78	13,184.01	7,068.70	
P.I.E.S. TIT. "C" 1/2	D	14,299.78	2,175.70		247.91	52.54			1,143.98	2,424.78	13,207.16	7,072.18	
P.I.E.S. TIT "A" 3/4 T	D	15,349.32	2,175.70		301.48	57.80			1,227.95	2,648.97	14,007.39	7,544.11	
P.E.S. TIT. "A" 3/4 T	D	15,349.32	2,175.70		301.48	57.80			1,227.95	2,648.97	14,007.39	7,544.11	
P.I.E.S. ASOC. "B" T.	D	15,763.91	2,175.70		333.47	59.55			1,261.11	2,737.52	14,333.99	7,732.13	

Descripción	Trp	Sueldo	Compen- sación	Señas- alimnada	Materia- dicharia	Ayuda de parte	Indagati- onario	Asig- nada	Subs- tancia	Espe- cial	Total	Prestacio- n Educa- tiva Especie		
P.E.S.ASOC. "C" T.C.	D	17,738.45		2,175.70		366.34	63.94				1,419.08	3,159.29	15,766.07	8,609.45
P.I.E.S. ASOC. "C" T	D	17,738.45		2,175.70		366.33	66.55				1,419.08	3,159.29	15,768.67	8,609.62
T.D.N.S.TIT. "B" T.C	D	17,848.30		2,175.70		355.93	65.70				1,427.86	3,182.75	15,835.02	8,656.52
P.I.E.S.TIT."B" 3/4	D	18,142.97		2,175.70		332.91	68.30				1,451.44	3,245.69	16,022.75	8,783.38
P.E.S. TIT. "B" 3/4	D	18,142.97		2,175.70		332.91	68.30				1,451.44	3,245.69	16,022.75	8,783.38
P.I.E.S.TIT "A" T.C.	D	20,465.76		2,175.70		402.00	77.10				1,637.26	3,787.90	17,695.40	9,820.23
P.I.E.S. TIT."C" 3/4	D	21,449.67		2,175.70		371.85	78.85				1,715.97	4,019.31	18,340.78	10,250.39
P.E.S.TIT."C" 3/4 T	D	21,449.67		2,175.70		371.85	78.85				1,715.97	4,019.31	18,340.78	10,250.39
P.E.S. TIT."B" T.C.	D	24,190.62		2,175.70		443.90	77.06				1,935.25	4,663.98	20,288.05	11,471.66
P.I.E.S.TIT "B" T.C.	D	24,190.62		2,175.70		443.90	91.07				1,935.25	4,663.98	20,302.06	11,472.60
P.I.E.S. TIT. "C" T.	D	28,599.56		2,175.70		495.80	105.08				2,287.96	5,700.97	23,387.21	13,428.60
P.E.S. TIT. T/C.	D	28,599.56		2,175.70		495.80	105.08				2,287.96	5,700.97	23,387.21	13,428.60

Descripción	Trp	Sueldo	Compen- sación	Materia- dicharia	Asignación de parte	Servicio de parte	Asig- nada	Subs- tancia	Espe- cial	Total	Prestacio- n Educa- tiva Especie			
NIVEL 20 PERSONAL DOCENTE (HORAS)														
MTR. ELECT / RADIO	D	240.77					78.15			401.70	19.26	4.62	696.74	1,093.61
MTRA. AUX. CAP	D	118.15						200.00		401.70	9.45	2.27	708.13	1,082.53
MAESTRA AUX CORTE	D	118.15						200.00		401.70	9.45	2.27	708.13	1,082.53
MTR. ELECT / RADIO	D	240.77	12.55	4.19	20.40		78.15			401.70	19.26	4.86	733.64	1,103.23
DIR. MTRA. TAQUIM.	D	191.79						200.00		401.70	15.34	3.68	774.46	1,106.46
H.S.M. DOCENTE	D	431.88					78.15			401.70	34.55	8.29	868.89	1,155.72
H.S.M. EDUC. FISICA	D	431.88					78.15			401.70	34.55	8.29	868.89	1,155.72
H.S.M. TELE BACH	D	431.88					78.15			401.70	34.55	8.29	868.89	1,155.72
H.S.M. DOCENTE	D	431.88					78.15			401.70	34.55	8.29	868.89	1,155.72
HSM. TELE-BACH	D	431.88	35.44	4.29	18.40		78.15			401.70	34.55	8.97	926.34	1,170.21
H.S.M. EDUC. FISICA	D	431.88	36.09	4.29	18.40		78.15			401.70	34.55	8.98	926.97	1,170.36
H.S.M. DOCENTE	D	431.88	36.09	4.29	18.40		78.15			401.70	34.55	8.98	926.97	1,170.36
TEC. DES. COM.	D	3,153.40		510.70			615.81			377.40	252.27	212.47	4,192.57	2,287.74
MTR. ED. BASICA	D	4,856.74								320.70	388.54	320.25	4,468.65	2,575.34
EDUC. FISICA	D	7,659.76		576.51	76.95	330.88	1,166.28				612.78	735.98	8,461.62	4,007.90
MTRA. J. N. S/T	D	8,302.87					1,503.76				664.23	746.64	8,395.76	4,050.39
MTR. PRIMARIA RURAL	D	8,302.87					1,503.69				664.23	746.64	8,395.69	4,050.37
MTRA. CORTE Y C.	D	8,516.68					1,533.72				681.33	781.20	8,587.87	4,126.95
MTR. CARPINTERO	D	8,516.68					1,533.72				681.33	781.20	8,587.87	4,126.95
ACOMP. MUSICA A ACOMPAÑANTE DE MUSICA "B"	D	8,516.82					1,533.80				681.35	781.23	8,588.06	4,127.02
MTR. DE MUSICA	D	8,516.82					1,533.80				681.35	781.23	8,588.05	4,127.02
M. DANZA FOLK.A	D	8,570.93					1,533.72				685.67	790.92	8,628.05	4,144.58
PREFECTO	D	8,587.56					1,555.29				687.00	793.90	8,661.94	4,155.08
MTRA. EDUC. ESPECIAL	D	8,660.70					1,503.76				692.86	807.01	8,664.60	4,250.02
MTR. DE TALLER	D	7,838.06		895.08	106.88	48.05	1,456.88				627.04	819.99	8,897.92	4,138.18
MTRA. J. N. S/T	D	8,302.87		895.08	106.88	379.65	1,503.76				664.23	903.29	9,620.72	4,392.42
MTR. PRIMARIA RURAL	D	8,302.87		895.08	106.88	379.65	1,503.69				664.23	903.29	9,620.65	4,392.41
ACOMP. MUSICA A	D	8,516.82		749.67	106.90	379.95	1,533.80				681.35	915.57	9,690.23	4,434.81
COORD. DE DANZA	D	8,516.82		785.81	106.90	379.95	1,533.80				681.35	922.04	9,719.89	4,443.34
M. DANZA FOLK.A	D	8,570.93		785.81	106.90	379.95	1,533.72				685.67	931.74	9,759.90	4,460.91
MTRA. CORTE Y C.	D	8,516.68		895.08	106.90	379.95	1,533.72				681.33	941.60	9,809.40	4,469.07
MTR. CARPINTERO	D	8,516.68		895.08	106.90	379.95	1,533.72				681.33	941.60	9,809.40	4,469.07
NIVEL 20 PERSONAL DOCENTE (PLAZA)														
ACOMP. MUSICA B	D	8,516.82		895.08	106.90	379.95	1,533.81				681.35	941.62	9,809.59	4,469.14
MTR. DE MUSICA	D	8,516.82		895.08	106.90	379.95	1,533.80				681.35	941.62	9,809.58	4,469.14
COORD. DE MUSICA	D	8,516.82		895.08	106.90	379.95	1,533.80				681.35	941.62	9,809.58	4,469.14
COORD. CORTE Y C.	D	8,516.82		895.08	106.90	379.95	1,533.80				681.35	941.62	9,809.58	4,469.14
COORD. CARPINTERO	D	8,516.82		895.08	106.90	379.95	1,533.80				681.35	941.62	9,809.58	4,469.14
PREFECTO	D	8,587.56		895.08	106.88	388.35	1,555.29				687.00	954.30	9,891.86	4,499.53
MTRA. EDUC. ESPECIAL	D	8,660.70		895.08	106.88	379.65	1,503.76				692.86	967.41	9,885.81	4,508.72
MTR. EDUC. FIS. B 3/4	D	9,790.84					1,745.96				783.27	1,009.53	9,744.00	4,591.17
MTR. EDUC. FISICA A	D	8,913.77		721.80	89.74	386.30	1,568.64				713.10	981.71	9,985.44	4,563.17
MTR. EDUC. FIS. B 3/4	D	9,790.84		902.25	98.27	423.08	1,745.96				783.27	1,189.67	10,987.46	4,944.92
M. DANZA FOLK. B	D	10,713.44		895.08	106.90	379.95	1,702.60				857.08	1,385.20	11,555.69	5,222.90
MTR. EDUC. FIS. 3/4 T.	D	10,640.09		938.34	106.85	459.87	1,845.06				851.21	1,378.78	11,760.23	5,265.10
MTRA. J.N. 3/4 F.C.	D	10,889.82		895.08	106.88	465.61	1,868.94				871.19	1,422.88	11,932.27	5,343.28
MAESTRO PRIM. 3/4	D	10,889.82		895.08	106.88	465.61	1,984.95				871.19	1,422.88	12,048.28	5,370.67
MTR. EDUC. ESP. 3/4 T.	D	11,364.15		895.08	106.88	465.61	1,806.75				909.13	1,524.20	12,205.14	5,482.76
MTR. DE TELE-BACH	D	12,792.82					2,344.10				1,023.43	1,638.17	12,475.33	5,708.04
AGRONOMO	D	12,556.13		421.97	106.88	562.93	2,265.05				1,004.49	1,677.74	13,230.73	5,893.69
MTR. DE TELE-BACHILL	D	12,792.82		1,175.58	128.19	551.79	2,344.10				1,023.43	1,889.27	14,079.78	6,169.15
MTR. J.N. TC MIXTO	D	15,931.50		895.08	106.88	656.61	2,849.83				1,274.52	2,499.78	16,665.60	7,266.48

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Materiales	Asignación	Servicio	Estímulo	Subs.	Total	Prestaciones	
		(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	Líquido	en Efectivo o en Especie	
NIVEL 21 PERSONAL DOCENTE											
INSP.MTRO.NUT.	D	18,232.45	1,827.25	210.47	737.05	3,108.71	700.00	1,440.73	3,142.66	20,009.17	8,507.59
JEFE DE SECTOR	D	20,359.65	1,827.25	210.47	796.60	3,108.71	700.00	1,608.71	3,622.00	21,521.20	9,215.48
JEFE DE SECTOR 3/4	D	23,136.40	1,827.25	210.47	796.60	3,092.71	700.00	1,828.24	4,267.42	23,384.38	10,114.14

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Materiales	Asignación	Servicio	Estímulo	Subs.	Total	Prestaciones
		(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	Líquido	en Efectivo o en Especie
NIVEL 22 PERSONAL DOCENTE										
DIRECTOR N.U.T.	D	9,970.20	895.08	106.88	431.50	1,686.02	788.31	1,201.61	10,983.48	4,991.74
COORD.CTRO.PSICOLOGI	D	10,098.30	895.08	106.88	431.50	1,685.12	798.44	1,228.64	11,071.98	5,033.16

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Materiales	Asignación	Servicio	Estímulo	Subs.	Total	Prestaciones	
		(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	Líquido	en Efectivo o en Especie	
NIVEL 23 PERSONAL DOCENTE (HORAS)											
H.S.M. DOCENTE	D	431.88	36.09	6.81	10.25	18.40	78.15	401.70	34.55	8.98	939.74
											1,173.38

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Materiales	Asignación	Servicio	Estímulo	Subs.	Total	Prestaciones	
		(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	(B3)	Líquido	en Efectivo o en Especie	
NIVEL 23 PERSONAL DOCENTE (PLAZA)											
MTRA. JARDIN DE NIÑOS	D	8,302.87				1,503.76		664.23	746.64	8,395.76	4,050.39
MAESTRO GRUPO N.U.T	D	8,302.87				1,503.76		664.23	746.64	8,395.76	4,050.39
MTRD. EDUC. FISICA B	D	8,552.17				1,533.80		684.17	787.56	8,614.23	4,138.51
MTRA. JARDIN DE NIDOS	D	8,302.87	895.08	106.88	379.65	1,503.76		664.23	903.29	9,620.72	4,392.42
MAESTRO GRUPO N.U.T	D	8,302.87	895.08	106.88	379.65	1,503.76		664.23	903.29	9,620.72	4,392.42
MTRD. EDUC. FISICA B	D	8,552.17	685.71	85.46	386.31	1,533.80		684.17	910.44	9,648.84	4,427.50
DIRECTOR DE J.N.	D	9,970.20	895.08	106.88	431.50	1,686.02		788.31	1,201.61	10,983.48	4,991.74
DIRECTOR EDUCACION ESPECIAL	D	10,098.30	895.08	106.88	431.50	1,685.12		798.44	1,228.64	11,071.98	5,160.38
MTRA. J.N. 3/4 F.C.	D	10,889.82	895.08	106.88	455.61	1,868.94		871.19	1,422.88	11,932.27	5,343.78
MTRD. GRUPO 3/4	D	10,889.82	895.08	106.88	465.61	1,972.56		871.19	1,422.88	12,035.89	5,367.75
DIRECTOR J.N. 3/4	D	12,699.30	895.08	106.88	431.50	1,672.70		1,003.50	1,776.16	12,870.28	5,875.35
DIR. GRUPO 3/4	D	12,699.30	895.08	106.88	431.50	1,672.70		1,003.50	1,776.16	12,870.28	5,875.35
COORD. CENT. PSIC.C	D	12,866.25	895.08	106.88	431.50	1,569.04		1,017.10	1,812.46	12,986.65	6,072.17
DIR. DE TIEMPO C.	D	17,978.05	895.08	106.88	431.50	1,650.55		1,421.47	2,892.14	16,538.77	7,585.92
MTRD. GRPO. TC MIXTO	D	15,931.44	895.08	106.88	656.51	2,849.82		1,274.52	2,499.77	16,665.45	7,266.43
DIR. J.N. T/C MIXTO	D	17,978.05	895.08	106.88	728.40	1,361.50		1,421.47	2,892.14	16,546.62	7,600.14
INSP. MTRA. J. NIÑOS	D	18,232.45	1,827.25	210.47	737.10	3,108.71	700.00	1,440.73	3,142.66	20,009.22	8,507.61
INSP. J.N. 3/4 F.C.	D	21,037.25	1,827.25	210.47	737.05	2,928.87	700.00	1,659.74	3,772.04	21,718.65	9,376.69
SUB-DIRECTOR	D	22,731.50	1,743.30	208.24	871.60	3,753.44		1,796.29	4,153.74	23,080.17	9,973.76
DIRECTOR	D	23,641.05	1,743.30	208.24	893.80	3,753.44		1,868.16	4,365.04	23,717.58	10,597.02
INSP. J.N. TC MIXTO	D	26,172.80	494.85	210.47	885.25	3,075.64	700.00	2,068.17	4,659.45	24,490.77	10,806.97
JEFE DE ENSEÑANZA	D	24,822.45	1,743.30	208.24	953.10	3,753.44	700.00	1,961.53	4,639.55	25,276.13	11,170.48
INSP. C/L PRIMARIA	D	26,172.80	1,827.25	210.47	885.25	3,075.64	700.00	2,068.17	4,722.83	25,509.79	11,121.57
SUP. INV. MED. BAS.	D	26,311.85	1,743.30	208.24	960.40	3,753.44	700.00	2,079.21	4,985.52	26,290.75	11,656.56
JEFE SECTOR C/L PREE	D	28,746.60	1,827.25	210.47	796.60	2,699.49	700.00	2,271.40	5,570.32	26,784.63	11,844.61
JEFE SEC.L. PRIMARIA	D	28,746.60	1,827.25	210.47	970.35	2,699.49	700.00	2,271.40	5,570.32	26,958.38	11,892.88

El Programa Nacional de Carrera Magisterial.

Es un sistema de estímulos para los profesores de Educación Básica (Preescolar, Primaria, Secundaria y Grupos Afines), el cual tiene el propósito de coadyuvar a elevar la calidad de la educación, mediante el reconocimiento y apoyo a los docentes, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida, laborales y educativas; es un sistema de promoción horizontal en donde los profesores participan de forma voluntaria e individual y tienen la posibilidad de incorporarse o promoverse, si cubren todos los requisitos y se evalúan conforme a lo indicado en los *Lineamientos Generales de Carrera Magisterial*.

El Programa consta de cinco niveles "A", "B", "C", "D" y "E", en donde el docente puede acceder a niveles superiores de estímulo, sin que exista la necesidad de cambiar de actividad.

TABULADOR DE CARRERA MAGISTERIAL

N°	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE	SALARIO					
				NIVEL 7/A	NIVEL 7/B	NIVEL 7/C	NIVEL 7/D	NIVEL 7/E	NIVEL 7/F
1	E-03-01	MTRA. J. N. S/T	8,302.95	2,989.15	6,828.45	9,249.20	11,670.35	17,262.75	24,421.25
2	E-03-02	M. DANZA FOLK.A	8,570.93	2,829.09	6,747.25		11,807.52	17,175.70	24,386.65
3	E-03-04	ACOMP. MUSICA A	8,516.82	3,225.91	7,220.77		12,258.13	18,072.15	25,515.60
4	E-04-01	MTR.O. PRIMARIA RURAL	8,302.95	2,989.15	6,828.45	9,249.20	11,670.35	17,262.75	24,421.25
5	E-05-01	MTR.O. DE MUSICA	8,516.82	3,225.91	7,220.77		12,258.13	18,072.15	25,515.60
6	E-05-19	COORD. DE DANZA	8,516.82	3,225.91	7,220.77		12,258.13	18,072.15	25,515.60
7	E-06-01	MTR.O. EDUC. FISICA A	8,913.77	2,829.23	6,824.23		11,861.23	17,675.23	25,118.23
8	E-06-02	MTR.O. EDUC. FISICA B	8,552.17	2,603.68	6,398.93		11,184.08	16,707.38	23,778.23
9	E-06-04	MTR.O. EDUC. FIS. B 3/4 T.	9,790.84	4,887.91	9,881.66		16,177.91	23,445.41	32,749.16
10	E-06-06	H.S.M. EDUC. FISICA	432.00	155.15	354.90		606.75	944.30	1,269.60
11	E-07-03	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	10,098.30	3,635.55	8,305.00	11,249.55	14,194.00	20,995.90	29,702.15
12	E-07-26	MTRA. EDUC. ESPECIAL	8,660.70	3,118.30	7,123.00	9,648.40	12,173.75	18,007.40	25,474.05
13	E-07-27	MTR.O. EDUC. ESP. 3/4 T.	11,364.15	414.85	4,419.55	6,944.95	9,470.30	15,303.95	22,770.60
14	E-08-13	COORD. CTRO. PSICOLOGI	10,098.30	3,635.55	8,305.00	11,249.55	14,194.00	20,995.90	29,702.15
15	E-08-14	COORD. CENT. PSIC. C	12,866.25	867.60	5,537.05	8,481.60	11,426.05	18,227.95	26,934.20
16	E-10-02	INSP. MTRA. J. NIDOS	18,232.45	3,906.85	8,859.05	13,193.70	17,528.40	27,541.45	40,358.30
17	E-10-03	DIRECTOR DE J.N.	9,970.20	3,589.45	8,199.60	11,106.80	14,013.85	20,729.35	29,325.25
18	E-10-04	MTRA. JARDIN DE NIDOS	8,302.95	2,989.15	6,828.45	9,249.20	11,670.35	17,262.75	24,421.25
19	E-10-06	MTRA. J.N. 3/4 F.C.	10,889.82	402.28	4,241.58	6,662.33	9,083.48	14,675.88	21,834.38
20	E-10-07	INSP. J.N. 3/4 F.C.	21,037.25	1,102.05	6,054.25	10,388.90	14,723.60	24,736.65	37,553.55
21	E-10-08	MTR.O. EDUC. FIS. 3/4	12,699.30	860.35	5,470.50	8,377.70	11,284.75	18,000.25	26,596.15
22	E-10-09	INSP. J.N. TC MIXTO	26,172.80		918.70	5,253.35	9,588.05	19,601.10	32,417.95
23	E-10-10	MTR.O. J.N. TC MIXTO	15,931.50			1,620.65	4,041.80	9,634.20	16,792.70
24	E-10-11	DIR. J.N.T/C MIXTO	17,978.05		191.75	3,098.95	6,006.00	12,721.50	21,317.40
25	E-11-01	INSP. MTR.O. NUT.	18,232.45	3,906.85	8,859.05	13,193.70	17,528.40	27,541.45	40,358.30

N°	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	SUELDO BASE	CARRERA MAGISTERIAL					
				NIVEL 7/A	NIVEL 7/B	NIVEL 7/C	NIVEL 7/D	NIVEL 7/E	NIVEL 7/F
26	E-11-02	DIRECTOR N.U.T.	9,970.20	3,589.45	8,199.60	11,106.80	14,013.85	20,729.35	29,325.25
27	E-11-03	MAESTRO GRUPO N.U.T	8,302.95	2,989.15	6,828.45	9,249.20	11,670.35	17,262.75	24,421.25
28	E-11-06	DIR. DE TIEMPO C.	17,978.05		191.75	3,098.95	6,006.00	12,721.50	21,317.40
29	E-11-07	INSP. MTR.O. G. 3/4	21,037.25	1,102.05	6,054.25	10,388.90	14,723.60	24,736.65	37,553.55
30	E-11-08	DIR. GRUPO 3/4	12,699.30	860.35	5,470.50	8,377.70	11,284.75	18,000.25	26,596.15
31	E-11-09	MTR.O. GRUPO 3/4	10,889.82	402.28	4,241.58	6,662.33	9,083.48	14,675.88	21,834.38
32	E-11-10	MAESTRO PRIM. 3/4	10,889.82	402.28	4,241.58	6,662.33	9,083.48	14,675.88	21,834.38
33	E-11-12	MTR.O. GRPO. TC MIXTO	15,931.50			1,620.65	4,041.80	9,634.20	16,792.70
34	E-11-13	INSP. C/L PRIMARIA	26,172.80		918.70	5,253.35	9,588.05	19,601.10	32,417.95
35	E-17-02	JEFE DE SECTOR	20,359.65	4,362.75	9,892.70	14,733.25	19,573.55	30,754.80	45,066.75
36	E-17-03	JEFE DE SECTOR 3/4	23,136.40	1,586.00	7,115.95	11,956.50	17,978.05	27,978.05	42,290.05
37	E-17-04	JEFE SEC.L. PRIMARIA	28,746.60		1,505.75	6,346.30	11,186.60	22,367.85	36,679.80
38	E-17-05	JEFE SECTOR C/L PREE	28,746.60		1,505.75	6,346.30	11,186.60	22,367.85	36,679.80
39	ESE0101	DIRECTOR	23,641.05	5,065.90	12,691.35		24,317.65	37,746.10	54,934.50
40	ESE0102	SUB-DIRECTOR	22,731.50	4,871.00	12,203.00		23,381.90	36,293.75	52,821.70
41	ESE0112	H.S.M. DOCENTE	432.00	155.15	354.90		606.75	944.30	1,269.60
42	ESE0115	SUP. NIV. MED. BAS.	26,311.85	5,638.10	14,125.05		27,064.90	42,010.40	61,140.50
43	ESE0116	JEFE DE ENSE-ANZA	24,822.45	5,318.90	13,325.35		25,532.65	39,632.10	57,679.45
44	ESEC-24	EDUC. FISICA	7,659.76	2,177.38	5,522.52		9,739.95	14,611.53	20,848.00
45	ESE0129	DIRECTOR	23,641.05	5,065.90	12,691.35		24,317.65	37,746.10	54,934.50
46	ESE0130	DIRECTOR	23,641.05	5,065.90	12,691.35		24,317.65	37,746.10	54,934.50

Tabulador de Sueldos del Personal de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Empleo Aliméntico	Puntualidad	Subsidio	Gratificación	Indemnidad	Totales	Ajuste Complementario	Prestaciones
		11312	11341	11340	11342	11322	11343	11344		11342	en Especie
NIVEL 1											
VELADOR	C	3,335.85	166.37	296.41	422.42	377.40	266.87	229.14	4,102.44	2,800.00	2,337.29
INTENDENTE	C	3,335.85	166.37	296.41	422.42	377.40	266.87	229.14	4,102.44	700.00	1,987.29
ANALISTA	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75	2,000.00	2,274.47
RECEP. DE DOCTOS.	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75	1,000.00	2,107.80
CHOFER N/DEPTO	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75	2,800.00	2,407.80
INSTITUTOR ARTISTICO "E"	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75	500.00	2,024.47
INSTITUTOR CULTURAL "E"	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75		1,941.14
SOBREST.DE OBRA	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75	538.45	2,030.88
INSPECTOR GRAL.	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75	2,800.00	2,407.80
TAMBORICHOCO	C	3,539.08	199.37	315.14	422.42	377.40	283.13	244.54	4,325.75		1,941.14

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Ganancia	Bono de	Subs	Total	Ajuste	Prestaciones	
				Financiera	Publicación	VENO		Complementario	Efectivo	
		1131	1341	154	172	182	183	192	202	
NIVEL 2										
CAJERO	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	2,750.00	2,470.93
CAPTURISTA	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	2,800.00	2,479.26
PREP. DE INFORM. ADMINIST. DE SISTEMA	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07		2,012.59
SRIA. NIVEL DEPTO.	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	2,800.00	2,479.26
SRIO. EST. Y CTA. CHOFER N/DIRECTOR INSTITUTOR ARTISTICO "D" INSTITUTOR CULTURAL "D" SUPERVISOR "A" OPERADOR JEFE DE PROYECTO ASISTENTE LABORATORISTA	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07		2,012.59
	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	2,800.00	2,479.26
	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07		2,012.59
	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	2,000.00	2,345.93
	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	2,800.00	2,479.26
	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	2,800.00	2,479.26
	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	1,500.00	2,262.59
	C	3,616.78	369.92	342.34	422.42	349.50	289.34 271.55	4,540.07	538.45	2,102.33

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Ganancia	Bono de	Subs	Total	Ajuste	Prestaciones	
				Financiera	Publicación	VENO		Complementario	Efectivo	
		1131	1341	154	172	182	183	192	202	
NIVEL 3										
PROGRAMADOR	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	3,022.00	2,707.05	
FOTOREVELADOR	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	1,500.00	2,453.38	
SRIA. N/DIRECTOR	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	3,500.00	2,786.71	
CHOFER N/SRIO	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	3,500.00	2,786.71	
CONTADOR	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	3,500.00	2,786.71	
OP. DE COMPUTADORA	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	2,700.00	2,653.38	
SRIO AGCIA MIN PUB	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	2,688.50	2,651.46	
INSTITUTOR ARTISTICO "C"	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
INSTITUTOR CULTURAL "C"	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
SUPERV. MED. BASICA	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
JEFE DE AREA	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	3,500.00	2,786.71	
AUDITOR	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	500.00	2,286.71	
PSICOLOGO	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
ING. TOPOGRAFO	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	650.00	2,311.71	
DEFENSOR DE OFICIO	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
SUPERVISOR DE OBRAS	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	3,500.00	2,786.71	
DIR. DE BALLE	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
CONTINUISTA	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	1,500.00	2,453.38	
SUB-DIR. DE NORMAL	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
DIRECTOR	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82		2,203.38	
ASESOR JURIDICO	C	4,251.62	398.33	357.59	422.42	320.70 340.13	343.71 5,066.82	700.00	2,320.05	

Descripción	TP	Sueldo	Compensación	Ganancia	Bono de	Subs	Total	Ajuste	Prestaciones	
				Financiera	Publicación	VENO		Complementario	Efectivo	
		1131	1341	154	172	182	183	192	202	
NIVEL 4										
ANALISTA PROGRAMADOR	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	3,500.00	2,836.64	
TEC. LINEA COMP.	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	2,000.00	2,586.64	
MEDICO GENERAL	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19		2,253.31	
SRIA. N/SRIO.	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	3,500.00	2,836.64	
TEC. DE CAMPO "B"	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	3,500.00	2,836.64	
INSTITUTOR ARTISTICO "B"	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19		2,253.31	
INSTITUTOR CULTURAL "B"	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19		2,253.31	
JEFE DEPTO. B	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	3,500.00	2,836.64	
CAMAROGRAFO B	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	1,700.00	2,536.64	
SVITCHER	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	2,000.00	2,586.64	
OPERADOR DE AUDIO	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	1,000.00	2,419.97	
OPERADOR DE VIDEO	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	2,200.00	2,619.97	
LOCUTOR DE RADIO B	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	3,500.00	2,836.64	
EDITOR	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	2,700.00	2,703.31	
INV. CIENTIFICO B	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19	800.00	2,386.64	
SUB-DIR. MUSICA	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70 350.50	362.40 5,220.19		2,253.31	

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bonificación	Bonificación	Subsidio	Asesores	Total Líquido	Compensación Desempeño Máximos	Prestaciones en Efectivo o en Especie	
		1131	1341	1540	1742	1822	8%	7171	1342		
DIREC. DE MUSICA ADMINISTRADOR	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70	350.50	362.40	5,220.19	3,300.00	2,803.31
JEFE DE PLANTA	C	4,381.19	440.60	368.18	422.42	320.70	350.50	362.40	5,220.19		2,253.31

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bonificación	Bonificación	Subsidio	Asesores	Total Líquido	Compensación Desempeño Máximos	Prestaciones en Efectivo o en Especie
NIVEL 5										
SRI. PRIVADO	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00	1,500.00	3,429.03
VISITADOR REGIONAL	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	2,577.00		3,179.69
TEC. DE CAMPO "A"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00	2,600.00	3,429.03
INSTITUTOR ARTISTICO "A"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94		1,650.00	3,025.19
INSTITUTOR CULTURAL "A"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94			2,750.19
JEFE DEPTO "A"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00	4,073.00	3,429.03
RESIDENTE	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00		3,429.03
JUEZ TUTELAR	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94			2,750.19
DIRECTOR BANDA DE MU	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00		3,429.03
JEFE DE ILUMINACION	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	1,000.00	2,900.00	2,916.86
CAMAROGRAFO "A"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	2,500.00	3,000.00	3,166.86
TEC. MANTTO. ESPECIAL	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00	1,700.00	3,429.03
TECNICO EN TRANSMISI	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	3,630.00	2,500.00	3,355.19
OP. DE TORRE. DE TRANS	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94		1,000.00	2,916.86
PRODUCTOR DE RADIO	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94		1,500.00	3,000.19
LOCUTOR DE RADIO "A"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94		700.00	2,866.86
JEFE DE ESCENOGRAFIA	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	420.00	1,700.00	2,820.19
REPORTERO	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00	3,350.00	3,429.03
PRODUCTOR DE T.V.	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	3,500.00	3,350.00	3,333.53
JEFE DE PISO	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	3,385.00	1,200.00	3,314.36
INV. CIENTIFICO "A"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94			2,750.19
DIRECTOR INVESTIGACI	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94			2,750.19
SUPERV. DE CONTROL MP	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00		3,429.03
DEFENSOR JURIDICO	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00		3,429.03
SUP. DE AUD. FISCAL	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00		3,429.03
AUDITOR FISCAL	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	2,936.00		3,239.53
RECEP. DE RENTAS "C"	C	7,063.53	272.90	689.21	565.08	658.62	6,801.94	4,073.00		3,429.03

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bonificación	Bonificación	Subsidio	Asesores	Total Líquido	Compensación Desempeño Máximos	Prestaciones en Efectivo o en Especie
NIVEL 6										
MECANICO DE AVIACION	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		8,205.00	4,574.73
AGTE. ADMIN. PUBLIC	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		4,235.00	3,913.06
DELEGADO REGIONAL	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		8,205.00	4,574.73
FISCAL EN JEFE	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		8,205.00	4,574.73
INSPECTOR MEDICO	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		6,250.00	4,248.89
INSPECTOR POLICIAL	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		6,250.00	4,248.89
INSPECTOR DE PERITOS	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		6,250.00	4,248.89
CAPITAN PILOTO "A"	C	9,167.20	310.28	912.47	733.38	1,061.29	8,595.28		8,205.00	4,574.73

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bonificación	Bonificación	Subsidio	Asesores	Total Líquido	Compensación Desempeño Máximos	Prestaciones en Efectivo o en Especie
NIVEL 7										
DIRECTOR "A"	C	13,434.94	392.45	1,554.04	1,074.80	2,107.27	12,199.37		16,811.00	7,399.19
SRI. AUX. DE GOB.	C	13,434.94	392.45	1,554.04	1,074.80	2,107.27	12,199.37		16,811.00	7,399.19
SRI. PARTICULAR	C	13,434.94	392.45	1,554.04	1,074.80	2,107.27	12,199.37		16,811.00	7,399.19
CONTRALOR INTERNO	C	13,434.94	392.45	1,554.04	1,074.80	2,107.27	12,199.37		7,702.00	5,881.02

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bonificación	Bonificación	Subsidio	Asesores	Total Líquido	Compensación Desempeño Máximos	Prestaciones en Efectivo o en Especie
NIVEL 8										
SRI. PART. GOB.	C	14,937.64	429.81	1,555.98	1,195.01	2,428.66	13,299.76		26,454.00	9,441.94
DIRECTOR GRAL.	C	14,937.64	429.81	1,555.98	1,195.01	2,428.66	13,299.76		35,454.00	10,941.94
SUB-SECRETARIO	C	14,937.64	429.81	1,555.98	1,195.01	2,428.66	13,299.76		28,893.00	9,848.44
SUB-PROCURADOR	C	14,937.64	429.81	1,555.98	1,195.01	2,428.66	13,299.76		28,893.00	9,848.44

Descripción	TP	Sueldo	Canasta Alimenticia	Bonificación	Bonificación	Subsidio	Asesores	Total Líquido	Compensación Desempeño Máximos	Prestaciones en Efectivo o en Especie
NIVEL 9										
SECRETARIO	C	23,428.93	553.08	3,547.30	1,874.31	4,807.44	20,847.56		49,600.00	16,234.13
PROCURADOR GRAL.	C	23,428.93	553.08	3,547.30	1,874.31	4,807.44	20,847.56		49,600.00	16,234.13
COORDINADOR GRAL.	C	23,428.93	553.08	3,547.30	1,874.31	4,807.44	20,847.56		37,350.00	14,192.46
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO	C	23,428.93	553.08	3,547.30	1,874.31	4,807.44	20,847.56		28,893.00	12,782.96
SECRETARIO TECNICO	C	23,428.93	553.08	3,547.30	1,874.31	4,807.44	20,847.56		16,439.00	10,707.29

Descripción	C	152,057.04	12,164.56	41,986.48	97,906.00	43,286.99
NIVEL 11						
GOBERNADOR	C					

Tabulador de Sueldos del Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	CC	238.87	33.12	497.49	237.20	219.66	500.00	377.40	251.65	220.86	3,943.08	300.00	1,868.57
NIVEL 12													
OFICIAL CAMI. PROC.	CC	3,145.60	429.92	243.00	219.66			377.40	251.65	220.86	3,943.08	300.00	1,868.57
TECNICO LAB. PROC.	CC	3,145.60	429.92	243.00	219.66			377.40	251.65	220.86	3,943.08	700.00	1,935.23
VIGILANTE	CC	3,166.94	180.46	233.62	219.66		500.00	377.40	253.36	206.26	4,218.47		1,884.90
QUIM. PERITO DAC.	CC	3,774.74	618.76	243.05				349.50	301.98	269.85	4,414.22	1,000.00	2,155.00
PERITO PROFESIONISTA	CC	3,995.15		272.90		792.59		320.70	319.61	312.74	4,748.99		2,102.50
POLICIA MINISTERIAL	CC	4,152.22	619.45	243.05			500.00	320.70	332.18	310.99	5,192.25	3,000.00	2,793.37
PERITO TERRESTRE	CC	4,878.29	304.64	243.00	219.66			290.70	390.26	379.64	5,166.39		2,278.17
PERITO CRIMINALISTA	CC	4,878.29	304.64	243.00	219.66			290.70	390.26	379.64	5,166.39		2,278.17
JEFE DE GRUPO	CC	4,292.34	631.07	246.78			500.00	320.70	343.39	327.50	5,320.00	1,500.00	2,588.68
CABO	CC	3,827.10	390.20	234.39	219.66		1,000.00	349.50	306.17	274.58	5,440.11		2,325.13
SARGENTO	CC	3,853.81	394.57	235.05	219.66		1,000.00	349.50	308.30	277.96	5,466.33		2,334.32
VIGILANTE DE 1RA.	CC	3,880.51	375.25	235.79	219.66		1,000.00	349.50	310.44	278.76	5,471.51	1,050.00	2,512.31
SUBTENIENTE	CC	3,880.51	405.15	235.79	219.66		1,000.00	349.50	310.44	282.01	5,498.16		2,345.16
TENIENTE	CC	3,907.17	409.63	236.50	219.66		1,000.00	349.50	312.57	285.40	5,524.49		2,354.37
CAPITAN	CC	3,932.89	479.44	237.20	219.66		1,000.00	349.50	314.63	295.80	5,608.26		2,380.45
MEDICO LEGISTA	CC	4,794.16		272.92		998.78		290.70	383.53	422.11	5,550.92	300.00	2,430.44
NIVEL 13													
PECUARIO	CC	1,296.52						401.70	99.45	57.52	1,143.62		133.33
ALUMNO	CC	2,384.87	33.12				1,000.00	401.40	190.79	132.72	3,495.88		1,905.05
JEFE ADMVO. "C"	CC	3,575.36	497.49	237.20	219.66		500.00	377.40	286.03	258.86	4,862.22	2,000.00	2,699.97
JEFE DEPTO. B	CC	3,902.12	635.00	246.78	219.66		500.00	320.70	312.17	309.37	5,202.72	3,000.00	3,072.98
JEFE ADMVO. "C"	CC	3,575.36	497.49	237.20	219.66		1,000.00	377.40	286.03	258.86	5,362.22	2,000.00	2,906.39
POLICIA	CC	3,827.10	328.10	234.39	219.66		1,000.00	377.40	306.17	267.82	5,412.66	2,000.00	2,936.07
POLICIA 3RO.	CC	3,880.51	375.25	235.79	219.66		1,000.00	349.50	310.44	278.76	5,471.51	2,000.00	2,964.97
SRI. PRIVADO	CC	4,175.51		272.90		792.59		500.00	320.70	334.04	5,395.30		2,496.94
JEFE ADMVO. "B"	CC	3,607.07	670.83	238.12	219.66		1,000.00	349.50	288.57	281.17	5,515.45	2,250.00	3,004.86
MEDICO PERITO	CC	3,607.13	670.83	238.12	219.66		1,000.00	349.50	288.57	281.17	5,515.49	1,400.00	2,863.21
POLICIA 2DO.	CC	3,932.89	497.49	237.20	219.66		1,000.00	349.50	314.63	297.76	5,624.35		2,681.64
JEFE ADMVO. "A"	CC	3,774.74	667.32	243.05	219.66		1,000.00	320.70	301.98	299.03	5,624.46	3,000.00	3,180.75
JEFE DEPTO. A	CC	3,995.15		272.90		792.59		1,000.00	320.70	319.61	5,748.99	3,000.00	3,230.53
POLICIA 1RO.	CC	3,967.78	670.83	238.12	219.66		1,000.00	320.70	317.42	320.41	5,779.25	3,000.00	3,239.39
SUBOFICIAL	CC	4,152.22	667.32	243.05	219.66		1,000.00	320.70	332.18	340.10	5,930.67	4,000.00	3,462.88
OFICIAL	CC	4,394.66	792.59	272.90			1,000.00	320.70	351.57	356.21	6,073.07	3,000.00	3,352.72
SUBINSPECTOR	CC	4,794.16		272.92		998.78	1,000.00	290.70	383.53	422.11	6,550.92	4,073.00	3,709.57
COORDINADOR POLICIAL	CC	7,063.53		272.90		689.21	500.00		565.08	658.62	7,301.94		2,889.36
INSPECTOR	CC	5,960.05		310.31		1,342.26	1,000.00		476.80	586.55	7,549.27	8,205.00	3,000.00
INSPECTOR JEFE	CC	7,393.61		392.45		1,787.15	1,000.00		591.49	900.20	9,081.52	16,811.00	4,779.75

Tabulador de Sueldos del Personal de Base del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	B	2,711.53	200.48	168.92	902.73	81.00	68.00	401.40	216.92	162.31	4,154.82		2,139.45
NIVEL 30 BASE													
TEC. BIBLIOTECARIO	B	2,711.53	200.48	168.92	902.73	81.00		68.00	401.40	216.92	162.31	4,154.82	2,139.45
ANALISTA PROG. "B"	B	3,631.21	196.79	168.92	1,036.59				377.40	290.50	221.17	4,899.24	2,427.85
ADMVO. ESPECIALIZADO	B	5,377.09		635.51	96.00		200.00	80.00	290.70	430.17	376.86	5,872.27	2,873.75
OFIC. SERV. Y MANTTO.	B	5,377.09		635.51	96.00		200.00	80.00	290.70	430.17	376.86	5,872.27	3,000.00
AUX. DE ADMINISTRADOR	B	5,505.13		642.56	96.00		200.00	80.00	290.70	440.41	390.79	5,983.19	2,916.67
JEFE DE SERV. MANTTO.	B	5,505.13		642.56	96.00		200.00	80.00	290.70	440.41	390.79	5,983.19	500.00
CHOFER	B	5,505.13		642.56	96.00		200.00	80.00	290.70	440.41	390.79	5,983.19	2,916.67
OFICIAL MANTTO. MECAN	B	5,505.13		642.56	96.00		200.00	80.00	290.70	440.41	390.79	5,983.19	2,916.67
FOTOGRAFO	B	5,505.13		642.56	96.00		200.00	80.00	290.70	440.41	390.79	5,983.19	2,916.67
SECRETARIA "C"	B	5,921.20		665.47	96.00		200.00	80.00	290.70	473.70	436.06	6,343.61	3,056.14
CHOFER "A"	B	5,921.20		665.47	96.00		-200.00	80.00	290.70	473.70	436.06	6,343.61	2,000.00
TECNICO EN COMPUTACI	B	6,001.21		669.88	96.00		200.00	80.00	290.70	480.10	444.77	6,412.93	3,082.96
ESPECIALISTA TECNICO	B	6,081.24		674.32	96.00		200.00	80.00	290.70	486.50	453.47	6,482.29	3,109.79
SRIA. EJECUTIVA "C"	B	6,321.30		687.54	96.00		200.00	80.00	250.20	505.70	479.59	6,649.74	3,190.26
JEFE DE OFICINA	B	6,497.31		697.19	96.00		200.00	80.00	250.20	519.78	498.74	6,802.17	3,249.25
ANALISTA PROG. "A"	B	6,673.36		706.93	96.00	900.00	200.00	80.00	250.20	533.87	517.90	7,854.73	3,000.00
TECNICO SUPERIOR	B	6,673.36		706.93	96.00	900.00	200.00	80.00	250.20	533.87	517.90	7,854.73	3,565.78

Tabulador de Sueldos del Personal de Confianza del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Salario	Diurno	Reserva	Almuerzo	Gratificación	Seguro	Indemnización	Subsidio	Complementario	Total
NIVEL 30 CONFIANZA											
JEFE DE ALMACEN	C	2,666.74	162.17	145.51	129.94	151.04			401.40	213.34	167.33 3,276.13
PROFESIONAL	C	3,183.27	373.84	149.06	129.94	180.29			377.40	254.66	213.94 3,925.20
VIGILANTE	C	4,800.97			603.77	96.00	200.00	80.00	320.70	384.08	314.18 5,403.18
VIGILANTE DE INST.	C	5,921.20			665.47	96.00	200.00	80.00	290.70	473.70	436.06 6,343.61
CHOFER DE SPS	C	6,081.24			674.32	96.00	200.00	80.00	290.70	486.50	453.47 6,482.29
CAJERO	C	6,321.30			687.54	96.00	200.00	80.00	250.20	505.70	479.59 6,649.74
JEFE DE OFICINA	C	6,497.31			697.19	96.00	200.00	80.00	250.20	519.78	498.74 6,802.17
JEFE DEPTO. ESTATAL	C	6,995.03			724.64				250.20	559.60	552.89 6,857.37
SRIA. EJEC. "B"	C	6,593.33			702.49	96.00	400.00	200.00	80.00	250.20	527.47 509.19 7,285.36
SECRETARIA EJECUTIVA	C	6,673.36			706.93	96.00	900.00	200.00	80.00	250.20	533.87 517.90 7,854.73
PROFESIONAL ESPECIAL	C	6,673.36			706.93	96.00	900.00	200.00	80.00	250.20	533.87 517.90 7,854.73
SUB-DIRECTOR ESTATAL	C	8,311.37			797.13				664.91	748.00	7,695.59 3,000.00 3,358.34
SUB-JEFE SERV. ESTATAL	C	10,900.45			939.74				872.04	1,233.96	9,734.19 16,811.00 3,000.00 6,429.39

Tabulador de Sueldos del Personal del Sector Salud aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado

Descripción	TP	Salario	Diurno	Reserva	Almuerzo	Gratificación	Seguro	Indemnización	Subsidio	Complementario	Total
NIVEL 84											
J. TRAB. SOC. A. MED.	M	11,317.48	962.71	96.00	3,525.00	1,053.00	905.40	2,300.90	13,747.90		6,094.70
JEFE DE LAB. CLINICO	M	13,282.69	1,070.91	96.00	6,786.00	550.00	1,062.62	3,312.14	17,410.84		7,542.52
COORD. MED. A NORM. B	M	14,634.95	1,145.45	96.00	6,594.00	276.00	1,170.80	3,520.59	18,055.01		7,862.49
COORD. MED. A NORMA. A	M	15,161.49	1,174.41	96.00	6,636.00	276.00	1,212.92	3,654.31	18,476.67		8,051.00
JEFE DE ENF. "C"	M	13,618.76	1,089.45	96.00	4,796.00	3,664.00	1,089.50	3,655.55	18,519.16		7,976.78
SUP. MED. A NORMATIVA	M	15,572.73	1,197.11	96.00	7,640.00	607.00	1,245.82	4,065.03	19,801.99	2,000.00	8,904.15

Descripción	TP	Salario	Diurno	Reserva	Almuerzo	Gratificación	Seguro	Indemnización	Subsidio	Complementario	Total
NIVEL 55											
LARVICIDORES	M	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19			401.40	235.41	184.57	5,769.65
TECNICO EN PALUISMO	M	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19			401.40	235.41	184.57	5,769.65
PROMOTOR DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	M	2,942.67	326.82	285.55	2,233.19			401.40	235.41	184.57	5,769.65
ENCARGADO DE BRIGADA	M	3,048.32	332.39	285.55	2,284.83			401.40	243.87	191.33	5,917.29
LAVAND. EN HOSPITAL	M	5,761.19			656.67	96.00	1,110.00	221.00	80.00	214.80	460.90 563.47 7,115.30
AUX. DE COCINA HOSP.	M	5,761.19			656.67	96.00	1,700.00	221.00	80.00	460.90	647.33 7,406.64
AFANADOR	M	5,761.19			656.67	96.00	1,700.00	221.00	80.00	460.90	647.33 7,406.64
CAMILLERO	M	5,761.19			656.67	96.00	1,700.00	221.00	80.00	460.90	647.33 7,406.64
AUX. DE ADMISION	M	5,921.20			665.47	96.00	1,803.00	221.00	80.00	473.70	689.41 7,623.57
COCCINERO J. EN HOSP.	M	6,241.26			683.10	96.00	1,862.00	221.00	80.00	499.30	750.06 7,934.00
TEC. EN PROG. DE SALUD	M	6,241.26			683.10	96.00	1,862.00	221.00	80.00	499.30	750.06 7,934.00
TFC. LABORATORISTA	M	6,481.31			696.37	96.00	1,945.00	221.00	80.00	518.50	804.61 8,196.56
TEC. LABORATORISTA "B"	M	6,639.94			696.37	96.00	2,000.75	221.00	80.00	531.20	843.03 8,359.84
TEC. EN BIOLÓGICOS	M	6,721.35			709.57	96.00	2,141.00	221.00	80.00	537.71	882.75 8,548.46
DIETISTA	M	6,721.35			709.57	96.00	2,141.00	221.00	80.00	537.71	882.75 8,548.46
TFC. EN EST. AREA MED.	M	6,721.35			709.57	96.00	2,141.00	221.00	80.00	537.71	882.75 8,548.46
TEC. EN SAL. UNI. AUX.	M	6,721.35			709.57	96.00	2,141.00	221.00	80.00	537.71	882.75 8,548.46
PROMOTOR EN SALUD	M	6,721.35			709.57	96.00	2,141.00	221.00	80.00	537.71	882.75 8,548.46
TEC. RADIOLOGO	M	7,161.45			733.78	96.00	2,172.00	221.00	80.00	572.92	967.17 8,924.14
TERAPISTA	M	7,161.45			733.78	96.00	2,172.00	221.00	80.00	572.92	967.17 8,924.14
CITOTECNOLOGO	M	7,161.45			733.78	96.00	2,172.00	221.00	80.00	572.92	967.17 8,924.14
TEC. EN NUTRICION	M	7,161.45			733.78	96.00	2,172.00	221.00	80.00	572.92	967.17 8,924.14
TEC. EN TRAB. SOCIAL	M	6,698.95			708.31	96.00	1,928.00	1,400.00	80.00	535.92	1,051.84 9,323.50
OF. Y/O PREP. DESP. FAR	M	7,427.11			748.43	96.00	2,239.00	415.00	80.00	594.17	1,061.55 9,349.82

Descripción	TP	Salario	Diurno	Reserva	Almuerzo	Gratificación	Seguro	Indemnización	Subsidio	Complementario	Total
NIVEL 85											
AUX. DE ENFERMERIA	M	6,721.35	709.57	96.00	2,607.00	2,013.00	80.00		537.71	1,328.14	10,361.08
AUX. DE ENFERMERIA "B"	M	7,237.55	709.57	96.00	3,034.80	2,013.00	80.00		579.00	1,529.77	11,062.14
ENFERMERA GRAL. "A"	M	7,641.54	760.24	96.00	2,858.00	2,417.00	80.00		611.32	1,664.59	11,576.86
P. MEDICO AREA NORM	M	9,611.56	868.74	96.00	2,932.00	440.00	80.00		768.92	1,678.91	11,580.47
NUTRICIONISTA	M	9,611.56	868.74	96.00	2,932.00	440.00	80.00		768.92	1,678.91	11,580.47
ENFERMERA GENERAL "B"	M	8,142.47	760.24	96.00	2,858.00	2,768.65	80.00		651.40	1,846.71	12,207.26
ENFERMERA ESP. "A"	M	8,665.76	816.64	96.00	2,944.00	2,449.00	80.00		693.26	1,908.57	12,449.57
QUIMICO	M	11,362.30	965.15	96.00	4,935.00	950.00	80.00		908.98	2,589.64	14,889.82
PSICOLOGO CLINICO	M	11,362.30	965.15	96.00	4,935.00	950.00	80.00		908.98	2,589.64	14,889.82
VETERINARIO	M	11,362.30	965.15	96.00	4,935.00	950.00	80.00		908.98	2,589.64	14,889.82
CIRUJANO DENTISTA	M	11,362.30	965.15	96.00	3,249.00	2,664.00	80.00		908.98	2,595.63	14,911.84
QUIMICO "B"	M	12,017.29	965.15	96.00	5,161.88	1,028.29	80.00		961.38	2,794.74	15,592.49
VETERINARIO "B"	M	12,017.29	965.15	96.00	5,161.88	1,028.29	80.00		961.38	2,794.74	15,592.49
CIRUJANO DENTISTA "B"	M	11,950.00	965.15	96.00	3,249.00	3,336.32	80.00		956.00	2,864.77	15,855.70
ENF. JEFE DE SERVS.	M	11,554.36	975.74	96.00	3,545.00	4,285.00	80.00		924.35	3,046.12	16,565.63
JEFE DE ENFERMERAS	M	12,378.51	1,021.11	96.00	3,873.00	4,284.00	80.00		990.28	3,292.58	17,369.76

Descripción	TP	Sueldo	Dependencia	Porcentaje	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario
JEFE DE ENFERMERAS	M	12,378.51		96.00	3,873.00	4,284.00	80.00	990.28	3,292.58	17,449.76			7,497.23
MED. GRAL. "A"	M	11,842.39		96.00	4,237.00	4,877.00	80.00	947.39	3,391.57	17,785.05	2,036.00		7,930.67
MEDICO GENERAL "B"	M	12,330.83		96.00	4,632.39	5,254.56	80.00	986.47	3,688.25	18,710.69		3,000.00	8,307.85
MED. ESPECIALISTA "A"	M	14,498.93		96.00	4,244.00	6,387.00	80.00	1,159.91	4,373.19	20,910.77	16,811.00		11,717.68
MEDICO ESPECIALISTA "B"	M	15,318.44		96.00	4,506.45	6,572.96	80.00	1,225.48	4,671.40	21,814.91		1,080.00	9,485.93

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 2.1 (PRIMA VACACIONAL)

PERIODO	DÍAS
DE 6 MESES UN DIA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DIA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DIA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DIA A 30 AÑOS	15 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DIA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 periodos al año

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 5.1 (ESTIMULO ECONOMICO POR ANTIGÜEDAD)

AÑOS LABORADOS	MONTO A PAGAR
15 AÑOS	\$3,950.00
20 AÑOS	\$4,450.00
25 AÑOS	\$5,300.00
30 AÑOS	\$6,900.00
35 AÑOS	\$7,700.00
40 AÑOS	\$10,700.00
45 AÑOS	\$15,700.00
50 AÑOS	\$18,700.00

Prestaciones Adicionales de Personal de Base aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 6.1 (QUINQUENIO)

ANTIGÜEDAD	RANGO AL MES	PAGO
5 años	2.0 días	divididos en 2 quincenas
10 años	2.5 días	divididos en 2 quincenas
15 años	3.0 días	divididos en 2 quincenas
20 años	3.5 días	divididos en 2 quincenas
25 años	4.0 días	divididos en 2 quincenas
30 años	4.5 días	divididos en 2 quincenas
35 años	5.0 días	divididos en 2 quincenas
40 años	5.5 días	divididos en 2 quincenas

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 7.1 (QUINQUENIO)

ANTIGÜEDAD	RANGO AL MES	PAGO
5 años	2.0 días	divididos en 2 quincenas
10 años	2.5 días	divididos en 2 quincenas
15 años	3.0 días	divididos en 2 quincenas
20 años	3.5 días	divididos en 2 quincenas
25 años	4.0 días	divididos en 2 quincenas
30 años	4.5 días	divididos en 2 quincenas
35 años	5.0 días	divididos en 2 quincenas
40 años	5.5 días	divididos en 2 quincenas

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 7.2 (QUINQUENIO DOCENTE)

NIVEL	CATEGORÍA	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
2	ESE0103					
2	ESE0104					
2	ESE0106					
2	ESE0107					
2	ESE0108					
2	ESE0109					
2	ESE0110	\$ 30.10	\$ 36.10	\$ 54.20	\$ 72.20	\$ 90.30
2	ESE0113					
2	ESE0119					
2	ESE0121					
2	ESE0127					
2	ESE0131					
2	ESE0133					

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 7.2 (QUINQUENIO DOCENTE)

NIVEL	CATEGORÍA	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
2	ADM0210					
2	APD0201					
2	APD0301					
2	APD0401					
2	APD0402					
2	APD0403					
2	APD0405					
2	APD0410	\$ 46.00	\$ 55.00	\$ 82.00	\$ 109.00	\$ 136.00
2	APD0501					
2	APD0601					
2	CIS0105					
2	ESE0126					
2	ETC0702					
2	SIN0105					
2	SIN0106					
20	D-15-HR	\$ 1.35	\$ 1.50	\$ 1.95	\$ 2.65	\$ 3.35
20	ESE0112	\$ 1.70	\$ 2.15	\$ 3.10	\$ 4.15	\$ 5.30
20	E-12-25	\$ 27.65	\$ 33.45	\$ 49.15	\$ 66.20	\$ 82.70

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 7.2 (QUINQUENIO DOCENTE)

NIVEL	CATEGORÍA	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
20	E-03-01					
20	E-03-02					
20	E-03-03					
20	E-03-04					
20	E-03-05					
20	E-04-01	\$ 43.07	\$ 52.41	\$ 76.99	\$ 103.23	\$ 128.99

NIVEL	CATEGORIA	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
20	E-05-01					
20	E-05-19					
20	E-05-20					
20	E-05-21					
20	E-05-22					
20	E-06-01					
20	E-06-03					
20	E-06-04					
20	E-07-26					
20	E-07-27					
20	E-10-10	\$ 43.07	\$ 52.41	\$ 76.99	\$ 103.23	\$ 128.99
20	E-11-10					
20	E-11-11					
20	E-12-18					
20	E-12-21					
20	ESE0124					
20	ESE0125	\$ 43.10	\$ 52.45	\$ 77.00	\$ 103.20	\$ 129.00
20	ESE0105					

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 7.2 (QUINQUENIO DOCENTE)

NIVEL	CATEGORIA	QUINQUENIO 1	QUINQUENIO 2	QUINQUENIO 3	QUINQUENIO 4	QUINQUENIO 5
21	E-11-01					
21	E-11-07	\$ 73.15	\$ 90.80	\$ 131.65	\$ 177.55	\$ 222.75
21	E-17-02					
22	E-08-13					
22	E-11-02					
23	E-06-02					
23	E-08-14					
23	E-10-03					
23	E-10-04					
23	E-10-06	\$ 43.07	\$ 52.41	\$ 76.99	\$ 103.23	\$ 128.99
23	E-10-08					
23	E-10-11					
23	E-11-03					
23	E-11-06					
23	E-11-08					
23	E-11-09					
23	E-11-12					
23	E-07-03					
23	E-10-02					
23	E-10-07					
23	E-10-09	\$ 73.15	\$ 90.80	\$ 131.65	\$ 177.55	\$ 222.75
23	E-11-13					
23	E-17-04					
23	E-17-05					
23	ESE0101					
23	ESE0102					
23	ESE0115	\$ 81.60	\$ 103.20	\$ 148.80	\$ 199.20	\$ 254.40
23	ESE0116					
23	ESE0129					
23	ESE0130					

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 12.1 (ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD)

ANOS	IMPORTE	PAGO
10	20 días de sueldo convencional	Cuando el trabajador cumple estos años y es solicitado mediante oficio.
15	30 días de sueldo convencional	
20	40 días de sueldo convencional	
25	50 días de sueldo convencional	
30	60 días de sueldo convencional	
35	70 días de sueldo convencional	
40	80 días de sueldo convencional	

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 25.1 (PRIMA VACACIONAL CONFIANZA)

PERIODO	DÍAS
DE 6 MESES UN DIA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DIA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DIA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DIA A 30 AÑOS	15 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DIA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 periodos al año

Prestaciones Adicionales del Sector Educativo aplicables a puestos Administrativos y Operativos.
del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 25.2 (PRIMA VACACIONAL DOCENTE)

DÍAS	TIPO	PERÍODOS AL AÑO
24	ESCUELA NORMAL	Dividido en 3 Periodos al año
12	EDUCACION BASICA	Dividido en 2 Periodos al año
24	I.DIF.TEC.	Dividido en 2 Periodos al año

Prestaciones Adicionales de Personal de Confianza aplicables a puestos Administrativos y
Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 2.1 (PRIMA VACACIONAL)

PERIODO	DÍAS
DE 6 MESES UN DIA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DIA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DIA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DIA A 30 AÑOS	15 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DIA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 periodos al año

Prestaciones Adicionales de Personal de Confianza aplicables a puestos Administrativos y
Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 5.1 (ESTIMULO ECONOMICO POR ANTIGÜEDAD)

AÑOS LABORADOS	MONTO A PAGAR
15 AÑOS	\$3,950.00
20 AÑOS	\$4,450.00
25 AÑOS	\$5,300.00
30 AÑOS	\$6,900.00
35 AÑOS	\$7,700.00
40 AÑOS	\$10,700.00
45 AÑOS	\$15,700.00
50 AÑOS	\$18,700.00

Prestaciones Adicionales de Personal de Confianza aplicables a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 6.1 (QUINQUENIO)

ANTIGÜEDAD	RANGO AL MES	PAGO
5 años	2.0 días	divididos en 2 quincenas
10 años	2.5 días	divididos en 2 quincenas
15 años	3.0 días	divididos en 2 quincenas
20 años	3.5 días	divididos en 2 quincenas
25 años	4.0 días	divididos en 2 quincenas
30 años	4.5 días	divididos en 2 quincenas
35 años	5.0 días	divididos en 2 quincenas
40 años	5.5 días	divididos en 2 quincenas

Prestaciones Adicionales de Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 2.1 (PRIMA VACACIONAL)

PERIODO	DÍAS
DE 6 MESES UN DIA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DIA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DIA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DIA A 30 AÑOS	15 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DIA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 periodos al año

Prestaciones Adicionales de Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 5.1 (ESTIMULO ECONOMICO POR ANTIGÜEDAD)

ANTIGÜEDAD	MONTO A PAGAR
15 AÑOS	\$3,950.00
20 AÑOS	\$4,450.00
25 AÑOS	\$5,300.00
30 AÑOS	\$6,900.00
35 AÑOS	\$7,700.00
40 AÑOS	\$10,700.00
45 AÑOS	\$15,700.00
50 AÑOS	\$18,700.00

Prestaciones Adicionales de Personal Corporativo aplicable a puestos Administrativos y Operativos del Poder Ejecutivo del Estado.

TABLA 6.1 (QUINQUENIO)

ANTIGÜEDAD	RANGO AL MES	PAGO
5 años	2.0 días	divididos en 2 quincenas
10 años	2.5 días	divididos en 2 quincenas
15 años	3.0 días	divididos en 2 quincenas
20 años	3.5 días	divididos en 2 quincenas

ANTIGÜEDAD RANGO AL MES PAGO

25 años 4.0 días divididos en 2 quincenas
 30 años 4.5 días divididos en 2 quincenas
 35 años 5.0 días divididos en 2 quincenas
 40 años 5.5 días divididos en 2 quincenas

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
 TABULADOR DE PERSONAL ACADEMICO
 2012-2013

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	CAPACITACION		COLEGIATURA	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	TOTAL MENSUAL BRUTO
			S/QUINQUENIO (MAXIMO)	C/QUINQUENIO (MINIMO)							
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "C" T.C.	\$ 26,734.80	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 29,179.74
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "B" T.C.	\$ 23,225.20	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 25,670.14
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "A" T.C.	\$ 19,696.40	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 22,141.34
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "C" T.C.	\$ 16,809.60	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 19,254.54
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "B" T.C.	\$ 15,072.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 17,516.94
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "A" T.C.	\$ 13,160.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 15,604.94
PROFESOR INVESTIGADOR	MTR. PLANTA P.T.C.	\$ 6,726.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 9,170.94
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "C" M.T.	\$ 13,367.40	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 14,692.91
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "B" M.T.	\$ 11,612.60	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 12,938.11
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "A" M.T.	\$ 9,848.20	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 11,173.71
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "C" M.T.	\$ 8,404.80	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 9,730.31
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "B" M.T.	\$ 7,536.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 8,861.51
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "A" M.T.	\$ 6,580.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 7,905.51
PROFESOR INVESTIGADOR	MTR. "B" P.M.T.	\$ 3,363.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 4,688.51
PROFESOR INVESTIGADOR	MTR. "B" M.T.	\$ 4,690.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 6,015.51
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "C" T.C.	\$ 20,901.20	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 23,346.14
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "B" T.C.	\$ 18,251.20	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 20,696.14
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "A" T.C.	\$ 15,938.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 18,382.94
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "C" T.C.	\$ 13,794.80	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 16,239.74
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "B" T.C.	\$ 12,508.40	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 14,953.34
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "A" T.C.	\$ 10,424.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 12,868.94
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "C" T.C.	\$ 9,084.40	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 11,529.34
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "B" T.C.	\$ 7,249.60	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 9,694.54
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "A" T.C.	\$ 6,862.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 9,306.94
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "C" M.T.	\$ 10,450.60	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 11,776.11
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "B" M.T.	\$ 9,125.60	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 10,451.11
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "A" M.T.	\$ 7,969.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 9,294.51
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "C" M.T.	\$ 6,897.40	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 8,222.91
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "B" M.T.	\$ 6,254.20	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 7,579.71
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "A" M.T.	\$ 5,212.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 6,537.51
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "C" M.T.	\$ 4,542.20	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 5,867.71
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "B" M.T.	\$ 3,624.80	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 4,950.31
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "A" M.T.	\$ 3,421.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 4,756.51
PROFESOR INVESTIGADOR	ASIGNATURA "B"	\$ 387.69	\$ 211.88	\$ 116.77	\$ 5.25	\$ 18.01	\$ 6.05	\$9.79	\$3.23	\$7.85	\$ 649.74
PROFESOR INVESTIGADOR	ASIGNATURA "A"	\$ 334.86	\$ 211.88	\$ 116.77	\$ 5.25	\$ 18.01	\$ 6.05	\$9.79	\$3.23	\$7.85	\$ 596.91

NOTA: Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 y al convenio laboral colectivo por revisión salarial 2012, los cuales se anexan al presente tabulador, y a la negociación salarial y contractual del ejercicio fiscal 2013.
 Se pagan 80 días de salario integrado por concepto de aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones señaladas en el contrato colectivo vigente.

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
 TABULADOR DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
 2012-2013

PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA		TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
		S/QUINQUENIO (MAXIMO)	C/QUINQUENIO (MINIMO)					
ABOGADO GENERAL	\$ 34,336.61	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,891.96
ASESOR	\$ 20,185.90	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 21,741.25
ASESOR DE RECTORIA "A"	\$ 21,408.67	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 22,964.02
ASESOR DE RECTORIA "B"	\$ 30,363.95	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 31,919.30
ASESOR JURIDICO	\$ 6,470.76	\$ 736.55	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,991.75
AUXILIAR "C"	\$ 3,868.18	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,460.72
CHOFER DE CONFIANZA "A"	\$ 6,676.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,272.35
CHOFER DE CONFIANZA "B"	\$ 7,630.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
CHOFER DE CONFIANZA "C"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
CONTRALOR GENERAL	\$ 34,335.37	\$ 830.91	\$ 744.83	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,950.72
COORDINADOR	\$ 19,077.10	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 20,632.45
COORDINADOR ACADEMICO	\$ 14,650.07	\$ 760.91	\$ 646.83	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 16,195.42
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 14,650.07	\$ 760.91	\$ 646.83	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 16,195.42
COORDINADOR DE DOCENCIA	\$ 19,077.10	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 20,632.45
COORDINADOR DE INVESTIGACION Y POSGRADO	\$ 19,077.10	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 20,632.45
DESARROLLADOR DE SISTEMAS "A"	\$ 12,504.58	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 14,059.93
DESARROLLADOR DE SISTEMAS "B"	\$ 17,334.60	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 18,889.95
DIRECTOR DE AREA	\$ 24,492.39	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 26,062.74
DIRECTOR DE COMPUTO UNIVERSITARIO	\$ 31,630.69	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 33,196.04
DIRECTOR DE DIVISION ACADEMICA "A"	\$ 28,308.68	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 29,874.03
DIRECTOR DE DIVISION ACADEMICA "B"	\$ 31,630.69	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 33,196.04
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL	\$ 31,630.69	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 33,196.04
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 12,504.58	\$ 760.91	\$ 646.83	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 14,049.93
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO	\$ 10,401.70	\$ 760.91	\$ 646.83	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,947.05

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
TABULADOR DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
2012-2013

PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA		TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
		S/QUINQUENIO (MAXIMO)	C/QUINQUENIO (MINIMO)					
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	\$ 10,401.70	\$ 760.91	\$ 656.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,947.05
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	\$ 10,401.70	\$ 760.91	\$ 656.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,947.05
JEFE DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO	\$ 12,504.58	\$ 760.91	\$ 656.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 14,049.93
JEFE DE UNIDAD	\$ 8,854.61	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA "A"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA "B"	\$ 9,588.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,184.35
MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA "A"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA "B"	\$ 9,588.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,184.35
MEDICO GENERAL "A"	\$ 7,630.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
MEDICO GENERAL "B"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "A"	\$ 6,676.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,272.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "B"	\$ 7,630.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "C"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "C"	\$ 55,356.03	\$ 970.91	\$ 866.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 57,111.37
RECTOR	\$ 6,676.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,272.35
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "A"	\$ 7,630.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "B"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "C"	\$ 9,588.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,184.35
SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 34,335.37	\$ 830.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,950.72
SECRETARIO DE INVESTIGACION, POSGRADO Y VINCULACION	\$ 37,760.91	\$ 830.91	\$ 726.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 39,376.26
SECRETARIO DE SERVICIOS ACADMICOS	\$ 37,760.91	\$ 830.91	\$ 726.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 39,376.26
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 34,335.37	\$ 830.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,950.72
SECRETARIO EJECUTIVO	\$ 22,010.72	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 23,576.07
SECRETARIO PARTICULAR	\$ 12,083.19	\$ 780.91	\$ 656.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 13,628.54
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARIA ACADEMICA	\$ 14,650.07	\$ 780.91	\$ 656.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 16,195.42
SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	\$ 24,497.37	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 26,062.72
SECRETARIO TECNICO	\$ 22,010.72	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 23,576.07
SUBJEFE DE AREA	\$ 9,715.46	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,311.00

NOTA: Las remuneraciones aquí establecidas son mensuales y pueden variar de acuerdo a las condiciones de trabajo vigentes y a los incrementos salariales derivados de la negociación salarial y contractual del ejercicio fiscal 2013, equivalente en su mayoría a las establecidas en el contrato colectivo de trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia [STAIUIAJ] vigente y del convenio colectivo por revisión salarial 2012.
Se pagan 80 días de salario integrado por concepto de aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones señaladas en el contrato colectivo vigente.

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
TABULADOR DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS SINDICALIZADOS
2012-2013

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	\$ 4,767.41	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,362.95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	\$ 5,244.13	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,660.69
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	\$ 5,768.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,185.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	\$ 6,345.41	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,761.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E	\$ 6,979.97	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,396.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	\$ 7,677.95	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,094.51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G	\$ 8,445.73	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,862.29
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H	\$ 9,290.32	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,706.88
AUXILIAR DE ALMACEN	A	\$ 4,402.40	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,997.94
AUXILIAR DE ALMACEN	B	\$ 4,842.63	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,259.19
AUXILIAR DE ALMACEN	C	\$ 5,326.91	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,743.47
AUXILIAR DE ALMACEN	D	\$ 5,859.58	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,276.14
AUXILIAR DE ALMACEN	E	\$ 6,445.56	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,862.12
AUXILIAR DE ALMACEN	F	\$ 7,090.11	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,506.67
AUXILIAR DE ALMACEN	G	\$ 7,799.12	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,215.68
AUXILIAR DE ALMACEN	H	\$ 8,579.04	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,995.60
AUXILIAR DE ARCHIVO	A	\$ 4,673.57	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,269.11
AUXILIAR DE ARCHIVO	B	\$ 5,140.93	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,557.49
AUXILIAR DE ARCHIVO	C	\$ 5,655.04	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,071.60
AUXILIAR DE ARCHIVO	D	\$ 6,220.55	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,637.11
AUXILIAR DE ARCHIVO	E	\$ 6,842.58	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,259.14
AUXILIAR DE ARCHIVO	F	\$ 7,526.85	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,943.41
AUXILIAR DE ARCHIVO	G	\$ 8,279.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,696.10
AUXILIAR DE ARCHIVO	H	\$ 9,107.49	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,524.05
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A	\$ 4,490.45	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,085.99
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	B	\$ 4,939.48	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,356.04
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C	\$ 5,433.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,850.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	D	\$ 5,976.78	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,393.34
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	E	\$ 6,574.46	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,991.02
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	F	\$ 7,231.91	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,648.47
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	G	\$ 7,955.10	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,371.66
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	H	\$ 8,750.59	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,167.15
AUXILIAR DE CAMPO	A	\$ 4,149.14	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,744.68
AUXILIAR DE CAMPO	B	\$ 4,564.04	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,980.60
AUXILIAR DE CAMPO	C	\$ 5,020.46	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,437.02
AUXILIAR DE CAMPO	D	\$ 5,522.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,939.06
AUXILIAR DE CAMPO	E	\$ 6,074.75	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,491.31
AUXILIAR DE CAMPO	F	\$ 6,682.23	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,098.79
AUXILIAR DE CAMPO	G	\$ 7,350.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,767.00
AUXILIAR DE CAMPO	H	\$ 8,085.49	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,502.05
AUXILIAR DE CLINICA	A	\$ 4,323.55	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,919.09
AUXILIAR DE CLINICA	B	\$ 4,755.91	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,172.47

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
TABULADOR DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS SINDICALIZADOS
2012-2013

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
AUXILIAR DE CLINICA	C	\$ 5,231.48	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,648.04
AUXILIAR DE CLINICA	D	\$ 5,754.63	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,171.19
AUXILIAR DE CLINICA	E	\$ 6,330.12	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,746.68
AUXILIAR DE CLINICA	F	\$ 6,963.12	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,379.68
AUXILIAR DE CLINICA	G	\$ 7,659.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,076.00
AUXILIAR DE CLINICA	H	\$ 8,425.37	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,841.93
AUXILIAR DE DISEÑO	A	\$ 5,160.09	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,755.63
AUXILIAR DE DISEÑO	B	\$ 5,676.10	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,092.66
AUXILIAR DE DISEÑO	C	\$ 6,243.70	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,660.26
AUXILIAR DE DISEÑO	D	\$ 6,868.09	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,284.65
AUXILIAR DE DISEÑO	E	\$ 7,554.89	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,971.45
AUXILIAR DE DISEÑO	F	\$ 8,310.39	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,726.95
AUXILIAR DE DISEÑO	G	\$ 9,141.41	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,557.97
AUXILIAR DE DISEÑO	H	\$ 10,055.55	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,472.11
AUXILIAR DE IMPRENTA	A	\$ 4,581.01	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,176.55
AUXILIAR DE IMPRENTA	B	\$ 5,039.11	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,455.67
AUXILIAR DE IMPRENTA	C	\$ 5,543.03	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,959.59
AUXILIAR DE IMPRENTA	D	\$ 6,097.32	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,513.88
AUXILIAR DE IMPRENTA	E	\$ 6,707.07	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,123.63
AUXILIAR DE IMPRENTA	F	\$ 7,377.77	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,794.33
AUXILIAR DE IMPRENTA	G	\$ 8,115.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,532.10
AUXILIAR DE IMPRENTA	H	\$ 8,927.09	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,343.65
AUXILIAR DE LABORATORIO	A	\$ 4,963.79	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,559.33
AUXILIAR DE LABORATORIO	B	\$ 5,460.18	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,876.74
AUXILIAR DE LABORATORIO	C	\$ 6,006.19	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,422.75
AUXILIAR DE LABORATORIO	D	\$ 6,606.82	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,023.38
AUXILIAR DE LABORATORIO	E	\$ 7,267.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,684.06
AUXILIAR DE LABORATORIO	F	\$ 7,994.25	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,410.81
AUXILIAR DE LABORATORIO	G	\$ 8,793.67	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,210.23
AUXILIAR DE LABORATORIO	H	\$ 9,673.03	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,089.59
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	A	\$ 5,063.55	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,659.09
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	B	\$ 5,569.90	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,986.46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	C	\$ 6,126.90	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,543.46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	D	\$ 6,739.60	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,156.16
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	E	\$ 7,413.56	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,830.12
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	F	\$ 8,154.90	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,571.46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	G	\$ 8,970.40	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,386.96
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	H	\$ 9,867.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,284.00
AUXILIAR DE SERVICIO	A	\$ 3,994.09	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,589.63
AUXILIAR DE SERVICIO	B	\$ 4,393.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,810.06
AUXILIAR DE SERVICIO	C	\$ 4,832.85	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,249.41
AUXILIAR DE SERVICIO	D	\$ 5,316.13	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,739.60
AUXILIAR DE SERVICIO	E	\$ 5,847.75	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,264.31
AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 6,432.53	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,849.09
AUXILIAR DE SERVICIO	G	\$ 7,075.77	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,492.33
AUXILIAR DE SERVICIO	H	\$ 7,783.35	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,199.91
OPERADOR CONMUTADOR	A	\$ 4,067.20	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,662.74
OPERADOR CONMUTADOR	B	\$ 4,473.92	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,890.48
OPERADOR CONMUTADOR	C	\$ 4,921.33	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,337.89
OPERADOR CONMUTADOR	D	\$ 5,413.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,830.00
OPERADOR CONMUTADOR	E	\$ 5,954.79	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,371.35
OPERADOR CONMUTADOR	F	\$ 6,550.27	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,966.83
OPERADOR CONMUTADOR	G	\$ 7,205.29	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,621.85
OPERADOR CONMUTADOR	H	\$ 7,925.82	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,342.38
OPERADOR DE TRANSPORTE	A	\$ 5,261.42	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,856.96
OPERADOR DE TRANSPORTE	B	\$ 5,787.57	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,204.13
OPERADOR DE TRANSPORTE	C	\$ 6,366.33	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,782.89
OPERADOR DE TRANSPORTE	D	\$ 7,002.96	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,419.52
OPERADOR DE TRANSPORTE	E	\$ 7,703.26	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,119.82
OPERADOR DE TRANSPORTE	F	\$ 8,473.58	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,890.14
OPERADOR DE TRANSPORTE	G	\$ 9,320.94	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,737.50
OPERADOR DE TRANSPORTE	H	\$ 10,253.03	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,669.59
SECRETARIA	A	\$ 4,863.63	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,459.17
SECRETARIA	B	\$ 5,349.98	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,766.54
SECRETARIA	C	\$ 5,885.00	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,301.56
SECRETARIA	D	\$ 6,473.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,890.06
SECRETARIA	E	\$ 7,120.84	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,537.40
SECRETARIA	F	\$ 7,832.93	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,249.49
SECRETARIA	G	\$ 8,616.22	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,032.78
SECRETARIA	H	\$ 9,477.84	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,894.40
SECRETARIA	I	\$ 10,425.63	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,842.19
SECRETARIA	J	\$ 11,468.17	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 12,884.73
VELADOR	A	\$ 4,231.64	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,827.18
VELADOR	B	\$ 4,654.80	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,071.36
VELADOR	C	\$ 5,120.27	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,536.83
VELADOR	D	\$ 5,632.32	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,048.88
VELADOR	E	\$ 6,195.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,612.10
VELADOR	F	\$ 6,815.10	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,231.66
VELADOR	G	\$ 7,496.60	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,913.16
VELADOR	H	\$ 8,246.26	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,662.82

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
GUARDIAS *	"A" DIURNA	\$ 133.14	\$ 27.04	\$ 16.83	\$ 0.17	\$ 5.19	\$ 3.96	\$ 186.33
GUARDIAS *	"B" MIXTA	\$ 142.02	\$ 27.04	\$ 16.83	\$ 0.17	\$ 5.19	\$ 3.96	\$ 195.21
GUARDIAS *	"C" NOCTURNA	\$ 152.16	\$ 27.04	\$ 16.83	\$ 0.17	\$ 5.19	\$ 3.96	\$ 205.35

NOTA: las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo establecido en el

Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 y al convenio laboral colectivo por revisión salarial 2012, los cuales se anexan al presente tabulador y a la negociación salarial y contractual del ejercicio fiscal 2013.

Se pagan 80 días de salario Integrado por concepto de aguinaldo ,prima vacacional y otras prestaciones señaladas en el contrato colectivo vigente .

* Pago por cada día de guardia.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADOS
PARA EL PERSONAL DIRECTIVO

ORGANISMO: INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES

VIGENCIA: 01-FEB-2012

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ZONA ECONÓMICA	
	II	III
DIRECTOR GENERAL	31,499.45	38,250.15
DIRECTOR DE ÁREA	27,213.05	33,063.65
SUBDIRECTOR DE ÁREA	24,355.10	29,571.45
JEFE DE DIVISIÓN	21,049.90	25,560.65
JEFE DE DEPARTAMENTO	14,923.60	18,122.10

HOJA 1 DE 1

REGISTRO DE LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO MENSUAL BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE A QUIEN LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, ESTA SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 4.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 5.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
- 6.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DE: LOS CABOS, CIUDAD CONSTITUCIÓN Y MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR: CALKINI, CHAMPOTÓN Y ESCÁRCEGA, CAMPECHE: CIUDAD ACUÑA, LA REGIÓN CARBONIFERA, MONCLOVA, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y MUZQUIZ, COAHUILA: CINTALAPA, CHIAPAS: NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA: LA REGIÓN DE LOS LLANOS (IGPE, VICTORIA), SANTIAGO PAPASQUIARO, LERDO Y SANTA MARÍA DEL ORO, DURANGO: IRAPUATO, DEL SUR DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y SALVATIERRA, GUANAJUATO: LA COSTA CHICA Y LA MONTAÑA, GUERRERO: ORIENTE DEL EDO. DE HIDALGO (APAN), OCCIDENTE DEL EDO. DE HIDALGO (TEZONTEPEC) Y HUICHAPAN, HIDALGO: ARANDAS, CHAPALA, EL GRILLO, LA HUERTA, LAGOS DE MORENO, PUERTO VALLARTA, TAMAZULA DE GORDIANO, TEQUILA, ZAPOPAN, ZAPOTLANÉJO, LA MASCOTA, TALA Y COCUILA, JALISCO: COACALCO, CUAUTITLÁN IZCALLI, CHALCO, CHIMALHUACÁN, HUIXQUILUCAN, XTAPALUCA, JILOTEPEC, JOCOTITLÁN, ORIENTE DEL EDO. DE MÉXICO, SANTIAGO TRINGUASTENGO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, VILLA GUERRERO (TENANCIÑO) Y VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO; APATZINGÁN, CIUDAD HIDALGO, HUETAMO, PATZCUARO, P'URHÉPECHA (CHERÁN), LOS REYES, TACÁMBARO, URUAPAN, ZAMORA, COALCOMAN Y PURUANDIRO, MICHOACÁN: SAN MIGUEL EL GRANDE Y TEPOSICOLULA, OAXACA: ACATLÁN DE OSORIO, ATLIXCO, CIUDAD SERDÁN, HUAUCHINANGO, LIBRES, TEPEACA, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, TEZIUTLÁN, TLATLAUQUITEPEC, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LA SIERRA NORTE DE PUEBLA (ZACATLÁN), ZACAPOAXTLA, LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA: FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO: RÍO VERDE, TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ Y EBANO, SAN LUIS POTOSÍ: EL DORADO Y GUASAVE, SINALOA: CAJEME, CANANEA Y PUERTO PEÑASCO, SONORA: REGIÓN DE LOS RÍOS BALANCÁN, CENTLA (FRONTERA), COMALCALCO, VILLA LA VENTA (HUIANGUILLO), MACUSPANA Y LA REGIÓN SIERRA (TEAPA), TABASCO: EL MANTE, TAMAULIPAS: TLAXCO, TLAXCALA: ACAYUCAN, ALAMO-TEMAPACHÉ, ALVARADO, COATZACOALCOS, COSAMALOAPAN, HUATUSCO LAS CHOAPAS, MISANTLA, PÁNUCO, PEROTE, POZA RICA, SAN ANDRÉS TUXTLA, TANTOYUCA, TIERRA BLANCA, XALAPA, ZONGOLICA, CHICONTEPEC, JESÚS CARRANZA, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, MARTÍNEZ DE LA TORRE Y NARANJOS, VERACRUZ: MOTUL, PROGRESO, SUR DE YUCATÁN Y VALLADOLID, YUCATÁN: FRESNILLO, JEREZ, LORETO, NOCHISTLÁN, ZACATECAS OCCIDENTE, ZACATECAS NORTE (RÍO GRANDE) Y ZACATECAS SUR (TLALTENANGO), ZACATECAS.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN
MATERIA DE REMUNERACIONES

LIC. RAYMUNDO V. YAÑEZ DEL RAZO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN
MATERIA DE REMUNERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIA MAJOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADOS PARA EL PERSONAL DOCENTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

ORGANISMO: INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES

VALIDEZCA: 01 FEB 2012



CODIGO	CATEGORIA	ZONA ECONÓMICA	
		II	III
E13013	PROFESOR TITULAR "A"	16,258.55	18,550.35
E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"	11,194.10	13,460.05
E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"	12,552.55	15,095.00
E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"	14,063.95	16,916.35
E13007	PROFESOR ASISTENTE "A"	6,330.35	7,660.50
E13008	PROFESOR ASISTENTE "B"	7,391.00	8,946.90
E13009	PROFESOR ASISTENTE "C"	8,481.40	10,265.20
E13005	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	9,526.00	11,528.00
E13006	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	10,478.45	12,664.05
E13003	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"	208.00	253.40
E13004	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"	231.90	278.15
E13001	ASIGNATURA "A"	284.05	344.05
E13002	ASIGNATURA "B"	323.85	391.35

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL MENSUAL BRUTA QUE DEBERÁ CUBRIRSE AL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO Y LAS CATEGORÍAS DE ASIGNATURA SERÁ POR HORA-SEMANA-MES.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS, ESTA SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 4.- EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS DE ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 5.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
- 6.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECIÓ EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DE: LOS CABOS, CIUDAD CONSTITUCIÓN Y MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR; CALKIN, CHAMPOTÓN Y ESCÁRCEGA, CAMPECHE; CIUDAD ACUÑA, LA REGIÓN CARBONIFERA, MONCLOVA, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y MUZQUIZ, COAHUILA; CHITALAPA, CHIAPAS; NUEVE CASAS GRANDES, CHIMILÁHUA; LA REGIÓN DE LOS LLANOS (DPE, VICTORIA), SANTIAGO PAPASQUIARÓ, LERDOY SANTA MARÍA DEL ORO, DURANGO; IRAPUATO, DEL SUR DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y SALVATIERRA, GUANAJUATO; LA COSTA CHICA Y LA MONTAÑA, GUERRERO; ORIENTE DEL EDO. DE HIDALGO (APAM), OCCIDENTE DEL EDO. DE HIDALGO (TEZONTLEPEC) Y HUICHAPAN, HIDALGO; ARANDAS, CHAPALA, EL GRULLO, LA HUERTA, LAGOS DE MORENO, PUERTO VALLARTA, TAMAZULA DE GORDIANO, TEDIJULA, ZAPOPAN, ZAPOTLANEJO, LA MASCOTA, TALA Y COCULA, JALISCO; COACALCO, QUAUTITLÁN IZCALLI, CHALCO, CHIMALHUACÁN, HUACHILUCÁN, IXTAPALUCA, JILOTEPEC, JOCOTITLÁN, ORIENTE DEL EDO. DE MÉXICO, SANTIAGO TIANGUSTENGO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, VILLA GUERRERO (TENANINGO) Y VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO; APATZINGÁN, CIUDAD HIDALGO, HUETAMO, PATZCUARO, PURHUEPECHA (CHERÁN), LOS REYES, TACÁMBARO, URUAPAN, ZAMORA, COALCOMÁN Y PURUANDIRO, MICHOACÁN; SAN MIGUEL EL GRANDE Y TEPOSICOLULA, OAXACA; ACATLÁN DE OSORIO, ATLIXCO, CIUDAD SERDÁN, HUACHIRANGO, LIBRES, TEPEACA, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, TEZUITLÁN, TLATLAUQUITEPEC, SAN MARTÍN TEXMELUCÁN, LA SIERRA NORTE DE PUEBLA (ZACATLÁN), ZACAPOXTLA, LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA; FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO; RÍO VERDE, TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ Y EBANO, SAN LUIS POTOSÍ; EL DORADO Y GUASAVE, SINALOA; CAJEME, CAMARONA Y PUERTO PEÑASCO, SONORA; REGIÓN DE LOS RÍOS BALANCÁN, CENTLA (FRONTERA), COMALCALCO, VILLA LA VENTA (MUMANGULLO), MACISPAÑA Y LA REGIÓN SIERRA (TEAP), TABASCO; EL MANTE, TAMALIAPAS, TLAXCO, TLAXCALA; ACAYUCÁN, ALAMO-TEMAPACHÉ, ALVARADO, COATZACOALCOS, COSAMALCAPAN, HUATUSCO, LAS CHOAPAS, MISANTLA, PANUJO, PEROTE, POZA RICA, SAN ANDRÉS Tuxtla, TANTOYUCA, TIERRA BLANCA, TALAPA, ZONGOLUCA, CHICOMTEPEC, JESÚS CARRANZA, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, MARTÍNEZ DE LA TORRE Y MARAHUÉS, VERACRUZ; MOTUL, PROGRESO, SUR DE YUCATÁN Y VALLADOLID, YUCATÁN; FRESNILLO, JEREZ, LORETO, NOCHISTLÁN, ZACATECAS OCCIDENTE, ZACATECAS NORTE (RÍO GRANDE) Y ZACATECAS SUR (TLATENANGO), ZACATECAS.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN MATERIA DE REMUNERACIONES

LIC. RAYMUNDO V. YAÑEZ DEL RAZO

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES	 OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANO DE OBRERA (BASE Y COSTA) DE EDUCACIÓN PÚBLICA		

ORGANISMO: INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES

DATO Y REGISTRO

VIGENCIA: 01-FEB-2012

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	ZONA ECONÓMICA				
			II		III		
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
	ADMINISTRATIVO						
	ADMINISTRATIVA						
A01001	JEFE DE OFICINA	12	5,993.85	6,116.00	7,278.15	7,426.10	
A01024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	3,787.70	3,949.75	4,599.80	4,796.25	
	ALMACENES						
A03004	ALMACENISTA	3	3,787.70	3,949.75	4,599.80	4,796.25	
	PROMOTORIA						
A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	13	6,302.30	6,426.20	7,652.75	7,803.55	
	08 SECRETARIAL						
A08004	TAQUIMECANÓGRAFA	3	3,787.70	3,949.75	4,599.80	4,796.25	
	SERVICIOS						
	INTENDENCIA						
S06002	INTENDENTE	3	3,787.70	3,949.75	4,599.80	4,796.25	
	VIGILANCIA						
S14001	VIGILANTE	1		3,664.85		4,450.50	
	MANTENIMIENTO MECÁNICO						
S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	4	3,972.60	4,132.35	4,823.90	5,017.90	
	IMPRESA Y FOTOCOPIADO						
S05033	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	6	4,392.90	4,550.35	5,334.05	5,525.50	
	MANTENIMIENTO GENERAL						
S07009	OFICIAL DE MANTTO. GENERAL	3	3,787.70	3,949.75	4,599.80	4,796.25	
	TRANSPORTE TERRESTRE						
S13008	CHOFER	3	3,787.70	3,949.75	4,599.80	4,796.25	
	TÉCNICO						
	BIBLIOTECA						
T05003	BIBLIOTECARIO	4	3,972.60	4,132.35	4,823.90	5,017.90	
	DIBUJO						
T08003	DIBUJANTE	6	4,392.90	4,550.35	5,334.05	5,525.50	
	LABORATORIO						
T16005	LABORATORISTA	6	4,392.90	4,550.35	5,334.05	5,525.50	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES ADMINISTRATIVOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANO DE OBRA (BASE Y CONFIANZA)

ORGANISMO: INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES

VIGENCIA: 01-FEB-2012

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	ZONA ECÓNOMICA				
			II		III		
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
							HOJA 2 DE 3
T06018	<u>COMPUTACIÓN</u> PROGRAMADOR	12	5,993.85	6,116.00	7,278.15	7,426.10	
T06027	CAPTURISTA	7	4,624.75	4,780.00	5,615.50	5,804.65	
	<u>PROFESIONISTA</u>						
	<u>PSICOLOGÍA</u>						
P16004	PSICÓLOGO	13	6,302.30	6,426.20	7,652.75	7,803.55	
	<u>MEDICINA</u>						
P13006	MÉDICO GENERAL	13	6,302.30	6,426.20	7,652.75	7,803.55	
	<u>ANÁLISIS DE ESTUDIOS PROFESIONALES</u>						
P01001	ANALISTA TÉCNICO	10	5,389.70	5,547.35	6,544.55	6,735.80	
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	6,302.30	6,426.20	7,652.75	7,803.55	
	<u>CONTADURÍA</u>						
P05009	AUXILIAR DE AUDITOR	7	4,624.75	4,780.00	5,615.50	5,804.65	
	<u>CONFIANZA</u>						
	<u>COMPUTACIÓN</u>						
CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	16	7,328.55	7,458.70	8,898.95	9,057.70	
	<u>TÉCNICA</u>						
CF33116	TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	8,627.80	6,753.85	8,047.65	8,200.95	
	<u>ADMINISTRATIVA</u>						
CF34004	SECRETARÍA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	4,178.50	4,335.80	5,074.35	5,264.85	
CF34006	SECRETARÍA DE DIRECTOR	11	5,663.65	5,823.65	6,877.10	7,071.75	
CF34280	SECRETARÍA DE SUBDIRECTOR	8	4,867.80	5,024.90	5,910.95	6,102.05	
	<u>APOYO Y ASESORIA A S.P.S.</u>						
CF53453	CHOFER DE DIRECTOR	7	4,624.75	4,780.00	5,615.50	5,804.65	
CF53455	SECRETARÍA DE DIRECTOR GRAL.	12	5,993.85	6,116.00	7,278.15	7,426.10	

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS

1- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO MENSUAL BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE AL PERSONAL NO DOCENTE QUE LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA. POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGARSELE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADOS
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL (BASE Y CONFIANZA)

ORGANISMO: INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES

VIGENCIA: 01-FEB-2012

CÓDIGO	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	ZONA ECÓNOMICA			
			II		III	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO

HOJA 3 DE 3

- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, ESTA SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 4.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES.
- 5.- A TODA PERSONA DE NUEVO INGRESO DEBE PAGARSE EL MÍNIMO DE SUELDO ESTABLECIDO PARA CADA PUESTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INCREMENTO SEA EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- 6.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
- 7.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES DE: LOS CABOS, CIUDAD CONSTITUCIÓN Y MILEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR; CALKINI, CHAMPOTÓN Y ESCÁRCEGA, CAMPECHE; CIUDAD ACUÑA, LA REGIÓN CARBONIFERA, MONCLOVA, SAN PEDRO DE LAS COLONIAS Y MUZQUIZ, COAHUILA; OXTALAPA, CHIAPAS; NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; LA REGIÓN DE LOS LLANOS (GPE, VICTORIA), SANTIAGO PAPANUARGO, LERDO Y SANTA MARÍA DEL ORO, DURANGO; IRAPUATO, DEL SUR DE GUANAJUATO, GUANAJUATO Y SALVATIERRA, GUANAJUATO; LA COSTA CHICA Y LA MONTAÑA, GUERRERO; ORIENTE DEL EDO. DE HIDALGO (APAN), OCCIDENTE DEL EDO. DE HIDALGO (TEZONTÉPEC) Y HUICHAPAN, HIDALGO; ARANDAS, CHAPALA, EL GRULLO, LA HUERTA, LAGOS DE MORENO, PUERTO VALLARTA, TAMAZULA DE GORDIANO, TEQUILA, ZAPOCAN, ZAPOTLANEJO, LA MASCOTA, TALA Y COCULA, JALISCO; COACALCO, CUAUTITLÁN IZCALI, CHALCO, CHIMALHUACÁN, HUIXQUILUCAN, IXTAPALUCA, JILOTEPEC, JOCOTITLÁN, ORIENTE DEL EDO. DE MÉXICO, SANTIAGO TIANGUSTENGO, SAN FELIPE DEL PROGRESO, VILLA GUERRERO (TENANINGO) Y VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO; APATZINGÁN, CIUDAD HIDALGO, HUETAMO, PATZCUARO, PUERHÉPECHA (CHERÁN), LOS REYES, TACÁMBARO, URUAPAN, ZAMORA, COALCOMAN Y PURUANDIRO, MICHOACÁN; SAN MIGUEL EL GRANDE Y TEPOSCOLULA, OAXACA; ACATLÁN DE OSORIO, ATLÚXCO, CIUDAD SERDÁN, HUALCHINANGO, LIBRES, TEPEACA, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, TEZUTLÁN, TLATLAUQUITEPEC, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LA SIERRA NORTE DE PUEBLA (ZACATLÁN), ZACAPOAXTLA, LA SIERRA NEGRA DE AJALPAN Y VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA; FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO; RÍO VERDE, TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSÍ Y EBANO, SAN LUIS POTOSÍ; EL DORADO Y GUASAVE, SINALOA; CAJEME, CANANEA Y PUERTO PEÑASCO, SONORA; REGIÓN DE LOS RÍOS BALANCÁN, CENTLA (FRONTERA), COMALCALCO, VILLA LA VENTA (HUMANGUILLO), MACUSPANA Y LA REGIÓN SIERRA (TEAPA), TABASCO; EL MANTE, TAMAULIPAS; TLAXCO, TLAXCALA; ACAYUCAN, ALAMO-TEMAPACHÉ, ALVARADO, COATZACOALCOS, COSAMALOAFÁN, HUATUSCO, LAS CHOAPAS, MISANTLA, PÁNUCO, PEROTE, PGZA RICA, SAN ANDRÉS TUXTLA, TANTOYUCA, TIERRA BLANCA, XALAPA, ZONGOLICA, CHICONTEPEC, JESÚS CARRANZA, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, MARTÍNEZ DE LA TORRE Y NARANJOS, VERACRUZ; MOTUL, PROGRESO, SUR DE YUCATÁN Y VALLADOLID, YUCATÁN; FRESNILLO, JEREZ, LORETO, NOCHISTLÁN, ZACATECAS OCCIDENTE, ZACATECAS NORTE (RÍO GRANDE) Y ZACATECAS SUR (TLALTENANGO), ZACATECAS.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN
MATERIA DE REMUNERACIONES

LIC. RAYMONDO V. YAÑEZ DEL RAZO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN
MATERIA DE REMUNERACIONES



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES
CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES AUTORIZADOS
PARA EL PERSONAL DIRECTIVO

ORGANISMO: INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

VIGENCIA: 01-FEB-2012

PUESTOS	ZONA ECONÓMICA	
	II	III
DIRECCIÓN GENERAL		HOJA 1 DE 1
DIRECTOR GENERAL	30,022.25	36,474.25
DIRECTOR DE ÁREA	23,228.05	28,206.10
JEFE DE DEPARTAMENTO	16,491.70	20,037.00
PLANTELES		
DIRECTOR	18,737.30	22,774.30
JEFE DE CAPACITACIÓN	15,270.05	18,825.65
JEFE DE VINCULACIÓN	15,270.05	18,825.65

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS SUELDOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO MENSUAL BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE A QUIÉN LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN ESTÁ SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 4.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO, DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LAS CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 5.- LA INSTRUMENTACIÓN DEL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME AL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO
- 6.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS ESTADOS DE: (AGUASCALIENTES, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TLAXCALA Y VERACRUZ).

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN
MATERIA DE REMUNERACIONES

LIC. RAYMUNDO V. YÁNEZ DEL RAZO



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN
MATERIA DE REMUNERACIONES

Y REGISTRADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
 DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADOS PARA EL PERSONAL DOCENTE

ORGANISMO: INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

VIGENCIA: 01-ENE-2012

CATEGORÍA	SUELDOS	
	ZONAS ECONÓMICAS	
	II	III
E11001 PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	331.00	432.10

HOJA 1 DE 1

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS

1. LOS SUELDOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE TABULADOR CONSTITUYEN LA PERCEPCIÓN TOTAL BRUTA POR HORA - SEMANA - MES, QUE DEBERÁ CUBRIRSE AL PERSONAL DOCENTE.
2. LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE CATEGORÍAS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN ESTÁ SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
3. EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS DE ESCOLARIDAD Y EXPERIENCIA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
4. LA INSTRUMENTACIÓN DEL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME AL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
5. EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS ESTADOS DE: (AGUASCALIENTES, CAMPECHE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TLAXCALA Y VERACRUZ).

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN
 MATERIA DE REMUNERACIONES

LIC. RAYMUNDO V. YÁÑEZ DEL RAZO



OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION GENERAL
 DE PERSONAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

VALIDADO Y REGISTRADO

CLAVE	GRUPO RAMA PUESTO	N I V E L	ZONA ECONÓMICA					
			II			III		
			MÍNIMO	MÁXIMO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA BRUTA	MÍNIMO	MÁXIMO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA BRUTA
ADMINISTRATIVO								
01 ADMINISTRATIVA								
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
03 SECRETARIAL								
A03803	SECRETARIA DE APOYO	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
SERVICIOS								
01 SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
S01808	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
03 TRANSPORTE								
S03802	CHOFER	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
05 IMPRENTA Y FOTOCOPIADO								
S05805	TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
TÉCNICO								
05 BIBLIOTECA								
T05806	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
06 COMPUTACIÓN								
T06806	OPERADOR DE EQUIPO	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
08 DIBUJO								
T08803	DIBUJANTE	23	4,883.05	5,099.90	52.10	5,626.40	5,842.75	52.10
26 TRABAJO SOCIAL								
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	24	5,011.55	5,220.70	52.10	5,735.85	5,943.30	52.10
CONFIANZA								
04 SECRETARIAL								
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA "D"	23	4,883.05	5,099.90	52.10	5,626.40	5,842.75	52.10
CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA "C"	26	5,298.75	5,494.20	52.10	5,955.70	6,150.35	52.10
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	27	5,472.50	5,664.40	52.10	6,103.40	6,294.00	52.10
06 VIGILANCIA PÚBLICA								
CF06801	GUARDA	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10
12 COMPUTACIÓN								
CF12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	26	5,298.75	5,494.20	52.10	5,955.70	6,150.35	52.10
21 PROFESIONISTAS								
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	26	5,298.75	5,494.20	52.10	5,955.70	6,150.35	52.10
33 TÉCNICA								
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	27	5,472.50	5,664.40	52.10	6,103.40	6,294.00	52.10
34 ADMINISTRATIVA								
CF34813	JEFE DE OFICINA	27	5,472.50	5,664.40	52.10	6,103.40	6,294.00	52.10
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	21	4,563.75	4,674.50	52.10	5,317.85	5,428.90	52.10

CLAVE	GRUPO RAMA PUESTO	NIVEL	ZONA ECONÓMICA					
			II			III		
			MÍNIMO	MÁXIMO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA BRUTA	MÍNIMO	MÁXIMO	COMPENSACIÓN GARANTIZADA BRUTA
	CONFIANZA							
	06 VIGILANCIA PÚBLICA							
CF06821	SUPERVISOR GENERAL	27ZA		5,928.80	1,074.20		6,398.05	1,303.15
	12 COMPUTACIÓN							
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMÁTICA	27ZA		5,928.80	1,074.20		6,398.05	1,303.15
	33 TÉCNICA							
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	27ZA		5,928.80	1,074.20		6,398.05	1,303.15

REGLAS A LAS QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS

- 1.- LOS MONTOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE TABULADOR, CONSTITUYEN EL SUELDO MENSUAL BRUTO QUE DEBE CUBRIRSE A QUIEN LABORE TIEMPO COMPLETO DE ACUERDO CON LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA POR LO QUE A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL DEBE PAGARSE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
- 2.- EN NINGÚN CASO DEBE OTORGARSE UN IMPORTE SUPERIOR AL SEÑALADO PARA CADA PUESTO CONSIDERADO EN ESTE TABULADOR.
- 3.- LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA DE ESTE CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS, ASÍ COMO SU ADICIÓN, ESTA SUJETA A PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- 4.- LOS PUESTOS QUE SE CONSIDERAN EN ESTE DOCUMENTO DEBEN ASIGNARSE CON APEGO A LOS REQUISITOS Y PROFESIOGRAMAS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 5.- A TODA PERSONA DE NUEVO INGRESO DEBE PAGARSE EL MÍNIMO DE SUELDO ESTABLECIDO PARA CADA PUESTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE EL INCREMENTO SEA EN FUNCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- 6.- LA FORMA EN QUE SE INSTRUMENTE EL PAGO, DEPENDE DEL CRITERIO ADMINISTRATIVO INTERNO.
- 7.- EL PRESENTE TABULADOR DEBERÁ SUJETAR SU APLICACIÓN A LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, Y SE APLICARÁN A LOS ESTADOS DE: ADOBIASQUENETZ, CAMPECHE, COAHUILA, CHAPAS, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TLAXCALA Y VERACRUZ.

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO EN MATERIA DE REMUNERACIONES

LIC. RAYMUNDO V. YÁREZ DEL RAZO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES

ADO Y REGISTRADO



Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros
Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto

PRESUPUESTO 2012
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO, TAB.

31/01/2012

CÓDIGO	PUESTO	NI	PLA	HRS	SUELDO MENSUAL ZONA 16	TOTAL		AGUINALDO 46 DIAS	PRIMA VAC. 31 DIAS	SEGURIDAD SOCIAL INSS	DESPENSA	MAT. DIDACTICO	SUBTOTAL	TOTAL ANUALIZADO	80% FEDERAL
						MESES	ANUAL								
ITS0001	DIRECTOR GENERAL	1			38,848.85	38,848.85	442,198.20	48,133.13	29,478.88	157,538.58	7,452.00		267,184.47	769,362.87	354,861.34
ITS0009	DIRECTOR DE AREA	2			21,853.25	63,708.30	764,478.00	84,942.00	50,963.30	272,248.83	14,984.90		463,932.99	1,278,418.99	614,208.43
ITS0002	SUBDIRECTOR DE AREA	5			78,468.88	142,441.25	1,708,331.00	189,825.87	113,853.40	608,958.88	37,280.00		1,841,264.85	2,590,586.06	1,378,297.53
ITS0003	JEFE DE DIVISION	8			24,824.90	221,824.10	2,659,489.20	295,496.80	177,289.28	847,457.78	87,088.00		1,829,163.29	4,238,852.49	2,144,328.23
ITS0004	JEFE DEPTO.	12			17,458.85	209,503.80	2,514,045.60	279,338.40	167,603.84	843,642.71	69,424.00		1,548,092.56	4,080,136.19	2,040,069.09
	SUBTOTAL	29				874,128.80	8,589,642.00	898,838.80	838,292.80	2,841,544.28	216,164.00		4,947,838.58	13,687,177.28	6,829,884.84
P01002	INGENIERO EN SISTEMAS	18	1		8,728.10	8,728.10	104,713.20	11,834.80	6,986.80	37,304.85	7,452.00		68,957.03	73,870.23	96,435.12
CF33118	TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	1		7,906.70	7,906.70	64,806.40	10,534.27	6,379.58	33,776.82	7,452.00		52,128.38	78,973.85	78,973.85
A09009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	15			7,517.85	7,517.85									
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	2		7,517.85	15,035.70	180,428.40	20,047.60	12,028.58	64,278.82	14,984.90		120,881.83	301,310.03	150,655.02
P13000	MEDICO GENERAL	13	1		7,517.85	7,517.85	80,214.20	10,023.80	6,014.28	32,138.50	7,452.00		60,448.90	180,838.00	75,327.89
P18004	PSICOLOGO	13	1		7,517.85	7,517.85	80,214.20	10,023.80	6,014.28	32,138.50	7,452.00		60,448.90	180,838.00	75,327.89
A01001	JEFE DE OFICINA	12	1		7,154.25	7,154.25	85,851.00	9,538.00	5,723.40	30,884.80	7,452.00		57,878.02	143,728.02	71,864.81
T08018	PROGRAMADOR	12	1		7,154.25	7,154.25	85,851.00	9,538.00	5,723.40	30,884.80	7,452.00		57,878.02	143,728.02	71,864.81
CF34009	SECRETARIA DE DIRECTOR	11			6,812.85	6,812.85	83,851.00	9,538.00	5,723.40	30,884.80	7,452.00		57,878.02	143,728.02	71,864.81
P01001	ANALISTA TÉCNICO	10	5		5,489.20	32,446.00	388,352.80	43,261.33	25,958.80	134,708.82	37,280.00		265,342.36	653,304.58	327,652.29
CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	8	3		5,075.65	29,393.25	352,719.00	39,191.00	23,514.80	123,858.10	37,280.00		244,435.35	597,154.38	298,577.19
P05006	AUXILIAR DE AUDITOR	7	1		5,592.15	5,592.15									
T08027	CAPTURISTA	7	2		5,592.15	11,184.30	134,211.80	14,812.40	8,947.44	47,813.82	14,984.90		65,726.61	227,847.01	113,923.51
S13006	CHOFER DE DIRECTOR	7	1		5,592.15	5,592.15	67,105.80	7,458.20	4,473.72	23,068.82	7,452.00		48,887.72	113,973.52	58,986.76
S35033	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP	6	4		5,223.20	31,339.20	385,133.80	43,261.33	26,958.80	134,708.82	37,280.00		265,342.36	653,304.58	327,652.29
T16003	LABORATORISTA	6	1		5,223.20	5,223.20									
T08003	DEBUIANTE	6	1		5,223.20	5,223.20									
CF34004	SRIA J. DEPTO.	5	5		5,072.10	25,360.50	304,328.00	33,814.00	20,288.40	108,417.85	37,280.00		218,010.95	520,338.95	260,168.48
T05003	BIBLIOTECARIO	4	2		4,834.20	9,668.40	118,028.80	12,881.20	7,734.72	41,333.08	14,984.90		65,030.78	190,071.58	95,035.79
S08011	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	4	2		4,834.20	9,668.40	118,028.80	12,881.20	7,734.72	41,333.08	14,984.90		65,030.78	190,071.58	95,035.79
S07008	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	3			4,620.85	4,620.85									
A02004	ALMACENISTA	3	2		4,620.85	9,241.70	110,895.80	12,321.73	7,583.04	38,897.17	14,984.90		60,940.57	180,925.87	90,462.94
A01024	AUX. ADMVO.	3	2		4,620.85	9,241.70	110,895.80	12,321.73	7,583.04	38,897.17	14,984.90		60,940.57	180,925.87	90,462.94
S06002	INTENDENTE	3	7		4,620.85	32,345.95	388,154.80	43,126.07	25,875.84	138,278.11	52,164.00		290,141.33	648,275.83	324,137.92
A08004	TAQUIMECANOGRAFA	3	1		4,620.85	4,620.85	55,447.80	6,190.87	3,886.52	19,753.58	7,452.00		40,026.20	89,488.00	47,734.80
S13008	CHOFER	3	3		4,620.85	13,862.55	154,351.50	17,150.20	10,290.12	54,988.88	22,336.00		113,017.11	287,348.81	143,674.41
S14001	VIGILANTE	1	3		4,287.55	12,862.65	154,351.50	17,150.20	10,290.12	54,988.88	22,336.00		113,017.11	287,348.81	143,674.41
	SUBTOTAL	30				281,877.20	3,372,928.40	374,789.60	324,881.78	1,801,832.77	272,408.00		3,283,744.84	8,728,679.84	4,364,339.92
E13013	PROFESOR TITULAR "A"				18,834.85	18,834.85									
E13014	PROFESOR TITULAR "B"				21,233.26	21,233.26									
E13015	PROFESOR TITULAR "C"				24,880.34	24,880.34									
E13010	PROFESOR ASOCIADO "A"				12,987.30	93,771.10	1,089,253.20	121,028.13	72,818.88	388,052.50	52,164.00	38,847.80	730,002.81	1,819,236.01	909,626.01
E13011	PROFESOR ASOCIADO "B"				14,542.40	118,339.20	1,396,070.40	155,118.83	93,071.38	497,357.83	58,818.00	48,450.40	928,951.61	2,223,122.81	1,162,861.81
E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"				16,287.05	16,287.05									
E13007	PROFESOR ASISTENTE "A"				7,380.05	7,380.05									
E13008	PROFESOR ASISTENTE "B"				8,819.35	8,819.35									
E13009	PROFESOR ASISTENTE "C"				9,888.40	9,888.40									
E13005	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "A"				9,889.70	9,889.70	118,872.80	13,183.87	7,911.52	42,377.85	7,452.00	4,889.20	81,255.88	199,828.48	99,914.23
E13006	TÉCNICO DOCENTE ASOCIADO "B"				12,119.70	12,119.70									
	SUBTOTAL	16				216,899.70	2,801,596.40	289,332.83	173,599.74	927,488.18	119,232.00	91,577.40	1,748,216.08	4,344,308.48	2,172,152.28
E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"		940		331.43	311,382.00	3,738,756.00	415,617.33	249,250.40	1,331,852.00	175,178.40	134,232.00	2,505,431.05	6,244,187.95	3,122,093.53
E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"		2,340		377.00	882,180.00	10,588,180.00	1,176,248.00	705,744.00	3,771,378.31	438,082.40	348,020.00	7,012,059.91	17,598,219.91	8,798,108.96
E13003	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"		40		244.10	9,784.00	117,168.00	13,818.87	7,811.20	41,741.75	7,464.40	4,320.00	60,584.98	187,782.98	93,891.48
E13004	TÉCNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"				268.03	268.03									
	SUBTOTAL	3,376				1,252,907.80	14,442,984.00	1,604,876.00	962,805.60	5,145,072.84	618,716.20	496,872.80	5,899,085.84	24,048,169.84	12,024,084.90
	TOTAL	93	3,330			3,376,712.40	28,008,848.80	3,187,614.83	1,906,889.92	18,184,328.84	1,328,688.20	848,168.40	18,009,775.84	67,188,383.84	33,844,183.41

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Dirección General

Tabulador de Sueldo 2012

Categoría	Sueldo Bruto Mensual		Sueldo Bruto Anual	
	Sueldo Base	Beneficios	Beneficios	Beneficios
PERSONAL DIRECTIVO				
DIRECTOR GENERAL	50,142.85	0.00	601,714.20	133,714.32
DIRECTOR DE AREA	37,647.35	0.00	451,768.20	100,392.88
COORDINADOR DE ZONA	37,647.35	0.00	451,768.20	100,392.88
CONTRALOR INTERNO	37,647.35	0.00	451,768.20	100,392.88
SUBDIRECTOR DE AREA	31,312.00	0.00	375,743.96	83,498.67
JEFE DE DEPARTAMENTO	26,547.60	0.00	318,571.20	70,793.55
DIRECTOR DE PLANTEL A	27,263.57	0.00	327,162.82	72,702.85
DIRECTOR DE PLANTEL B	31,692.48	0.00	380,309.76	84,513.28
DIRECTOR DE PLANTEL "C"	36,809.26	0.00	441,711.07	98,158.03
SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	27,965.68	0.00	335,588.11	74,575.15
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	32,577.43	0.00	390,929.18	86,873.15
JEFE DE MATERIA	21,902.05	0.00	262,824.60	58,405.49
RESPONSABLE DEL CENTRO "A"	11,342.80	14,358.62	136,113.60	172,303.44
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO A	8,454.99	10,703.00	101,459.88	128,436.00
RESPONSABLE DEL CENTRO "B"	13,044.65	18,058.34	156,535.80	216,700.08
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO B	9,723.33	13,453.28	116,679.96	161,439.36
RESPONSABLE DEL CENTRO "C"	15,001.43	20,767.11	180,017.16	249,205.32
AUXILIAR DEL RESPONSABLE DEL CENTRO C	11,181.78	15,471.30	134,181.36	185,655.60

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Dirección General

Tabulador de Sueldo 2012

	Sueldo Bruto Mensual		Sueldo Bruto Anual				
PERSONAL ADMINISTRATIVO							
ING. EN SISTEMAS	9,338.22	10,776.15	112,058.64	129,313.80	30,379.27	9,113.78	71,359.15
JEFE DE OFICINA	8,454.99	9,384.60	101,459.88	112,615.20	31,129.57	9,338.87	131,365.67
TECNICO ESPECIALIZADO	8,454.99	9,384.60	101,459.88	112,615.20	26,147.05	7,844.12	64,531.74
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	6,228.79	6,805.95	74,745.48	81,671.38	26,316.34	7,894.90	89,579.85
JEFE DE SECCION	7,259.67	7,884.90	87,116.04	94,618.80	27,500.78	8,250.24	87,185.05
ANALISTA TECNICO	6,875.60	7,499.25	82,507.20	89,991.00	26,752.58	8,025.77	89,339.77
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	5,925.20	6,471.10	71,102.40	77,653.20	22,260.58	6,678.18	72,131.56
TECNICO	6,604.72	7,136.30	79,256.64	85,635.60	26,092.85	7,827.86	88,492.33
ENCARGADO DE ORDEN	6,264.46	6,796.56	75,173.52	81,558.72	24,782.25	7,434.67	84,422.80
CAPTURISTA	5,925.20	6,471.10	71,102.40	77,653.20	23,684.23	7,105.27	78,685.53
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	5,640.26	6,137.15	67,683.12	73,645.80	24,139.46	7,241.84	84,723.48
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	5,976.71	6,036.48	71,720.52	72,437.76	22,197.86	6,659.36	76,588.29
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL -	5,835.50	5,835.50	70,026.00	70,026.01	19,607.28	5,882.18	64,704.04
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	5,976.71	6,036.48	71,720.52	72,437.74	21,333.91	6,400.17	71,527.21
FOTOGRAFO	5,819.54	5,877.75	69,834.48	70,532.97	18,808.80	5,642.64	65,078.52
BIBLIOTECARIO	5,263.19	5,564.68	63,158.28	66,776.12	18,676.60	5,602.98	62,570.12
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4,863.49	5,827.45	58,361.88	69,929.40	19,961.63	5,988.49	66,956.44
VIGILANTE	4,712.06	5,321.80	56,544.72	63,861.60	16,656.22	4,996.87	62,980.40
CHOFER	5,135.22	5,321.80	61,622.64	63,861.60	16,309.93	4,892.98	52,963.74
INTENDENTE	4,895.94	5,321.80	58,751.28	63,861.60	15,810.53	4,743.16	54,725.41
TAQUIMECANOGRAFA	5,135.22	5,556.95	61,622.64	66,683.40	17,650.02	5,295.01	57,391.65
MENSAJERO	4,698.05	5,314.45	56,376.60	63,773.40	16,361.55	4,908.47	54,029.67
ENCARGADO DE LA SALA DE COMPUTO "B"	7,656.20	8,165.80	91,874.40	97,989.61	24,606.28	7,381.88	66,972.31
OFICIAL DE SERVICIO	5,122.14	5,472.22	61,465.68	65,666.66	15,336.36	4,600.91	45,196.35
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR "B"		11,617.15	0.00	139,405.80	45,655.40	13,696.62	187,551.65

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Dirección General

Tabulador de Sueldo 2012

	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Bruto Anual					
PERSONAL DOCENTE POR HSM		* HSM					
ASESOR "A"		354.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESOR "A"		386.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESOR "B"		361.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESOR "B" -		386.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESOR "C"		361.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASESOR "C" -		386.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBI		354.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBI (H)		387.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBI (H)		354.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBII		403.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBII (H)		403.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBII (HMT)		403.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBIII		459.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBIII (H)		459.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBIV		495.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR ASIGNATURA CBIV (H)		495.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR TECNICO DOCENTE CBI		263.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR TECNICO DOCENTE CBI (H)		263.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR TECNICO DOCENTE CBII		292.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROFESOR TECNICO DOCENTE CBII (H)		292.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Colegio de Bachilleres de Tabasco

Dirección General

Tabulador de Sueldo 2012

	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Bruto Anual			
PERSONAL DOCENTE POR PLAZA					
PROFESOR ASOCIADO "B"MT	7,806.75	0.00	93,681.00	33,429.22	10,318.98
PROFESOR ASOCIADO "B"TT	11,710.15	0.00	140,521.80	43,882.77	13,544.63
PROFESOR ASOCIADO "B"TC	15,613.49	0.00	187,361.91	50,174.06	15,465.42
PROFESOR ASOCIADO "C"MT	8,772.97	0.00	105,275.64	43,065.18	13,235.21
PROFESOR ASOCIADO "C"TT	13,159.45	0.00	157,913.43	54,422.08	16,710.93
PROFESOR ASOCIADO "C"TC	17,545.94	0.00	210,551.24	62,168.57	19,104.47
PROFESOR TITULAR "A"MT	10,135.24	0.00	121,622.88	51,724.27	15,878.53
PROFESOR TITULAR "A"TT	15,202.86	0.00	182,434.31	65,389.09	20,055.79
PROFESOR TITULAR "A"TC	20,270.48	0.00	243,245.75	77,132.45	23,644.90
PROFESOR TITULAR "B"MT	11,979.92	0.00	143,759.06	58,801.53	18,018.31
PROFESOR TITULAR "B"TT	17,969.86	0.00	215,638.27	78,649.62	24,084.73
PROFESOR TITULAR "B"TC	23,959.79	0.00	287,517.49	93,400.91	28,581.76
TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A"MT	5,888.57	0.00	70,662.89	25,746.71	7,989.45
TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A"TT	8,832.81	0.00	105,993.71	30,820.79	9,563.76
TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A"TC	11,777.10	0.00	141,325.15	31,405.87	9,757.76

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO

TABULADOR DE PERCEPCIONES DESGLOSADO

No. de Servidores Públicos	Categoría Homologada	Honorarios mensuales			Aguinaldo anual			Prima vacacional anual		
		Importe mensual bruto	ISR mensual	Importe mensual neto	Importe anual	ISR anual (estimado)	Importe anual neto	Importe anual	ISR anual (estimado)	Importe anual neto
1	Director General	58,400.70	13,889.57	44,511.13	140,161.68	41,067.37	99,094.31	14,600.18	4,277.85	10,322.33
4	Director de Área	30,980.62	5,749.27	25,231.35	74,353.49	20,759.49	53,594.00	7,745.16	2,162.45	5,582.71
2	Coordinador	23,344.38	3,953.22	19,391.16	56,026.51	13,177.44	42,849.07	5,836.10	1,372.65	4,463.45
5	Jefe de Área (a)	12,550.40	1,586.39	10,964.01	30,120.96	6,352.51	23,768.45	3,137.60	661.72	2,475.88
10	Jefe de Área (b)	10,955.10	1,245.63	9,709.47	26,292.24	5,616.02	20,676.22	2,738.78	585.00	2,153.78
1	Secretaría	9,494.42	956.43	8,537.99	22,786.61	4,516.31	18,270.30	2,373.61	470.45	1,903.16
1	Jefe de Área (c)	7,809.02	667.62	7,141.40	18,741.65	3,336.00	15,405.65	1,952.26	347.50	1,604.76
1	Asesor Jurídico	7,809.02	667.62	7,141.40	18,741.65	3,336.00	15,405.65	1,952.26	347.50	1,604.76
2	Chofer	5,565.00	397.31	5,167.69	13,356.00	1,453.13	11,902.87	1,391.25	151.37	1,239.88
2	Auxiliar admvo.	5,565.00	397.31	5,167.69	13,356.00	1,453.13	11,902.87	1,391.25	151.37	1,239.88
2	Velador Intendente (a)	4,309.96	253.80	4,056.16	10,343.90	1,125.42	9,218.48	1,077.49	117.23	960.26
31										

NOTAS.-

- 1).-Todos los servidores públicos, incluyendo el Director General están contratados por el régimen de honorarios asimilables a salarios ya que, el Consejo no cuenta con plazas laborales.
- 2).-Las únicas percepciones mensuales de los servidores públicos del Consejo son los honorarios arriba señalados, sin compensaciones o bonos adicionales.
- 3).-El aguinaldo y la prima vacacional son de carácter anual y son gravadas al 100 por ciento por la Ley del Impuesto sobre la Renta.



INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

N° DE PLAZA	CATEGORÍA	SUELDO TABULAR MENSUAL NETO		AGUINALDO ANUAL NETO		PRIMA VACACIONAL		ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR		BONO DÍA DE LA MADRE		BONO DÍA DEL PADRE		DÍAS ADICIONALES AL		BONO NAVIDEÑO NETO		DESPENSA NAVIDEÑA	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
1	CONSEJERO	69,064.32	99,327.67	192,021.08	278,973.70	5,564.22	7,980.96	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,623.90	2,558.07	-	-	-	-
2	DIRECTOR A	32,118.96	34,962.95	87,083.50	95,335.11	4,834.74	5,397.02	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,607.97	1,764.54	-	-	-	-
3	DIRECTOR B	35,278.94	38,428.93	96,255.29	105,457.06	5,448.39	5,962.01	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,784.16	1,966.36	-	-	-	-
4	DIRECTOR C	34,438.93	41,914.91	105,457.06	115,579.04	5,962.01	6,527.01	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,980.36	2,154.17	-	-	-	-
5	SUB-DIRECTOR "A"	21,646.78	23,955.69	57,746.62	63,097.54	3,394.56	3,725.84	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,204.24	1,212.44	-	-	-	-
6	SUB-DIRECTOR "B"	23,878.90	26,111.01	63,682.09	69,637.56	3,762.65	4,130.74	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,224.47	1,344.69	-	-	-	-
7	SUB-DIRECTOR "C"	26,111.01	28,350.16	69,627.56	76,177.57	4,130.74	4,535.63	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,344.69	1,476.94	-	-	-	-
8	COORDINADOR "A"	17,439.88	18,028.09	46,679.90	50,924.24	3,026.48	3,370.95	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	984.02	1,080.20	-	-	-	-
9	COORDINADOR "B"	19,425.16	21,211.88	51,985.30	56,780.09	3,394.56	3,725.84	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,104.24	1,212.44	-	-	-	-
10	COORDINADOR "C"	21,410.41	23,396.67	57,280.62	62,995.94	3,762.65	4,130.74	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,324.47	1,344.69	-	-	-	-
11	SUB-COORDINADOR "A"	11,352.49	12,378.83	31,126.02	33,816.88	2,634.37	2,889.63	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	854.95	899.32	-	-	-	-
12	SUB-COORDINADOR "B"	12,490.65	13,628.89	34,113.65	37,101.77	2,917.99	3,201.61	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	948.59	1,041.22	-	-	-	-
13	SUB-COORDINADOR "C"	13,628.89	14,880.77	37,101.77	40,387.66	3,201.61	3,513.59	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	1,091.22	1,143.12	-	-	-	-
14	NOTIFICADOR "A"	10,214.34	11,134.86	28,109.01	30,628.50	2,350.75	2,577.64	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	763.31	837.42	-	-	-	-
15	NOTIFICADOR "B"	11,352.49	12,378.83	31,126.02	33,816.88	2,634.37	2,889.63	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	854.95	929.32	-	-	-	-
16	NOTIFICADOR "C"	12,490.65	13,628.89	34,113.65	37,101.77	2,917.99	3,201.61	-	-	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	948.59	1,041.22	-	-	-	-
17	SECRETARÍA DEL C. PRESIDENTE	8,344.43	9,103.29	22,731.50	24,905.11	1,874.28	2,053.53	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	607.69	666.24	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
18	SECRETARÍA	7,983.02	8,705.86	21,744.07	23,718.93	1,788.92	1,959.64	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	579.81	635.57	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
19	CAPTURISTA "A"	6,958.49	7,569.38	18,352.49	20,014.95	1,387.43	1,519.49	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	449.12	491.81	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
20	CAPTURISTA "B"	7,431.81	8,110.59	20,198.98	22,018.34	1,534.02	1,679.24	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	496.55	543.99	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
21	CAPTURISTA "C"	8,110.59	8,846.16	22,018.34	24,021.72	1,679.24	1,838.98	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	543.99	596.16	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
22	CHOFER DEL C. PRESIDENTE	6,642.64	6,999.05	17,359.24	19,164.50	1,606.63	1,758.11	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	520.27	570.07	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
23	CHOFER	6,348.64	6,698.93	16,794.83	18,523.65	1,534.02	1,679.24	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	496.55	543.99	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
24	AUXILIAR "A"	4,764.57	5,153.38	12,525.46	13,627.34	1,387.43	1,519.49	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	449.12	491.81	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
25	AUXILIAR "B"	5,201.82	5,638.19	13,749.77	14,974.09	1,534.02	1,679.24	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	496.55	543.99	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00
26	AUXILIAR "C"	5,638.19	6,110.37	14,974.09	16,320.83	1,679.24	1,838.98	2,400.00	2,400.00	1,400.00	1,400.00	1,000.00	1,000.00	543.99	596.16	1,426.23	1,426.23	1,000.00	1,000.00

NOTAS:

El sueldo tabular incluye el total de los conceptos que recibe el trabajador por sueldos y salarios (Sueldo Personal de Confianza, Compensaciones, Compensación por Desempeño, Canasta Alimenticia, Bono de Actuación, Bono de Puntualidad y Asistencia y Ergonecciones Adicionales).

El Aguinaldo se determina en base a 85 días sobre las Percepciones Totales.

La Prima Vacacional corresponde a dos períodos de 14 días de Sueldo Personal de Confianza al 50%.

Los 5 días 33 adicionales al año se calculan sobre el Sueldo Personal de Confianza.

El Estímulo del Día del Servidor Público, el Bono Navideño y la Canasta Navideña, se otorgan únicamente a los trabajadores de niveles inferiores y son cantidades fijas.

El Bono del día del Padre y el Bono del día de la Madre son cantidades fijas.

Este tabulador fue elaborado de conformidad con lo que establece la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Villahermosa, Tabasco, 05 de Octubre de 2012.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO

TABULADOR DE SUELDOS

PUESTO	PLAZAS	REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA POR PLAZA	ISR	REMUNERACIÓN MENSUAL NETA
Rector.	1	\$61,500.00	\$14,770.90	\$46,729.10
Secretario Académico.	1	\$47,000.00	\$10,420.90	\$36,579.10
Secretario Administrativo.	1	\$47,000.00	\$10,420.90	\$36,579.10
Abogado General.	1	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Director de Programa Académico.	3	\$25,000.00	\$4,322.25	\$20,677.75
Comisario Público.	1	\$15,000.00	\$2,094.89	\$12,905.11
Subdirector de Planeación.	1	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Secretario Técnico.	1	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Coordinador de Docencia.	1	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Coordinador de Informática.	1	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Coordinador de Inglés.	1	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Jefe de Departamento "A".	8	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Jefe de Departamento "B" Y Titular de la Unidad de Acceso a la Información.	1	\$15,000.00	\$2,094.89	\$12,905.11
Jefe de Oficina "A"	3	\$15,000.00	\$2,094.89	\$12,905.11
Jefe de Oficina "B"	1	\$11,500.00	\$1,347.29	\$10,152.71
Profesor Tiempo Completo "B".	17	\$20,000.00	\$3,162.89	\$16,837.11
Profesor Tiempo Completo "B" con doctorado.	1	\$22,000.00	\$3,616.65	\$18,383.35
Profesor Asignatura "A".	23	166.87*Hora	Variable según carga académica	
Profesor Asignatura "B".	8	250 * Hora	Variable según carga académica	
Profesor Asignatura "C".	0	300 *Hora	Variable según carga académica	
Asistente.	2	\$9,000.00	\$857.96	\$8,142.04
Asistente de Rectoría.	1	\$10,000.00	\$1,037.16	\$8,962.84
Jefe de Área de Caja.	1	\$9,000.00	\$857.96	\$8,142.04
Auxiliar de Mantenimiento de página Web.	1	\$3,000.00	\$169.77	\$2,830.23
Chofer.	2	\$8,500.00	\$770.33	\$7,729.67
Auxiliar de limpieza.	1	\$5,000.00	\$333.14	\$4,666.86
Velador.	4	\$5,000.00	\$333.14	\$4,666.86
Auxiliar Administrativo.	4	\$5,000.00	\$333.14	\$4,666.86

NOTA 1. LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO NO OTORGA COMPENSACIÓN ALGUNA NI PRESTACIONES ADICIONALES. LAS DEDUCCIONES SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE AL ISR.

NOTA 2: LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA SERÁ EN PROPORCIÓN A LA CARGA DE HORAS SEMANALES AUTORIZADAS POR CUATRIMESTRE.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS
TABULADOR 2012(PERCEPCION ANTES DE IMPUESTOS)

OTRAS PRESTACIONES

ESTÍMULO DOCENTE

La asignación se realiza mediante concurso

1	1	\$	62.33	\$	1,932.23	\$	23,186.76
2	2	\$	62.33	\$	3,864.46	\$	46,373.52
3	3	\$	62.33	\$	5,796.69	\$	69,560.28

prima de antigüedad

Personal Docente: Se le otorga el 2% de su salario tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5 año y el 2.5% a partir del año 21 al 25 año, hasta la jubilación del trabajador

Personal Administrativo: Se le otorga el 1.9% de su salario tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5 año y el 2.4% a partir del año 21 al 25 año, hasta la jubilación del trabajador

Guardería	\$	568.00	En el caso de las madres docentes, este importe es proporcional a las horas-semana-mes asignadas
Ayuda para lentes	\$	2,500.00	Se otorga una sola vez al año y dependiendo del presupuesto autorizado
Canasta Maternal	\$	1,800.00	
Ayuda para útiles escolares	\$	800.00	Se otorga a los trabajadores que tengan hijos en edad escolar: primaria, secundaria y bachillerato. En el caso de los trabajadores docentes, este importe es proporcional a las horas-semana-mes asignadas
Ayuda para Teale	\$	2,500.00	



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS Y PRESTACIONES 2013

DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN	NIVEL	SUeldo TABULAR	SEÑERA	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PR. VIGENCIA DE (DE DA EP)	ANTIGÜEDAD EN DÍAS	PRIMA VIGENCIA EN DÍAS	DÍAS DE DEC. CONVENCIONAL (D DÍAS)	BONO AYUDA PARA SERVICIOS	BONO AYUDA UNIFORMES	BONO DIA DEL MAESTRO	AYUDA ESCOLAR	BONIC ESCOLAR	CANASTA ALIMENTICIA	BONO NAVIDEÑO	CANASTA NAVIDEÑA	BONO EN ESPECIE	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	IMPORTE
DIRECCION GENERAL	DIR	50,142.07	451.00		1,377.14	306,642.09	48,134.90	3,094.29	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	351.50		
DIRECCION DE AREA	DIR	37,647.33	451.00		1,002.37	215,682.21	30,117.96	3,194.73	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	GUARDERÍA	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
SUBDIRECCION DE AREA	DIR	31,322.00	451.00		1,563.60	47,463.67	25,048.00	1,131.30	1,000.00	250.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	351.50	AYUDA A CALENDARIO	5 SOLAS DIAS AÑO INICIADO
DIRECCION DE PLANTIL "A"	DIR	34,486.29	451.00		1,734.33	75,354.28	27,749.27	1,628.66	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50		
DIRECCION DE PLANTIL "B"	DIR	30,489.51	451.00		1,934.48	46,427.27	31,913.61	1,388.95	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50		
DIRECCION DE PLANTIL "C"	DIR	45,449.00	451.00		2,292.48	49,340.00	36,679.00	4,584.38	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50		
SUBDIRECCION DE PLANTIL "A"	DIR	29,388.27	451.00	30,164.00	1,463.32	43,497.14	23,445.39	2,589.04	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50		
SUBDIRECCION DE PLANTIL "C"	DIR	31,702.53	451.00	11,468.73	1,685.13	73,022.11	26,942.01	3,370.25	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50		
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIR	26,547.28	451.00		1,377.38	57,339.76	21,238.06	2,654.76	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50		
COORDINADOR DE ACTIVIDAD	DIR	24,389.73	451.00	9,859.21	1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50		



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

TABULADOR DE SUELDOS Y PRESTACIONES 2013

ADMINISTRATIVOS

DENOMINACIÓN	NIVEL	SUeldo TABULAR	SEÑERA	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PR. VIGENCIA DE (DE DA EP)	ANTIGÜEDAD EN DÍAS	PRIMA VIGENCIA EN DÍAS	DÍAS DE DEC. CONVENCIONAL (D DÍAS)	BONO AYUDA PARA SERVICIOS	BONO AYUDA UNIFORMES	BONO DIA DEL MAESTRO	AYUDA ESCOLAR	BONIC ESCOLAR	CANASTA ALIMENTICIA	BONO NAVIDEÑO	CANASTA NAVIDEÑA	BONO EN ESPECIE	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	IMPORTE
COORDINADOR DE ACTIVIDAD	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
COORDINADOR	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
COORDINADOR DE SERVICIOS	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE AREA	DIR	26,547.28	451.00		1,377.38	57,339.76	21,238.06	2,654.76	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE DEPARTAMENTO	DIR	26,547.28	451.00		1,377.38	57,339.76	21,238.06	2,654.76	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS QUINCENAL POR 6 AÑOS
JEFE DE SUBSECCION	DIR	24,389.73	451.00		1,431.49	61,467.25	22,894.78	2,834.97	1,000.00	230.00	1,765.00	931.70	300.00	1,050.00	2,000.00	1,300.00	352.50	PRESTACIONES ESPECIALES POR EVENTO UO ANUALES	5 AÑOS



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES



¡Formación
innovadora!

TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES, MANDOS MEDIOS, PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

ENTIDAD: UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DE TABASCO

VIGENCIA: 1 DE ENERO DE 2013

CATEGORÍA	PERCEPCIÓN TABULAR	PERCEPCIÓN BRUTA	PRESTACIÓN ADICIONAL	DEDUCCIÓN	PAGO NETO
RECTOR	\$49,877.40	\$49,877.40	NA	\$15,322.70	\$34,554.70
SECRETARIO ACADÉMICO	\$42,399.15	\$42,399.15	NA	\$12,481.06	\$29,918.09
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	\$42,399.15	\$42,399.15	NA	\$12,481.06	\$29,918.09
CONTRALOR INTERNO	\$37,413.35	\$37,413.35	NA	\$10,586.36	\$26,826.99
ABOGADO GENERAL	\$37,413.35	\$37,413.35	NA	\$10,586.36	\$26,826.99
DIRECTOR DE ÁREA	\$37,413.35	\$37,413.35	NA	\$10,586.36	\$26,826.99
SUBDIRECTOR DE ÁREA	\$26,534.30	\$26,534.30	NA	\$6,826.36	\$19,707.94
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$19,281.75	\$19,281.75	NA	\$4,566.58	\$14,715.17
COORDINADOR	\$11,824.35	\$11,824.35	\$551.00	\$2,377.10	\$9,998.25
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	\$11,824.35	\$11,824.35	\$551.00	\$2,377.10	\$9,998.25
INGENIERO EN SISTEMAS	\$9,302.00	\$9,302.00	\$551.00	\$1,666.14	\$8,186.86
ABOGADO	\$8,455.75	\$8,455.75	\$551.00	\$1,447.48	\$7,559.27
JEFE DE OFICINA	\$7,392.75	\$7,392.75	\$551.00	\$1,192.36	\$6,751.39
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	\$6,361.80	\$6,361.80	\$551.00	\$742.82	\$6,169.98
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	\$6,361.80	\$6,361.80	\$551.00	\$742.82	\$6,169.98
SECRETARIA DE RECTORÍA	\$6,361.80	\$6,361.80	\$551.00	\$742.82	\$6,169.98
SECRETARIA DE SECRETARIO	\$6,042.10	\$6,042.10	\$551.00	\$641.92	\$5,951.18
ENFERMERO	\$5,722.05	\$5,722.05	\$551.00	\$581.50	\$5,691.55
ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$5,722.05	\$5,722.05	\$551.00	\$581.50	\$5,691.55
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	\$5,722.05	\$5,722.05	\$551.00	\$581.50	\$5,691.55
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	\$5,722.05	\$5,722.05	\$551.00	\$581.50	\$5,691.55
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	\$5,722.05	\$5,722.05	\$551.00	\$581.50	\$5,691.55
CHOFER DE RECTORÍA	\$5,444.55	\$5,444.55	\$551.00	\$529.08	\$5,465.97

CATEGORÍA	PERCEPCIÓN TABULAR	PERCEPCIÓN BRUTA	PRESTACIÓN ADICIONAL	DEDUCCIÓN	PAGO NETO
SECRETARIA DE SUBDIRECCIÓN	\$5,429.60	\$5,429.60	\$551.00	\$526.26	\$5,454.34
SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	\$5,233.10	\$5,233.10	\$551.00	\$459.32	\$5,324.78
CHOFER ADMINISTRATIVO	\$4,873.55	\$4,873.55	\$551.00	\$391.44	\$5,033.11
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	\$4,393.75	\$4,393.75	\$551.00	\$271.90	\$4,672.85
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "A"	\$19,275.60	\$19,275.60	\$996.60	\$4,564.82	\$15,707.38
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "B"	\$22,816.60	\$22,816.60	\$996.60	\$5,654.52	\$18,158.68
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR "C"	\$26,750.15	\$26,750.15	\$996.60	\$6,894.40	\$20,852.35
COMPLETO ASOCIADO "A"	\$13,270.95	\$13,270.95	\$996.60	\$2,801.84	\$11,465.71
COMPLETO ASOCIADO "C"	\$16,678.70	\$16,678.70	\$996.60	\$3,802.38	\$13,872.92
TÉCNICO DOCENTE "A"	\$11,365.95	\$11,365.95	\$551.00	\$2,242.52	\$9,674.43
PROFESOR DE HORA SEMANA MES	\$385.70	\$385.70	(3)	\$44.58	\$341.17
COORDINADOR GENERAL	\$42,398.70	\$42,399.15	NA	\$12,481.06	\$29,918.09
COORDINADOR DE LOGISTICA	\$37,413.30	\$37,413.35	NA	\$10,586.36	\$26,826.99
SUBCOORDINADOR GRAL. FIN. Y LOGÍSTICO	\$37,413.30	\$37,413.35	NA	\$10,586.36	\$26,826.99
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$26,533.80	\$26,534.30	NA	\$6,826.36	\$19,707.94
COORDINADOR FINANCIERO	\$26,533.80	\$26,534.30	NA	\$6,826.36	\$19,707.94
ASISTENTE TÉCNICO	\$11,365.80	\$11,365.80	NA	\$2,242.52	\$9,123.28
TÉCNICO DE LABORATORIO	\$11,365.80	\$11,365.80	\$551.00	\$2,242.52	\$9,674.28

OBSERVACIONES:

- DICHO TABULADOR NO INCLUYE EL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORIZA CADA AÑO
- LA PERCEPCIÓN MENSUAL SE INTEGRA CON LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: SUELDOS, DESPENSA, MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL CASO DE LOS PROFESORES.
- EL PAGO DEL PROFESOR DE HORA-SEMANA-MES TIENE UN COSTO DE \$96.43, EL MATERIAL DIDÁCTICO Y LA DESPENSA VA EN FUNCIÓN A SUS HORAS. SOCIAL.
- LOS TRABAJADORES RECIBEN PAGOS ADICIONALES UNA VEZ AL AÑO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 40 DÍAS DE AGUINALDO, 5 DÍAS DE ESTÍMULO, PRIMA VACACIONAL (24 DIAS PERSONAL PERMANENTE), GUARDERÍA, BONO DEL DÍA DE LA MADRE, BONO DE LA SECRETARÍA, APOYO PARA COMPRA DE LENTES, APOYO DE ÚTILES ESCOLARES.



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO
TABULADOR DE SUELDOS 2013

Numero	CATEGORIAS	SUELDO TABULAR MENSUAL		BONOS DE ACTUACION MENSUALES		PRESTACIONES ADICIONALES		PERCEPCION TOTAL	
		MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1	MAGISTRADO PRESIDENTE	48,856.19	54,284.65	38,849.28	43,165.87	35,750.56	39,722.84	123,456.02	137,175.36
2	MAGISTRADO NUMERARIO	8,593.43	9,548.26	45,811.57	50,901.75	19,050.51	21,167.25	73,455.51	81,612.24
3	MAGISTRADO SUPERNUMERARIO	8,593.43	9,548.26	45,811.57	50,901.75	19,050.51	21,167.23	73,455.51	81,612.24
4	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	7,713.12	10,712.67	26,225.55	36,424.37	10,046.50	13,953.47	43,985.17	61,090.51
5	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	7,713.12	10,712.67	26,225.55	36,424.37	10,046.50	13,953.47	43,985.17	61,090.51
6	CONTRALOR INTERNO	7,713.12	10,712.67	26,225.55	36,424.37	10,046.50	13,953.47	43,985.17	61,090.51
7	JUEZ INSTRUCTOR	7,713.12	10,712.67	17,196.76	23,884.39	7,789.31	10,818.48	32,699.18	45,415.53
8	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	7,713.12	10,712.67	17,196.76	23,884.39	7,789.31	10,818.48	32,699.18	45,415.53
9	ASESOR DE PRESIDENCIA	7,713.12	10,712.67	17,196.76	23,884.39	7,789.31	10,818.48	32,699.18	45,415.53
10	COORDINADOR DE CAPACITACION, INVESTIGACION, DOCUMENTACION Y DIFUSION	7,713.12	10,712.67	14,843.42	20,615.86	7,200.97	10,001.35	29,757.51	41,329.88
11	COORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	7,713.12	10,712.67	14,843.42	20,615.86	7,200.97	10,001.35	29,757.51	41,329.88
12	JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNICO	6,292.56	8,739.67	16,393.21	22,788.35	6,078.55	9,831.32	29,764.32	41,339.34
13	SUBCOORDINADOR DE CAPACITACION E INVESTIGACION	5,816.84	8,078.95	14,256.91	19,801.26	6,369.63	8,846.70	26,443.38	36,726.91
14	SUBCOORDINADOR DE DOCUMENTACION	5,816.84	8,078.95	14,256.91	19,801.26	6,369.63	8,846.70	26,443.38	36,726.91
15	SUBCOORDINADOR DE DIFUSION	5,816.84	8,078.95	14,256.91	19,801.26	6,369.63	8,846.70	26,443.38	36,726.91
16	JEFE DE LA UNIDAD DE JURISPRUDENCIA Y ESTADISTICA	5,816.84	8,078.95	14,256.91	19,801.26	6,369.63	8,846.70	26,443.38	36,726.91
17	JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	5,816.84	8,078.95	14,256.91	19,801.26	6,369.63	8,846.70	26,443.38	36,726.91
18	SUBCOORDINADOR DE COMUNICACION SOCIAL	5,816.84	8,078.95	14,256.91	19,801.26	6,369.63	8,846.70	26,443.38	36,726.91
19	SECRETARIOS PROYECTISTAS	5,501.84	7,641.44	7,382.25	10,253.12	4,455.57	6,188.29	17,339.65	24,082.85
20	SOPORTE TECNICO	5,501.84	7,641.44	7,382.25	10,253.12	4,455.57	6,188.29	17,339.65	24,082.85
21	AUXILIAR DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS	5,501.84	7,641.44	7,382.25	10,253.12	4,455.57	6,188.29	17,339.65	24,082.85
22	JEFE DE LA UNIDAD EDITORIAL	5,501.84	7,641.44	5,705.23	7,923.93	4,036.31	5,605.99	15,243.38	21,171.36
23	AUXILIAR DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA	5,501.84	7,641.44	5,705.23	7,923.93	4,036.31	5,605.99	15,243.38	21,171.36
24	AUXILIAR DE LA CONTRALORIA INTERNA	3,956.26	5,494.80	7,187.63	9,982.83	3,844.72	5,339.89	14,988.61	20,817.51
25	JEFE DEL CENTRO DE DOCUMENTACION	5,501.84	7,641.44	4,602.86	6,392.86	3,760.72	5,223.22	13,865.42	19,257.53
26	JEFE DE PRENSA O COMUNICACION SOCIAL	3,886.37	5,119.96	5,620.90	7,806.80	3,351.51	4,654.88	12,658.78	17,581.64
27	SEGURIDAD DE MAGISTRADOS	3,886.37	5,119.96	5,620.90	7,806.80	3,351.51	4,654.88	12,658.78	17,581.64
28	SOPORTE TECNICO "B"	5,501.84	7,641.44	3,631.05	5,043.13	3,517.77	4,885.79	12,650.66	17,570.36
29	ACTUARIO	3,886.37	5,119.96	4,809.36	6,679.67	3,148.63	4,373.09	11,644.36	16,172.73
30	JEFE DE MANTENIMIENTO	3,886.37	5,119.96	4,534.15	6,297.43	3,079.82	4,277.53	11,300.34	15,694.92
31	JEFE DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL	3,886.37	5,119.96	4,534.15	6,297.43	3,079.82	4,277.53	11,300.34	15,694.92
32	CHOFER DE LA PRESIDENCIA	2,850.20	3,958.62	4,839.96	6,749.95	2,882.74	4,003.80	10,592.90	14,712.37
33	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2,850.20	3,958.62	4,230.00	5,875.00	2,725.25	3,785.07	9,805.46	13,618.69
34	CHOFER	2,850.20	3,958.62	4,230.00	5,875.00	2,725.25	3,785.07	9,805.46	13,618.69
35	OFICIAL DE PARTES	2,850.20	3,958.62	1,449.92	4,791.56	2,530.23	3,514.21	8,830.36	12,264.39
36	ENCARGADO DE ALMACEN	2,850.20	3,958.62	3,253.84	4,519.23	2,481.21	3,446.12	8,585.26	11,923.97
37	SECRETARIOS EJECUTIVOS	2,850.20	3,958.62	3,253.84	4,519.23	2,481.21	3,446.12	8,585.26	11,923.97
38	OPERADOR DE COMPUTADOR	2,850.20	3,958.62	3,253.84	4,519.23	2,481.21	3,446.12	8,585.26	11,923.97
39	ENCARGADO DEL AREA DE FOTOCOPIADO	2,519.44	3,499.22	2,869.79	3,985.82	2,375.07	3,159.82	7,664.30	10,644.86
40	INTENDENTE	2,519.44	3,499.22	2,860.46	3,972.86	2,272.74	3,156.58	7,652.63	10,628.66
41	GUARDIA	2,519.44	3,499.22	2,860.46	3,972.86	2,272.74	3,156.58	7,652.63	10,628.66
42	AUXILIAR DE OFICIAL DE PARTES	2,519.44	3,499.22	2,346.22	3,258.64	2,144.18	2,978.01	7,009.84	9,735.89
43	AUXILIAR DE FOTOCOPIADO	2,519.44	3,499.22	2,346.22	3,258.64	2,144.18	2,978.01	7,009.84	9,735.89
44	AUXILIAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL	2,519.44	3,499.22	2,346.22	3,258.64	2,144.18	2,978.01	7,009.84	9,735.89

Este tabulador presenta importes mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales pagadas a los servidores públicos; en función del nivel que tienen. Las prestaciones adicionales incluyen importes pagados una o dos veces en el año, divididos entre doce, por concepto de: Aguinaldo, prima vacacional, días adicionales, estímulo servidor público, bono del día de la madre o padre, bono navideño, entre otros. Estos pagos no incluyen montos otorgados bajo ciertos criterios como lo son quinquenios de confianza, o estímulos por antigüedad.

Prestaciones adicionales:

- Aguinaldo: 85 Días
- Prima Vacacional: 15 días de sueldo divididos en dos periodos, se paga en julio y diciembre
- Días adicionales: 5 ó 6 días si es año bisiestro
- Estímulo Servidor Público: \$ 2,500.00 por persona
- Bono del día de las madres: \$ 1,500.00 por persona
- Bono del día del padre: \$ 1,500.00 por persona
- Bono Navideño: \$ 2,500.00 por persona

NOTA: LOS IMPORTES MOSTRADOS EN EL PRESENTE TABULADOR ESTAN SUJETOS A MODIFICACIONES POR EL INCREMENTO SALARIAL ANUAL

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
TABULADOR DE PERSONAL ACADEMICO
2012-2013

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	CAPACITACION		COLEGIATURA	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	TOTAL MENSUAL BRUTO
			S/QUINQUENIO (MAXIMO)	C/QUINQUENIO (MINIMO)							
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "C" T.C.	\$ 26,734.80	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 29,179.74
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "B" T.C.	\$ 23,225.20	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 25,670.14
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "A" T.C.	\$ 19,696.40	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 22,141.34
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "C" T.C.	\$ 16,809.60	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 19,254.54
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "B" T.C.	\$ 15,072.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 17,516.94
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "A" T.C.	\$ 13,160.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 15,604.94
PROFESOR INVESTIGADOR	M.TRO. PLANTA P.T.C.	\$ 6,726.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 9,170.94
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "C" M.T.	\$ 13,367.40	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 14,692.91
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "B" M.T.	\$ 11,612.60	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 12,938.11
PROFESOR INVESTIGADOR	TITULAR "A" M.T.	\$ 9,848.20	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 11,173.71
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "C" M.T.	\$ 8,404.80	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 9,730.31
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "B" M.T.	\$ 7,535.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 8,861.51
PROFESOR INVESTIGADOR	ASOCIADO "A" M.T.	\$ 6,580.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 7,905.51
PROFESOR INVESTIGADOR	M.TRO. "B" P.M.T.	\$ 3,363.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 4,688.51
PROFESOR INVESTIGADOR	M.TRO. "B" M.T.	\$ 4,690.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 6,015.51
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "C" T.C.	\$ 20,901.20	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 23,346.14
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "B" T.C.	\$ 18,251.20	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 20,696.14
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "A" T.C.	\$ 15,938.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 18,382.94
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "C" T.C.	\$ 13,794.80	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 16,239.74
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "B" T.C.	\$ 12,508.40	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 14,953.34
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "A" T.C.	\$ 10,424.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 12,868.94
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "C" T.C.	\$ 9,084.40	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 11,529.34
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "B" T.C.	\$ 7,249.60	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 9,694.54
TECNICO ACADEMICO	ASISTENTE "A" T.C.	\$ 6,822.00	\$ 438.08	\$ 342.97	\$ 209.98	\$ 720.33	\$ 242.06	\$391.42	\$129.06	\$314.01	\$ 9,306.94
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "C" M.T.	\$ 10,450.60	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 11,776.11
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "B" M.T.	\$ 9,125.60	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 10,451.11
TECNICO ACADEMICO	TITULAR "A" M.T.	\$ 7,969.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 9,294.51
TECNICO ACADEMICO	ASOCIADO "C" M.T.	\$ 6,897.40	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$195.71	\$64.53	\$157.01	\$ 8,222.91

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	CAPACITACION		COLEGIATURA	DESPENSA	MATERIAL DIDACTICO	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	TOTAL MENSUAL BRUTO
			S/QUINQUENIO (MAXIMO)	C/QUINQUENIO (MINIMO)							
TÉCNICO ACADÉMICO	ASOCIADO "B" M.T.	\$ 6,254.20	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$ 195.71	\$ 64.53	\$ 157.01	\$ 7,879.71
TÉCNICO ACADÉMICO	ASOCIADO "A" M.T.	\$ 5,212.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$ 195.71	\$ 64.53	\$ 157.01	\$ 6,537.51
TÉCNICO ACADÉMICO	ASISTENTE "C" M.T.	\$ 4,542.20	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$ 195.71	\$ 64.53	\$ 157.01	\$ 5,867.71
TÉCNICO ACADÉMICO	ASISTENTE "B" M.T.	\$ 3,624.80	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$ 195.71	\$ 64.53	\$ 157.01	\$ 4,950.31
TÉCNICO ACADÉMICO	ASISTENTE "A" M.T.	\$ 3,431.00	\$ 322.08	\$ 226.97	\$ 104.99	\$ 360.17	\$ 121.03	\$ 195.71	\$ 64.53	\$ 157.01	\$ 4,756.51
PROFESOR INVESTIGADOR	ASIGNATURA "B"	\$ 387.69	\$ 211.88	\$ 116.77	\$ 5.25	\$ 18.01	\$ 6.05	\$ 9.79	\$ 3.23	\$ 7.85	\$ 649.74
PROFESOR INVESTIGADOR	ASIGNATURA "A"	\$ 334.86	\$ 211.88	\$ 116.77	\$ 5.25	\$ 18.01	\$ 6.05	\$ 9.79	\$ 3.23	\$ 7.85	\$ 596.91

NOTA: Las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 y al convenio laboral colectivo por revisión salarial 2012, los cuales se anexan al presente tabulador, y a la negociación salarial y contractual del ejercicio fiscal 2013.
Se pagan 80 días de salario integrado por concepto de aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones señaladas en el contrato colectivo vigente.

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
TABULADOR DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
2012-2013

PUESTO	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA		TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
		S/QUINQUENIO (MAXIMO)	C/QUINQUENIO (MINIMO)					
ABOGADO GENERAL	\$ 34,336.61	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,891.96
ASESOR	\$ 20,185.90	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 21,741.25
ASESOR DE RECTORIA "A"	\$ 21,406.67	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 22,964.02
ASESOR DE RECTORIA "B"	\$ 30,383.95	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 31,919.30
ASESOR JURIDICO	\$ 6,470.76	\$ 786.55	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,991.75
AUXILIAR "C"	\$ 3,885.18	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,460.71
CHOFER DE CONFIANZA "A"	\$ 6,676.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,272.35
CHOFER DE CONFIANZA "B"	\$ 7,830.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
CHOFER DE CONFIANZA "C"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
CONTRALOR GENERAL	\$ 34,335.17	\$ 830.91	\$ 746.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,950.72
COORDINADOR	\$ 19,077.10	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 20,632.45
COORDINADOR ACADÉMICO	\$ 14,650.07	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 16,195.42
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 14,650.07	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 16,195.42
COORDINADOR DE DOCENCIA	\$ 19,077.10	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 20,632.45
COORDINADOR DE INVESTIGACION Y POSGRADO	\$ 19,077.10	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 20,632.45
DESARROLLADOR DE SISTEMAS "A"	\$ 12,504.58	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 14,059.93
DESARROLLADOR DE SISTEMAS "B"	\$ 17,334.60	\$ 770.91	\$ 666.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 18,889.95
DIRECTOR DE AREA	\$ 24,497.39	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 26,062.74
DIRECTOR DE COMPUTO UNIVERSITARIO	\$ 31,630.69	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 33,196.04
DIRECTOR DE DIVISION ACADÉMICA "A"	\$ 28,308.68	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 29,874.63
DIRECTOR DE DIVISION ACADÉMICA "B"	\$ 31,630.69	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 33,196.04
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION INSTITUCIONAL	\$ 31,630.69	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 33,196.04
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 12,504.58	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 14,049.93
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	\$ 10,401.70	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,947.05
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	\$ 10,401.70	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,947.05
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSION CULTURAL	\$ 10,401.70	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,947.05
JEFE DE DEPARTAMENTO DE POSGRADO	\$ 12,504.58	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 14,049.93
JEFE DE UNIDAD	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,450.15
MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA "A"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA "B"	\$ 9,588.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,184.35
MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA "A"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA "B"	\$ 9,588.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,184.35
MEDICO GENERAL "A"	\$ 7,930.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
MEDICO GENERAL "B"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "A"	\$ 6,676.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,272.35
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "B"	\$ 7,830.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA "C"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
RECTOR	\$ 55,356.02	\$ 970.91	\$ 866.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 57,111.37
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "A"	\$ 6,676.81	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,272.35
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "B"	\$ 7,830.93	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,226.47
SECRETARIA EJECUTIVA DE CONFIANZA "C"	\$ 8,554.03	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,149.57
SECRETARIO DE FINANZAS	\$ 34,335.17	\$ 830.91	\$ 746.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,950.72
SECRETARIO DE INVESTIGACION, POSGRADO Y VINCULACION	\$ 37,760.91	\$ 830.91	\$ 726.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 39,376.26
SECRETARIO DE SERVICIOS ACADÉMICOS	\$ 37,760.91	\$ 830.91	\$ 726.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 39,376.26
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 34,336.61	\$ 830.91	\$ 728.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 35,951.96
SECRETARIO EJECUTIVO	\$ 22,010.72	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 23,576.07
SECRETARIO PARTICULAR	\$ 12,083.19	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 13,628.54
SECRETARIO PARTICULAR DE LA SECRETARIA ACADÉMICA	\$ 14,650.07	\$ 760.91	\$ 658.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 16,195.42
SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORIA	\$ 24,497.37	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 26,062.72
SECRETARIO TÉCNICO	\$ 22,010.72	\$ 780.91	\$ 676.93	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 23,576.07
SUBJEFE DE AREA	\$ 9,715.46	\$ 811.10	\$ 632.57	\$ 504.78	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,311.00

NOTA: Las remuneraciones aquí establecidas son mensuales y pueden variar de acuerdo a las condiciones de trabajo vigentes y a los incrementos salariales derivados de la negociación salarial y contractual del ejercicio fiscal 2013, equivalente en su mayoría a las establecidas en el contrato colectivo de trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia (STAJUAT) vigente y del convenio colectivo por revisión salarial 2012

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
TABULADOR DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS S SINDICALIZADOS
2012-2013

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	A	\$ 4,767.41	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,362.95
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	\$ 5,244.13	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,660.69
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C	\$ 5,768.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,185.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	\$ 6,345.41	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,761.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	E	\$ 6,979.97	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,396.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	\$ 7,677.95	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,094.51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	G	\$ 8,445.73	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,862.29
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H	\$ 9,290.32	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,706.88
AUXILIAR DE ALMACEN	A	\$ 4,402.40	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,997.94
AUXILIAR DE ALMACEN	B	\$ 4,842.63	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,259.19
AUXILIAR DE ALMACEN	C	\$ 5,326.91	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,743.47

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
AUXILIAR DE ALMACEN	D	\$ 5,859.58	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,276.14
AUXILIAR DE ALMACEN	E	\$ 6,445.56	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,862.12
AUXILIAR DE ALMACEN	F	\$ 7,090.11	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,506.67
AUXILIAR DE ALMACEN	G	\$ 7,799.12	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,215.68
AUXILIAR DE ALMACEN	H	\$ 8,579.04	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,995.60
AUXILIAR DE ARCHIVO	A	\$ 4,673.57	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,269.11
AUXILIAR DE ARCHIVO	B	\$ 5,140.93	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,557.49
AUXILIAR DE ARCHIVO	C	\$ 5,655.04	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,071.60
AUXILIAR DE ARCHIVO	D	\$ 6,220.55	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,637.11
AUXILIAR DE ARCHIVO	E	\$ 6,842.58	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,259.14
AUXILIAR DE ARCHIVO	F	\$ 7,526.85	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,943.41
AUXILIAR DE ARCHIVO	G	\$ 8,279.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,696.10
AUXILIAR DE ARCHIVO	H	\$ 9,107.49	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,524.05
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A	\$ 4,490.45	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,085.99
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	B	\$ 4,939.48	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,356.04
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C	\$ 5,433.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,850.00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	D	\$ 5,976.78	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,393.34
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	E	\$ 6,574.46	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,991.02
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	F	\$ 7,231.91	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,648.47
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	G	\$ 7,955.10	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,371.66
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	H	\$ 8,750.59	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,167.15
AUXILIAR DE CAMPO	A	\$ 4,149.14	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,744.68
AUXILIAR DE CAMPO	B	\$ 4,564.04	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,980.60
AUXILIAR DE CAMPO	C	\$ 5,020.46	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,437.02
AUXILIAR DE CAMPO	D	\$ 5,522.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,939.06
AUXILIAR DE CAMPO	E	\$ 6,074.75	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,491.31
AUXILIAR DE CAMPO	F	\$ 6,682.23	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,098.79
AUXILIAR DE CAMPO	G	\$ 7,350.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,767.00
AUXILIAR DE CAMPO	H	\$ 8,085.49	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,502.05
AUXILIAR DE CLINICA	A	\$ 4,323.55	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,919.09
AUXILIAR DE CLINICA	B	\$ 4,755.91	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,172.47
AUXILIAR DE CLINICA	C	\$ 5,231.48	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,648.04
AUXILIAR DE CLINICA	D	\$ 5,754.63	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,171.19
AUXILIAR DE CLINICA	E	\$ 6,330.12	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,746.68
AUXILIAR DE CLINICA	F	\$ 6,963.12	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,379.68
AUXILIAR DE CLINICA	G	\$ 7,659.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,076.00
AUXILIAR DE CLINICA	H	\$ 8,425.37	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,841.93
AUXILIAR DE DISEÑO	A	\$ 5,160.09	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,755.63
AUXILIAR DE DISEÑO	B	\$ 5,676.10	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,092.66
AUXILIAR DE DISEÑO	C	\$ 6,243.70	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,660.26
AUXILIAR DE DISEÑO	D	\$ 6,868.09	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,284.65
AUXILIAR DE DISEÑO	E	\$ 7,554.89	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,971.45
AUXILIAR DE DISEÑO	F	\$ 8,310.39	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,726.95
AUXILIAR DE DISEÑO	G	\$ 9,141.41	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,557.97
AUXILIAR DE DISEÑO	H	\$ 10,055.55	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,472.11
AUXILIAR DE IMPRENTA	A	\$ 4,581.01	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,176.55
AUXILIAR DE IMPRENTA	B	\$ 5,039.11	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,455.67
AUXILIAR DE IMPRENTA	C	\$ 5,543.03	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,959.59
AUXILIAR DE IMPRENTA	D	\$ 6,097.32	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,513.88
AUXILIAR DE IMPRENTA	E	\$ 6,707.07	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,123.63
AUXILIAR DE IMPRENTA	F	\$ 7,377.77	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,794.33
AUXILIAR DE IMPRENTA	G	\$ 8,115.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,532.10
AUXILIAR DE IMPRENTA	H	\$ 8,927.09	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,343.65
AUXILIAR DE LABORATORIO	A	\$ 4,963.79	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,559.33
AUXILIAR DE LABORATORIO	B	\$ 5,460.18	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,876.74
AUXILIAR DE LABORATORIO	C	\$ 6,006.19	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,422.75
AUXILIAR DE LABORATORIO	D	\$ 6,606.82	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,023.38
AUXILIAR DE LABORATORIO	E	\$ 7,267.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,684.06
AUXILIAR DE LABORATORIO	F	\$ 7,994.25	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,410.81
AUXILIAR DE LABORATORIO	G	\$ 8,793.67	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,210.23
AUXILIAR DE LABORATORIO	H	\$ 9,673.03	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,089.59
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	A	\$ 5,063.55	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,659.09
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	B	\$ 5,569.90	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,986.46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	C	\$ 6,126.90	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,543.46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	D	\$ 6,739.60	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,156.16
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	E	\$ 7,413.56	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,830.12
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	F	\$ 8,154.90	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,571.46
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	G	\$ 8,970.40	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,386.96
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	H	\$ 9,867.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,284.00
AUXILIAR DE SERVICIO	A	\$ 3,994.09	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,589.63
AUXILIAR DE SERVICIO	B	\$ 4,393.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,810.06
AUXILIAR DE SERVICIO	C	\$ 4,832.85	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,249.41
AUXILIAR DE SERVICIO	D	\$ 5,316.13	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,732.69

PUESTO	CATEGORIA	SUELDO BRUTO MENSUAL TABULAR	DESPENSA	TRANSPORTE	RENTA	GUARDERIA	BECA EDUCACIONAL	TOTAL MENSUAL BRUTO
AUXILIAR DE SERVICIO	E	\$ 5,847.75	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,264.31
AUXILIAR DE SERVICIO	F	\$ 6,432.53	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,849.09
AUXILIAR DE SERVICIO	G	\$ 7,075.77	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,492.33
AUXILIAR DE SERVICIO	H	\$ 7,783.35	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,199.91
OPERADOR CONMUTADOR	A	\$ 4,067.20	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,662.74
OPERADOR CONMUTADOR	B	\$ 4,473.92	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,890.48
OPERADOR CONMUTADOR	C	\$ 4,921.33	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,337.89
OPERADOR CONMUTADOR	D	\$ 5,413.44	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,830.00
OPERADOR CONMUTADOR	E	\$ 5,954.79	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,371.35
OPERADOR CONMUTADOR	F	\$ 6,550.27	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,966.83
OPERADOR CONMUTADOR	G	\$ 7,205.29	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,621.85
OPERADOR CONMUTADOR	H	\$ 7,925.82	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,342.38
OPERADOR DE TRANSPORTE	A	\$ 5,261.42	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,856.96
OPERADOR DE TRANSPORTE	B	\$ 5,787.57	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,204.13
OPERADOR DE TRANSPORTE	C	\$ 6,366.33	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,782.89
OPERADOR DE TRANSPORTE	D	\$ 7,002.96	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,419.52
OPERADOR DE TRANSPORTE	E	\$ 7,703.26	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,119.82
OPERADOR DE TRANSPORTE	F	\$ 8,473.58	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,890.14
OPERADOR DE TRANSPORTE	G	\$ 9,320.94	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,737.50
OPERADOR DE TRANSPORTE	H	\$ 10,253.03	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,669.59
SECRETARIA	A	\$ 4,863.63	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,459.17
SECRETARIA	B	\$ 5,349.98	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,766.54
SECRETARIA	C	\$ 5,885.00	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,301.56
SECRETARIA	D	\$ 6,473.50	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,890.06
SECRETARIA	E	\$ 7,120.84	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,537.40
SECRETARIA	F	\$ 7,832.93	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,249.49
SECRETARIA	G	\$ 8,616.22	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,032.78
SECRETARIA	H	\$ 9,477.84	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 10,894.40
SECRETARIA	I	\$ 10,425.63	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 11,842.19
SECRETARIA	J	\$ 11,468.17	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 12,884.73
VELADOR	A	\$ 4,231.64	\$ 811.10	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 5,827.18
VELADOR	B	\$ 4,654.80	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,071.36
VELADOR	C	\$ 5,120.27	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 6,536.83
VELADOR	D	\$ 5,632.32	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,048.88
VELADOR	E	\$ 6,195.54	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 7,612.10
VELADOR	F	\$ 6,815.10	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,231.66
VELADOR	G	\$ 7,496.60	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 8,913.16
VELADOR	H	\$ 8,246.26	\$ 632.12	\$ 504.76	\$ 5.00	\$ 155.79	\$ 118.89	\$ 9,662.82
GUARDIAS *	"A" DIURNA	\$ 133.14	\$ 27.04	\$ 16.83	\$ 0.17	\$ 5.19	\$ 3.96	\$ 186.33
GUARDIAS *	"B" MIXTA	\$ 142.02	\$ 27.04	\$ 16.83	\$ 0.17	\$ 5.19	\$ 3.96	\$ 195.21
GUARDIAS *	"C" NOCTURNA	\$ 152.16	\$ 27.04	\$ 16.83	\$ 0.17	\$ 5.19	\$ 3.96	\$ 205.35

NOTA: las remuneraciones aquí señaladas pueden variar de acuerdo a lo establecido en el

Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013 y al convenio laboral colectivo por revisión salarial 2012, los cuales se anexan al presente tabulador y a la negociación salarial y contractual del ejercicio fiscal 2013.

Se pagan 80 días de salario integrado por concepto de aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones señaladas en el contrato colectivo vigente.

* Pago por cada día de guardia.


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA
TABULADOR DE REMUNERACIONES

DIRECTOR GENERAL	1		ITS0001	38,250.14
DIRECTOR DE AREA	2		ITS0009	33,063.67
SUBDIRECTOR	5		ITS0002	29,571.43
JEFE DE DIVISION	6		ITS0003	25,560.65
JEFE DE DEPARTAMENTO	12		ITS0004	18,122.08
INGENIERO EN SISTEMAS	2	16	P01002	9,057.69
TECNICO ESPECIALIZADO	3	14	CF33118	8,200.93
ANALISTA ESPECIALIZADO	4	13	P01002	7,803.53
PSICOLOGO	1	13	P01004	6,735.78
MEDICO	1	13	P01006	7,517.85
PROGRAMADOR	2	12	T06018	7,426.11
SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL	1	12	CF53455	7,426.11
SECRETARIA DE DIRECTOR	2	11	CF34006	7,426.11
ANALISTA TECNICO	4	10	P01001	6,735.79
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	5	8	CF34280	6,102.04
CHOFER DE DIRECTOR	1	7	CF53453	5,804.65
CAPTURISTA	5	7	T06027	5,804.65
LABORATORISTA	3	6	T16005	5,525.48
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7	5	CF34004	5,264.84
BIBLIOTECARIO	3	4	T05003	5,017.90
TECNICO EN MANTENIMIENTO	3	4	S08011	5,017.90
ALMACENISTA	1	3	A03004	4,796.23
INTENDENTE	6	3	S06002	4,796.23
VIGILANTE	5	1	S14001	4,450.48
PROFESOR ASOCIADO A	10	E13010	E13010	13,460.06
PROFESOR ASIGNATURA "A" (HSM)	520	E13001	E1301	344.05
PROFESOR ASIGNATURA "B" (HSM)	1280	E13002	E1302	391.33

PRESTACIONES:

40 DIAS DE AGUINALDO

24 DIAS DE PRIMA VACACIONAL

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Categoría	Salario Base	Bono de Antigüedad	Bono de Esperanza	Bono de Esperanza	Bono de Esperanza	Bono de Esperanza	Bono de Esperanza
Secretario(a) Ejecutivo(a)	\$7,151.00	\$500.00	\$7,000.00	\$12,674.90	\$15,715.80	\$20,325.90	\$29,866.80
Operador de Audio	\$7,151.00	\$500.00	\$6,500.00	\$12,674.90	\$15,715.80	\$20,325.90	\$29,366.80
Secretario(a) Universal	\$5,688.00	\$500.00	\$6,500.00	\$10,836.47	\$13,849.41	\$17,024.47	\$26,037.41
Auxiliar de Oficina	\$5,688.00	\$500.00	\$6,500.00	\$10,836.47	\$13,849.41	\$17,024.47	\$26,037.41
Chofer	\$5,437.00	\$1,000.00	\$2,500.00	\$10,479.01	\$13,458.27	\$16,916.01	\$21,955.27
Auxiliar General Admvo.(a)	\$4,688.00	\$500.00	\$2,500.00	\$9,413.75	\$12,292.47	\$16,601.75	\$21,489.47
Fotógrafo	\$5,437.00	\$500.00	\$3,000.00	\$10,479.01	\$13,458.27	\$16,416.01	\$21,895.27
Tecnico Operador	\$5,498.00	\$1,000.00	\$3,000.00	\$10,564.36	\$13,547.54	\$17,067.36	\$22,045.54

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2013. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS, DE ACUERDO CON SUS PLIEGOS PETITORIOS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORIZEN.

LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DÍA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DÍA DEL NIÑO, BONO DÍA DE REYES, BECA ESCOLAR ANUAL, BONO DE ÚTILES ESCOLARES, CANASTA NAVIDEÑA, VALES DE DESPENSA, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), E INFONAVIT, ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO, ESTÍMULO DE ANTIGÜEDAD, ESTÍMULO AL DESEMPEÑO LABORAL, PRIMA VACACIONAL Y CANASTILLA DE MATERNIDAD), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

2.- DOTACION DE CUATRO UNIFORMES ENTREGADOS UNA VEZ AL AÑO A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO

3.- SEGURO DE VIDA OTORGADO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE CONTRATA COMO PÓLIZA GRUPAL.

AL TÉRMINO DE LEGISLATURA, LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, RECIBEN UN BONODE "FIN DE LEGISLATURA", POR \$1,000.00, EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Director(a)	\$28,211.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$37,395.78	\$39,129.98		
Coordinador (a)	\$22,755.00	\$9,000.00	\$20,000.00	\$29,998.36	\$31,426.61		
SubDirector(a)	\$22,755.00	\$9,000.00	\$20,000.00	\$29,998.36	\$31,426.61		
Jefe(a) de Departamento	\$14,782.00	\$1,500.00	\$16,000.00	\$19,016.50	\$19,847.75		
** Coordinador(a) de Area	\$11,211.00	\$1,000.00	\$10,800.00	\$14,892.55	\$16,042.42		
** SubCoordinador(a) de Area	\$7,939.00	\$1,000.00	\$10,700.00	\$10,469.38	\$11,325.79		
** Auxiliar de Dirección	\$6,257.00	\$500.00	\$5,200.00	\$8,300.12	\$9,069.91		
** Agente de Vigilancia y Logística	\$5,287.00	\$500.00	\$5,200.00	\$7,011.82	\$7,705.20		
** Chofer de Confianza	\$4,643.00	\$1,000.00	\$5,200.00	\$6,259.13	\$6,975.32		
** Auxiliar Grat. Admvo.(a) de Conf.	\$3,977.00	\$1,450.00	\$3,750.00	\$5,396.38	\$6,075.21		

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2013. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR, POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORIZEN.

** LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO Y PRIMA VACACIONAL, (MISMAS QUE APLICAN PARA TODAS LA CATEGORÍAS)), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

- 1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

Oficial Mayor	\$44,590.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$59,904.13	\$62,569.26		
Asesor de Coordinación	\$28,067.00	\$3,000.00	\$20,000.00	\$37,199.74	\$38,925.85		
Secretario Particular	\$22,755.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$29,998.36	\$31,426.61		
Secretario Particular de Coordinación	\$21,808.00	\$5,050.00	\$20,000.00	\$28,531.15	\$29,931.05		
Asesor(a)	\$17,515.00	\$5,000.00	\$15,000.00	\$22,639.41	\$23,763.28		
** Secretario Técnico	\$10,985.00	\$2,000.00	\$14,500.00	\$14,589.10	\$15,718.77		
** Asistente Parlamentario(a)	\$7,387.00	\$2,000.00	\$14,000.00	\$9,728.13	\$10,535.41		
** Secretario(a) Parlamentario(a)	\$6,869.00	\$1,000.00	\$13,500.00	\$9,125.67	\$9,911.21		
** Auxiliar de Oficina de Confianza	\$4,869.00	\$1,000.00	\$10,000.00	\$6,573.86	\$7,318.35		

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2013. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR, POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORIZEN.

** LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO Y PRIMA VACACIONAL, (MISMAS QUE APLICAN PARA TODAS LA CATEGORÍAS)), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

- 1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Fiscal Superior	\$44,590.00	\$21,970.00	\$22,000.00	\$59,904.13	\$62,569.26		
Director(a)	\$28,211.00	\$3,151.00	\$22,000.00	\$37,395.78	\$39,129.98		
Fiscal Especial	\$26,053.00	\$15,113.00	\$30,000.00	\$34,460.13	\$36,072.92		
SubContador Mayor	\$26,053.00	\$15,113.00	\$20,000.00	\$34,460.13	\$36,072.92		
SubDirector(a)	\$22,755.00	\$4,822.00	\$20,000.00	\$29,998.36	\$31,426.61		
Jefe(a) de Departamento	\$14,782.00	\$1,500.00	\$16,000.00	\$19,016.50	\$19,847.75		
** Coordinador(a) de Área	\$11,211.00	\$1,000.00	\$10,800.00	\$14,892.55	\$16,042.42		
** SubCoordinador(a) de Área	\$7,939.00	\$1,000.00	\$10,700.00	\$10,469.38	\$11,325.79		
** Supervisor(a) de Obra	\$7,872.00	\$850.00	\$6,500.00	\$10,350.44	\$11,180.10		
** Auditor(a)	\$7,872.00	\$379.00	\$6,500.00	\$10,350.44	\$11,180.10		
** Auxiliar de Dirección	\$6,257.00	\$500.00	\$5,200.00	\$8,300.12	\$9,069.91		
** Chofer de Confianza	\$4,643.00	\$1,000.00	\$5,200.00	\$6,259.13	\$6,975.32		

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2013. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR, POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORICEN.

** LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DÍA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO Y PRIMA VACACIONAL), (MISMAS QUE APLICAN PARA TODAS LA CATEGORÍAS), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

- 1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

TABULADOR DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

Secretario(a) Ejecutivo(a)	\$7,151.00	\$500.00	\$7,000.00	\$12,674.90	\$15,715.80		
Secretario(a) Universal	\$5,688.00	\$500.00	\$6,500.00	\$10,836.47	\$13,849.41		
Auxiliar de Oficina	\$5,688.00	\$500.00	\$6,500.00	\$10,836.47	\$13,849.41		
Auxiliar General Admvo.(a)	\$4,688.00	\$500.00	\$2,500.00	\$9,413.75	\$12,292.47		

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS LÍMITES DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2013. NO INCLUYEN LOS AUMENTOS A NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS, DE ACUERDO CON SUS PLIEGOS PETITORIOS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR CON LAS NEGOCIACIONES Y AUMENTOS QUE SE AUTORICEN.

LOS LÍMITES ESTABLECIDOS SE COMPONEN DE LOS BONOS ADICIONALES QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (BONO DÍA DEL PADRE, BONO DÍA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DÍA DEL NIÑO, BONO DÍA DE REYES, BECA ESCOLAR ANUAL, BONO DE ÚTILES ESCOLARES, CANASTA NAVIDEÑA, VALES DE DESPENSA, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31 Y AGUINALDO), E INFONAVIT, ADEMÁS DE LAS PERCEPCIONES VARIABLES (QUINQUENIO, ESTÍMULO DE ANTIGUEDAD, ESTÍMULO AL DESEMPEÑO LABORAL, PRIMA VACACIONAL Y CANASTILLA DE MATERNIDAD), POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS.

PRESTACIONES EN ESPECIE:

- 1.- PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.
 - 2.- DOTACION DE CUATRO UNIFORMES ENTREGADOS UNA VEZ AL AÑO A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO
 - 3.- SEGURO DE VIDA OTORGADO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE CONTRATA COMO PÓLIZA GRUPAL.
- AL TÉRMINO DE LEGISLATURA, LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, RECIBEN UN BONODE "FIN DE LEGISLATURA", POR \$1,000.00, EN EL MES DE DICIEMBRE.

INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR DIPUTADOS

Diputados	\$50,000.00		\$50,000.00	\$50,000.00
I. percepciones ordinarias				
		Fondo de Ahorro	\$10,000.00	\$10,000.00
		**Gratificación	\$4,166.67	\$4,166.67
II. Percepciones extraordinarias				
		***Seguro de vida	\$309.00	\$1,492.00
		***Seguro de gastos médicos mayores	\$1,231.00	\$5,799.00
Percepción ordinaria mensual:			\$65,706.67	\$71,457.67

El fondo de ahorro se integra del 20% de la dieta mensual que perciben los Diputados.

**Por sus trabajos legislativos, se establece otorgarles el equivalente a una dieta mensual a fin de año (gratificación). Por lo que se ha dividido el importe entre doce meses para poder

***El valor que se presenta en menor y mayor del seguro de vida y gastos médicos mayores, es en base a las edades de los Diputados.

Los Diputados perciben una dieta mensual, no un salario como todos los trabajadores, ya que son elegidos mediante elecciones populares.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO
TABULADOR DE SUELDOS 2012



PUESTO	NIVEL	MS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	AGUINALDO 40 DIAS	PRIMA VAC 24 DIAS	AGUINALDO Y P. VAC. 1BR	SEGURIDAD SOCIAL IMES	DESPENSA	MATERIAL EDUCATIVO MENSUAL	TOTAL ANUALIZADO	
DIRECTOR GENERAL			\$ 38,250.15	\$ 459,001.80	\$ 51,000.20	\$ 30,600.12	\$ 24,480.10	\$ 165,240.65	\$ 7,452.00		\$ 737,774.86	
DIRECTOR DE AREA			33,063.65	396,763.80	44,084.87	26,450.92	21,180.74	142,834.87	7,452.00		638,747.29	
SUBDIRECTOR DE AREA			29,571.45	354,857.40	39,428.80	23,857.16	18,925.73	127,748.66	7,452.00		572,059.55	
JEFE DE DIVISION			25,980.65	309,727.80	34,080.87	20,448.52	16,368.82	110,422.01	7,452.00		496,490.01	
JEFE DE DEPTO.			18,122.10	217,465.20	24,162.80	14,497.88	11,598.14	79,287.47	7,452.00		353,463.30	
SUBTOTAL			\$ 144,568.00	\$ 1,734,816.00	\$ 192,757.33	\$ 115,854.40	\$ 92,523.52	\$ 624,533.78	\$ 37,260.00	\$ -	\$ 2,797,545.01	
ING. EN SISTEMAS	16		9,057.70	108,692.40	12,076.93	7,246.16	5,796.83	39,129.26	7,452.00		180,363.69	
TEC. ESPECIALIZADO	14		5,200.68	62,408.16	7,034.80	4,220.48	3,376.38	21,628.10	7,452.00		124,035.47	
ANALISTA ESPECIALIZADO	13		7,803.55	93,642.60	10,404.73	6,242.84	4,994.27	33,711.34	7,452.00		156,447.78	
MEDICO GENERAL	13		7,803.55	93,642.60	10,404.73	6,242.84	4,994.27	33,711.34	7,452.00		156,447.78	
PSICOLOGO	13		7,803.55	93,642.60	10,404.73	6,242.84	4,994.27	33,711.34	7,452.00		156,447.78	
JEFE DE OFICINA	12		7,426.10	89,113.20	9,901.47	5,940.88	4,752.70	32,080.75	7,452.00		149,241.00	
PROGRAMADOR	12		7,426.10	89,113.20	9,901.47	5,940.88	4,752.70	32,080.75	7,452.00		149,241.00	
SECR. DIREC. ORAL	12		7,426.10	89,113.20	9,901.47	5,940.88	4,752.70	32,080.75	7,452.00		149,241.00	
ANALISTA TEC.	10		6,735.80	80,829.60	8,961.07	5,368.84	4,310.91	28,098.66	7,452.00		136,060.87	
SECR. DE SUBDIRECTOR	8		5,102.05	61,224.60	6,138.07	4,881.84	3,905.31	25,360.88	7,452.00		123,860.47	
CAPTURISTA	7		5,804.65	69,655.80	7,739.53	4,643.72	3,714.98	25,078.09	7,452.00		118,282.12	
CHOFER DE DIR.	7		5,804.65	69,655.80	7,739.53	4,643.72	3,714.98	25,078.09	7,452.00		118,282.12	
LABORATORISTA	6		5,525.50	66,306.00	7,387.33	4,420.40	3,536.32	23,870.16	7,452.00		112,652.21	
SRCA. JEFE DE DEPTO.	5		5,294.85	63,538.20	7,019.80	4,211.88	3,369.50	22,744.18	7,452.00		107,875.54	
BIBLIOTECARIO	4		5,017.90	60,214.80	6,860.53	4,014.32	3,211.46	21,677.33	7,452.00		103,280.44	
TECNICO EN MANTENIMIENTO	4		5,017.90	60,214.80	6,860.53	4,014.32	3,211.46	21,677.33	7,452.00		103,280.44	
ALMACENISTA	3		4,796.25	57,555.00	6,395.00	3,837.00	3,069.60	20,719.80	7,452.00		98,028.40	
INTENDENTE	3		4,796.25	57,555.00	6,395.00	3,837.00	3,069.60	20,719.80	7,452.00		98,028.40	
VIGILANTE	1		4,450.50	53,406.00	5,934.00	3,560.40	2,848.32	19,228.16	7,452.00		92,426.85	
SUBTOTAL			\$ 122,263.90	\$ 1,467,166.80	\$ 163,018.53	\$ 97,811.12	\$ 78,248.90	\$ 528,180.05	\$ 141,568.00	\$ -	\$ 2,476,013.40	
PROFESOR ASOCIA	A		80,780.30	969,123.60	107,880.40	64,808.24	51,688.59	348,884.50	44,712.00	32,612.40	1,619,307.73	
SUBTOTAL			\$ 80,780.30	\$ 969,123.60	\$ 107,880.40	\$ 64,808.24	\$ 51,688.59	\$ 348,884.50	\$ 44,712.00	\$ 32,612.40	\$ 1,619,307.73	
PROFR. ASIGN. "A"	E13	800	208,490.00	2,477,160.00	311,001.33	187,140.80	149,712.84	891,777.90	140,099.92	95,641.60	4,253,293.89	
PROFR. ASIGN. "B"	E13	920	380,042.00	4,320,504.00	294,868.33	176,921.60	141,537.28	1,555,361.44	118,413.44	84,902.40	6,690,529.49	
SUBTOTAL			1829	888,473.00	6,797,664.00	605,770.66	364,062.40	297,249.92	2,447,782.04	236,473.39	10,943,823.29	
TOTAL			1520	\$ 914,064.20	\$ 10,968,770.40	\$ 1,070,228.93	\$ 642,136.16	\$ 513,708.93	\$ 3,948,757.34	\$ 480,033.39	\$ 213,056.40	\$ 17,836,689.52

OTRAS PRESTACIONES:

PRIMA DE ANTIGÜEDAD/ Personal Docente: Se le otorga el 2% de su salario tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5 año y el 2.5% a partir del año 21 al 25 año, hasta la jubilación del trabajador.
Personal Administrativo: Se le otorga el 1.9% de su salario tabular vigente acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5 año y el 2.4% a partir del año 21 al 25 año, hasta la jubilación del trabajador.

ESTIMULO DOCENTE: Es un programa Federal que se rige bajo sus propios lineamientos y esta sujeto a suficiencia presupuestal.

NIVEL	SAL. MN. MENS.
1	1
2	1
3	1

NOTA: LA FUENTE DE RECURSOS DE OTRAS PRESTACIONES SON DE RECURSOS PROPIOS EXTRAORDINARIOS MISMO QUE ESTA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DE SUELDO AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012

NIVEL	DESCRIP.	CATEG.	DIAS DE SUELO	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE INCAPACITACION	DIAS DE FERIA	DIAS DE SUELO	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE INCAPACITACION	DIAS DE FERIA	TOTAL
	RECTOR (A)	CAD8001	\$ 48,051.97	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 48,238.46				
	SECRETARIO (A)	CAD8002	\$ 35,427.59	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 35,614.07				
	DIRECTOR (A)	CAD8003	\$ 27,625.77	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 27,812.25				
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO A	CAD8004	\$ 17,020.08	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 17,206.57				
	COORDINADOR (A) DE VINCULACION	CAD8005	\$ 8,473.73	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 8,812.83				
	ANALISTA ADMVO. (A)	CAD8006	\$ 5,806.10	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 6,145.20				
	SRIA. (O) DE DIRECTOR	CAD8007	\$ 5,799.75	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 6,138.85				
	AUX. DE MANTENIMIENTO	CAD8008	\$ 4,419.83	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 4,758.92				
	ASESOR (A) FINANCIERO	CAD8011	\$ 33,191.26	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 33,377.74				
	SECRETARIO (A) TECNICO	CAD8012	\$ 34,303.80	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 34,490.29				
	JEFE (A) DE OFICINA	CAD8016	\$ 7,510.78	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 7,849.88				
	TECNICO (A) CONTABLE	CAD8017	\$ 6,463.36	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 6,802.46				
	COORDINADOR (A) DE BIBLIOTECA	CAD8018	\$ 8,473.73	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 8,812.83				
	COORD. (A) . DE SERV. SOCIAL	CAD8019	\$ 8,473.73	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 8,812.83				
	CHOFER	CAD8020	\$ 4,734.86	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 5,073.96				
	ABOGADO (A)	CAD8025	\$ 27,625.77	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 27,812.25				
	SECRETARIO (A) PARTICULAR	CAD8026	\$ 14,435.43	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 14,621.91				
	COORDINADOR (A) DE CARRERA	CAD8030	\$ 12,420.17	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 12,606.65				
	COORDINADOR (A) DE PLANTEL	CAD8031	\$ 12,420.17	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 12,606.65				
	ANALISTA EN COMPUTACION	CAD8032	\$ 5,806.10	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 6,145.20				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	CAD8033	\$ 4,419.83	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 4,758.92				
	COORDINADOR (A)	CAD8034	\$ 12,420.17	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 12,606.65				
	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO "B"	CMMD0401	\$ 13,522.30	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 13,708.78				
	JEFE (A) DE DEPTO "C"	CMMD0402	\$ 9,282.14	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 9,468.62				
	DOCENTES *	DOC8009	\$ 344.74	\$ 5.98	\$ 5.80	\$ 113.04	\$ 469.56				
	DOCENTES B *	DOC8019	\$ 389.40	\$ 5.98	\$ 5.80	\$ 113.04	\$ 514.21				
	ENTRENADOR *	DOC8021	\$ 344.74	\$ 5.98	\$ 5.80	\$ 113.04	\$ 469.56				
	DOCENTE DE TALLER *	DOC8023	\$ 344.74	\$ 5.98	\$ 5.80	\$ 113.04	\$ 469.56				
	DOCENTE EVENTUAL *	DOE8009	\$ 344.74	\$ 5.98	\$ 5.80	\$ 113.04	\$ 469.56				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "A"	TAC8054	\$ 1,981.58	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 2,320.68				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "B"	TAC8053	\$ 3,306.26	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 3,645.36				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "C"	TAC8057	\$ 4,432.35	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 4,771.45				
	TECNICO (A) APOYO CON "D"	TAC8052	\$ 4,546.53	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 4,885.63				
	TECNICO (A) APOYO CONF "E"	TAC8060	\$ 5,605.96	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 5,945.05				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "F"	TAC8056	\$ 5,932.80	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 6,271.90				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "G"	TAC8055	\$ 7,637.55	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 7,976.65				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "H"	TAC8051	\$ 8,600.51	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 8,939.61				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "I"	TAC8059	\$ 9,507.11	\$ 226.06	\$ -	\$ 113.04	\$ 9,846.21				
	TECNICO (A) APOYO CONF. "J"	TAC8050	\$ 12,546.94	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 12,733.42				
	TECNICO (A) DE APOYO DE CONF. "K"	TAC8058	\$ 13,522.30	\$ 73.45	\$ -	\$ 113.04	\$ 13,708.79				

POR EL NUMERO DE H.S.M. QUE TIENE EL PROFESOR

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DE SUELDO AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2012

NIVEL	DESCRIP.	CATEG.	DIAS DE SUELO	DIAS DE VACACIONES	DIAS DE INCAPACITACION	DIAS DE FERIA	TOTAL
	PROFESOR ASOCIADO DE TIEMPO COMPLETO "A"		\$ 10,390.66	\$ 230.60	\$ 223.85	\$ 113.04	\$ 10,958.15
	PROFESOR ASOCIADO DE TIEMPO COMPLETO "B"	DOC8010	\$ 14,273.98	\$ 230.60	\$ 223.85	\$ 113.04	\$ 14,841.47
	PROFESOR ASOCIADO DE TIEMPO COMPLETO "C"	DOC8013	\$ 15,551.41	\$ 230.60	\$ 223.85	\$ 113.04	\$ 16,118.90
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA "A"		\$ 17,128.35	\$ 230.60	\$ 223.85	\$ 113.04	\$ 17,695.83
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA "B"	DOC8016	\$ 18,338.08	\$ 230.60	\$ 223.85	\$ 113.04	\$ 18,905.56
	PROFESOR TITULAR DE CARRERA "C"	DOC8015	\$ 24,438.79	\$ 230.60	\$ 223.85	\$ 113.04	\$ 25,006.27

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS LABORALES

Estructura Económica		
No.	Concepto	Días anuales
1	Sueldos	
2	Aguinaldo	60
3	Prima Vacacional	25
4	Quiquienios	
5	despensa	
6	Canasta Navideña	
7	Bono de Puntualidad y asistencia	24
8	Bono de actuación	
9	Bono navideño	
10	Material didáctico	
11	Ayuda de transporte	
12	Bono de productividad	26
13	Bono del día de reyes	
14	Bono del día del maestro	
15	Bono del día del servidor público	
16	Pago de días económicos no disfrutados	
17	Bono del día del padre	
18	Bono del día de la madre	
19	Bono de ayuda escolar	



06 agosto 2012

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA (MENSUAL)

2012

CLV_CAT	NOMBRE	RAMA	Nivel	TP	Sueldo Mensual	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono Despensa	Ayuda 25% renta	Est. X Asistencia	Est. X Punt. 20%	Compensación Garantizada	Ayuda Gastos de Act. Y Des.	Bono Desp. Especial	Total Percapaciones
CDI080106	DIRECTOR GENERAL	ADMV	1	C	36,236.07	-	187.70	392.80	9,699.14	-	-	-	16,045.00	400.00	90,833.71
CDI050106	DIRECTOR	ADMV	2	C	32,158.30	-	159.30	392.80	8,177.60	-	-	-	8,439.50	400.00	66,783.50
CDI0501061	DIRECTOR ADJUNTO	ADMV	3	C	32,158.30	-	159.30	392.80	8,177.60	-	-	-	8,439.50	400.00	66,783.50
CMW050406	JEFE DE DEPARTAMENTO C	ADMV	4	C	24,909.66	-	120.80	392.80	6,355.77	-	-	-	6,500.00	400.00	50,663.83
CDI080207	TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	ADMV	5	C	24,909.66	-	120.80	392.80	6,355.77	-	-	-	6,500.00	400.00	50,663.83
CDI0703030	JEFE DE UNIDAD MEDICINA FAMILIAR CENTRO	ADMV	6	C	18,428.84	-	133.20	392.80	4,238.24	-	-	-	9,100.00	400.00	41,041.18
CDI050206	SECRETARIO PARTICULAR	ADMV	7	C	19,418.28	-	159.30	392.80	4,992.69	-	-	-	3,635.58	400.00	37,548.53
CDI080208	TITULAR DE LA UNIDAD MEDICA	ADMV	8	C	18,428.84	-	133.20	392.80	4,238.24	-	-	-	5,220.00	400.00	34,811.18
CMW050306	JEFE DE DEPARTAMENTO B	ADMV	9	C	15,974.17	-	120.80	392.80	4,121.89	-	-	-	3,920.00	400.00	34,484.46
CDI070406	JEFE DE UNIDAD MUNICIPAL	ADMV	10	C	18,428.84	-	133.20	392.80	4,238.24	-	-	-	6,535.00	400.00	28,126.18
CDI070506	JEFE DE UNIDAD EDUCATIVA	ADMV	11	C	18,428.84	-	133.20	392.80	4,238.24	-	-	-	6,535.00	400.00	28,126.18
CMW050206	JEFE DE DEPARTAMENTO A	ADMV	12	C	13,715.97	-	120.80	392.80	3,557.34	-	-	-	2,870.00	400.00	27,784.71
CF410756	COORDINADOR MEDICO AREA NORMATVA B	ADMV	13	C	19,500.97	540.30	217.29	392.80	5,182.84	-	-	-	-	400.00	26,214.20
CMW040406	PROFESIONAL ESPECIALIZADO C	ADMV	14	C	14,507.30	-	120.80	392.80	3,755.18	-	-	-	-	400.00	19,175.88
IM0300	BIOMEDICO	ADMV	15	C	8,629.78	1,214.70	796.80	392.80	2,758.52	919.51	2,842.42	-	-	400.00	18,054.53
CF41040	SUPERVISOR MEDICO AREA NORMATVA	ADMV	16	C	10,706.19	1,375.84	1,109.92	392.80	3,396.19	-	-	-	-	400.00	17,380.94
CF41075	COORDINADOR PARAMEDICO	ADMV	17	C	9,669.88	540.30	142.50	392.80	2,686.37	-	-	-	-	400.00	13,831.83
ENF030106	SUPERVISOR ENFERMERIA	ADMV	18	C	7,221.42	540.30	107.10	392.80	2,065.41	688.47	2,203.10	-	-	400.00	13,618.60
CMW040306	PROFESIONAL ESPECIALIZADO B	ADMV	19	C	9,082.52	999.90	107.10	392.80	2,840.58	-	-	-	-	400.00	13,602.90
CFS41075	SUPERVISOR PARAMEDICO AREA NORMATVA	ADMV	20	C	8,443.76	-	132.53	392.80	2,242.27	-	-	-	-	400.00	11,611.36
CAU040306	AUDITOR	ADMV	22	C	4,977.81	999.90	107.10	392.80	1,819.35	-	-	-	-	400.00	8,496.76
CMW040206	PROFESIONAL ESPECIALIZADO A	ADMV	23	C	4,868.72	999.90	107.10	392.80	1,592.13	-	-	-	-	400.00	8,360.65
CMW040136	JEFE DE OFICINA	ADMV	24	C	4,487.92	540.30	107.10	392.80	1,382.03	-	-	-	-	400.00	7,310.15
CMW030106	JEFE DE AREA "A"	ADMV	25	C	3,872.45	255.00	102.90	392.80	1,155.79	385.28	1,232.84	-	-	400.00	7,797.04
CAD030306	SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	ADMV	26	C	3,786.09	308.00	102.60	392.80	1,148.87	382.29	1,223.33	-	-	400.00	7,339.88
CAD020206	ANALISTA	ADMV	27	C	3,587.40	255.00	102.00	392.80	1,084.30	361.43	1,156.59	-	-	400.00	7,339.52
CMW020106	JEFE DE PROYECTO	ADMV	28	C	3,587.40	255.00	102.00	392.80	1,084.30	361.43	1,156.59	-	-	400.00	7,339.52
CAD020706	CHOFER NIVEL DIRECTOR	ADMV	29	C	3,587.40	255.00	102.00	392.80	1,084.30	361.43	1,156.59	-	-	400.00	7,339.52
CIS030106	SUPERVISOR	ADMV	30	C	4,487.30	540.30	107.10	392.80	1,381.88	-	-	-	-	400.00	7,309.38
CAD020506	SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO.	ADMV	31	C	3,624.63	204.00	102.30	392.80	1,080.83	360.31	1,152.89	-	-	400.00	7,317.96
CAD010306	CHOFER NIVEL DEPARTAMENTO.	ADMV	32	C	2,885.49	346.80	379.20	392.80	1,001.07	333.89	1,067.81	-	-	400.00	6,806.86
CCO010106	VIGILANTE	ADMV	33	C	2,885.25	346.80	379.20	392.80	1,001.07	333.87	1,067.75	-	-	400.00	6,806.48
MB3004	PROMOTOR DE PROGRAMA PREVENTIVO	ADMV	34	C	2,545.44	187.75	189.08	392.80	823.77	274.59	878.69	-	-	400.00	5,672.12
POL030306	POLIVALENTE	ADMV	35	C	1,505.11	100.98	103.20	371.09	520.10	173.37	554.77	-	-	400.00	3,728.62

NOTA: El presente tabulador no contempla las prestaciones de Quinquenio y Prima Dominical; en virtud de que estas prestaciones no se pagan de manera general a todos los trabajadores, ya que están en función a la antigüedad laboral y por laborar en el turno de fin de semana.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO



06 agosto 2012

2007 2012

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE BASE (MENSUAL)

2012

CLV_CAT	NOMBRE	RAMA	Nivel	UP	Sueldo Mensual	Compensación	Canasta Alimenticia	Bono Despesa	Ayuda 25% Renta	Est. X Asistencia	Est. X Funt. 20%	Bono Desp. Esp.	Total percepciones
M08020006	MEDICO ESPECIALISTA	MEDI	1B		12,019.11	1,182.20	523.30	392.80	3,524.85	1,174.95	3,759.84	400.00	22,959.05
M08030006	MEDICO GENERAL	MEDI	2B		9,311.59	1,214.70	796.80	392.80	2,928.97	978.32	3,124.24	400.00	18,145.42
M08040006	ODONTOLOGO	MEDI	3B		7,872.56	855.60	436.00	392.80	2,389.74	798.56	2,549.06	400.00	15,694.34
ETC030206	PSICOLOGO	MEDI	4B		8,604.38	569.10	188.10	392.80	2,489.80	829.53	2,654.50	400.00	16,327.01
M15030006	QUIMICO	MEDI	5B		6,510.88	640.80	342.90	392.80	2,471.85	823.98	2,636.64	400.00	16,219.82
M15080006	NUTRICIONISTA	MEDI	6B		5,798.35	681.80	392.70	392.80	1,816.38	608.45	1,937.45	400.00	12,024.71
M15100006	CITOTECNOLOGO	MEDI	7B		5,064.91	448.80	205.50	392.80	1,528.00	509.33	1,829.87	400.00	10,179.21
M09110006	ENFERMERA DE PISO	ENFE	8B		9,131.99	852.90	740.40	392.80	2,779.52	926.51	2,964.82	400.00	18,188.94
M02073	INHALOTERAPEUTA	MEDI	8B		7,110.55	401.40	292.50	392.80	2,048.34	695.11	2,185.98	400.00	13,515.76
M15180006	ENFERMERA ESPECIALISTA	ENFE	10B		6,399.74	852.80	396.80	392.80	2,010.44	870.15	2,144.47	400.00	13,266.60
M15120006	ENFERMERA GENERAL	ENFE	11B		5,887.64	773.40	371.40	392.80	1,856.38	618.79	1,950.12	400.00	12,280.71
M09020006	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ENFE	12B		5,300.53	578.00	282.00	392.80	1,637.83	545.94	1,747.02	400.00	10,682.12
M15160006	TRABAJADORA SOCIAL U.M.	ADMV	13B		4,547.38	751.80	283.50	392.80	1,493.87	497.96	1,593.46	400.00	9,960.77
M15160006	TRABAJADORA SOCIAL	ADMV	14B		4,711.34	578.10	134.70	392.80	1,454.24	484.75	1,551.19	400.00	9,707.12
M03040006	ASISTENTE SOCIAL	ADMV	15B		3,747.80	771.00	292.80	392.80	1,301.03	433.68	1,387.79	400.00	8,726.72
M09030006	TECNICO RADIOLOGO	MEDI	16B		4,893.76	518.90	220.20	392.80	1,505.92	501.97	1,606.31	400.00	10,037.68
ETX030406	ESTADIGRAFO	ADMV	17B		3,338.59	845.40	584.80	392.80	1,335.35	448.12	1,424.37	400.00	8,946.23
H02080006	AUXILIAR DE FARMACIA U.M.	ADMV	18B		4,578.35	470.70	228.30	392.80	1,417.54	472.51	1,512.04	400.00	9,472.24
M09010006	ASISTENTE MEDICO	ENFE	19B		4,381.55	404.70	178.50	392.80	1,341.89	447.30	1,431.35	400.00	8,988.09
M15130006	TECNICO LABORATORISTA	MEDI	20B		4,337.42	456.30	221.70	392.80	1,352.08	450.69	1,442.19	400.00	9,083.16
M15050006	BIBLIOTECARIA	ADMV	21B		4,805.83	353.10	136.90	392.80	1,422.06	474.02	1,516.86	400.00	9,501.17
SOP030306	TERAPISTA	ADMV	21B		5,130.02	775.75	372.41	392.80	1,667.75	555.92	1,779.93	400.00	11,073.58
HOP040106	OFICIAL DE COCINA U.M.	ADMV	22B		3,621.19	479.70	423.30	392.80	1,229.25	409.75	1,311.20	400.00	8,287.19
SOP040106	OFICIAL DE COCINA	ADMV	23B		3,852.11	248.10	211.50	392.80	1,176.13	392.04	1,254.84	400.00	7,927.22
CAD010206	OFICIAL DE ALMACEN	ADMV	25B		3,907.18	324.60	122.10	392.80	1,188.67	398.66	1,265.78	400.00	7,994.69
M02030106	OFICIAL DE LAVANDERIA	ADMV	28B		4,273.90	355.70	128.10	392.80	1,282.63	427.54	1,368.13	400.00	8,608.80
ADM021006	OFICIAL EN PUERCULTURA	ADMV	27B		3,120.86	488.80	109.80	392.80	1,023.08	341.03	1,091.30	400.00	6,947.78
ADM020306	TECNICO EMBAJAMADOR	ADMV	26B		4,130.62	387.60	127.80	392.80	1,259.71	419.90	1,343.89	400.00	8,462.12
CMN050806	TECNICO EN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO	ADMV	29B		4,175.96	283.50	315.90	392.80	1,292.04	430.68	1,378.18	400.00	8,689.06
ADM010306	OPERADOR DE AMBULANCIA	ADMV	30B		4,015.45	389.60	215.70	392.80	1,248.39	418.13	1,331.61	400.00	8,399.68
H07010006	CAMILLERO U.M.	ADMV	31B		3,538.27	502.80	231.90	392.80	1,166.44	388.61	1,244.20	400.00	7,886.22
SOP020506	CHOFER	ADMV	32B		3,843.17	369.60	212.70	392.80	1,229.57	409.66	1,311.64	400.00	8,289.24
HIN010306	INTENDENTE U.M.	ADMV	33B		3,413.74	526.20	234.90	392.80	1,141.91	380.64	1,218.04	400.00	7,708.23
M01010006	OFICIAL DE VELATORIO	ADMV	34B		3,807.66	387.90	120.60	392.80	1,177.25	392.42	1,255.73	400.00	7,934.38
H02040006	COCCINERO U.M.	ADMV	35B		3,291.08	493.50	270.30	392.80	1,111.92	370.64	1,186.05	400.00	7,518.29
ADM030406	AUXILIAR DE VELATORIO	ADMV	36B		3,778.27	387.90	118.50	392.80	1,169.37	389.79	1,247.33	400.00	7,893.96
ADY030406	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMV	37B		3,808.62	590.40	312.00	392.80	1,275.98	425.32	1,361.02	400.00	8,566.12
HDY030406	AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.M.	ADMV	38B		3,808.62	590.40	312.00	392.80	1,275.98	425.32	1,361.02	400.00	8,566.12
ADM040106	SECRETARIA	ADMV	39B		3,590.21	510.00	117.00	392.80	1,152.50	384.17	1,229.34	400.00	7,776.02
ADM030406	AUXILIAR DE ALMACEN	ADMV	40B		3,768.25	324.60	118.20	392.80	1,150.98	383.65	1,227.89	400.00	7,766.15
M01080006	OPERADOR DE LAVANDERIA	ADMV	41B		3,887.90	320.10	118.50	392.80	1,124.73	374.91	1,199.71	400.00	7,998.25
SIX010106	MENSAJERO	ADMV	42B		3,767.94	320.10	118.20	392.80	1,148.78	383.25	1,228.41	400.00	7,758.46
EPF030106	OPERADOR MAQUINA FOTOCOPIADORA	ADMV	43B		3,765.75	320.10	118.20	392.80	1,149.21	383.07	1,225.83	400.00	7,754.96
ETC020106	TECNICO EN MANTENIMIENTO	ADMV	43B		4,108.38	203.70	212.70	392.80	1,229.40	409.80	1,311.36	400.00	8,288.14
SIN010306	INTENDENTE	ADMV	46B		3,559.86	489.20	114.90	392.80	1,134.19	378.08	1,209.80	400.00	7,658.61
M02040006	COCCINERO	ADMV	50B		3,489.15	319.50	114.30	392.80	1,078.94	359.65	1,150.87	400.00	7,306.21
SOP010406	AYUDANTE DE COCINA	ADMV	51B		3,450.35	372.00	200.10	392.80	1,103.81	387.94	1,177.40	400.00	7,484.40
M02030206	PORTERO	ADMV	52B		3,138.20	438.60	200.10	392.80	1,041.93	347.31	1,111.39	400.00	7,068.33
SMT010206	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	ADMV	54B		3,018.88	248.10	186.20	392.80	983.99	321.33	1,028.26	400.00	6,869.54

NOTA: El presente tabulador no contempla las prestaciones de Quinquenio, Riesgo de Trabajo, Prima Dominical y Dias Festivos; en virtud de que estas prestaciones no se pagan de manera general a todos los trabajadores, ya que estan en funcion a la antigüedad laboral, permanencia en Areas Infectocontagiosas y por laborar en el turno de fin de semana.

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

TABULADOR DE SUELDOS 2012

ASISTENTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$	10,000.00
ASISTENTE DEL DIRECTOR GENERAL	\$	10,000.00
AUXILIAR A	\$	4,500.00
AUXILIAR B	\$	4,000.00
AUXILIAR C	\$	3,185.00
AUXILIAR CONTABLE	\$	6,000.00
AUXILIAR DEL ALMACEN	\$	6,000.00
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	\$	4,400.00
AUXILIAR DE OFICINA	\$	3,750.00
AUXILIAR ESPECIALIZADO	\$	6,000.00
CHOFER * A *	\$	4,000.00
CHOFER * B *	\$	3,750.00
COORDINADOR CONTABLE	\$	7,642.00
COORDINADOR	\$	6,000.00
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	\$	5,000.00
COORDINADOR DE ZONA	\$	15,406.08
COORDINADOR REGIONAL	\$	9,814.00
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS	\$	9,813.50
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	\$	8,250.00
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	\$	6,500.00
JEFE DE EVENTOS ESPECIALES "B"	\$	6,500.00
JEFE DE UNIDAD	\$	3,474.00
RECEPCIONISTA	\$	4,500.00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	\$	3,185.00
RESPONSABLE DE ACREDITACION	\$	3,185.00
SECRETARIA	\$	4,500.00
SUBCOORDINADOR	\$	3,749.80
TECNICO DOCENTE	\$	3,749.80
VERIFICADOR	\$	6,000.00

NOTA: EL PERSONAL ESTA CONTRATADO BAJO LA MODALIDAD DE SUELDOS ASIMILABLES A SALARIOS SIN PRESTACIONES ADICIONALES.

OFICIALIA MAYOR DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL		
DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DIRECCION DE REMUNERACIONES		
CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADORES DE SUELDOS MENSUALES PARA SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS		
ENTIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA		VIGENCIA: 1 DE FEBRERO 2012
PUESTO	TABULADOR A	
	ZONA ECONOMICA	
	II	III
RECTOR	47,054.40	49,877.40
SECRETARIO	39,999.05	42,399.15
DIRECTOR DE AREA/SRIO. PART./CONT. INT./ABOGADO GENERAL	35,295.50	37,413.35
SUBDIRECTOR DE AREA	25,032.65	28,534.30
JEFE DE DEPARTAMENTO	18,190.35	19,281.75

OFICIALIA MAYOR DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL		
DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES DIRECCION DE REMUNERACIONES		
CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADORES DE SUELDOS MENSUALES PARA EL PERSONAL ACADEMICO		
ENTIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA		VIGENCIA: 1 DE FEBRERO 2012
PUESTO	RANGO AUTORIZADO	
	ZONA ECONOMICA	
	II	III
PROFESOR TITULAR "A"	16,030.15	19,275.60
PROFESOR TITULAR "B"	18,974.95	22,816.60
PROFESOR TITULAR "C"	22,242.85	26,750.15
PROFESOR ASOCIADO "A"	11,036.75	13,270.95
PROFESOR ASOCIADO "B"	12,376.20	14,882.85
PROFESOR ASOCIADO "C"	13,866.45	16,676.70
TÈCNICO ACADEMICO "A"	9,392.15	11,365.95
TÈCNICO ACADEMICO "B"	10,331.35	12,505.90
TÈCNICO ACADEMICO "C"	11,364.35	13,753.90
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	319.35	385.7

**OFICINA MAYOR
DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA EN MATERIA DE REMUNERACIONES
DIRECCION DE REMUNERACIONES
CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADORES DE SUELDOS MENSUALES
PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

ENTIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL USUMACINTA VIGENCIA: 1 DE FEBRERO 2012

PUESTO	RANGO AUTORIZADO	
	ZONA ECONOMICA	
	II	III
ADMINISTRATIVO		
COORDINADOR	9,692.20	11,824.35
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	9,692.20	26,750.15
INGENIERO EN SISTEMAS	7,624.70	9,302.00
ABOGADO	7,130.60	8,455.75
JEFE DE OFICINA	6,059.70	7,392.75
TECNICO BIBLIOTECARIO	5,214.80	6,361.80
TECNICO EN CONTABILIDAD	5,214.80	6,361.80
ANALISTA ADMINISTRATIVO	4,690.30	5,722.05
ENFERMERA	4,690.30	5,722.05
TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTROMECANICA	4,690.30	5,722.05
TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	4,690.30	5,722.05
CHOFER DE RECTOR	4,462.75	5,444.55
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	4,153.85	5,039.25
CHOFER ADMINISTRATIVO	3,994.60	4,873.55
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	3,601.25	4,393.75
SECRETARIAL		
SECRETARIA DE RECTOR	5,214.80	6,361.80
SECRETARIA DE SECRETARIO	4,952.50	6,042.10
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	4,690.30	5,722.05
SECRETARIA DE DIRECTOR DESUBDIRECTOR DE AREA	4,450.75	5,429.60
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	4,289.20	5,233.10



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE TLABASCO**

TABULADOR DE SUELDOS 2013

CATEGORIA	PERCEPCIONES ORDINARIAS							DEDUCCIONES										TOTAL PERCEPCION NETA ORDINARIA	TOTAL PERCEPCION NETA MAXIMA PROMEDIO MENSUAL *
	SUELDO	COMPENSACION	AYUDA PARA A/CULT. Y DEPORT.	BECAS ESCOLARES	AYUDA PARA TRANSPORTES	BONO ELECTORAL	TOTAL PERCEPCIONES	SUBSIDIO AL EMPLEO	I.S.R. U.S.P.T.	PRESTACION ECONOMICA	2% PRESTACION MEDICA	0.5% SEGURO DE VIDA	0.5% SEGURO DE RETIRO	TOTAL DEDUCCIONES	PERCEPCION NETA				
PRESIDENTE	28,070.40	22,706.10	7,634.70	7,634.70	2,010.60	0.00	68,056.50	0.00	11,602.32	1,403.52	561.41	140.35	140.35	13,847.95	54,208.55	123,934.80			
CONSEJEROS	28,070.40	22,706.10	7,634.70	7,634.70	2,010.60	0.00	68,056.50	0.00	11,602.32	1,403.52	561.41	140.35	140.35	13,847.95	54,208.55	123,934.80			
SECRETARIO EJECUTIVO	26,968.50	22,224.90	7,498.80	7,498.80	1,906.30	0.00	66,095.70	0.00	11,126.30	1,348.28	539.31	134.83	134.83	13,283.54	52,812.16	112,075.27			
CONTRALOR GENERAL	26,180.70	21,961.20	6,203.10	6,203.10	1,487.40	0.00	62,005.50	0.00	10,802.94	1,307.54	523.01	130.75	130.75	12,895.00	49,110.50	104,418.71			
DIRECTORES	25,836.50	21,688.10	4,908.30	4,908.30	1,066.20	0.00	57,937.40	0.00	10,479.74	1,266.83	508.73	126.68	126.68	12,506.66	45,410.74	96,766.57			
COORDINADOR DE ASESORES	20,707.80	18,253.80	4,908.30	4,908.30	1,066.20	0.00	49,844.40	0.00	8,057.84	1,035.39	414.16	103.54	103.54	9,714.46	40,129.94	83,194.35			
COORDINADOR JURIDICO	20,707.80	18,253.80	4,908.30	4,908.30	1,066.20	0.00	49,844.40	0.00	8,057.84	1,035.39	414.16	103.54	103.54	9,714.46	40,129.94	83,194.35			
SUBDIRECTOR	15,489.30	9,951.90	4,362.90	4,362.90	817.20	0.00	34,964.40	0.00	4,441.74	773.48	309.39	77.35	77.35	5,679.30	29,285.10	60,524.57			
JEFE DE DEPARTAMENTO	9,887.20	5,577.00	2,716.70	2,716.70	558.30	0.00	21,259.90	0.00	2,161.78	483.36	193.34	48.34	48.34	2,935.16	18,324.74	37,910.07			
JEFE DE AREA A	7,752.30	4,602.60	1,913.10	1,913.10	409.30	0.00	16,590.60	0.00	1,544.62	387.62	155.05	38.76	38.76	2,164.80	14,425.80	29,292.76			
JEFE DE AREA B	6,788.00	3,495.00	1,368.20	1,368.20	272.40	0.00	13,282.80	0.00	1,101.00	339.15	135.66	33.92	33.92	1,643.64	11,639.16	24,239.81			
JEFE DE PROYECTO	6,228.90	3,893.30	1,024.80	1,024.80	740.10	0.00	11,913.90	0.00	890.06	311.45	124.58	31.14	31.14	1,388.37	10,525.53	22,073.50			
AUDITOR	6,228.90	3,893.30	1,024.80	1,024.80	740.10	0.00	11,913.90	0.00	890.06	311.45	124.58	31.14	31.14	1,388.37	10,525.53	22,073.50			
AUL. INV. DEPTO.	5,968.30	3,441.70	819.90	819.90	614.70	0.00	10,829.70	0.00	791.68	297.68	119.07	29.77	29.77	1,267.06	9,562.64	20,121.54			
AUL. INV. AREA	5,338.00	3,086.00	819.90	819.90	546.60	0.00	9,410.40	0.00	363.00	276.90	110.76	27.69	27.69	806.04	8,604.36	18,097.19			
CAPTURISTA	5,338.00	3,086.00	819.90	819.90	546.60	0.00	9,410.40	0.00	363.00	276.90	110.76	27.69	27.69	806.04	8,604.36	18,097.19			
CHOFER NIV. PRESIDENTE	5,071.50	1,543.80	750.90	750.90	301.00	0.00	8,618.10	0.00	261.38	253.58	101.43	25.36	25.36	667.10	7,951.00	16,751.21			
AUL. INV. PROYECTO	4,152.00	1,233.60	546.60	546.60	272.40	0.00	6,751.20	0.00	87.08	207.60	83.04	20.76	20.76	419.24	6,331.96	13,446.73			
FOTOCOPISTA	4,152.00	498.00	237.90	237.90	210.00	0.00	5,335.80	51.74	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	280.42	5,055.38	10,878.96			
CHOFER NIV. DIRECTOR	4,152.00	498.00	237.90	237.90	210.00	0.00	5,335.80	51.74	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	280.42	5,055.38	10,878.96			
CHOFER GENERAL	4,152.00	318.00	237.90	237.90	210.00	0.00	5,153.80	71.34	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	260.82	4,894.98	10,555.06			
AUXILIAR GENERAL	4,152.00	207.90	237.90	237.90	210.00	0.00	5,045.70	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,824.74	10,407.82			
SECRETARIA GENERAL	4,152.00	207.90	237.90	237.90	210.00	0.00	5,045.70	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,824.74	10,407.82			
INTENDENTE	4,152.00	207.90	183.90	183.90	163.80	0.00	4,891.50	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,670.54	10,099.21			
VIGILANTE	4,152.00	207.90	183.90	183.90	163.80	0.00	4,891.50	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,670.54	10,099.21			

EVENTUALES

JEFE DE DEPARTAMENTO	9,887.20	5,577.00	2,716.70	2,716.70	558.30	0.00	21,259.90	0.00	2,161.78	0.00	483.36	0.00	0.00	3,645.14	18,614.76	38,100.09
JEFE DE AREA A	7,752.30	4,602.60	1,913.10	1,913.10	409.30	0.00	16,590.60	0.00	1,544.62	0.00	387.62	0.00	0.00	2,922.24	14,668.36	30,162.33
JEFE DE AREA B	6,788.00	3,495.00	1,368.20	1,368.20	272.40	0.00	13,282.80	0.00	1,101.00	0.00	339.15	0.00	0.00	1,440.35	11,842.45	24,443.30
JEFE DE PROYECTO	6,228.90	3,893.30	1,024.80	1,024.80	740.10	0.00	11,913.90	0.00	890.06	0.00	311.45	0.00	0.00	1,201.51	10,712.40	22,280.36
AUDITOR	6,228.90	3,893.30	1,024.80	1,024.80	740.10	0.00	11,913.90	0.00	890.06	0.00	311.45	0.00	0.00	1,201.51	10,712.40	22,280.36
AUL. INV. DEPTO.	5,968.30	3,441.70	819.90	819.90	614.70	0.00	10,829.70	0.00	791.68	0.00	297.68	0.00	0.00	1,089.36	9,740.35	20,300.14
AUL. INV. AREA	5,338.00	3,086.00	819.90	819.90	546.60	0.00	9,410.40	0.00	363.00	0.00	276.90	0.00	0.00	639.90	8,770.50	18,263.23
CAPTURISTA	5,338.00	3,086.00	819.90	819.90	546.60	0.00	9,410.40	0.00	363.00	0.00	276.90	0.00	0.00	639.90	8,770.50	18,263.23
CHOFER NIV. PRESIDENTE	5,071.50	1,543.80	750.90	750.90	301.00	0.00	8,618.10	0.00	261.38	0.00	253.58	0.00	0.00	514.96	8,103.15	16,903.36
AUL. INV. PROYECTO	4,152.00	1,233.60	546.60	546.60	272.40	0.00	6,751.20	0.00	87.08	207.60	83.04	20.76	20.76	419.24	6,331.96	14,144.46
FOTOCOPISTA	4,152.00	498.00	237.90	237.90	210.00	0.00	5,335.80	51.74	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	280.42	5,055.38	11,436.85
CHOFER NIV. DIRECTOR	4,152.00	498.00	237.90	237.90	210.00	0.00	5,335.80	51.74	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	280.42	5,055.38	11,436.85
CHOFER GENERAL	4,152.00	318.00	237.90	237.90	210.00	0.00	5,153.80	71.34	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	260.82	4,894.98	11,095.28
AUXILIAR GENERAL	4,152.00	207.90	237.90	237.90	210.00	0.00	5,045.70	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,824.74	10,941.07
SECRETARIA GENERAL	4,152.00	207.90	237.90	237.90	210.00	0.00	5,045.70	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,824.74	10,941.07
INTENDENTE	4,152.00	207.90	183.90	183.90	163.80	0.00	4,891.50	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,670.54	10,614.94
VIGILANTE	4,152.00	207.90	183.90	183.90	163.80	0.00	4,891.50	111.20	0.00	207.60	83.04	20.76	20.76	220.96	4,670.54	10,614.94

* TOTAL PERCEPCION NETA MAXIMA PROMEDIO MENSUAL INCLUYE EL MONTO PROMEDIO DE ESTIMULOS DEL SERVIDOR PUBLICO, PADRE, MADRE, PRIMA VACACIONAL, COMPENSACIONES ADICIONALES AL SALARIO Y PRESTACIONES DE FIN DE AÑO Y DEMAS COMPENSACIONES.

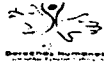
PRESTACIONES ESPECIALES

1.- FONDO DE RETIRO PARA CONSEJEROS ELECTORALES CON APORTACION DE \$ 8,847.35 MENSUALES DE LA INSTITUCION



TABULADOR DE SALARIOS MENSUAL 2010

PUESTO	CATEGORIA	SALARIO	REMUNERACIONES ADICIONALES	PERCENSON QUINCENAL	PERCENSON MENSUAL
Rector		25,000.00	11,500.00	36,500.00	73,000.00
Secretario Académico		14,000.00	9,100.00	23,100.00	46,200.00
Secretaria Administrativa		13,443.00	7,800.00	21,243.00	42,486.00
Abogada General		8,500.00	4,000.00	12,500.00	25,000.00
Secretario Particular		6,000.00	1,000.00	7,000.00	14,000.00
Secretaria del Rector		4,200.00	1,150.00	5,350.00	10,700.00
Chofer Particular		3,600.00	2,120.00	5,720.00	11,440.00
Diseñador Gráfico		3,000.00	680.00	3,680.00	7,360.00
Jefe de Departamento		7,000.00	1,400.00	8,400.00	16,800.00
Jefe de Área		4,200.00	1,150.00	5,350.00	10,700.00
Supervisor de Obra		4,200.00	1,150.00	5,350.00	10,700.00
Asistente Administrativo	A	3,000.00	380.00	3,380.00	6,760.00
Asistente Académico	B	3,200.00	600.00	3,800.00	7,600.00
Asistente de Control Escolar	C	3,600.00	620.00	4,220.00	8,440.00
Soprote Técnico		2,800.00	570.00	3,370.00	6,740.00
Secretaria		2,500.00	450.00	2,950.00	5,900.00
Prefecto		3,000.00	380.00	3,380.00	6,760.00
Auxiliar	A	2,000.00	620.00	2,620.00	5,240.00
Auxiliar	B	2,250.00	500.00	2,750.00	5,500.00
Auxiliar	C	2,700.00	360.00	3,060.00	6,120.00
Intendente	A	1,800.00	308.00	2,108.00	4,216.00
Intendente	B	2,500.00	350.00	2,850.00	5,700.00
Director de Academia		8,000.00	1,600.00	9,600.00	19,200.00
Profesor de Tiempo Completo		10,000.00		10,000.00	20,000.00
Asistente de Academia		3,000.00		3,000.00	6,000.00
Profesor de Asignatura (Lic.)		125.00		125.00	250.00
Profesor de Asignatura (Maestria)		170.00		170.00	340.00
Profesor de Asignatura (Doc.)		240.00		240.00	480.00



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TABASCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

INTEGRACION SUELDO MENSUAL NOMINA EJECUTIVA POR CATEGORIA 2013.

TIPO DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO		PRESTACIONES (EFECTIVO Y EN ESPECIE) NETO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL NETA	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
PERSONAL DE MANDO:						
PRESIDENTE DE LA CEDH	13,274.72	14,581.59	20,855.02	47,178.93	34,129.74	61,760.52
VISITADOR GENERAL	8,949.23	13,274.72	9,871.76	20,855.02	18,820.99	34,129.74
DIRECTOR "A"	8,949.23	13,274.72	9,871.76	20,855.02	18,820.99	34,129.74
CONTRALOR INTERNO	8,949.23	13,274.72	9,871.76	20,855.02	18,820.99	34,129.74
SECRETARIO EJECUTIVO	8,949.23	12,274.72	9,871.76	17,766.70	18,820.99	30,041.42
SECRETARIO TECNICO	8,949.23	12,274.72	9,871.76	17,766.70	18,820.99	30,041.42
SECRETARIO PARTICULAR	8,949.23	12,274.72	9,871.76	17,766.70	18,820.99	30,041.42
COORDINADOR	6,328.45	7,328.56	5,535.26	14,435.54	11,863.71	21,814.10
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	5,912.97	6,510.46	3,115.26	13,114.36	9,028.23	20,624.82
PERSONAL OPERATIVO:						
VISITADOR ADJUNTO	4,874.92	6,912.97	773.47	5,541.01	5,648.39	12,453.98
SECRETARIA NIVEL DIRECTOR	3,874.92	5,912.97	0.00	5,056.35	3,874.92	10,969.32
CHOFER NIVEL DIRECTOR	3,874.92	5,912.97	0.00	5,056.35	3,874.92	10,969.32
SECRETARIA NIVEL DEPARTAMENTO	3,234.13	4,874.92	0.00	4,100.46	3,234.13	8,975.38
CHOFER	3,234.13	4,874.92	0.00	4,100.46	3,234.13	8,975.38
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,234.13	4,874.92	0.00	4,100.46	3,234.13	8,975.38
RECEPCIONISTA	3,234.13	4,134.13	0.00	4,100.46	3,234.13	8,234.59
INTENDENTE	3,234.13	4,134.13	0.00	1,525.35	3,234.13	5,659.48

Elaboró:

Mtro. Francisco Javier Mendoza Cadena
Director de Administración

Validó:

C.P.C. Carlos Antonio Vertiz Martínez
Contralor Interno



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

CLAVE: 27EIU0001F

Tabulador de Salarios 2013

	Salario Mensual	Material Didáctico	Despensa	Total
Rector	\$50,171.40		\$600.00	\$50,771.40
Director "B"	\$43,776.00		\$600.00	\$44,376.00
Director "C"	\$30,028.31		\$600.00	\$30,628.31
Jefe de Depto. "A"	\$23,769.00		\$600.00	\$24,369.00
Jefe de Depto. "B"	\$14,530.12		\$600.00	\$15,130.12
Analista Técnico Especializado	\$10,231.73		\$600.00	\$10,831.73
Analista Técnico	\$8,831.58		\$600.00	\$9,431.58
Capturista	\$6,902.93		\$600.00	\$7,502.93
Asistente Ejecutiva de Rectoría	\$22,232.51		\$600.00	\$22,832.51
Asistente de Director	\$9,693.25		\$600.00	\$10,293.25
Auxiliar Administrativo	\$6,534.94		\$600.00	\$7,134.94
Operador de Autobús	\$8,831.58		\$600.00	\$9,431.58
Chofer	\$6,597.86		\$600.00	\$7,197.86
Jefe de Mantenimiento	\$8,831.58		\$600.00	\$9,431.58
Mantenimiento "B"	\$6,283.91		\$600.00	\$6,883.91
Médico General	\$10,552.30		\$600.00	\$11,152.30
Almacenista	\$6,902.93		\$600.00	\$7,502.93
Bibliotecaria	\$6,902.93		\$600.00	\$7,502.93
Auxiliar Técnico	\$ 5,200.00		\$ 600.00	\$ 5,800.00
Auxiliar de Oficina	\$ 4,500.00		\$ 600.00	\$ 5,100.00
Auxiliar Operativo	\$ 3,600.00		\$ 600.00	\$ 4,200.00
Coordinador A	\$13,262.08		\$600.00	\$13,862.08
Coordinador B	\$12,333.74		\$600.00	\$12,933.74
Coordinador C	\$11,470.26		\$600.00	\$12,070.26
Psicólogo	\$17,031.60	\$350.00	\$600.00	\$17,981.60
Docente Tiempo Completo A	\$19,433.58	\$350.00	\$600.00	\$20,383.58
Docente Tiempo Completo B	\$18,659.69	\$350.00	\$600.00	\$19,609.69
Docentes Tiempo Completo C	\$17,031.60	\$350.00	\$600.00	\$17,981.60
Docentes Medio Tiempo A	\$9,716.39	\$350.00	\$600.00	\$10,666.39
Docentes Medio Tiempo B	\$9,326.00	\$350.00	\$600.00	\$10,276.00
Docentes Medio Tiempo C	\$8,515.80	\$350.00	\$600.00	\$9,465.80
Docentes x Hora/sem/mes C	*100.83	\$350.00	\$600.00	(variable)

*Según carga académica

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86870
<http://www.redui.org.mx> www.uiet.edu.mx

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TABULADOR DE SALARIOS BRUTOS Y NETOS MENSUALES PARA PAGO DE NOMINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.

NO.	CAT.	NOMBRE DE CATEGORIA	NOV 12	DIC 12	ENE 13	FEB 13	MAR 13	ABR 13	MAY 13	JUN 13	JUL 13	AUG 13	SEPT 13	OCT 13	NOV 13	DIC 13	TOTAL
58	SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A) "A"	\$ 2,322.81	\$ 2,648.95	\$ 993.75	\$ 1,043.44	\$ 721.65	\$ 757.73	\$ 1,676.78	\$ 6,892.52	\$ 5,914.99	\$ 11,342.64	\$ 402.64	\$ 423.98	\$ 5,954.04	\$ 10,918.66		
59	TECNICO(A) EN VIDEO Y AUDIO	\$ 2,636.69	\$ 2,768.53	\$ 1,159.37	\$ 1,217.33	\$ 751.23	\$ 788.79	\$ 3,220.94	\$ 6,313.33	\$ 7,768.24	\$ 11,087.98	\$ 429.64	\$ 452.33	\$ 7,753.88	\$ 10,635.65		
60	COMPILADOR(A) DE CRITERIOS	\$ 2,765.33	\$ 2,903.59	\$ 991.52	\$ 1,043.44	\$ 721.65	\$ 757.73	\$ 1,676.78	\$ 6,892.52	\$ 5,914.99	\$ 11,342.64	\$ 402.64	\$ 423.98	\$ 5,954.04	\$ 10,918.66		
61	MEDICOS	\$ 3,688.12	\$ 3,872.52	\$ 835.51	\$ 877.28	\$ 221.82	\$ 232.91	\$ 3,022.78	\$ 5,892.81	\$ 7,768.24	\$ 11,087.98	\$ 429.64	\$ 452.33	\$ 7,753.88	\$ 10,635.65		
62	AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS	\$ 2,355.72	\$ 2,473.50	\$ 547.15	\$ 574.50	\$ 251.40	\$ 263.97	\$ 2,286.20	\$ 6,917.22	\$ 5,440.46	\$ 10,229.20	\$ 349.99	\$ 368.71	\$ 5,532.15	\$ 9,860.49		
63	OFICIAL DE PARTES	\$ 2,355.72	\$ 2,473.50	\$ 1,053.15	\$ 1,086.90	\$ 617.37	\$ 644.93	\$ 3,050.43	\$ 5,914.99	\$ 7,768.24	\$ 11,087.98	\$ 429.64	\$ 452.33	\$ 7,753.88	\$ 10,635.65		
64	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	\$ 1,963.83	\$ 2,062.02	\$ 1,027.77	\$ 1,079.16	\$ 530.89	\$ 557.44	\$ 617.73	\$ 4,802.59	\$ 4,440.23	\$ 8,499.22	\$ 324.32	\$ 341.75	\$ 4,257.60	\$ 8,137.47		
65	OPERADOR(A) ESPECIAL	\$ 2,355.72	\$ 2,473.50	\$ 547.15	\$ 574.50	\$ 251.40	\$ 263.97	\$ 2,286.20	\$ 6,917.22	\$ 5,440.46	\$ 10,229.20	\$ 349.99	\$ 368.71	\$ 5,532.15	\$ 9,860.49		
66	VELADOR(A) JUDICIAL	\$ 2,293.59	\$ 2,408.27	\$ 993.75	\$ 1,043.44	\$ 721.65	\$ 757.73	\$ 1,676.78	\$ 6,892.52	\$ 5,914.99	\$ 11,342.64	\$ 402.64	\$ 423.98	\$ 5,954.04	\$ 10,918.66		
67	GUARDIA JUDICIAL	\$ 2,355.72	\$ 2,473.50	\$ 547.15	\$ 574.50	\$ 251.40	\$ 263.97	\$ 2,286.20	\$ 6,917.22	\$ 5,440.46	\$ 10,229.20	\$ 349.99	\$ 368.71	\$ 5,532.15	\$ 9,860.49		
68	OPERADOR(A) COMPUTADOR	\$ 2,355.72	\$ 2,473.50	\$ 547.15	\$ 574.50	\$ 251.40	\$ 263.97	\$ 2,286.20	\$ 6,917.22	\$ 5,440.46	\$ 10,229.20	\$ 349.99	\$ 368.71	\$ 5,532.15	\$ 9,860.49		
69	CONSERJE JUDICIAL	\$ 2,293.59	\$ 2,408.27	\$ 993.75	\$ 1,043.44	\$ 721.65	\$ 757.73	\$ 1,676.78	\$ 6,892.52	\$ 5,914.99	\$ 11,342.64	\$ 402.64	\$ 423.98	\$ 5,954.04	\$ 10,918.66		
70	OFICIAL DE SEGUNDA	\$ 2,355.72	\$ 2,473.50	\$ 1,183.02	\$ 1,242.18	\$ 690.59	\$ 725.12	\$ 2,128.89	\$ 2,701.16	\$ 6,358.22	\$ 7,411.96	\$ 390.69	\$ 411.44	\$ 6,409.21	\$ 8,730.52		
71	JARDINERO(A)	\$ 2,293.59	\$ 2,408.27	\$ 993.75	\$ 1,043.44	\$ 721.65	\$ 757.73	\$ 1,676.78	\$ 6,892.52	\$ 5,914.99	\$ 11,342.64	\$ 402.64	\$ 423.98	\$ 5,954.04	\$ 10,918.66		
72	SECRETARIO(A) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	\$ 8,707.11	\$ 9,142.47	\$ 2,299.52	\$ 2,445.50	\$ 288.36	\$ 302.78	\$ 17,538.43	\$ 54,754.09	\$ 28,833.43	\$ 66,613.83	\$ 1,849.20	\$ 1,971.19	\$ 26,942.93	\$ 64,642.64		
73	JUEZ (A) DE ORALIDAD	\$ 6,211.53	\$ 6,522.11	\$ 1,468.65	\$ 1,548.09	\$ 247.37	\$ 259.73	\$ 31,413.35	\$ 32,984.02	\$ 39,340.91	\$ 41,307.95	\$ 1,112.92	\$ 1,174.13	\$ 38,227.99	\$ 40,133.82		
74	ADMINISTRADOR(A) REGIONAL	\$ 7,002.39	\$ 7,352.51	\$ 1,465.27	\$ 1,538.53	\$ 246.76	\$ 259.10	\$ 14,567.66	\$ 15,296.04	\$ 23,282.09	\$ 24,446.19	\$ 1,301.22	\$ 1,374.58	\$ 21,980.87	\$ 23,021.41		
75	JEFE(A) DE UNIDAD DE SALA	\$ 3,846.70	\$ 4,039.03	\$ 871.42	\$ 914.99	\$ 231.36	\$ 242.93	\$ 12,460.49	\$ 13,083.51	\$ 17,409.97	\$ 18,280.47	\$ 601.44	\$ 634.52	\$ 16,808.52	\$ 17,645.94		
76	ENCARGADO(A) DE SALA	\$ 3,433.44	\$ 3,605.12	\$ 697.24	\$ 732.30	\$ 278.90	\$ 292.84	\$ 12,460.49	\$ 13,083.51	\$ 17,409.97	\$ 18,280.47	\$ 601.44	\$ 634.52	\$ 16,808.52	\$ 17,645.94		
77	JEFE(A) DE UNIDAD DE CAUSA	\$ 3,846.70	\$ 4,039.03	\$ 871.42	\$ 914.99	\$ 231.36	\$ 242.93	\$ 12,460.49	\$ 13,083.51	\$ 17,409.97	\$ 18,280.47	\$ 601.44	\$ 634.52	\$ 16,808.52	\$ 17,645.94		
78	NOTIFICADOR(A)	\$ 2,573.45	\$ 3,017.12	\$ 616.97	\$ 647.82	\$ 269.94	\$ 283.44	\$ 9,850.54	\$ 10,343.06	\$ 13,610.90	\$ 14,291.45	\$ 430.08	\$ 453.66	\$ 13,180.90	\$ 13,873.79		
79	JEFE(A) DE UNIDAD DE INFORMATICA	\$ 3,846.70	\$ 4,039.03	\$ 871.42	\$ 914.99	\$ 231.36	\$ 242.93	\$ 12,460.49	\$ 13,083.51	\$ 17,409.97	\$ 18,280.47	\$ 601.44	\$ 634.52	\$ 16,808.52	\$ 17,645.94		
80	OPERADOR(A) DE AUDIO Y VIDEO	\$ 2,750.08	\$ 2,887.58	\$ 1,208.78	\$ 1,269.22	\$ 783.55	\$ 822.73	\$ 7,921.79	\$ 8,317.88	\$ 12,664.20	\$ 13,297.41	\$ 451.02	\$ 474.87	\$ 12,214.08	\$ 12,822.54		
81	ASISTENTE DE CAUSA Y/O SALA	\$ 2,631.31	\$ 2,762.87	\$ 1,036.47	\$ 1,088.30	\$ 752.69	\$ 790.32	\$ 3,399.42	\$ 3,569.39	\$ 7,819.89	\$ 8,210.89	\$ 421.99	\$ 445.20	\$ 7,397.90	\$ 7,745.69		
82	OFICIAL DE PARTES DE ORALIDAD	\$ 2,457.03	\$ 2,579.88	\$ 1,079.66	\$ 1,133.64	\$ 702.22	\$ 735.24	\$ 4,396.34	\$ 4,616.16	\$ 8,633.25	\$ 9,064.92	\$ 399.67	\$ 421.65	\$ 8,233.59	\$ 8,643.27		
83	CONSERJE	\$ 2,292.21	\$ 2,511.82	\$ 1,036.47	\$ 1,088.30	\$ 731.06	\$ 767.62	\$ 2,734.23	\$ 2,870.94	\$ 6,893.98	\$ 7,238.68	\$ 387.58	\$ 408.89	\$ 6,206.41	\$ 6,829.79		
84	JUEZ(A) DE EJECUCION DE SANCIONES PENALES	\$ 6,211.53	\$ 6,522.11	\$ 1,468.65	\$ 1,548.09	\$ 247.37	\$ 259.73	\$ 31,413.35	\$ 32,984.02	\$ 39,340.91	\$ 41,307.95	\$ 1,112.92	\$ 1,174.13	\$ 38,227.99	\$ 40,133.82		
85	DIRECTOR(A) GENERAL DE ADMON. NUEVO SISTEMA PENAL	\$ 9,081.52	\$ 9,535.60	\$ 2,398.39	\$ 2,518.31	\$ 300.76	\$ 315.83	\$ 38,369.87	\$ 48,323.41	\$ 50,739.58	\$ 2,024.06	\$ 2,135.38	\$ 46,299.35	\$ 48,604.20			

NOTA 1.- ESTAS PERCEPCIONES ESTAN SUJETAS A REVISION SALARIAL POR LOS REPRESENTANTES DE LA INSTITUCION Y LOS TRABAJADORES
NOTA 2.- EL PRESENTE TABULADOR NO INCLUYE LAS PRESTACIONES DE QUINQUENIOS QUE SE PROPORCIONAN A TODOS LOS EMPLEADOS CON ANTIGUEDAD MAYOR A CINCO (05) AÑOS DE SERVICIO LABORAL DEL CUAL SE CALCULA BAJO LA UTILIZACION DE LOS CONCEPTOS DE SUELDOS, CANASTA Y COMPENSACION, DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA TABLA DE QUINQUENIOS QUE APARECE EN EL TABULADOR DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS ANEXAS AL PRESENTE.

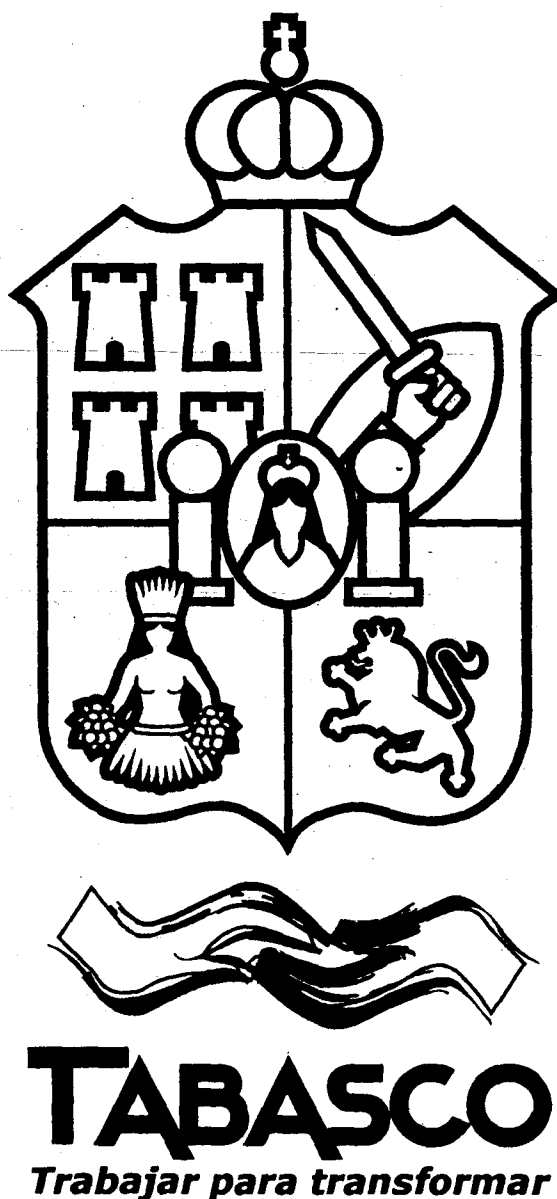
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
TABULADOR DE PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS ANUALIZADAS POR CATEGORIAS QUE SE PAGAN EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, DEL AÑO 2013.

NO.	CAT.	NOMBRE DE CATEGORIA	NOV 12	DIC 12	ENE 13	FEB 13	MAR 13	ABR 13	MAY 13	JUN 13	JUL 13	AUG 13	SEPT 13	OCT 13	NOV 13	DIC 13	TOTAL
1	MACISTRADO(A) PRESIDENTE	\$ 5,600.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 5,017.26	\$ 5,127.26	\$ 17,360.00	\$ 17,360.00	\$ 187,293.06	\$ 187,293.06	\$ 444,930.42	\$ 444,930.42			
2	CONSEJERO(A)	\$ 5,600.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 5,127.26	\$ 5,127.26	\$ 10,100.00	\$ 10,100.00	\$ 179,751.63	\$ 179,751.63	\$ 387,459.29	\$ 387,459.29	\$ 207,027.93	\$ 231,737.67	
3	MACISTRADO(A)	\$ 5,600.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 4,916.26	\$ 5,127.26	\$ 10,700.00	\$ 11,600.74	\$ 179,751.63	\$ 179,751.63	\$ 393,459.29	\$ 393,459.29	\$ 207,027.93	\$ 231,737.67	
4	DIRECTOR	\$ 5,600.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 4,916.26	\$ 5,127.26	\$ 10,700.00	\$ 11,600.74	\$ 179,751.63	\$ 179,751.63	\$ 393,459.29	\$ 393,459.29	\$ 207,027.93	\$ 231,737.67	
5	COORDINADOR(A) "A"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 3,381.68	\$ 3,572.22	\$ 4,342.93	\$ 4,707.40	\$ 74,428.50	\$ 74,428.50	\$ 131,755.33	\$ 131,755.33	\$ 73,527.11	\$ 113,114.16	
6	COORDINADOR(A) "B"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 3,295.97	\$ 3,552.87	\$ 4,232.37	\$ 4,484.37	\$ 45,002.97	\$ 45,002.97	\$ 86,228.20	\$ 86,228.20	\$ 60,771.32	\$ 101,985.44	
7	COORDINADOR(A) "C"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 3,194.06	\$ 3,515.77	\$ 4,179.65	\$ 4,394.50	\$ 42,644.52	\$ 42,644.52	\$ 80,228.20	\$ 80,228.20	\$ 60,771.32	\$ 101,985.44	
8	JEFE DE AREA "A"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 2,205.78	\$ 3,119.43	\$ 3,183.23	\$ 5,183.23	\$ 6,416.40	\$ 6,416.40	\$ 122,442.67	\$ 122,442.67	\$ 106,164.62	\$ 141,972.74	
9	JEFE DE AREA "B"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 1,910.79	\$ 2,319.34	\$ 2,993.24	\$ 3,593.79	\$ 5,303.97	\$ 5,303.97	\$ 93,886.12	\$ 93,886.12	\$ 65,459.07	\$ 100,947.43	
10	JEFE DE AREA "C"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 1,802.66	\$ 1,909.45	\$ 3,138.39	\$ 3,072.47	\$ 19,371.48	\$ 19,371.48	\$ 33,848.00	\$ 33,848.00	\$ 31,162.73	\$ 48,794.67	
11	SECRETARIO(A) GENERAL DE ACUERDOS	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 4,333.56	\$ 4,371.21	\$ 4,902.08	\$ 4,968.10	\$ 308,974.77	\$ 308,974.77	\$ 53,412.81	\$ 53,412.81	\$ 31,546.41	\$ 146,934.84	
12	SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONSEJO	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 4,333.56	\$ 4,371.21	\$ 4,902.08	\$ 4,968.10	\$ 308,974.77	\$ 308,974.77	\$ 53,412.81	\$ 53,412.81	\$ 31,546.41	\$ 146,934.84	
13	SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION "A"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 1,382.66	\$ 1,451.80	\$ 3,343.60	\$ 3,374.78	\$ 44,956.32	\$ 44,956.32	\$ 95,996.82	\$ 95,996.82	\$ 81,432.78	\$ 113,754.44	
14	SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION "B"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 1,382.66	\$ 1,451.80	\$ 3,343.60	\$ 3,374.78	\$ 44,956.32	\$ 44,956.32	\$ 95,996.82	\$ 95,996.82	\$ 81,432.78	\$ 113,754.44	
15	SECRETARIO(A) NIVEL DIRECCION "C"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 1,382.66	\$ 1,451.80	\$ 3,343.60	\$ 3,374.78	\$ 44,956.32	\$ 44,956.32	\$ 95,996.82	\$ 95,996.82	\$ 81,432.78	\$ 113,754.44	
16	JUEZ(A)	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 2,377.73	\$ 3,126.41	\$ 3,808.74	\$ 4,490.32	\$ 3,726.41	\$ 3,808.74	\$ 4,490.32	\$ 66,490.59	\$ 83,021.87	\$ 114,577.72	
17	SECRETARIO(A) AUXILIAR "A"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 2,119.81	\$ 2,403.62	\$ 2,660.22	\$ 4,329.40	\$ 5,146.35	\$ 74,009.93	\$ 74,009.93	\$ 65,896.80	\$ 92,007.97	\$ 120,007.97	
18	SECRETARIO(A) AUXILIAR "B"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00	\$ 2,350.00	\$ 2,150.00	\$ 1,737.55	\$ 2,253.79	\$ 2,772.71	\$ 3,287.39	\$ 39,393.84	\$ 39,393.84	\$ 64,009.60	\$ 64,009.60	\$ 52,755.32	\$ 68,652.79	
19	SECRETARIO(A) AUXILIAR "C"	\$ 2,800.00	\$ 1,200.00	\$ 850.00													

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
PRESUPUESTO 2012

TABULADOR DE REMUNERACIONES

CODIGO	PUESTO	NIVEL	PLAZAS AUTORIZADAS	HRS AUTORIZADAS	TOTAL		MENSUAL	ANUAL	MENSUAL DE BONO	PENSA VIGILANCIA 34 DIAS	MENSUAL DE P.V.M.C. DE	SEGURIDAD SOCIAL	DESPESA	MNT. OBRACNO	SUBTOTAL	TOTAL ANUALIZADO	SIN FEDERAL
					MENSUAL	ANUAL											
ITS0001	DIRECTOR GENERAL		1		\$ 36,048.85	\$ 36,048.85	\$ 442,136.20	\$ 4,913.13	\$ 29,479.88	\$ 23,983.90	\$ 157,535.56	\$ 7,452.00		\$ 267,184.47	\$ 709,382.87	\$ 354,891.31	
ITS0009	DIRECTOR DE AREA		2		\$ 31,853.25	\$ 63,706.50	\$ 764,478.00	\$ 84,942.00	\$ 50,965.20	\$ 40,772.16	\$ 272,348.53	\$ 14,904.00		\$ 463,892.88	\$ 1,234,418.89	\$ 614,288.43	
ITS0002	SUBDIRECTOR		5		\$ 28,488.85	\$ 142,444.25	\$ 1,705,331.00	\$ 189,925.67	\$ 113,955.40	\$ 91,364.32	\$ 608,958.66	\$ 37,260.00		\$ 1,841,284.05	\$ 2,758,595.05	\$ 1,375,292.32	
ITS0003	JEFE DE DIVISION		9		\$ 24,624.90	\$ 221,624.10	\$ 2,659,488.20	\$ 295,498.80	\$ 177,259.28	\$ 141,839.42	\$ 947,457.79	\$ 67,068.00		\$ 1,678,162.29	\$ 4,288,632.49	\$ 2,144,336.25	
ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO		12		\$ 17,488.65	\$ 209,863.80	\$ 2,514,046.60	\$ 279,338.40	\$ 167,693.04	\$ 134,082.43	\$ 895,642.71	\$ 89,424.00		\$ 1,546,888.50	\$ 4,080,136.14	\$ 2,040,088.89	
	SUBTOTAL		29		\$ 138,275.50	\$ 604,128.80	\$ 8,089,542.00	\$ 898,838.00	\$ 539,302.80	\$ 431,442.23	\$ 2,881,944.25	\$ 216,108.00		\$ 4,967,888.28	\$ 13,887,177.28	\$ 6,828,388.64	
P01002	INGENIERO EN SISTEMAS		16	1	\$ 8,726.30	\$ 8,726.30	\$ 104,713.20	\$ 11,634.80	\$ 6,980.88	\$ 5,584.70	\$ 37,304.65	\$ 7,452.00		\$ 68,957.88	\$ 175,630.23	\$ 86,675.12	
CF33118	TECNICO ESPECIALIZADO		14	2	\$ 7,900.70	\$ 15,801.40	\$ 189,616.80	\$ 21,068.53	\$ 12,641.12	\$ 10,112.90	\$ 67,352.04	\$ 14,904.00		\$ 126,278.58	\$ 315,885.39	\$ 157,947.70	
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO		13	2	\$ 7,517.85	\$ 15,035.70	\$ 180,428.40	\$ 20,047.60	\$ 12,028.56	\$ 9,622.85	\$ 64,278.62	\$ 14,904.00		\$ 120,881.63	\$ 304,338.08	\$ 150,435.82	
P13006	MEDICO GENERAL		13	1	\$ 7,517.85	\$ 7,517.85	\$ 90,214.20	\$ 10,023.80	\$ 6,014.28	\$ 4,811.42	\$ 32,139.30	\$ 7,452.00		\$ 64,448.80	\$ 150,655.80	\$ 75,127.58	
P16004	PSICOLOGO		13	1	\$ 7,517.85	\$ 7,517.85	\$ 90,214.20	\$ 10,023.80	\$ 6,014.28	\$ 4,811.42	\$ 32,139.30	\$ 7,452.00		\$ 64,448.80	\$ 150,655.80	\$ 75,127.58	
A01001	JEFE DE OFICINA		12	2	\$ 7,154.25	\$ 14,308.50	\$ 171,702.00	\$ 19,078.00	\$ 11,446.80	\$ 9,157.44	\$ 61,169.79	\$ 14,904.00		\$ 115,756.80	\$ 287,458.88	\$ 143,729.82	
T06018	PROGRAMADOR		12	1	\$ 7,154.25	\$ 7,154.25	\$ 85,851.00	\$ 9,538.00	\$ 5,723.40	\$ 4,578.72	\$ 30,584.90	\$ 7,452.00		\$ 57,878.02	\$ 143,729.82	\$ 71,864.51	
CF53455	SRIA DE DIRECTOR GRAL		12	1	\$ 7,154.25	\$ 7,154.25	\$ 85,851.00	\$ 9,538.00	\$ 5,723.40	\$ 4,578.72	\$ 30,584.90	\$ 7,452.00		\$ 57,878.02	\$ 143,729.82	\$ 71,864.51	
P01001	ANALISTA TECNICO		10	4	\$ 6,489.20	\$ 25,956.80	\$ 311,481.60	\$ 34,608.07	\$ 20,785.44	\$ 16,612.35	\$ 110,967.05	\$ 29,808.00		\$ 172,764.51	\$ 544,243.51	\$ 262,121.75	
CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR		8	2	\$ 5,878.65	\$ 11,757.30	\$ 141,087.60	\$ 15,676.40	\$ 9,405.84	\$ 7,524.67	\$ 50,283.24	\$ 14,904.00		\$ 97,774.15	\$ 238,041.75	\$ 118,470.88	
T06027	CAPTURISTA		7	4	\$ 5,582.15	\$ 22,328.60	\$ 268,423.20	\$ 29,424.80	\$ 17,894.88	\$ 14,315.90	\$ 95,627.25	\$ 29,808.00		\$ 187,476.83	\$ 495,884.85	\$ 237,947.82	
S13008	CHOFER DE DIRECTOR		7	1	\$ 5,582.15	\$ 5,582.15	\$ 67,105.80	\$ 7,454.20	\$ 4,473.72	\$ 3,578.98	\$ 23,906.82	\$ 7,452.00		\$ 46,867.72	\$ 113,973.52	\$ 56,508.76	
T16005	LABORATORISTA		6	4	\$ 5,323.20	\$ 21,292.80	\$ 255,513.60	\$ 28,390.40	\$ 17,034.24	\$ 13,627.39	\$ 91,028.14	\$ 29,808.00		\$ 178,886.17	\$ 435,401.77	\$ 212,700.89	
CF34004	SRIA DE JEFE DE DEPTO		5	5	\$ 5,072.10	\$ 25,360.50	\$ 304,326.00	\$ 33,814.00	\$ 20,288.40	\$ 16,230.72	\$ 108,417.83	\$ 37,260.00		\$ 216,018.58	\$ 538,236.35	\$ 269,188.48	
T05003	BIBLIOTECARIO		4	3	\$ 4,834.20	\$ 14,502.60	\$ 174,031.20	\$ 19,336.80	\$ 11,602.08	\$ 9,281.66	\$ 61,999.57	\$ 22,356.00		\$ 124,576.11	\$ 294,887.31	\$ 149,388.66	
S08011	TECNICO EN MFTD		4	4	\$ 4,834.20	\$ 19,336.80	\$ 232,041.60	\$ 25,782.40	\$ 15,469.44	\$ 12,375.55	\$ 82,666.11	\$ 29,808.00		\$ 164,282.59	\$ 398,143.18	\$ 198,071.55	
A03004	ALMACENISTA		3	1	\$ 4,620.65	\$ 4,620.65	\$ 55,447.80	\$ 6,160.87	\$ 3,696.52	\$ 2,967.22	\$ 19,753.99	\$ 7,452.00		\$ 40,828.20	\$ 95,468.80	\$ 47,734.00	
S06002	INTENDENTE		3	6	\$ 4,620.65	\$ 27,723.90	\$ 332,686.80	\$ 36,965.20	\$ 22,179.12	\$ 17,743.30	\$ 118,521.53	\$ 44,712.00		\$ 240,121.15	\$ 572,887.85	\$ 286,488.98	
S14001	VIGILANTE		1	3	\$ 4,287.55	\$ 12,862.65	\$ 154,351.80	\$ 17,150.28	\$ 10,290.12	\$ 8,232.10	\$ 54,988.69	\$ 22,356.00		\$ 113,817.11	\$ 287,368.91	\$ 133,680.48	
	SUBTOTAL		48		\$ 274,988.85	\$ 1,039,977.80	\$ 12,612,887.60	\$ 1,412,837.67	\$ 829,970.72	\$ 663,392.58	\$ 4,413,888.58	\$ 59,616.00	\$ 43,483.20	\$ 834,288.95	\$ 2,079,149.75	\$ 1,039,574.87	
E13010	PROFESOR ASOCIADO A		8		\$ 12,967.30	\$ 103,738.40	\$ 1,244,860.80	\$ 138,317.87	\$ 82,990.72	\$ 66,392.58	\$ 443,488.58	\$ 59,616.00		\$ 834,288.95	\$ 2,079,149.75	\$ 1,039,574.87	
	SUBTOTAL		8		\$ 12,967.30	\$ 103,738.40	\$ 1,244,860.80	\$ 138,317.87	\$ 82,990.72	\$ 66,392.58	\$ 443,488.58	\$ 59,616.00		\$ 834,288.95	\$ 2,079,149.75	\$ 1,039,574.87	
E13001	PROFESOR DE ASIGNATURA "A"			400 HRS	\$ 331.45	\$ 132,580.00	\$ 1,590,960.00	\$ 176,773.33	\$ 106,054.00	\$ 84,851.20	\$ 566,788.34	\$ 74,544.00	\$ 57,120.00	\$ 1,056,148.87	\$ 2,637,100.83	\$ 1,335,538.41	
E13002	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"			1,360 HRS	\$ 377.00	\$ 512,720.00	\$ 6,152,640.00	\$ 683,626.67	\$ 410,176.00	\$ 328,140.80	\$ 2,191,912.18	\$ 253,449.00	\$ 208,080.00	\$ 4,075,365.25	\$ 10,228,025.25	\$ 5,114,012.62	
E13003	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"			40 HRS	\$ 244.80	\$ 9,792.00	\$ 117,504.00	\$ 13,018.67	\$ 7,811.20	\$ 6,348.96	\$ 41,741.75	\$ 7,454.40	\$ 4,320.00	\$ 80,584.80	\$ 197,762.80	\$ 98,881.45	
	SUBTOTAL			1,800 HRS	\$ 953,604.80	\$ 7,808,708.00	\$ 93,732,644.80	\$ 10,528,527.67	\$ 6,524,883.20	\$ 5,124,442.27	\$ 33,801,442.27	\$ 335,488.00	\$ 269,520.00	\$ 5,222,121.80	\$ 13,082,889.88	\$ 6,541,444.55	
	TOTAL		85	1,800 HRS	\$ 1,789,523.55	\$ 10,408,258.80	\$ 127,411,532.40	\$ 14,041,365.34	\$ 8,649,265.27	\$ 6,748,724.50	\$ 42,293,386.52	\$ 395,004.00	\$ 313,000.00	\$ 11,317,188.04	\$ 28,887,424.84	\$ 14,905,712.32	



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.